



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2024



Rancagua
Municipalidad

1. CONCEJO MUNICIPAL
2. PLADECO 2023 – 2026
3. SEGURIDAD VECINAL
4. SALUD INTEGRAL
5. INFRAESTRUCTURA, TERRITORIO Y CONECTIVIDAD
6. DESARROLLO HUMANO
7. DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL
8. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
9. CULTURA, IDENTIDAD, PATRIMONIO Y TURISMO
10. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
11. EQUIDAD DE GÉNERO
12. INCLUSIÓN
13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIÁLOGO SOCIAL
14. GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DIGITAL
15. COMPLIANCE
16. ANEXOS

1. CONCEJO MUNICIPAL



Raimundo Agliati M.
Alcalde



Graciela Reinoso Jara
Concejala



María del Carmen Orueta de Val
Concejala



Edwin Perrett Rojas
Concejal



Rómulo Burgos Pissani
Concejal



Danilo Jorquera Vidal
Concejal



María I. Sagredo Palacios
Concejala



Patricio Henríquez Henríquez
Concejal



Luis Guerra Pino
Concejal



Cristian Toledo Ponce
Concejal



Arturo Jara Carrasco
Concejal

2. PLADECO 2023 – 2026

La presente CUENTA PÚBLICA 2024, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, se estructura de acuerdo con las directrices del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, que rige durante el período 2023 a 2026, como una manera de informar de la gestión municipal acorde con dicho plan estratégico.

2.1 IMAGEN OBJETIVO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA (PLADECO 2023 – 2026)

“RANCAGUA, referente regional de excelencia, comprometida con la calidad de vida de sus vecinos, promotora del crecimiento, desarrollo sustentable e innovador, liderando la articulación del desarrollo económico ordenado e inclusivo, que permita la protección y preservación del medio ambiente, la coexistencia respetuosa y armoniosa entre la diversidad de culturas e identidades, garantizando la seguridad y el cuidado de toda su comunidad.”

2.2 LOS EJES ESTRATÉGICOS

El PLADECO de Rancagua para el período 2023 – 2026, se estructura sobre la base de Ejes Estratégicos Rectores o Generales, los que concentran los principales ámbitos de actuación de la Municipalidad para lograr la visión comprometida y, los Ejes Estratégicos Transversales, ámbitos y/o definiciones de acción que afectan y/o condicionan de forma obligada, al conjunto de los Ejes Estratégicos previamente definidos.

EJES ESTRATÉGICOS RECTORES:	OBJETIVOS
1. SEGURIDAD VECINAL.	Establecer, fortalecer y promover el orden civil democrático, previniendo y eliminando amenazas de violencia y acciones delictivas que interfieran o atenten contra la coexistencia segura y pacífica de los habitantes de la comuna y, de estos en sus respectivos barrios y hogares.
2. SALUD INTEGRAL.	Incrementar y mejorar los indicadores de bienestar de la población comunal relacionados con salud mental, biológica y social. En particular, se deberá enfatizar la gestión efectiva de las listas de espera internas y de derivación al extrasistema, para otorgar una más rápida resolución, incrementando la satisfacción de los usuarios en las distintas áreas de atención que se brinda.
3. INFRAESTRUCTURA, TERRITORIO Y CONECTIVIDAD.	Mejorar e incrementar (según sea necesario), la infraestructura urbana y rural, promoviendo el desarrollo territorial, así como también la movilidad y conectividad física e inalámbrica entre los distintos barrios de la comuna.
4. DESARROLLO HUMANO	Mejorar la calidad de vida de los rancagüinos durante sus distintas fases de desarrollo: infancia, niñez, juventud, adolescencia y vejez, en particular aquella población en condiciones de vulnerabilidad, con carencias en los ámbitos de la seguridad social, educación, salud, deporte, recreación, nutrición entre otros.
5. DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL	Fomentar, articular y facilitar alianzas estratégicas y apalancamiento de recursos que impulsen la investigación, innovación y articulación productiva y/o de prestación de servicios a nivel local, en la perspectiva de una economía globalizada; caracterizada por enfatizar la innovación, la atracción de inversiones y la búsquedas de nuevos mercados; la definición de ofertas de capacitación orientadas al desarrollo tecnológico para disminuir brechas y promover adaptaciones coincidentes con las transformaciones del mercado laboral, en favor de la generación de empleos permanentes, sustentables y dignos, que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población (índices de vulnerabilidad social, seguridad social, deporte y recreación, nutrición entre otros).
6. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Crear e implementar la Agenda Verde de Rancagua con miras al 2030, incorporando una concepción medioambiental integral y transversal, con promoción y fomento de la sustentabilidad y participación ciudadana, con énfasis en la equidad social y con perspectiva de

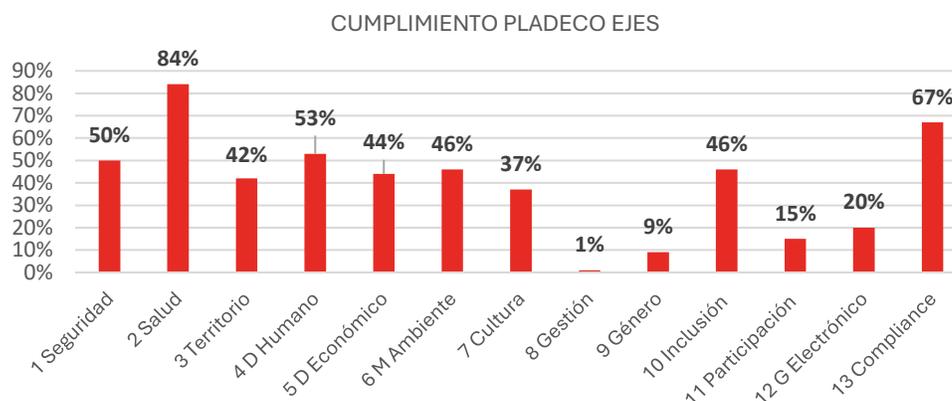
	una ciudad amigable con el medioambiente; comprometiendo a la población, a los actores sociales, productivos y económicos, atendiendo el contexto de los fenómenos migratorios en la gestión medioambiental, generando conciencia y respecto de los problemas medioambientales y riesgos de desastres para reducir los mismos.
7. CULTURA, IDENTIDAD, PATRIMONIO Y TURISMO.	Garantizar la protección, preservación, puesta en valor, difusión y promoción de las creaciones locales como expresión de las culturas y las artes, la identidad de Rancagua y su patrimonio, mediante la promoción del turismo, el rescate y definición de la identidad propia, colocando de manifiesto sus valores y proyectando sus recursos, atributos o cualidades a la diversidad de público en el ámbito local y regional, con total consideración de la perspectiva globalización.
8. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.	Adaptar la estructura operativa, funcional y la capacidad de respuesta (circunscrita al marco legal vigente) de la entidad pública, ante nuevas realidades y tendencias políticas, económicas, sociales, culturales, medioambientales y tecnológicas (entre otras), que experimentan y/o demandan los habitantes del territorio.

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES:	OBJETIVOS
1. EQUIDAD DE GÉNERO	Promover buenas prácticas, el desarrollo e implementación de políticas institucionales que aseguren el respeto, igualdad de trato, oportunidades, beneficios y derechos a toda persona con plena independencia de su género.
2. INCLUSIÓN	Asegurar a toda persona, independiente de su identidad y expresión de género y de su orientación sexual, como también de su condición física/mental/psicológica y/o sensorial, el derecho inalienable a desarrollarse y realizarse sin que existan limitantes preconcebidas, relacionadas con sus características individuales y con plena inclusión en desarrollo humano, salud integral, educación, trabajo e infraestructura para todos/as.
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIÁLOGO SOCIAL	Promover el reconocimiento de los derechos ciudadanos que salvaguardan su participación en procesos de toma de decisiones respecto al manejo de recursos y a las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades. Incluye la generación de mecanismos consultivos y vinculantes, que permitan conocer la opinión de los vecinos en relación con los proyectos liderados por el gobierno local, de mayor influencia en sus vidas.
4. GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DIGITAL	Usar tecnologías de información y comunicación (TIC) para mejorar cualitativamente los servicios e información que ofrece el gobierno local a sus vecinos. Incluye: Trámites y servicios en línea, el uso de esquemas de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de información, que permitan el desarrollo de ciudad con mayor eficiencia y sostenibilidad, capaz de responder adecuadamente a las necesidades de sus habitantes e instituciones en el ámbito económico, social y ambiental.
5. COMPLIANCE	Institucionalización de mecanismos, incluido marco legal que salvaguarden a través de buenas prácticas, procesos y procedimientos formalizados, la transparencia, el cumplimiento normativo, y la eliminación de instancias o vacíos legales/administrativos favorables a acciones/hechos catalogados como corrupción y tráfico de influencias (entre otros).

2.3 SEGUIMIENTO PLADECO 2023 – 2026

Durante el año 2023 se diseñó y comenzó a implementar una plataforma de seguimiento del Pladeco 2023 – 2026. En 2024 se implementó, en general, por las distintas unidades municipales, aun cuando hubo una gran cantidad de rotación de responsables de acciones o actividades.

De acuerdo con el reporte de los ejes, el estado de avance es de un **39,5%** de cumplimiento.



3. SEGURIDAD VECINAL

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTATÉGICO SEGURIDAD VECINAL

“La Municipalidad de Rancagua lidera y articula un trabajo integrado, colaborativo, eficiente y proactivo para con la comunidad junto a otras organización e instituciones de interés público, orientando e implementar planes y acciones innovadoras y eficaces, que permitan erradicar la delincuencia e inseguridad en el territorio y mitigar sus secuelas.”

3.1 ACCIONES MUNICIPALES EN EMERGENCIAS

- EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES (Dirección de Gestión Ambiental)

Objetivo: Apoyar en distintos tipos de emergencia catástrofes de origen natural o provocado por un ser humano, además de actividades municipales de gran importancia.

Breve descripción: Apoyar en distintos tipos de emergencia que se generan en la comuna, sobre todo en invierno con las lluvias que generan desbordes de canales e inundaciones. Además de apoyo de actividades de gran importancia como las elecciones, fiestas patrias, armado de módulos de permiso de circulación y grandes eventos que se hacen durante el año.

Durante el año 2024 hubo 20 emergencias climáticas, en la cual fue abordada por personal municipal y contratación de servicios de apoyo (camiones aljibes – Hidrojet – Retroexcavadora – Minicargadores Frontales).

Además, en apoyo en actividades municipales como Fiestas Patrias (Patricio Mekis) – Elecciones (plebiscito constitucional) y apoyo al permiso de circulación 2023.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Fondo de emergencia DGA \$50.000.000.

Población beneficiada: Toda la comuna.



3.2 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- SEGURIDAD VECINAL / SISTEMA DE PREVENCIÓN SOCIO-DELICTUAL / DETECCIÓN TEMPRANA

Objetivo General del Programa Lazos: Reducir los factores de riesgo que causan el comportamiento delictivo y promover los factores que protegen y desincentivan la participación en actividades delictivas.

La información del Programa Lazos se encuentra contenida en Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Rancagua, para la ejecución del “Programa Lazos”, Código LAZOS24-NNA-0041, AÑO 2024; REX611; Santiago, 18 de marzo del 2024.

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito – Ministerio del Interior.

Monto de financiamiento: \$216.525.006.

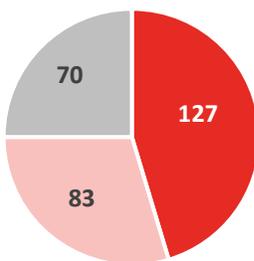
DETECCIÓN TEMPRANA

Objetivo del Componente EDT: Detectar y evaluar a NNA (niños, niñas y adolescentes) que presenten conductas transgresoras y/o socio delictuales a través de una evaluación con instrumentos especializados.

Descripción: El componente de **Detección Temprana** (EDT), realiza una evaluación para definir el perfil de riesgo Sociodelictual de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años mediante la aplicación del Instrumento ASSET y tiene por función oficial como puerta de entrada del Programa Lazos respecto del conjunto de casos que son informados por Carabineros de Chile (convenios 24 horas), NNA ingresados a las Comisarías y otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras (no ingresan quienes hayan cometido delitos graves o crímenes). Posterior de la evaluación y según resultados, se derivan para intervención. El equipo de implementación local está compuesto por 1 psicóloga y 1 trabajadora social.

Población Beneficiaria: 280 evaluaciones ASSTE en 2024.

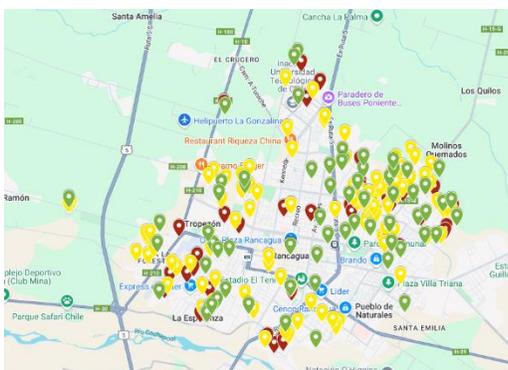
EVALUACIONES ASSET



■ Mediano riesgo ■ Alto riesgo ■ Bajo riesgo

El componente de **Detección Temprana** se movilizó por toda la comuna de Rancagua con la finalidad de llegar a todos los sectores de la ciudad. Todos los jóvenes evaluados son derivados según nivel de riesgo Sociodelictual a los componentes de **Lazos**. Los casos de alto riesgo fueron derivados al componente de **Terapia Multisistémica** y los casos que presentaron mediano y bajo riesgo se derivaron a los componentes de **Parentalidad Positiva**.

Georreferenciación:



Alto Riesgo: 83 casos

Mediano Riesgo: 127 casos

Bajo Riesgo: 70 casos

PROYECCIONES Y DESAFÍOS:

- Difundir Programa con la comunidad, que permita la pesquisa de casos de alto riesgo.
- Mantener lista de espera de casos de alto riesgo para componente MST.
- Continuar sensibilización a equipos de convivencia escolar de cada establecimiento educacional mediante reuniones periódicas, feedback, entrega de material de difusión.
- Mantener difusión con establecimientos de educación particular y particular subvencionados.
- Revisión permanente de listado de derivación PSI 24 HORAS otorgando prioridad de visitas en terreno.
- Mantener atención oportuna y prioritaria a casos derivados desde listado PSI 24 HORAS.

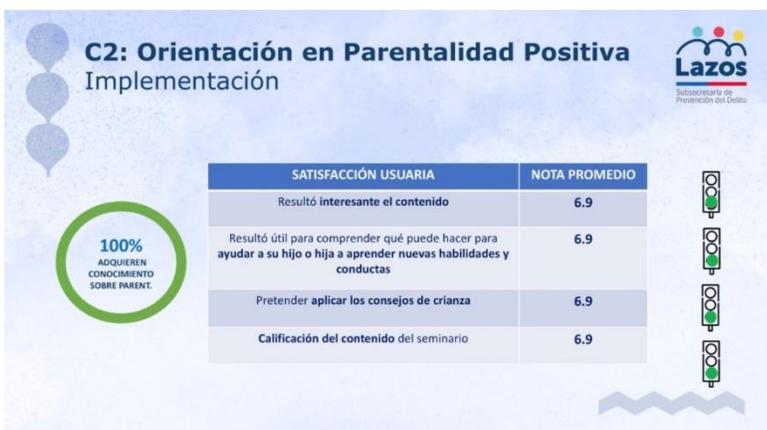
COMPONENTE DE TRIPLE P (TP) DEL SISTEMA LAZOS

Objetivo General del componente orientación: Es el componente de bajo riesgo y promoción universal, que permite acompañar a padre, madres y/o cuidadores/as a que crían a adolescentes entre 10 y 17 años. La orientación se desarrolla a partir de la ejecución de seminarios (charlas masivas) donde se revisan estrategias de crianza positiva, a través del nivel 2 de la metodología Triple P. El equipo de implementación local está compuesto por 1 Coordinador Local, quien realiza funciones de facilitador, y 2 Facilitadoras.

Objetivo Específico del componente Intervención: Realizar intervenciones tempranas dirigidas a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de NNA que presenten un nivel de necesidad de atención baja a través de seminarios, según metodología Triple P.



En contexto de seminario participaron un total de **517** padres, madres y cuidadores/as, ejecutándose un total de **37** seminarios en sus diversas modalidades.



Todos los participantes de los seminarios adquieren herramientas y conocimientos sobre la parentalidad positiva. La nota promedio de las evaluaciones de satisfacción de usuarios/as tiene un promedio de nota 6.9 lo que da cuenta de la buena aceptación que tienen estas charlas masivas.

En resumen, se ejecutan 37 Seminarios, logrando mayor alcance en socializar estrategias generales de parentalidad positivas y permite sensibilizar a las familias para la búsqueda de apoyo. Asociado también a una buena valoración de este nivel (nota 6,9).

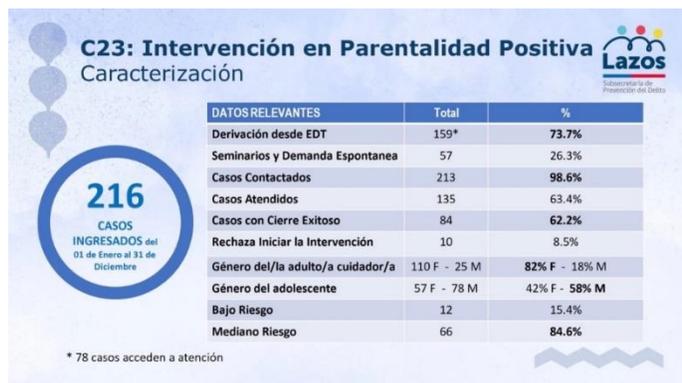
PROYECCIONES Y DESAFÍOS:

- Se proyecta la invitación de familias de bajo riesgo a los diversos seminarios programados por este componente.
- Entre enero y febrero se retomará la ejecución de seminario con organizaciones de la red local que se encuentren en funcionamiento.
- Ejecución de seminario en los diversos establecimientos educacionales de la comuna.
- Ejecución de seminarios en el marco de la implementación del Programa “Comunidades Educativas Protegidas” para prevenir y abordar la violencia escolar del Ministerio de Educación.
- Se ejecutarán seminario en espacios locales donde también está inserta la demás oferta de la SPD, como Somos Barrio (Baltazar Castro, Manuel Rodríguez, Costa del Sol).

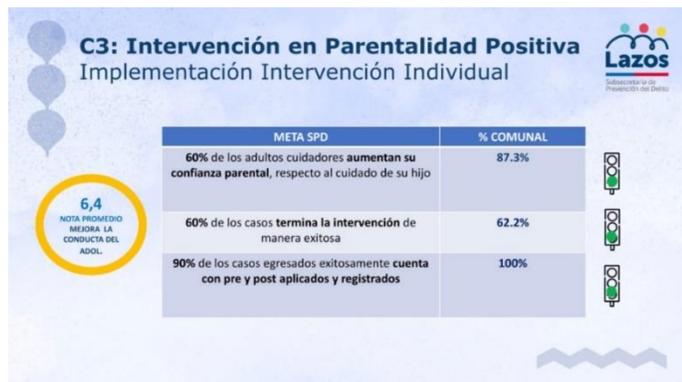
COMPONENTE DE INTERVENCIÓN EN PARENTALIDAD POSITIVA

Es el componente de mediano riesgo, que permite acompañar a quienes crían a adolescentes entre 10 y 17 años. Implica una intervención psicosocial familiar de entrenamiento parental a través de modalidad individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada familia e implementando con fidelidad los niveles 3 y 4 de Triple P. El equipo de implementación local es el mismo dispuesto para el componente anterior, es decir, 1 Coordinador Local, quien realiza funciones de facilitador, y 2 Facilitadoras.

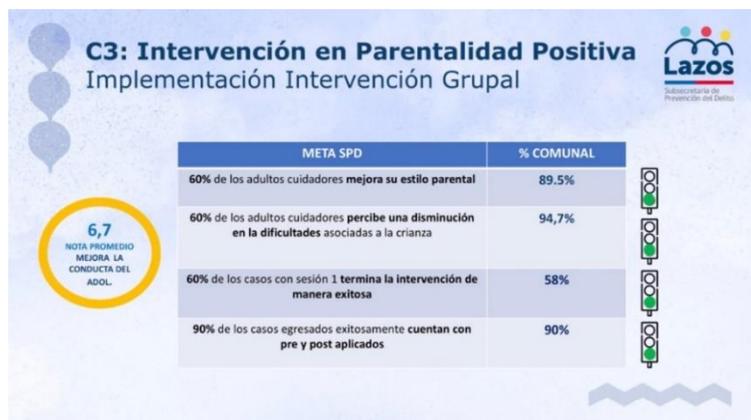
Objetivo Específico: Realizar acciones de prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas con NNA que presentan un nivel de necesidades de atención medio a través de una modalidad individual o grupal, según metodología Triple P.



En el contexto general de intervenciones individuales y grupales se atendieron un total de **135** padres, madres y cuidadores/as, cumpliendo con la meta nacional de la SPD respecto del cierre de casos exitosos llegando al 62.2% (meta nacional sobre el 60% de cierres exitosos).



La encuesta de satisfacción de usuarios/as indica con una nota de **6.4** que la gran mayoría de los adolescentes mejoran su conducta inicial. Además, como modelo basado en evidencia se aplica la Encuesta de Experiencia Parental pre - post, da cuenta del aumento de los niveles de confianza de quienes ejercen la crianza, mejorando la experiencia del ejercicio del rol y la disminución de comportamientos que preocupan al adulto/a.



La encuesta de satisfacción de usuarios/as para este nivel grupal indica con una nota de 6.7 que la gran mayoría de los adolescentes mejoran su conducta inicial. También en los cuestionarios aplicados los/as adultos/as da cuenta de la mejora en su estilo de crianza y disminución de dificultades en sus adolescentes.

En resumen, aquellos padres, madres y cuidadores que finalizan su atención individual y grupal manifiestan en la pregunta N°12 del CSQ, ¿cómo es la conducta de su adolescente en este momento?, que sus adolescentes mayoritariamente presentan cambios conductuales favorables (notas 6 o 7).

Para finalizar, es preciso indicar que durante el 2024 se implementa de forma piloto el nivel estándar de Triple P en la comuna, mejorando la especialización para responder a las necesidades de familias que son evaluadas por EDT como mediano riesgo, pero que se acercan al alto riesgo. Para este 2025 se proyecta que todo el equipo de implementación local este capacitado en aquel nivel.

PROYECCIONES Y DESAFÍOS:

- Avanzar en la cobertura en todos los niveles de los componentes de PP según nuevo convenio.
- Acreditar a facilitador/a en nivel estándar e implementar.
- Avanzar en el término exitoso de la intervención de casos en AP, Estándar y GR.



Sesión 8, cierre del Taller Grupal desarrollado entre octubre y noviembre del 2024 por el componente de Intervención en Parentalidad Positiva. Instancia que contó con la participación de 6 madres en el nivel grupal de Triple P.

COMPONENTE TERAPIA MULTISISTÉMICA (MST) DEL SISTEMA LAZOS

Objetivo específico del componente del MST: Realizar terapia familiar intensiva, dirigida a NNA que presentan un alto riesgo socio delictual.

Objetivo Específico del componente Intervención: La Terapia Multisistémica (MST) es el componente de tratamiento intensivo (alto riesgo) que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y 11 meses que presentan los más altos perfiles de riesgo socio-delictual. La atención se estructura en una modalidad 24 / 7, es decir, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y se realiza en el hogar de las familias atendidas o en los contextos en los cuales se desenvuelven (escuelas, consultorios, familia extensa, entre otros).

Prestadores del Servicio: 1 Supervisor Clínico – 4 Terapeutas de profesión Psicólogo/a.

Población beneficiada: Se atendieron a 76 familias durante el año 2024.

Resultados: El componente MST tiene 3 grandes objetivos relacionados a factores de riesgo socio delictual, que lo jóvenes vivan en sus casas o casas autorizadas por cuidadores, que los jóvenes estén estudiando y/o trabajando y que los jóvenes no sean arrestados durante la intervención:

Jóvenes estudiando y/o trabajando: 94,64%.

Jóvenes viviendo en su hogar: 94,64%.

Jóvenes sin arrestos: 100%.

Otros resultados del programa durante el año 2024 (resultados instrumentales):

Porcentaje con habilidades necesarios a manejar problemas	88.00%
Porcentaje con mejores relaciones familiares	88.00%
Porcentaje con redes mejoradas de apoyo	88.00%
Porcentaje con éxito en un lugar educacional o vocacional	88.00%
Porcentaje de jóvenes involucrado con compañeros y actividades pro-sociales	88.00%
Porcentaje de casos donde se sustentaron los cambios	88.00%



Hito de Cierre de familias que recibieron atención del Programa Lazos durante el 2024 y que tuvieron avances significativos en el cambio conductual de sus adolescentes y sus propias dinámicas familiares. El evento fue desarrollado el mes de enero del 2025 para considerar a la totalidad de familias atendidas el 2024.

-

- PROGRAMA SENDA

Objetivo General: Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes; a través del aumento de involucramiento, fortalecimiento y desarrollo de habilidades parentales positivas, a padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos/as a cargo.

PREVENCIÓN AMBIENTAL, UNIVERSAL, Y SELECTIVA “PARENTALIDAD”

Objetivo General: Prevención ambiental, universal y selectiva “Parentalidad”

Descripción: Sensibilización: Consta en la entrega de información a la comunidad. Formación de Actores claves: Se identificará y capacitará a actores claves de las Instituciones. Talleres de Parentalidad: realización de 5 sesiones de talleres formativos, dirigidos a adultos para el aumento de involucramiento parental.



Ceremonia de Certificación de Parentalidad por la culminación del ciclo de talleres, dirigida a adultos significativos de la Comunidad Educativa de Colegio Augusto D'Halmar.

Fuente de financiamiento: SENDA.

Monto de Inversión: \$14.750.496.

Población Beneficiada: La población objetivo del programa Parentalidad, son 60 padres, madres y/o adultos cuidadores de al menos un niño, niña, joven u adolescente de 9 a 14 años, con bajo involucramiento Parental.

ACCIONES	TOTAL BENEFICIARIAS/OS
Entidades focalizadas con sensibilización y difusión del programa.	6
Gestores preventivos que reciben capacitación en materia de gestión preventiva.	6
Ciclo de 5 sesiones de taller de involucramiento parental en las entidades focalizadas.	30

PREPARA2:

Objetivo General: Disminuir los factores de riesgo y potenciar los factores protectores, asociados al consumo de alcohol y drogas, en estudiantes de Establecimientos Educacionales Focalizados, en edades escolares entre los 4 años hasta los 17 años y 11 meses.

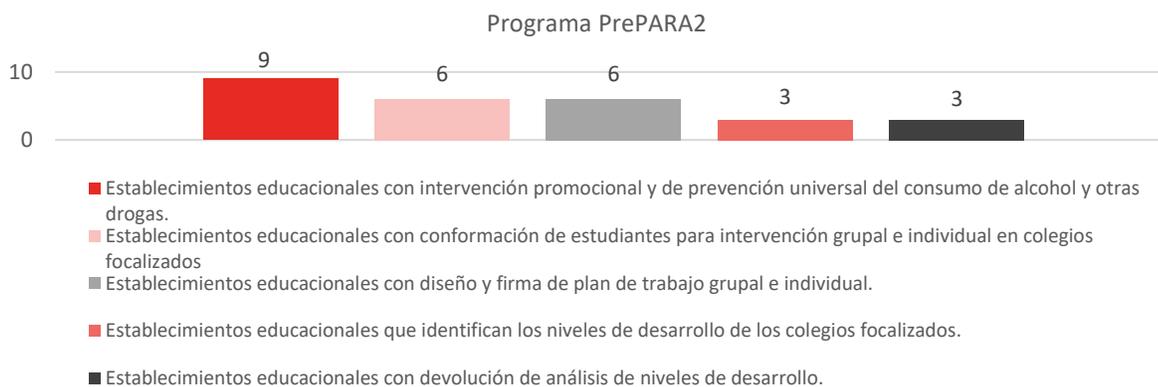
Descripción: La dupla psicosocial en cada establecimiento educacional focalizado implementa 4 componentes:

- Continuo Preventivo.
- Prevención ambiental.
- Prevención selectiva (Intervención grupal).
- Prevención indicada (Intervención individual). Cada componente cuenta con diferentes verificadores que orientan a la intervención y permiten instalar una cultura preventiva en la comunidad escolar.

Fuente de financiamiento: SENDA.

Monto de Inversión: \$ 51.436.248.

Población Beneficiada: 3.000 personas aproximadamente (funcionarios de los establecimientos educacionales, alumnos, alumnas y apoderados).



Intervención selectiva Programa Prepara2 en Establecimiento Educacional Simón Bolívar 8° Básico.



“Commemoración mes de la Prevención” en Colegio Focalizado Jean Piaget. Objetivo: Socio Educar y fortalecer la prevención a través de dibujos preventivos de los estudiantes, muestra de danza y participación del Intersector.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS SOCIALES (EX EVSD).

Objetivo General: El Modelo Islandés es una estrategia de prevención que tiene por objeto evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de factores protectores y reducción de factores de riesgo existentes en los ambientes socioculturales en que estos se desarrollan.

Descripción: El modelo islandés, pone atención particular al ámbito local, además de buscar generar un acuerdo social y un discurso preventivo común, que comprometa a autoridades, familias, establecimientos educacionales, sector privado y sociedad civil en general, por ello contempla una “Mesa Comunal de Prevención”, y la sensibilización e intervención promocional a la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y drogas.

Fuente de financiamiento: SENDA.

Monto de Inversión: \$12.745.312.

Población Beneficiada: 21.634 alumnos/as aproximadamente.

ACCIONES	CANTIDAD
Establecimientos educacionales participantes en estrategia de prevención Continuo Preventivo.	25
Establecimientos educacionales participantes en Encuesta Juventud y Bienestar.	26
Establecimientos educacionales con talleres de desarrollo de competencias sociales y emocionales.	7
Establecimientos educacionales que son sensibilizados en materia de prevención de consumo de drogas y alcohol.	4
Sesiones de Comité Técnico Comunal de Senda Previene.	4



Talleres de desarrollo de competencias sociales y emocionales. Colegio Niño Jesús de Praga.



Y Sensibilización en materia de prevención a alumnos/as del Colegio Fray Andrés.



Sesión N°12 de la Mesa Comunal de Senda Previene Rancagua, la cual contó con la participación de actores locales y municipales del intersector, Modelo Islandés.



Ejecución de la Encuesta Juventud y Bienestar de SENDA, a alumnos de 2° medio del Colegio Gabriela Mistral.

SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

Objetivo General: “SENDA Previene en la Comunidad”, tiene por objetivo general; Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas.

Descripción: SENDA Previene se enfoca en la participación comunitaria para fortalecer redes de protección en educación, barrio y laboral, con el fin de prevenir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y sus familias. Esto incluye operativos de tolerancia cero e implementación de estrategias comunitarias y programa “Trabajar con Calidad de Vida”, en áreas específicas, además de promover una cultura preventiva en colegios.

Fuente de financiamiento: SENDA.

Monto de Inversión: \$41.319.648.

Población Beneficiada: 2.350 personas aproximadamente.



PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD.		
ACCIONES	Nº DE ACCIONES	Nº BENEFICIARIOS
Identificación y focalización de barrios.	3	2.446
Diagnóstico participativo.	2	946
Informar y sensibilizar a la comunidad.	2	946

PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA		
ACCIONES	Nº DE ACCIONES	Nº BENEFICIARIOS
Implementación del Programa.	2	1.667
Sensibilizar y fortalecer al Equipo Preventivo Coordinador.	2	1.667
Elaboración de la Política Preventiva.	1	52

Lanzamiento de Campaña de Verano Cuidarse Está de Moda a usuarios participantes de talleres deportivos, en Gimnasio Hermógenes Lizana.



Actividad de difusión campaña de fiestas patrias “El otro plan” a locatarios de fondas de Rancagua.

Torneo de baby fútbol, con vecinos del barrio focalizado Villa Don Mateo I y II, enmarcado en el programa de Índice de Movilización Comunitaria.



SOMOS BARRIO:

Objetivo General: Somos Barrio es un programa que tiene un enfoque territorial y, por tanto, focaliza su trabajo en barrios que presentan un alto nivel de problemas de seguridad a lo largo de todo el país.

Descripción: Para ello, la Subsecretaría brinda asesoría técnica permanente a los municipios respectivos, así como también el apoyo con recursos financieros para la contratación de un Gestor Barrial, y el financiamiento de proyectos. El programa interviene a través de la acción de componentes: Policial, Comunidad, Barrio y Familia.

Propósito del Programa: Barrios prioritarios disminuyen su nivel de delitos seleccionados, y los delitos seleccionados caracterizan a territorios vinculados a alta presencia de narcotráfico y delitos asociados.

Objetivos intermedios del Programa: Disminuir el nivel de actividad del mercado local de drogas, controlar y restringir el acceso a armas de fuego, y desarticular la presencia de organizaciones criminales. Disminuir los factores de riesgo comunitarios asociados a la desconfianza interpersonal y menor presencia de capital social, así como, al abandono o déficits de espacios públicos.

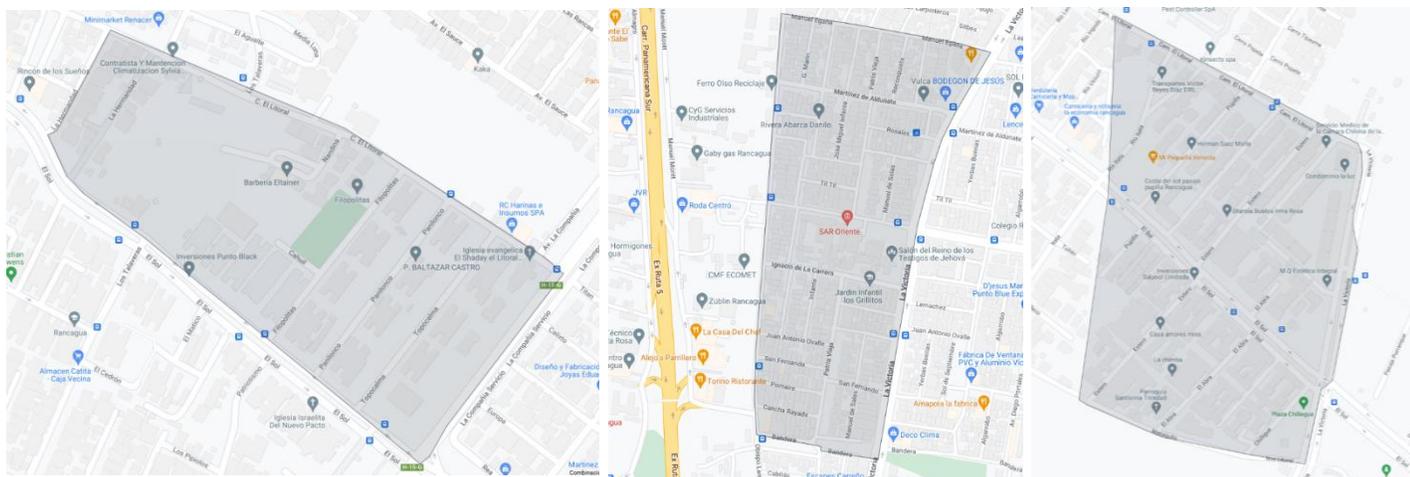
Fuente de Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito y Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Contratación de una gestora barrial por el monto anual de \$ 13.283.692. Tres proyectos situacionales comunitarios, por un monto de \$68.000.000 cada uno. Los proyectos contemplan la contratación de recursos humanos, una triada conformada por Trabajador Social, Profesional de las ciencias sociales y un técnico en Trabajo Social.

Los proyectos actualmente se encuentran en etapa de ejecución, siendo sus cierres en año 2025, con las siguientes fechas de acuerdo con la firma de convenios entre el municipio de Rancagua y la Subsecretaría de Prevención del Delito:

Código de proyecto SPD	Nombre del proyecto/obra de confianza	Monto de proyecto/obra de confianza	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Término de Ejecución	Fecha de cierre ejecución
BP23-PC-0005	Fortalecimiento Comunitario Población Baltazar Castro	Total \$68.000.000 (Solo intervención Comunitaria)	09/04/2024	09/04/2025	09/07/2025
BP23-IPSI-0005	Fortalecimiento Comunitario Barrio Costa del Sol y obra confianza Alarmas Comunitarias Costa del Sol	Total \$68:000.000 Intervención Comunitaria \$ 38.176.220 Obra de Confianza \$29.823.780	27/05/2024	27/05/2025	27/08/2025
BP23-IPSI-0004	Fortalecimiento Comunitario "Identidad y Pertenencia" Población Manuel Rodríguez y obra de confianza "Callejón de la muerte"	TOTAL \$68:000:000 Intervención Comunitaria \$ 40.234.721 Obra de confianza \$27.765.279	13/09/2024	13/09/2025	13/12/2025

Focalización: El Programa interviene 3 barrios en la comuna de Rancagua.



Barrio **Baltazar Castro**, con 1.701 habitantes.

Barrio **Manuel Rodríguez**, con 2.387 habitantes

Barrio **Costa del Sol** con 2985 habitantes

Actividades Realizadas: Cabe señalar que cada proyecto tiene diferentes componentes que cumplir, así como número de actividades a realizar. En el caso de los Barrios Costa del Sol y Manuel Rodríguez, estos proyectos además de contemplar la intervención comunitaria incluyen una pequeña obra de confianza. Estas últimas se encuentran con sus bases técnicas y administrativas confeccionadas a la espera la aprobación de SECPLAC para su publicación en Mercado Público para su licitación, adjudicación y ejecución. El plazo de las obras de confianza está dado por la fecha de término de los convenios, sin embargo, pudiera ser solicitada una ampliación de plazo de ser requerido, para la buena ejecución de estos proyectos.

En el siguiente cuadro se detallan las **actividades realizadas** en proceso y totales de cada uno de estos proyectos:

Código de proyecto SPD	Nombre del proyecto/obra de confianza	COMPONENTE	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	EN PROCESO	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
BP23-PC-0005	Fortalecimiento Comunitario Población Baltazar Castro	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	14	7	21
		EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN	11	6	17
		COORDINACIÓN COMUNITARIA	5	8	13
BP23-IPSI-0005	Fortalecimiento Comunitario Barrio Costa del Sol y obra de confianza Alarmas Comunitarias Costa del Sol	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	3	3	6
		COORDINACIÓN COMUNITARIA	2	4	6
		TALLERES Y CAPACITACIÓN	2	1	3
		RECREACIÓN	2	2	4
		IMPLEMENTACIÓN OBRA DE CONFIANZA	0	2	5
BP23-IPSI-0004	Fortalecimiento Comunitario "Identidad y Pertenencia" Población Manuel Rodríguez y obra de confianza "Callejón de la muerte"	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD	3	3	6
		EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN	0	1	3
		DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES SOCIALES Y DE LIDERAZGO	0	0	7
		PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA	0	4	4
		COORDINACIÓN CON BENEFICIOS SOCIALES	0	5	5
		PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS	1	2	3
		IMPLEMENTACIÓN OBRA DE CONFIANZA	0	2	14

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- MÁS Y MEJOR ILUMINACIÓN PARA MANUEL RODRÍGUEZ BP20-IL-0015

Proyecto obra de confianza financiamiento 2020, ejecutado año 2024.

Monto Ejecutado Total: \$ 123.036.836. Aporte SPD: \$95.598.436. Aporte municipal \$27.438.400.

<



- **ACTIVIDADES BARRIALES PROGRAMA SOMOS BARRIO:**



Taller de medio ambiente y plantación participativa, actividad desarrollada en conjunto con DGA, realizada en la plaza central de la población Baltazar Castro.



Taller efectuando por la Oficina de la Mujer y Oficina de la Diversidad y Disidencias sexuales en población Baltazar Castro.



Conmemoración Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, Barrio Costa del Sol.



Conmemoración Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, Barrio Manuel Rodríguez.

- **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:**

Objetivo General: dar a conocer a la comunidad y autoridades el trabajo realizado durante el año 2024 en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en la comuna (acciones y proyectos implementados en las Fases del Ciclo de la Gestión del Riesgo, que incluyen la Prevención - Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación - Rehabilitación. Se presentan los resultados alcanzados, los desafíos enfrentados y las proyecciones para el futuro).

Descripción: Nombre del Proyecto o Programa: (2) Plan Comunal de Emergencias, (7) Formación Vecinal, (10) Elaboración del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastre, (98) Gestión del Riesgo de Desastres, (108) Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastre.

Objetivo específico: Promover la cultura de prevención en la comuna de Rancagua mediante diversos espacios de difusión de información y capacitaciones dirigidas a concientizar a la población sobre el riesgo comunal y fomentar la adopción de medidas de autoprotección. Fortalecer la capacidad de respuesta de los diversos actores involucrados en eventos de emergencia para prevenir, responder y recuperarse de los desastres mediante una coordinación eficiente del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos.

Fuente de financiamiento: Municipalidad de Rancagua.

Monto de Inversión: \$ 242.370.000.

Nombre del Programa	Monto de Inversión asignada	Monto de Inversión utilizada x DGRD	% Utilizado en Inversión DGRD	Honorarios asignado	Honorarios utilizados X DGRD	% Utilizado en Honorarios DGRD
Rancagua Prevención más Seguridad	\$37.110.000.-	\$7.961.357.-	21.45%	\$63.180.000.-	\$39.337.979.-	62.2%
Patrullaje Preventivo	\$29.220.000.-	\$3.553.259.-	12.16%	\$86.466.000.-	\$21.383.174.-	24.73%

Gestión del Riesgo y Emergencia				\$26.394.000.-	\$7.241.388	27,4%
TOTAL	\$66.330.000.	\$11.514.616.		\$176.040.000.	\$67.962.541.	

Población Beneficiada: Los mayores gastos se concentraron en la adquisición de insumos para emergencia. Sin embargo, se observó una brecha en la ejecución de algunas actividades programadas debido a imprevistos en materia del desdoblamiento del Departamento, que afectó el desarrollo de la ejecución presupuestaria asignada para el año 2024 a su vez, cambios administrativos que afectaron la aprobación de diversas compras.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El **Departamento de Gestión del Riesgo de Desastre** del Municipio de Rancagua ha llevado a cabo diversas actividades durante el 2024, a incluir las fases de mitigación, preparación, respuesta y recuperación. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

FASE DE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN:

- **Talleres Vecinales:** Se realizaron capacitaciones a través de talleres a vecinos de diferentes barrios de la comuna sobre diversos temas relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como:
 - Primeros Auxilios (Teórico-Práctico).
 - Primeros Auxilios Psicológicos.
 - Prevención de Incendios del Hogar (Teórico-Práctico).
 - Líderes para Actuar en Emergencias (Teórico-Práctico).
- **Elaboración y actualización de Mapas:** Se elaboraron y actualizaron mapas de amenazas y vulnerabilidad de la comuna, identificando las zonas más vulnerables ante diferentes amenazas naturales y antrópicas.
- **Elaboración y aprobación de Plan Comunal para la Reducción del Riego de Desastres:** Se elaboró y aprobó Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres mediante DECRETO EXENTO N°04340/2024 con fecha 26-11-2024.
- **Implementación de Medidas de Prevención:** Se gestionó medidas de prevención en zonas de riesgo, limpieza de cauces y construcción de cortafuegos.
- **Difusión de Información:** Se difundió información a la comunidad sobre cómo prevenir y actuar ante diferentes eventos de emergencias a través de operativos en terreno y de redes sociales.

FASE DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN:

- **Ayuda Humanitaria:** Se brindó ayuda humanitaria gestionada desde SENAPRED a las familias damnificadas y afectadas por diferentes emergencias, como incendios e inundaciones. Se entregaron viviendas de emergencias; Kit de Habitabilidad; Kit de Alojamiento; Kit de alimentación: Kit Higiene Personal; kit de Aseo Domiciliario, agua y otros elementos de primera necesidad.
- **Albergues:** Se coordinó con DIDECO la habilitación de albergues para acoger a las personas que debieron ser evacuadas de sus hogares.
- **Atención Psicosocial:** Se coordinó con DIDECO la atención psicosocial a las personas afectadas por las emergencias, con el objetivo de mitigar el impacto emocional de los desastres.
- **Remoción de Escombros:** Se coordinó con DGA la remoción de escombros y la limpieza de las zonas afectadas por las emergencias.
- **Reconstrucción:** Se coordinó el trabajo de instalación de viviendas de emergencias gestionadas desde SENAPRED.
- **Convenio por Emergencias:** Se generó convenio con Delegación Presidencial por emergencia de Inaccessibilidad de Agua Potable, destinado a beneficiar a la población del sector rural de Santa Elena; La Rubiana; La Moranina; La Gonzalina; Chancón; San Ramón y Punta de Cortés. Según consta en OFICIO N°677 con fecha 23-10- 2024.

El **Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres** del Municipio de Rancagua continúa trabajando para fortalecer la resiliencia de la comuna y reducir el impacto de los desastres en la comunidad. Se espera seguir implementando nuevas acciones y proyectos en el futuro para mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres en la comuna.

FASES DE MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN:

Capacitaciones Vecinales: Más de 724 vecinos (as) de diferentes barrios de Rancagua participaron en las capacitaciones sobre los programas de Formación de Vecinal y Líderes para Actuar en Emergencias, adquiriendo conocimientos y herramientas para prevenir y enfrentar emergencias.

FASES DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN:

Ayuda Humanitaria distribuida a damnificados y afectados por eventos de Emergencias de incendios; estructurales; incendios por interfaz urbano – forestal; sistemas frontales y desbordes de canales:

Damnificados: 793 vecinos (as) damnificados por diferentes emergencias recibieron ayuda humanitaria en los siguientes ítems:

AYUDA HUMANITARIA	CANTIDAD
Viviendas de Emergencia	14
Kit de habitabilidad	16
Kit de alimentación	76
Kit de higiene personal	137
Kit de aseo domiciliaria	77
Kit de alojamiento	32
Sacos de carbón	49

Afectados: 772 vecinos (as) afectados (as) por diferentes emergencias recibieron ayuda humanitaria en los siguientes ítems:

AYUDA HUMANITARIA	CANTIDAD
Kit de habitabilidad	14
Kit de higiene personal	178
Kit de aseo domiciliario	68
Kit de alojamiento	15
Sacos de carbón	43



Taller Prevención de Incendios en el Hogar (Teórico – Práctico) en Centro Cultural sector Oriente.



Equipo de Emergencias en incendio campamento Trapiche.



Entrega de Vivienda de Emergencia en La Gonzalina, sector Rural.

SEGURIDAD EN TU BARRIO:

Objetivo General: Contribuir a mejorar el bienestar de la ciudadanía, fomentando e implementando medidas de prevención en materia de seguridad vecinal e individual.

Descripción: El programa busca establecer un vínculo entre el municipio y la comunidad de Rancagua en temáticas de seguridad pública desplegando un equipo de profesionales en el territorio que, en conjunto con vecinos y vecinas, puedan identificar necesidades, problemáticas, interrogantes o inquietudes en relación con la seguridad vecinal.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de Inversión: \$ 312.744.000.-

EJES DEL PROGRAMA:

- **Generar canales de comunicación entre la comunidad y el municipio en el marco de la Seguridad Pública**

Este eje estratégico busca fortalecer la vinculación entre la comunidad y el municipio, asegurando que las inquietudes y necesidades en materia de seguridad pública sean abordadas de manera efectiva. Para ello, se implementan estrategias de

comunicación bidireccional que faciliten tanto la recepción de demandas como la entrega de información clave para la prevención del delito y la promoción de la seguridad comunitaria.

Líneas de acción:

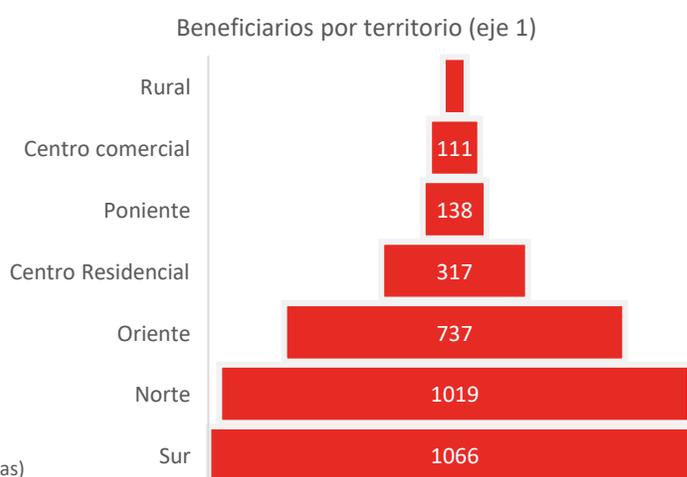
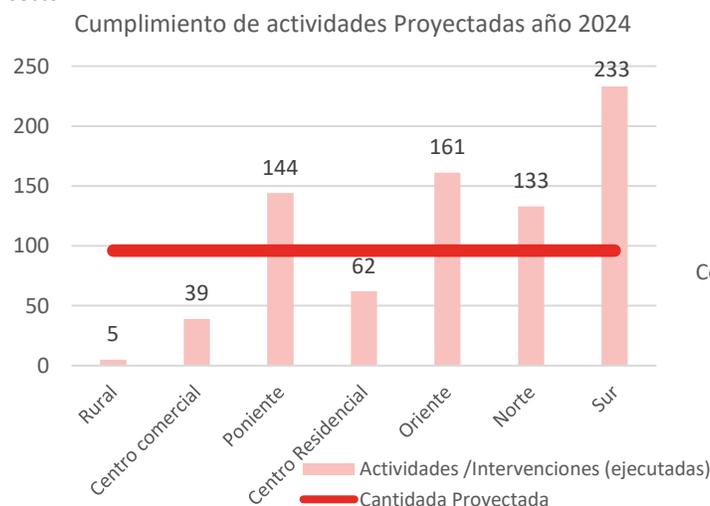
- Atención por demanda espontánea: Se habilitan espacios de atención directa para que los vecinos puedan plantear sus inquietudes en materia de seguridad, permitiendo canalizar sus solicitudes hacia los organismos municipales y policiales pertinentes. Este mecanismo busca dar respuestas oportunas a situaciones emergentes y reforzar la confianza en la institucionalidad local.
- Reuniones con dirigentes sociales: Estas instancias permiten fortalecer la organización comunitaria y fomentar la prevención situacional y social a través de la articulación con diversos actores locales:

Población Beneficiada:

- Juntas de Vecinos (JJVV): Espacios de diálogo y trabajo conjunto para la identificación de problemáticas territoriales y la implementación de estrategias preventivas en seguridad pública.
- Club de Adulto Mayor (CAM): Trabajó con agrupaciones de adultos mayores para fortalecer su seguridad y bienestar, promoviendo acciones como la prevención de delitos de estafa, el uso seguro de espacios públicos y la coordinación con redes de apoyo comunitario. Se enfatiza en su participación activa en la toma de decisiones locales y en la articulación con instituciones de seguridad y asistencia social.
- Comités de Seguridad: Espacios organizados por la comunidad para la prevención del delito, donde se brindan herramientas metodológicas para la autogestión de la seguridad en barrios y poblaciones, estableciendo una vinculación directa con el municipio y las fuerzas de orden y seguridad.

SECTOR	Actividades /Intervenciones (ejecutadas)	Cantidad de actividades Proyectoada año 2024 (Según PLADECO)	Porcentaje de cumplimiento por sector	Cantidad de Beneficiarios por sector
Rural	5	96	5	52
Centro Comercial	39	96	41	111
Centro Residencial	62	96	78	317
Norte	133	96	139	1.019
Poniente	144	96	150	138
Oriente	161	96	168	737
Sur	233	96	243	1066
Totales	777	656	118	3.440

Nota: Sector Centro comercial y sector Rural se incorporaron profesionales desde el mes de noviembre con el fin de reforzar la cobertura del sector.



- **Identificar factores protectores y factores de riesgo delictuales presentes en la comunidad y en el territorio**

Este eje se centra en la recopilación y análisis de información territorial que permita identificar elementos que influyen en la seguridad comunitaria, diferenciando aquellos que actúan como **factores protectores** y **factores de riesgo**. La identificación sistemática de estas variables facilita la planificación de estrategias de prevención situacional y social, optimizando la asignación de recursos y la implementación de medidas efectivas para mejorar la seguridad y la calidad de vida en los territorios intervenidos.

Factores de Riesgo situacionales Identificados: A través de los levantamientos territoriales, se han identificado diversos elementos que inciden en la percepción de inseguridad y en la ocurrencia de hechos delictivos. Estos factores de riesgo pueden ser de carácter físico, social o económico y requieren intervenciones diferenciadas para mitigar su impacto en la comunidad.

Elementos Situacionales y Diagnóstico Territorial:

N°	ELEMENTOS SITUACIONALES	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
1	Árboles que generan oscuridad	<p>Identificación de especies arbóreas que bloquean la iluminación natural o las luminarias públicas, generando zonas de sombra que favorecen la comisión de delitos o la percepción de inseguridad.</p> <p>Registro y georreferenciación de puntos críticos para la gestión de poda y mejoramiento de la visibilidad en espacios públicos.</p> <p>Se realizó un catastro por cada Territorio. Identificando alrededor de 130 especies que se identificaban como factores de riesgo por parte de la comunidad.</p>
2	Luminarias defectuosas	<p>Registro de luminarias con fallas técnicas o ausencia de alumbrado público, afectando la seguridad en parques, plazas, pasajes y ejes viales.</p> <p>Priorización de sectores con alta incidencia de delitos asociados a la oscuridad, en coordinación con servicios municipales y empresas de energía.</p>
3	Chatarrerías irregulares y vehículos abandonados	<p>Identificación de talleres mecánicos, chatarrerías y puntos de acopio de vehículos en estado de abandono, los cuales pueden servir como refugio para actividades ilícitas o afectar la seguridad del entorno.</p> <p>Gestión de fiscalización de 20 talleres mecánicos y chatarrerías irregulares en la comuna, en coordinación con unidades municipales y fuerzas del orden.</p>
4	Microbasurales	<p>Identificación de zonas donde se acumulan residuos de manera irregular, generando problemas de salubridad y condiciones propicias para actividades ilícitas.</p> <p>Elaboración de un catastro a nivel comunal de microbasurales para implementar estrategias de limpieza, control y prevención.</p> <p>Coordinación con la comunidad para la promoción de buenas prácticas en el manejo de residuos y denuncia de puntos críticos.</p>
5	Personas en Situación de Calle (PSC)	<p>Registro de personas en situación de calle que ocupan irregularmente espacios públicos, con énfasis en su vinculación con situaciones de riesgo delictual o vulnerabilidad social.</p> <p>Desarrollo de 315 levantamientos de PSC, con la identificación de 78 puntos críticos en la comuna donde se requiere intervención multidimensional.</p> <p>Coordinación con dispositivos de asistencia social y programas de apoyo para abordar la problemática desde una perspectiva integral.</p>
6	Viviendas en Estado de Abandono	<p>Identificación de viviendas deshabitadas que pueden convertirse en focos de inseguridad, ocupaciones irregulares o actividades delictivas.</p> <p>Elaboración de un catastro a nivel comunal de inmuebles en desuso, priorizando aquellos con mayor impacto en la seguridad barrial.</p> <p>Implementación de estrategias de recuperación y reutilización de estos espacios en conjunto con la comunidad y organismos competentes.</p>

Factores Protectores en la Comunidad:

Además de los factores de riesgo, la intervención territorial busca fortalecer aquellos elementos que actúan como **factores protectores**, promoviendo la cohesión social y la resiliencia comunitaria:

N°	FACTOR PROTECTOR	DESCRIPCIÓN
1	Organización comunitaria	Fortalecimiento de juntas de vecinos, comités de seguridad y redes de apoyo vecinal para la detección y prevención de riesgos delictuales.
2	Iluminación y recuperación de espacios públicos	Intervenciones en infraestructura urbana que favorecen el uso seguro de plazas, parques y calles.
3	Programas de prevención social	Implementación de iniciativas de inclusión social, fomento del empleo, acompañamiento psicosocial y actividades deportivas y culturales que contribuyen a la disminución de factores de riesgo.
4	Trabajo intersectorial	Coordinación con Carabineros, PDI, municipalidad, organizaciones sociales y sector privado para implementar estrategias de seguridad integrales y sostenibles.

N°	RESULTADOS ESPERADOS
1	Mayor capacidad organizativa y autogestión de las comunidades en seguridad pública.
2	Fortalecimiento de la confianza entre la comunidad y las instituciones municipales y de seguridad.
3	Implementación de proyectos sostenibles y alineados con las necesidades reales de los territorios.
4	Transparencia y rendición eficiente de los recursos asignados.
5	Reducción de factores de riesgo y mejora en la percepción de seguridad en los barrios intervenidos.

Proyectos asesorados:

Etiquetas de fila	Total Proyectos asesorados por Equipo Territorial
FNDR (8%)	67
Otras Fuentes de Financiamiento	6
Subvención Mayor	28
Total General	101

SECTOR	Total Proyectos
Rural	8
Centro Comercial	6
Centro Residencial	15
Norte	17
Poniente	29
Oriente	17
Sur	9
Totales	101

FNDR 8% LÍNEA SEGURIDAD ADJUDICADOS AÑO 2024:

La cantidad de proyectos en calidad de admisible y financiables, disminuyó en comparación al año 2023, por cambio de las bases administrativas del GORE, que impidieron que los comités de seguridad pudieran acceder a dichos fondos.

EQUIPO TERRITORIAL					
Proyectos Adjudicados FNDR 8% 2024					
N°	SECTOR	Organización	Tipología de proyecto	Nombre del proyecto	Monto financiado por GORE O'Higgins
1	Norte	JJ.VV. Villa Nelson Pereira	Iluminación de Espacios Públicos	“Mejorando la iluminación de nuestras plazas de la Nelson Pereira”	\$24.226.816
2	Norte	JJ.VV. Quinta Nanito	Recuperación de Espacios Públicos	“Sunset Plaza Oriente 1”	\$24.999.990
3	Norte	JJ.VV. Urmeneta	Recuperación de Espacios Públicos	“Recuperando espacios para adultos mayores”	\$23.753.280
4	Sur	JJ.VV. Santa Cruz de Triana	Iluminación de Espacios Públicos	Iluminando Parque Silva de La Paz	\$24.917.292
5	Sur	JJ.VV. Juan Nicolás Rubio	Recuperación de Espacios Públicos	Juguemos con Seguridad en Plaza Simón Bolívar	\$24.560.252
6	Poniente	JJ.VV. San Nicolás	Luminarias	“Mi Barrio iluminado parte 2”	\$16.383.320
7	Poniente	JJ.VV. San Ignacio	Luminarias	“Villa comprometida e iluminada parte 2”	\$24.390.830
8	Poniente	JJ.VV. Casa Los Tilos 6-7	Luminarias	“Mejoramiento iluminación villa Los Tilos”	\$24.439.776
9	Poniente	JJ.VV. Villa Barrio Los Cipreses	Luminarias	“Nueva luz en tu barrio”	\$15.968.882
10	Poniente	JJ.VV. Villa Florencia 3	Alarmas comunitarias	“Con prevención entre todos y todas nos protegemos de la delincuencia, alarmas comunitarias”	\$4.147.110
11	Poniente	JJ.VV. Unión Santa Clara	Luminarias	“Iluminando Santa Clara parte 3”	\$24.004.959
12	Oriente	JJ.VV. Los Manzanos	Alarmas	Alarmas Comunitarias Villas los Manzanos	\$4.788.534
13	Oriente	Villa Aconcagua	Alarmas	Seguridad en Aconcagua	\$3.151.280
TOTAL					\$239.732.321



Inauguración Proyecto FNDR 8% 2024. Línea seguridad. Recuperación de Espacios Públicos, JJVV Quinta Nanito Proyecto denominado “Sunset Plaza Oriente 1”.



Inauguración Proyecto Subvención Mayor, Cámaras Comunitarias, Villa San Joaquín. Sector Centro Residencial.

SUBVENCIONES MAYORES ADJUDICADAS AÑO 2024:

EQUIPO TERRITORIAL					
Proyectos Adjudicados FNDR 8% 2024					
N°	SECTOR	Organización	Tipología de proyecto	Nombre del proyecto	Monto financiado por GORE O'Higgins
1	Rural	Comité de Seguridad Santa Elena	Cámaras y Alarmas Comunitarias	Cámaras y Alarmas Comunitarias - Más Seguridad Para Santa Elena	\$3.447.249
2	Norte	Comité de Seguridad Los Buenos Amigos	Cámaras Comunitarias	"Cámaras de seguridad Los Buenos Amigos"	
3	Norte	Comité de Seguridad William Braden	Alarmas Comunitarias	"Alarmas Comunitarias William Braden"	\$3.307.496
4	Norte	Comité de Seguridad Maipo	Cámaras Comunitarias	"Cámaras de seguridad Maipo"	\$4.966.456
5	Norte	Comité de Seguridad Los Buenos Amigos	Alarmas Comunitarias	"Alarmas Comunitarias Los Buenos Amigos"	\$4.395.124
6	Norte	Comité de Seguridad Marco Schiapponi	Alarmas Comunitarias	"Alarmas Comunitarias Marco Schiapponi"	\$2.724.324
7	Centro Residencial	Junta de Vecinos	Cámaras Comunitarias	"Fundación Obrera con seguridad Renovada"	\$4.426.491
8	Centro Residencial	Comité de Seguridad	Alarmas Comunitarias	"Socomi Protegido"	\$3.451.872
9	Centro Residencial	Comité de Seguridad	Cámaras Comunitarias	"Cámaras de seguridad y alarmas comunitarias"	\$7.419.920
10	Centro Residencial	Junta de Vecinos Villa San Joaquín	Cámaras Comunitarias	Cámaras de Seguridad San Joaquín Seguro	\$2.300.000
11	Centro Residencial	Junta de Vecinos	Cámaras Comunitarias	No se registra información	
12	Centro Residencial	Comité de Adelanto	Cámaras Comunitarias	"Cámaras Vigilancia de Jardín Oriente"	7.649.082
13	Centro Residencial	Organización	Cámaras y Alarmas Comunitarias	"Reparación Sede Organización Oncich"	4.840.646
14	Oriente	C. S. Pullman Chile	Cámaras	Calles más Seguras	\$366.922
15	Oriente	JJV Manuel Rodríguez	Recuperación de espacios públicos	Por un mejor mañana	\$2.304.000
16	Oriente	C.S. Valle Verde	Cámaras	Valle Seguro	\$3.077.458
17	Poniente	JJ.VV. Prados de Santa Clara 5	Cámaras de seguridad	Seguridad para nuestra villa	4.105.500
18	Poniente	JJ.VV. Patria Joven	Insumos tecnológicos	Equipamiento tecnológico Patria Joven	\$800.000
19	Poniente	JJ.VV. Villa Foresta	Cámaras de seguridad	La Foresta más segura	\$3.000.000
20	Centro Comercial	Comité de seguridad Alcázar	Cámaras y botoneras	Seguridad Locatarios Alcázar	\$1.550.000
21	Centro Comercial	Comité de Adelanto Barrio Calle Estado	Alarmas	Seguridad Alarmante	\$5.159.000

22	Centro Comercial	Comité de Seguridad Santa María Rochet	Computador y pantalla de televisión para vigilancia	Sala de Monitoreo	\$1.050.000
TOTAL					68.041.540

- **Articulación de la red de organizaciones e instituciones del intersector**

Este eje busca fortalecer la vinculación entre la comunidad, las organizaciones territoriales y las instituciones del intersector, con el fin de consolidar un modelo de seguridad comunitaria basado en la corresponsabilidad y la participación activa. La articulación efectiva de estos actores permite mejorar la respuesta ante problemáticas locales, optimizar el uso de recursos y generar instancias de trabajo colaborativo que fomenten la prevención situacional y social del delito.

Desde una perspectiva operativa, esta articulación implica la creación y fortalecimiento de redes de trabajo entre los vecinos, las organizaciones comunitarias y los organismos de seguridad y justicia, tales como la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Carabineros de Chile, el Ministerio Público y otros servicios públicos con injerencia en la materia. El objetivo es generar canales de comunicación fluidos y permanentes, que faciliten la detección temprana de riesgos y la implementación de estrategias preventivas ajustadas a las realidades de cada territorio.

Durante el año 2024, el equipo territorial de seguridad pública mantuvo contacto con **114 comités barriales de seguridad**, promoviendo su consolidación y fortalecimiento como actores clave en la gestión de la seguridad comunitaria. De estos, **33 fueron creados durante el mismo año**, reflejando un crecimiento sostenido en la organización vecinal y en la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

Para optimizar esta articulación, se ha priorizado el desarrollo de metodologías participativas que permitan recoger las inquietudes y necesidades de la comunidad, asegurando que las estrategias de seguridad respondan a la realidad local. Entre las acciones implementadas, destacan:

N°	ACCIONES IMPLEMENTADAS	DETALLE
1	Reuniones de coordinación con Carabineros de Chile y la PDI	Orientadas a fortalecer el patrullaje preventivo y mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias.
2	Capacitaciones a líderes comunitarios	Sobre mecanismos de denuncia y estrategias de protección vecinal, con el apoyo de la Fiscalía y otros organismos especializados.
3	Mesas de seguridad pública	En distintos sectores de la comuna, con la participación de vecinos, instituciones y representantes municipales, para la planificación conjunta de medidas de prevención del delito.
4	Implementación de operativos de seguridad comunitaria	En los que se abordan problemáticas como consumo de drogas, violencia intrafamiliar y recuperación de espacios públicos.

SECTOR	Actividades /Intervenciones (ejecutadas)	Cantidad Proyectada año 2024	% de cumplimiento	Cantidad de Beneficiarios
Centro comercial	1	12	8	2
Rural	5	12	42	82
Poniente	18	12	150	202
Centro Residencial	23	12	192	250
Norte	50	12	417	579
Oriente	59	12	492	620
Sur	114	12	950	720
Totales	270	84	321	2.455



Reunión con dirigentes Calle Brasil/ Santa María Centro Comercial.



Mesa de trabajo 3° Comisaría de Carabineros con dirigentes sector oriente.

- **Gestionar intervenciones en el marco de la prevención social, comunitaria y situacional:**

El equipo desarrolló acciones preventivas tales como:

- Taller de prevención de robos con violencia e intimidación.
- Taller de prevención de VIF.
- Taller de prevención de Robo de vehículos.
- Taller de prevención de infracción de ley 20.000.
- Taller de prevención Estafas telefónicas para Adultos mayores.
- Taller de prevención de robos en lugar habitado.
- Taller de Estrategias comunitarias para prevenir incivildades.
- Taller de Circuito de la denuncia.
- Taller de liderazgo y gestión organizacional.
- Taller de formulación y postulación de Proyectos de prevención comunitaria.
- MES (Marchas Exploratorias de Seguridad).
- Simulacro de alarmas Comunitarias.
- Feria de servicio de seguridad y trabajo en red.
- Visitas a Comercio con carácter socioeducativo y preventivo.
- Promoción de campañas preventivas según calendario.
- Gestión de implementación de talleres de Gestión del Riesgo.

Sector	Actividades / Intervenciones (ejecutadas) año 2024	Cantidad de actividades (PLADECO)	Porcentaje de cumplimiento	Cantidad de Beneficiarios en el eje por sector
Centro Comercial	3	60	5%	11
Centro Residencial	33	60	55%	148
Rural	6	60	10%	271
Sur	87	60	145%	561
Oriente	109	60	182%	619
Poniente	62	60	103%	934
Norte	88	60	147%	988
TOTALES	388	420	92%	3.532



Feria de servicios en villa Siempre Unidos, en trabajo colaborativo con Dideco, salud móvil, registro civil, Sector Poniente.



Feria de Servicios. Colegio Simón Bolívar, Sector Poniente.

Entre las actividades más destacadas se encuentran:

Sector	Marchas Exploratorias	Charlas con Carabineros	Talleres de Formación	Simulacros de alarmas	Actividades con CDC	Ferias de servicios
sur	10	14	15	6	6	0
Rural	1	1	0	0	1	2
Oriente	7	13	3	13	4	2
Poniente	10	4	29	0	24	2
Norte	8	10	7	6	3	0
Centro Residencial	10	3	3	1	10	0



Marcha Exploratoria, Población Manzanal, Centro Residencial.



Marcha Exploratoria, Población Rancagua Norte, Sector Norte

- PROGRAMA PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS:

Objetivo General: Realizar levantamiento y recopilación de datos cuantitativos y cualitativos para el diseño, elaboración y actualización del instrumento de gestión “Plan Comunal de Seguridad Pública”. Coordinar, planificar y gestionar actividades e iniciativas de intervención en el marco de la seguridad pública y la gestión del riesgo de desastres. Desarrollar proyectos de prevención situacional, social y comunitaria en el marco de la seguridad pública y la gestión del riesgo de desastres.

Descripción: A través de esta unidad se realiza la planificación, diseño y coordinación de las actividades realizadas por la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo de desastres, incluyendo proyectos, estudios e intervenciones de pertinencia socio-territorial, focalizadas en las necesidades diagnosticadas en conjunto con las otras unidades de la Dirección de SE y GRD.

- Modulo comunitario de seguridad villa Baquedano Rancagua, código: rns22-ipsi-0012, \$40.000.000.
- adquisición de motocicletas y equipamiento de seguridad para el fortalecimiento del patrullaje preventivo, iyt23-veh-0018, \$14.800.000.

- Mejoramiento sistema televigilancia damero comercial, código: sns24-stp-0090, \$100.000.000.
- Instalación de un sistema de comunicación comunal de seguridad y emergencia, código: sns23-sic-0018, \$100.000.000.
- Seguridad sobre ruedas, código: rns21-idt-0009, \$40.000.000.

Monto total de Inversión: \$194.000.000.

Metas área de planificación:

- Cumplimiento del 74% de las actividades establecidas en el PLADECO.
- Apoyo a la elaboración del PACCC, Diagnóstico y marco lógico elaborado.
- Elaboración de la sección de fiscalización, Sección de fiscalización aprobada por el Concejo comunal.
- Elaboración de acta de entrega de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo, Elaboración de 2 actas de entrega; Alcalde electo y jefaturas nuevas.
- Elaboración de 2 instrumentos de gestión interna, Plan de Comercio Seguro.
- Plan ferias libres.

- CENTRAL DE MONITOREO

Objetivo General: Fortalecer la gestión de seguridad pública mediante la implementación de herramientas tecnológicas innovadoras y sostenibles.

Descripción: Diseño, implementación y mantenimiento de herramientas tecnológicas para la gestión de información crítica. Centralización de datos para toma de decisiones estratégicas. Desarrollo y acompañamiento en iniciativas y proyectos tecnológicos que mejoren las condiciones de seguridad. Asesoría en la aplicación de tecnologías innovadoras para resolver desafíos de seguridad pública. Velar por la continuidad operativa del servicio mediante diagnóstico básico de problemas técnicos, gestión de incidencias, respuesta ante emergencias.

Problemas identificados: Ausencia de un mecanismo único para ingresar, actualizar y generar informes críticos. Riesgo de pérdida de información sensible (incidente 2024 llamados línea 800). Falta de informes para el control de gestión en tiempo real. Limitaciones en el seguimiento de actividades del equipo y flota vehicular. Relación con PLADECO: Necesidad de sistematización de información crítica para la toma de decisiones estratégicas.

Tareas 2024: Registro de llamadas línea 800, Control de requerimientos, RRHH y flota vehicular, Banco de proyectos, Sitios y vehículos abandonados, Actividades del equipo: Reducción de tiempos de registro y actualización, fortalecimiento del trabajo interdirecciones.

Apoyo a proyectos tecnológicos orientados a la seguridad:

- Normar uso de tecnologías e infraestructura para proyectos subvencionados por el municipio.
- Entregar asesoría a equipo dirección y comunidad para diseño y ejecución de proyectos.
- Apoyo en el diseño y/o reformulación de proyectos con presupuestos SPD:
 - Alarmas comunitarias barrio Costa del Sol.
 - Seguridad Sobre ruedas.
 - Sistema de Comunicación Comunal de Seguridad y Emergencia.
 - Mejoramiento Sistema Televigilancia Damero Comercial.
 - Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo: Innovación y Equidad Territorial.

Apoyo en el diseño proyectos con presupuesto municipal:

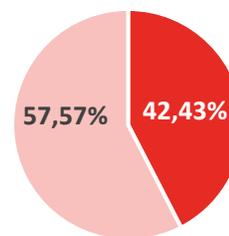
- Adquisición Servidor y software Central de monitoreo.
- Adquisición cámaras para diferentes sectores de la comuna.
- Integración sistemas de cámaras a central de monitoreo Innova de locatarios sector centro de Rancagua.

SITUACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA AL 06 DE DICIEMBRE (PUNTOS DE CÁMARA):

SITUACIÓN INICIAL CÁMARAS MUNICIPALES:

CÁMARAS	OPERATIVAS	%	NO OPERATIVAS O CON OBS.	%
Cámaras Municipales	12	25%	36	75%
SPD (reconocimiento facial)	30	100%	0	0%
GORE	0	0%	21	100%
TOTAL	42	42,85%	57	57,15%

Situación Cámaras al 06/12/2024



■ C. Operativas ■ C. No Operativas

TOTAL PUNTOS DE CÁMARA	CANTIDAD	%
OPERATIVOS	42	42,43%
NO OPERATIVOS O CON OBSERVACIONES	57	57,57%

PROBLEMAS IDENTIFICADOS:

Los **equipos y el mobiliario** del área de trabajo actual no son adecuados para el desempeño de tareas durante turnos de 12 horas, lo que afecta tanto el bienestar del personal como la eficiencia operativa. Además, se han identificado problemas adicionales relacionados con lo siguiente.

N°	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS
1	Tecnología de videowall LCD anticuada.
2	Resguardo inadecuado de gabinetes con equipos de comunicación y grabación.
3	Ausencia de respaldo energético.
4	Iluminación deficiente en los puestos de trabajo.
5	Problemas críticos en equipos de grabación y administración de cámaras.
6	Ausencia de plan para el cambio a inmueble que cumpla con las condiciones que exige un proyecto crítico de seguridad como es la central de monitoreo.

Situación sistema de televigilancia al 28 de diciembre (puntos de cámara):

TOTAL PUNTOS DE CÁMARA	CANTIDAD	%
OPERATIVOS	44	44,44%
NO OPERATIVOS O CON OBSERVACIONES	55	55,55%

Mediante un trabajo interdirecciones (Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, DGA, DIDECO y Seguridad Pública) se recupera el punto de Freire con Alameda que es un punto estratégico para reactivar la alianza con la UOCT para la visualización de cámaras de ambas instituciones que permite en febrero 2025 ver **37 cámaras adicionales**, además de recuperar el acceso desde el Edificio Central municipal.

TOTAL CÁMARAS VISUALIZADAS EN CENTRAL DE MUNICIPAL	81	81,2%
---	-----------	--------------

Otros 2 Proyectos asesorados:

- Adquisición de equipos de circuito cerrado de televigilancia y alarmas para poblaciones y villas de la comuna de Rancagua, \$10.000.000.
- Compra de servidor, antena ups, servidor, software y recuperación 2 puntos cámaras terminal O'Higgins y Freire, \$38.000.000.

- UNIDAD DE FISCALIZACIÓN (IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA: OS – 14)

Objetivo General: Reducir la percepción de inseguridad en los vecinos de la comuna de Rancagua, mediante una la articulación con distintas instituciones en la materia de fiscalización e inspección, con un enfoque disuasivo.

Descripción: es la encargada de implementar el convenio de colaboración entre el Municipio y Carabineros OS14, Firmado el 19-05-2023 que establece que Carabineros debe estar acompañado por un funcionario municipal en su calidad de inspector. Desde el 25 de noviembre del año 2024 comenzó a estar encargada de: ejecutar todas aquellas labores de control e fiscalización, en materias de Seguridad Pública, según las disposiciones y competencias conferidas a la Dirección de Seguridad Pública decretos, ordenanzas y el marco legal pertinente, para velar por el cumplimiento de marco legal vigentes mediante un trabajo mancomunado con las instituciones pertinentes, ordenanzas, decretos y patentes municipales, promover medidas de prevención y autocuidado en el territorio.

RESULTADOS AÑO 2024:

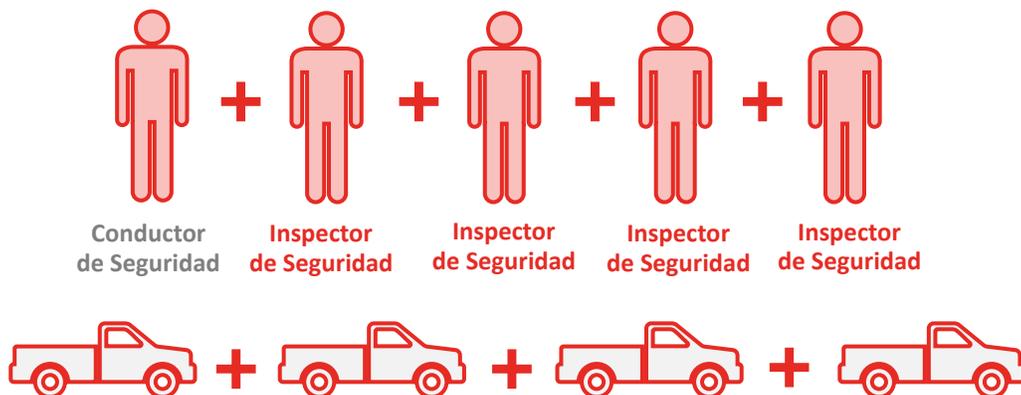
PARTICIPANTES: Carabineros, Juzgado de Policía Local, Servicio de Impuestos, Internos, Seremi de Salud, Dirección de Seguridad Pública y Gestión Del Riesgo, Dirección de Gestión de Ingresos, Departamento de Inspección y Cobranza, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Obras, Dirección del Trabajo, Seremi de Transportes.

Desafío: habilitar plataforma de notificación.

Actividades Sección de Fiscalización y Control Municipal Patrullas mixtas	Diciembre 2024	Total Año 2024
Notificaciones	108	1.176
Controles de identidad	602	5.708
Controles vehiculares	531	3.994
Notificación de órdenes judiciales	306	814
Detenidos	29	175
Vehículos retirados de circulación	17	107
Decomisos vestuarios, cigarrillos, frutas y verduras, etc.	08	90
Sumarios sanitarios	00	53
TOTAL PROCEDIMIENTOS		12.117

Estadísticas de Unidad de Fiscalización (Fuente: elaboración propia)

EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTO)



Recurso GORE= OS-14

Organigrama Unidad de Fiscalización: OS-14 (Fuente: elaboración propia)

OPERATIVO NAVIDAD SEGURA 2024

RESUMEN DE RESULTADOS 2023 – 2024

Participantes: Carabineros, Juzgado de Policía Local, Servicio de Impuestos Internos, Seremi de Salud Dirección, Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo, Dirección de Gestión de Ingresos, Departamento de Inspección y Cobranza, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Obras, Dirección del Trabajo, Seremi de Transportes.

Actividades	Diciembre 2024	Total Año 2024
Notificaciones	33	115
Controles de identidad	278	696
Controles vehiculares	102	585
Notificación de órdenes judiciales	00	368
Detenidos	27	31
Vehículos retirados de circulación	00	17
Decomisos vestuarios, cigarrillos, frutas y verduras, etc.	03	10
Sumarios sanitarios	08	00
TOTAL PROCEDIMIENTOS		1.822

Estadísticas de Unidad de Fiscalización (Fuente: elaboración propia)

3.3 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se debe recordar que el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es el eje central de la política pública del Gobierno en materia de prevención del delito. Tiene como objetivo entregar herramientas y recursos para que las comunas creen una estrategia anual de seguridad, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías y los municipios.

Se realizó aprobación de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Rancagua, con fecha: 04 de enero de 2024 (22 de noviembre del año 2023, Decreto Exento N° 00063/2024 contenido en el Expediente N° 15738/2023).

Cumplimiento del **75,4%** de las actividades establecidas en el PCSP, y se continuó con la priorización de los 4 delitos (correspondiente a los aprobados en agosto del año 2022):

- Robo con violencia o intimidación.
- Violencia Intrafamiliar.
- Robo de vehículo motorizado.
- Actividad criminal en el sector nororiente.

OBJETIVOS PRIORIZADOS POR EL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS (PERÍODO ANUAL):

OBJETIVO 1	Apoyar la gestión del secretario/a ejecutivo/a del CCSP para dar cumplimiento a Ley 20.965 y sus resoluciones exentas respectivas.	
INDICADOR	80% de las actividades planificadas en torno al PCSP y al CCSP son ejecutadas.	
RESULTADO ESPERADO	Mejorar la gestión del secretario/a Ejecutivo/a del CCSP.	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Informe que dé cuenta el cumplimiento de la ley 20.965.	
ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Sistematización de la asistencia de los miembros permanentes e invitados al consejo comunal de seguridad pública.	1 informe de asistencia anual de los miembros del CCSP.	Documento
Apoyar en generar acuerdos de las posibles acciones que cada miembro del CCSP podría aportar al mejoramiento de la seguridad pública.	1 sesión semestral del CCSP que tenga punto en tabla las posibles acciones que cada institución podría aportar al mejoramiento de la seguridad pública.	Acta del CCSP
Elaborar material para ser presentado CCSP sobre los proyectos que darían cumplimiento al PCSP para su validación.	100% de los proyectos diseñados son informados al CCSP (4 iniciativas gestionadas en el año).	Acta del CCSP
Apoyar la gestión de informar a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y seguridad pública y a la delegación presidencial, la convocatoria, celebración, temas y los acuerdos adoptados.	Las convocatorias, celebraciones, temas y acuerdos del CCSP son informados a la SPD y a la DP e ingresados a plataforma SIRECC hasta el mes de marzo del 2024 (de manera retroactiva).	Oficio
Diseñar material para ser presentados en el CCSP sobre la elaboración o actualización del PCSP, contemplando al menos el diagnóstico, la matriz de planificación e indicadores de cumplimiento.	Al menos 1 sesión del CCSP con punto en tabla sobre la elaboración o actualización del PCSP (pendiente desde noviembre del año 2023).	Acta del CCSP
Contribuir a la elaboración o a la actualización del PCSP.	Se cumple con levantamiento del documento elaborado, no es revisado y/o presentado en el CCSP (no ingresando cambios al PCSP).	Documento
Apoyar la gestión de informar a la SPD y a la DP dentro de un plazo de 10 días la designación del Secretario/a ejecutiva del CCSP.	No se cumple: Secretarios/as ejecutivo no informa a la SPD y a la DP en el plazo establecido (solo hasta mes de marzo del año 2024).	Oficio

3.4 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2024

De acuerdo con estado informe de acta de traspaso de la gestión entregado, se refiere 83% de cumplimiento de las sesiones desde octubre del 2021 a octubre del año 2024 (pero no se especifica la cantidad de actas realizadas, o se entrega un respaldo verificable de esta gestión), agregando que en total desde su formación se contemplan 37 meses.

El último reporte enviado desde la División de gestión territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el mes de enero del 2024, en relación a cumplimiento de la Municipalidad de Rancagua (Ley N°18.695, título 4 A) corresponde al año 2023; y de acuerdo a Plataforma de Registro de Consejos y Planes Comunales de Seguridad (SIRECC), las gestiones ingresadas de sesiones se realizaron en el mes de marzo del período (2024), las cuales fueron de manera retroactiva para los meses de enero y febrero, considerando actas no completas, además de información de meses de octubre a diciembre del año 2023; refiriendo último acceso a SIRECC de secretario ejecutivo el 2 de febrero del año 2024.

LOS TEMAS TRATADOS EN SESIONES REALIZADAS EL AÑO 2024 FUERON:

CÁMARAS: hasta octubre se informa catastro de 98 cámaras de propiedad institucional (Municipalidad, Gobierno Regional y Subsecretaría de prevención del delito) y de estas 44 están en funcionamiento y 54 no están funcionando, además existen aproximadamente 390 cámaras de propiedad vecinal la cual se encuentra en evaluación en cuanto a la operatividad de estas.

FERIAS LIBRES: desde el Departamento de Seguridad Pública por medio de su sección de fiscalización se generó una decena de acciones mediante la articulación con distintas instituciones tales como Carabineros, Inspectores municipales, SEREMI de Salud, Delegación presidencial y DGA, lo que arrojó los siguientes resultados:

- **344** controles de identidades en las ferias libres.
- **33** notificaciones.
- **70.000** dosis de medicamentos que infringían las normal del Ministerio de Salud.
- **1.500** dosis de medicamentos reguladas por la ley 20.000.
- **15** sumarios sanitarios.
- Incautación de **157** carros de supermercados los cuales fueron entregadas sus establecimientos comerciales correspondientes.
- **25** personas fueron detenidas.
- Decomiso de **157** puestos de comercio ilegal.
- Decomiso de **12.200** kilos de frutas y verduras los cuales fueron entregadas a la SEREMI de salud para evaluar el estado y posteriormente ser entregada a albergues, parroquias, comunidades, asas de acogidas entre otras.

MESA CABLES: se aborda la temática en conjunto con los departamentos de la municipalidad con el fin de fiscalizar según la normativa legal vigente.

DISCOS: se fiscaliza en forma permanente con carabineros además de realizar mesas de trabajos con los vecinos de los sectores comprometidos con el fin de incentivar las denuncias de presenciar actos delictuales ya que al contar con datos estadísticos delictuales permitiría al consejo municipal tomar la decisión de no renovación de las patentes comerciales de los locales indicados.

RUCOS Y CARPAS: se generó un trabajo territorial intersectorial en donde estaba incluido el departamento de seguridad pública por medio de su programa enlace territoriales el cual genera una articulación con distintos departamentos municipales e instituciones públicas/privadas. dicho trabajo comenzaba con la activación del protocolo el cual consistía en se levanta la información por medio de la línea **800 100 100** o por el gestor territorial, luego se deriva al programa “Rancagua Solidario” el cual debe visitar y evaluar la condición de la persona en situación de calle e informar que se debe retirar en un plazo acotado de tiempo. posteriormente una vez notificado “Rancagua Solidario” informa al Departamento de Seguridad Pública y este gestiona con DGA el levantamiento del ruco, con el apoyo de carabineros. Como resultado de este trabajo se generó un registro mensual de los procedimientos de levantamiento y limpieza realizadas en la comuna permitiendo identificar **178** rucos y **20** carpas para el año 2023, además se realizó un proceso de geolocalización de rucos y carpas que hasta marzo del 2024 se especializaron **88** puntos.

PATRULLAJE PREVENTIVO: se mantiene convenio de colaboración con la Corporación de Desarrollo e Innovación la cual da pie al programa del Patrullaje preventivo mediante sistema de turno los 7 días de la semana, las 24 horas de la semana, dicho patrullaje es coordinado por la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

En febrero del 2024 se firma un convenio de colaboración de patrullaje mixto al alero del Programa OS – 14 (Carabineros y Municipalidad) con la finalidad de instalar un sistema de patrullaje que incluya a los inspector municipal. Este convenio se operativiza con fecha 7 de octubre del 2024 con la instalación de 4 Camionetas donadas por el GORE, más 4 inspectores municipales y 4 carabineros.

CENTRO HISTÓRICO – COMERCIO ILEGAL: Se han realizado de forma permanente fiscalización de manera articulada con diversas instituciones como Carabineros, Delegación presidencial, SEREMIS, SII entre otros con la finalidad de disminuir los índices delictuales en el centro de la comuna, además se está elaborando la postulación del programa “Somos Barrio Comercial” con el fin de tener un diagnóstico acabo de la problemática de esta manera poder focalizar las intervenciones. Se sumará además el patrullaje preventivo en motos e de infantería de manera de copar el espacio público.

INFORME CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: se solicita mediante oficio N° E559737 / 2024 a los alcaldes del país (con fecha 30 de octubre) información de: Consejos Comunales de Seguridad Pública, Plan Comunal de Seguridad Pública, y Cámaras de Televigilancia.

3.5 ACTIVIDADES CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SEGURIDAD

- PROGRAMA SEGURIDAD

Objetivo: Mejorar la seguridad en la comuna de Rancagua mediante estrategias de prevención, vigilancia y respuesta a emergencias, en coordinación y bajo los lineamientos de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para lograr aumentar la percepción de seguridad y fortalecer la convivencia ciudadana.

Breve descripción: Este programa se basa en el patrullaje continuo durante los 365 días del año, las 24 horas del día, cubriendo todo el territorio de la comuna. Se implementan planes de vigilancia a través de móviles de Seguridad Ciudadana con el objetivo de prevenir asaltos a domicilios y a peatones, brindando además cobertura en los accesos y salidas de CESFAM, colegios, universidades y locales comerciales.

El equipo está capacitado para responder de manera rápida y eficiente a los llamados de emergencia de los vecinos, reduciendo los tiempos de respuesta ante situaciones de riesgo y amenazas a la integridad de las personas.

Para fortalecer la efectividad del programa, se incorporó la central telefónica con línea 800 100 100, facilitando la comunicación directa con los vecinos en caso de emergencias. Además, se implementó una central de monitoreo de cámaras de seguridad, permitiendo una vigilancia en tiempo real de distintos puntos estratégicos de la comuna. Como parte de las acciones preventivas, también se estableció el Convenio de Cámaras Comercio Seguro, el cual refuerza la seguridad en los sectores comerciales mediante la integración de sistemas de vigilancia privados con el monitoreo municipal.

Fuente de Financiamiento: Propia.

Monto de la inversión: Monto: 638.078.319.

Población beneficiada: Toda la comuna de Rancagua es beneficiaria del programa de seguridad, 274.407 personas.



4. SALUD INTEGRAL

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO RECTOR SALUD INTEGRAL:

“Rancagua promueve un estado completo de bienestar físico, mental y social; no solo la ausencia de afecciones y enfermedades, cuidando y protegiendo a la primera infancia, infancia y adolescencia, así también a los adultos mayores, a través de un actuar diligente, profesional, preventivo y proactivo; comprometido con la excelencia y caracterizado por el buen trato.”

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DIVISIÓN SALUD

- ESTABLECIMIENTOS SALUD COMUNAL

SAPU/SAR
SAR 1 Dr. Enrique Dintrans
SAR 4 (adosado a Cesfam N°4 Dra. María Latiffe)
SAPU 2 (adosado a Cesfam N° 2 Dr. Eduardo de Geyter)
SAPU 3 (adosado a Cesfam N° 3 Dr. Abel Zapata)
SAPU 6 (adosado a Cesfam N° 6 Ignacio Caroca)

CESFAM
Cesfam N°1 Dr. Enrique Dintrans
Cesfam N°2 Dr. Eduardo de Geyter
Cesfam N°3 Dr. Abel Zapata
Cesfam N°4 Dra. María Latiffe
Cesfam N°5 Dr. Juan Chiorrini
Cesfam N°6 Ignacio Caroca
Cesfam N°8 Dr. Nicolás Díaz

CECOSF
Cecosf N°1 San Rafael
Cecosf N°2 Dintrans
Cecosf N°8 Ciudad de Paju

UNIDADES DE APOYO
CCR (Centro Comunitario Rehabilitación)
Droguería
Laboratorio
Unidad técnica transversal Oriente
Unidad técnica transversal Poniente
CRS La Brújula
Clínicas dentales Móviles
Clínica de Salud Móvil Rural

- POBLACIÓN PERCÁPICA Y ATENCIONES

CENTRO	POBLACIÓN
CECOSF 1	2.531
CECOSF 2	1.852
CECOSF 4	3.184
CESFAM 1	48.938
CESFAM 2	32.045
CESFAM 3	27.015

CESFAM 4	41.047
CESFAM 5	29.690
CESFAM 6	30.747
CESFAM 8	6.734
Total	223.783

ATENCIONES DE URGENCIAS 2024	
Centro	Atenciones
SAR 1	63.659
SAPU 2	15.460
SAPU 3	16.851
SAR 4	59.540
SAPU 6	19.124
Total	174.634

NÚMERO DE ATENCIONES DE MORBILIDAD DE 20 Y MÁS AÑOS		
CÓDIGO	ESTABLECIMIENTOS	TOTAL AÑO
115300	CESFAM N°1 - Dr. Enrique Dintrans	12.535
115301	CESFAM N°2 - Dr. Eduardo de Geyter	11.081
115302	CESFAM N°3 - Dr. Abel Zapata	14.203
115303	CESFAM N°4 - Dra. María Latiffe	11.680
115304	CESFAM N°5 - Dr. Juan Chorrini	15.351
115324	CESFAM N°6 - Ignacio Caroca	13.965
201143	CESFAM N°8 - Dr. Nicolás Díaz	16.841
115700	CECOSOF N°1 - San Rafael	1.089
115701	CECOSOF N°2 - Eduardo De Geyter	1.449
115703	CECOSOF N°4 - Ciudad de Paju	2.535
TOTAL		100.729

NÚMERO DE ATENCIONES DE MORBILIDAD DE 0 a 19 AÑOS		
CÓDIGO	ESTABLECIMIENTOS	TOTAL AÑO
115300	CESFAM N°1 - Dr. Enrique Dintrans	2.494
115301	CESFAM N°2 - Dr. Eduardo de Geyter	1.810
115302	CESFAM N°3 - Dr. Abel Zapata	1.899
115303	CESFAM N°4 - Dra. María Latiffe	2.035
115304	CESFAM N°5 - Dr. Juan Chorrini	3.896
115324	CESFAM N°6 - Ignacio Caroca	3.110
201143	CESFAM N°8 - Dr. Nicolás Díaz	3.035
115700	CECOSOF N°1 - San Rafael	314
115701	CECOSOF N°2 - Eduardo De Geyter	415
115703	CECOSOF N°4 - Ciudad de Paju	640
TOTAL		19.648

CONTROL SANO - ENFERMERA(O)		
CÓDIGO	ESTABLECIMIENTOS	TOTAL AÑO
115300	CESFAM N°1 - Dr. Enrique Dintrans	4.154
115301	CESFAM N°2 - Dr. Eduardo de Geyter	3.206
115302	CESFAM N°3 - Dr. Abel Zapata	1.849
115303	CESFAM N°4 - Dra. María Latiffe	1.073
115304	CESFAM N°5 - Dr. Juan Chorrini	2.674
115324	CESFAM N°6 - Ignacio Caroca	3.708
201143	CESFAM N°8 - Dr. Nicolás Díaz	1.756
115700	CECOSOF N°1 - San Rafael	395

115701	CECOSF N°2 - Eduardo De Geyter	427
115703	CECOSF N°4 - Ciudad de Paju	395
TOTAL		19.637

CONTROL SANO 1 y 3 MESES – MÉDICO		
CÓDIGO	ESTABLECIMIENTOS	TOTAL AÑO
115300	CESFAM N°1 - Dr. Enrique Dintrans	677
115301	CESFAM N°2 - Dr. Eduardo de Geyter	426
115302	CESFAM N°3 - Dr. Abel Zapata	285
115303	CESFAM N°4 - Dra. María Latiffe	159
115304	CESFAM N°5 - Dr. Juan Chorrini	484
115324	CESFAM N°6 - Ignacio Caroca	447
201143	CESFAM N°8 - Dr. Nicolás Díaz	259
115700	CECOSF N°1 - San Rafael	117
115701	CECOSF N°2 - Eduardo De Geyter	65
115703	CECOSF N°4 - Ciudad de Paju	55
TOTAL		2.974

4.2 REPORTE METAS SANITARIAS E IAAPS

PROGRAMA INFANTIL

Metas Sanitarias	META IMPUESTA	% CUMPLIMIENTO	META	META NACIONAL
N°1: Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados.	60%	60,89%	101,49%	90%
N°6: LME en niños y niñas al sexto mes de vida.	51%	47,23%	92,07%	60%

IAAPS (IAAPS Índice de Actividades de la Atención Primaria de Salud)	% META IMPUESTA	% CUMPLIMIENTO	META	META NACIONAL
N°7: Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control.	93%	99%	106,00%	95%
N°18: Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.	65%	68%	104,00%	60%

PSCV (Programa de Salud Cardiovascular)

Metas Sanitarias	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO	META	META NACIONAL
N°4A: Cobertura efectiva de DM2 en personas mayores de 15 años y más.	28,56%	27,50%	96,30%	29%
N°4B: Evaluación anual de pies en personas con DM2 bajo control de 15 años y más.	80,82%	75,80%	93,80%	90%
N°5: Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más.	40,92%	39,70%	97,02%	43%

IAAPS (IAAPS Índice de Actividades de la Atención Primaria de Salud)	META IMPUESTA	% CUMPLIMIENTO	META	META NACIONAL
N°6.1: Cobertura EMPA (*) hombres.	15%	11,90%	80,00%	30%
N°6.1: Cobertura EMPA mujeres.	22,51%	19,70%	87,50%	25%
N°15: Cobertura DM.	62,88%	63,93%	100,00%	57%
N°16: Cobertura HTA.	58,19%	58,10%	99,90%	60%

(*) Examen de Medicina Preventiva del Adulto

PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Metas Sanitarias	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO	META	
N°3A: Control con enfoque de riesgo odontológico en población de 0 a 9 años.	8.016 - 37,8%	10.539 - 131%	49,70%	
N°3B: Niños y niñas de 6 años libres de caries.	392 - 16%	643 - 164%	26,00%	

IAAPS (IAAPS Índice de Actividades de la Atención Primaria de Salud)	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO	META	META NACIONAL
N° 9: Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	22.107 - 43,18%	28.439 - 129%	55,55%	23,00%
N° 17: Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	2738,33 - 67,63%	3.209 - 117%	79,25%	60%

PROGRAMA DE LA MUJER

Metas Sanitarias	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO	METAS	META NACIONAL
N°2: PAP o test VPH vigente en personas de 25 a 64 años.	28%	62,00%	100%	80%

IAAPS (IAAPS Índice de Actividades de la Atención Primaria de Salud)	META IMPUESTA	METAS	META NACIONAL
N°13: Proporción de embarazadas que ingresan a control prenatal antes de las 14 semanas.	90%	89,90%	90%

PROGRAMA ADOLESCENTE

META IMPUESTA	METAS	META NACIONAL
18,13%	100,60%	20%
20,79	85,70%	25%

PROGRAMA RESPIRATORIO

Metas	META IMPUESTA	META CUMPLIDA
Cobertura efectiva de tratamiento de enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más.	10%	11,53%

PROGRAMA ADULTO MAYOR

META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO	METAS	META NACIONAL
59,61%	91,30%	90%	55,00%

PROGRAMA SALUD MENTAL

IAAPS SALUD MENTAL (IAAPS Índice de Actividades de la Atención Primaria de Salud)	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO	META	META NACIONAL
N°10.1: Cobertura y tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	24%	130%	28,60%	17%
N° 10.2: Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	8,00%	4,4 controles anuales	88,50%	5 controles anuales
Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	90,00%	69,21%	-	-

REPORTE COMGES PROGRAMA VIH-ITS

COMGES (Compromisos de Gestión)	META IMPUESTA	META CUMPLIDA
12.1 Porcentaje de cumplimiento de test visual/rápido programados por establecimientos de atención primaria del Servicio de Salud.	1604 - 100%	1.475 - 91.95%

REPORTE PROGRAMA NACIONAL INMUNIZACIONES

CAMPAÑA ANTIINFLUENZA	COBERTURA	META IMPUESTA
Niños(as) de 6 meses a 5 años	75%	85%
Niños(as) de 6 años a 10 años	86%	85%
Personas de 60 años y más	63,40%	85%
Crónicos	141,10%	85%
Embarazadas	59,40%	85%
Personal de salud pública	95,70%	85%
Personal de salud privada	112,00%	85%
Criaderos de cerdos y aves	124,10%	85%
Trabajadores de educación	98,70%	85%
Estrategia capullo	63,90%	85%
ELEAM	133,30%	85%
Otro grupo	63,20%	85%
TOTAL	81,80%	85%

CAMPAÑA COVID – 19	POBLACIÓN OBJETIVO	AVANCE
Personal de Salud	9.208	33,10%
Inmunocomprometidos	2.220	3,80%
Crónicos	24.328	42,40%
Embarazadas	2.241	2,80%
Personas de 60 años y más	42.787	40,30%
TOTAL	80.784	38,10%

Cobertura de RNV (*) y lactantes de 1 a 6 meses	COBERTURA
Marzo	109,90%
Abril	112,00%
Mayo	115,70%
Junio	109,80%
Julio	110,40%
Agosto	117,70%
Septiembre	112,90%

(*) Registros Nominales de Vacunación

VACUNACIÓN ESCOLAR	COBERTURA
DTPa, estudiantes de 1° básico	87,40%
DTPa, estudiantes de 8° básico	87,20%
VPH, estudiantes de 4° básico	85,20%
VPH, estudiantes de 5° básico	82,30%

COMGES 8.3: VACUNACIÓN NEUMOCÓCICA	COBERTURA	META IMPUESTA
Personas de 60 a 64 años	35,40%	
Personas de 65 años	53,10%	
Personas de más de 65 años	67,50%	85%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA (Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria)

Programa Elige Vida Sana	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de horas de RRHH contratadas.	100%	100%
Porcentaje de usuarios 2 a 19 años ingresados.	100%	100%
Porcentaje de usuarios 20 a 64 años ingresados.	100%	100%
Porcentaje de usuarios que mejoran condición nutricional al 6° mes de intervención.	50%	83,93%
Usuarios entre 2 y 64 años que mejoran su condición física al completar ciclo de intervención.	50%	100%
Porcentaje de usuarios que cumple con el ciclo de intervención con los 5 círculos de vida sana.	50%	25%
Porcentaje de usuarios que cumple con el ciclo de intervención con el 90% de los talleres de AF.	50%	41,07%
Porcentaje de adherencia al Programa.	40%	20,54%
Porcentaje de usuarios ingresados.	50,00%	100,00%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENF. CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS

Programa Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS (Atención Primaria de Salud)	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de recetas con despacho total y oportuno a personas con enfermedades crónicas beneficiarias.	33198 - 100%	330.414 - 99%
Porcentaje de personas beneficiarias del PSCV con despacho de medicamentos.	37.022 - 100%	27.767 - 75%
Porcentaje establecimientos que cumplen con el stock mínimo.	1 - 100%	0 - 0%
Porcentaje de cumplimiento de actividades farmacéuticas.	1.150 - 100%	2.267 - 197,13%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIOS PROGRAMA SALUD MENTAL

Acompañamiento Psicosocial	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de población bajo control según prevalencia esperada.	301 - 80%	373 - 100%
Porcentaje de reuniones de coordinación y análisis de casos con Instituciones del Sector Salud e Intersector.	1492 - 80%	722 reuniones - 48,4%
Porcentaje de reuniones de coordinación y vinculación comunitaria con Organizaciones Comunitarias.	1193 - 80%	42 - 3,5%
Porcentaje de visitas realizadas.	2.088 - 80%	2.920 - 24 %
Porcentaje de acciones telefónicas realizadas.	8.952 - 80%	6.063 - 67,7%

Detección, intervención y referencia asistida de alcohol, tabaco y otras drogas	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Componente 1: % personas evaluadas con instrumento de tamizaje por uso de sustancias:	8%	-
N° de personas de 10 a 19 años.	2.502 - 35%	5.736 - 229%
N° de personas de 20 a 44 años.	6.561 - 35%	12.431 - 189%
N° de personas de 45 años en adelante.	6.702 - 30%	11.325 - 169%
Componente 2: % personas que reciben intervención breve.	40%	100%
Componente 3: % personas con consumo de alto riesgo, con referencia asistida.	80%	100,00%
Componente 4: % personas con consumo de alto riesgo con ingreso a salud mental.	604 - 80%	494 - 81,7%

PASMI (Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil)	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de niños/as que ingresan a tratamiento.	590 - 80%	761 - 128%
Porcentaje de niños/as en tratamiento por trastornos mentales.	1.312 - 80%	2.112 - 128%
Promedio de concentración de controles de salud mental.	20%	3,84 - 25%
Porcentaje de niños/as que egresan por alta clínica.	20%	23,50%
Porcentaje de niños/as que reciben evaluación diagnóstica.	684 - 90%	368 - 48,3%

Programa de Reforzamiento de la Salud Mental en APS	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Número de Atenciones realizadas por dupla psicosocial en SAPU/SAR.	720	957 - 133%
N° de controles de Salud Mental totales realizados a personas de 0 y más años.	720	614 - 85,3%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS

Programa Continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
PAP tomados en mujeres de 25 a 64 años.	90%	45%
Porcentaje de mujeres no vigentes para tamizaje CáCu con contacto efectivo realizado.	63%	45%
Número de controles de SCV por Médico/a y Enfermera/ en menores de 65 años.	80%	99%
Compensación de PBC de DM en personas menores de 65 años.	Aumentar el 8% del 2023 (41,19%)	44,49%
Compensación de PBC de HTA en personas menores de 65 años.	Aumentar el 8% al 2023 (63,91%)	69,02%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Programa Imágenes Diagnósticas	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
N° Ecografía Abdominal realizadas.	700 -100%	723 - 103%
N° Ecografía Mamaria realizadas.	2.750 - 100%	3.022 - 109,8%
Nº de mamografías realizadas en el año (todas las edades).	11.000 - 100%	10.976 - 99,7%
Porcentaje de focalización de mamografías en el grupo de 50 a 69 años.	770 - 70%	8.616 - 78,3%
Radiografías de caderas en lactantes de 3-6 meses informadas.	1.400 - 100%	1.286 - 91,85%
Radiografías de tórax.	2.000 - 100%	2.021 - 101,05%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS

Programa Resolutividad	INDICADOR	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
UAPO	Consultas Glaucoma Nueva.	110- 100%	313 - 285 %
	Consultas Glaucoma Control.	900 - 100%	1.401 - 156%
	Otras Consultas.	1.140 - 100%	2.175 - 191%
	Consultas Vicio.	1.310 - 100%	1.590 - 121%
	Atenciones y Procedimientos.	12.380 - 100%	12.126 - 98%
	Fondos de ojos.	9.400 - 100%	9.512 - 101%
UAPORRINO	Nueva Consulta Hipoacusia.	250 - 100%	323 - 129%
	Otras Consultas.	350 - 100%	633 - 180,9%
	Atenciones y Procedimientos.	1.150 - 100%	261 - 22,6%
	Audífonos.	300 - 100%	307 - 108,3%
GASTROENTEROLOGIA	Canastas de gastroenterología a ejecutar (examen endoscópico digestivo alto (EDA) con test de ureasa y biopsia)	200 - 100%	260 - 130%
TELEDERMATOLOGIA	Consultas a realizar.	400 - 100%	603 - 150%
CIRUGIAS DE BAJA COMPLEJIDAD	Procedimientos quirúrgicos de baja complejidad a realizar.	230 - 100%	1.005 - 436%
CLIMATERIO	Canastas de climaterio a realizar.	250 - 100%	250 - 100%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO DE APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN LA APS

Programa de apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en la APS	META IMPUESTA	EJECTUADO	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de personas ingresadas.	81	117	144,44%
Porcentaje de atenciones en domicilio.	60%	2.252	160,30%
Porcentaje de efectividad de seguimiento.	Igual/Mayor 90%	117	100%
Porcentaje de personas que conforman el equipo de salud capacitadas en CCPP.	Igual/Mayor 70%	7	87,5

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Programa de Rehabilitación Integral en la APS	META IMPUESTA	META
Personas que recuperan o fortalecen su participación en comunidad.	30%	51.7%
Porcentaje de personas ingresadas que cuenta con Plan de Tratamiento Integral consensuado e informado.	97%	97%
Cobertura de Actividades de atención directa según programación asistencial.	96,45%	96.45%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
% de población de 60 años y más participante del programa que mantiene o mejora su condición funcional.	80%	99%
% de población de 60 años y más participante del programa que mantiene o mejora su condición funcional según Timed up and Go.	80%	99%
% de población de 60 años y más en control en Centro de Salud, ingresados al Programa.	100%	76%
Promedio de Asistentes a Sesiones del Programa.	Promedio 15	18
Trabajo en Red Local.	40%	42%
Capacitación de Líderes Comunitarios.	40%	67%

REPORTE METAS PRAPS CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES

Programa Espacios Amigables para Adolescentes	META IMPUESTA	CESFAM N°2	CESFAM N°6
Porcentaje de cumplimiento Talleres Grupales.	Al menos 16 - 100%	76	27
Porcentaje de actividades comunitarias.	100% (Al menos 6 actividades anuales)	3	4
Porcentaje de actividades de promoción Factores Protectores.	100% (Al menos 4 actividades)	4	8
Porcentaje de talleres de alimentación saludable.	100% (Al menos 8 sesiones de talleres)	7	8
Porcentaje de consejerías en el área de SSR.	20%	147	45
Porcentaje de cumplimiento de talleres grupales en salud mental.	Al menos 8 sesiones de talleres anuales	1	12

REPORTE METAS PRAPS CONVENIOS PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Programa Odontológico Integral	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Porcentaje de egresos de Atención odontológica Integral en hombres.	520 - 30%	530 - 31%
Porcentaje de egresos de Atención odontológica Integral en mujeres.	146 - 30%	172 - 35%
Porcentaje de egresos de Atención odontológica Integral de estudiantes de enseñanza media y/o su equivalente.	2.100 - 20%	1.945 - 19%
Porcentaje de egresos de Atención odontológica Integral de beneficiarios/as del programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa y/o sus cuidadores.	350 - 20%	402 - 23%
Ponderado 107%		

GES Odontológico	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Cobertura de niños de 6 años con CEOD = 0.	392 - 10%	643 - 16%
Porcentaje de egresos de atención odontológica integral en adultos de 60 años.	415 - 90%	327 - 71%
Ponderado: 87%		

Mejoramiento acceso a atención odontológica	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
Número de endodoncias realizadas en APS.	Simple: 96 - 6,7% Compleja: 100 - 6,7%	Simple: 0 - 0% Compleja: 146 - 9,7%
Número de prótesis removibles realizadas en APS.	General: 303 - 6,7% Especialista: 100 - 6,7%	General: 210 - 4,6% Especialista: 76 - 5,1%
Número de personas con tratamiento periodontal realizado en APS.	100 - 6,7%	112 - 7,5%
Aplicación de Pauta de Riesgo Programa CERO.	11.568 - 33%	10.979 - 32%
Número de actividades de morbilidad en extensión horaria según programación.	508,8 - 33%	683 - 45%
Ponderación 103%		

Sembrando Sonrisas	META IMPUESTA	CUMPLIMIENTO
N° niños/as a los cuales se les debe fomentar el Autocuidado en Salud Bucal y entregar un set de higiene oral para NT1 y NT2.	5.837 - 33%	6.085 - 34%
Realizar un Examen de salud bucal a niños/as de NT1 y NT2 de educación parvularia.	5.837 - 33%	6.087 - 34%
Aplicaciones de flúor barniz al año a C/niño/a de NT1 y NT2.	11.674 - 34%	1.022 - 29%
Ponderación 98%		

4.3 REPORTE ESTUDIOS Y PROYECTOS EN SALUD

- AGL SEGURIDAD CESFAM 1

Objetivo: Aumentar las condiciones de seguridad para los trabajadores del Centro de Salud.

Descripción: Mamparas de vidrio de seguridad en SOME, botones de pánico en box de atención, puerta de seguridad en SAR, mamparas divisorias en pasillos con chapa de seguridad.

Fuente financiamiento: Programa de apoyo a la gestión local en atención primaria municipal.

Monto inversión: \$ 20.202.773.

Población beneficiada: 47.661 Habitantes Fonasa 30/09/2024.



- AGL CESFAM 6

Objetivo: Mejorar las condiciones de atención en relación con los usuarios aumentando superficie de box, destinando espacios adicionales para labor administrativa.

Descripción: Contenedores habilitados para labor administrativa.

Fuente financiamiento: Programa de apoyo a la gestión local en atención primaria municipal.

Monto inversión: \$ 30.809.100.

Población beneficiada: 28.927 Habitantes Validada FONASA 30/09/2024.



- AGL CESFAM 3

Objetivo: Mejorar las condiciones de atención en relación con los usuarios aumentando superficie de box, destinando espacios adicionales para labor administrativa.

Descripción: Contenedores habilitados para labor administrativa.

Fuente financiamiento: Programa de apoyo a la gestión local en atención primaria municipal.

Monto inversión: \$ 8.844.032.

Población beneficiada: 27.110 Habitantes Validada FONASA 30/09/2024.



- **AGL CESFAM 5**

Objetivo: Mejorar las condiciones de atención en relación a los usuarios aumentando superficie de box, destinando espacios adicionales para labor administrativa.

Descripción: Contenedores habilitados para labor administrativa.

Fuente financiamiento: Programa de apoyo a la gestión local en atención primaria municipal.

Monto inversión: \$ 70.378.000.

Población beneficiada: 29.304 Habitantes Validada FONASA 30/09/2024.



- **AGL CESFAM 5**

Objetivo: Aumentar las condiciones de seguridad para los trabajadores del Centro de Salud.

Descripción: Mamparas de vidrio de seguridad en SOME, botones de pánico en box de atención, puerta de seguridad en SAR, mamparas divisorias en pasillos con chapa de seguridad.

Fuente financiamiento: Programa de apoyo a la gestión local en atención primaria municipal.

Monto inversión: \$ 19.574.013.

Población beneficiada: 29.304 Habitantes Validada FONASA 30/09/2024.



- **MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA DOÑA MABEL**

Objetivo: Dotar de buenas condiciones la infraestructura deportiva de la villa.

Descripción: Pintura de multicancha, mejoramiento de cierre perimetral de multicancha, iluminación, construcción de ciclerero, mejoramiento de equipamiento deportivo.

Fuente financiamiento: Programa promoción de Salud.

Monto inversión: \$ 33.876.163.

Población beneficiada: 47.661 Habitantes Validada FONASA 30/09/2024.



4.4 INFORME FINANCIERO DIVISIÓN SALUD

- BALANCE PRESUPUESTARIO SALUD

INGRESOS SALUD

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuest o Inicial (Miles de Pesos)	Presupuest o Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
SSS.03.00.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA	0	0	0	0
SSS.03.01.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
SSS.03.01.001.000	Patentes Municipales	0	0	0	0
SSS.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal				
SSS.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
SSS.03.01.002.000	Derechos de Aseo	0	0	0	0
SSS.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial				
SSS.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales				
SSS.03.01.002.003.000	Cobro Directo				
SSS.03.01.003.000	Otros Derechos	0	0	0	0
SSS.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción				
SSS.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios				
SSS.03.01.003.003.000	Propaganda				
SSS.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos				
SSS.03.01.003.999.000	Otros				
SSS.03.01.004.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
SSS.03.01.004.001.000	Concesiones				
SSS.03.01.999.000	Otras				
SSS.03.02.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
SSS.03.02.001.000	Permisos de Circulación	0	0	0	0
SSS.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal				
SSS.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
SSS.03.02.002.000	Licencias de Conducir y similares				
SSS.03.02.999.000	Otros				
SSS.03.03.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO				
SSS.03.99.000.000	OTROS TRIBUTOS				
SSS.05.00.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.827.622	40.555.855	44.697.969	135.403
SSS.05.01.000.000	DEL SECTOR PRIVADO				
SSS.05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.827.622	40.555.855	44.697.969	135.403
SSS.05.03.002.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	18.627	750.423	750.423	0
SSS.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	18.627	750.423	750.423	0
SSS.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE				
SSS.05.03.003.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
SSS.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual				
SSS.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para				
SSS.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación				
SSS.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248				
SSS.05.03.003.999.000	Otros				
SSS.05.03.004.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
SSS.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica				
SSS.05.03.005.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
SSS.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular				
SSS.05.03.006.000	Del Servicio de Salud	5.161.279	617.822	482.419	135.403
SSS.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49				
SSS.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	5.161.279	617.822	482.419	135.403
SSS.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal				
SSS.05.03.007.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0

SSS.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°				
SSS.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro				
SSS.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público				
SSS.05.03.008.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
SSS.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural				
SSS.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo				
SSS.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades				
SSS.05.03.009.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
SSS.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública				
SSS.05.03.009.999.000	Otros				
SSS.05.03.099.000	De Otras Entidades Públicas	13.654	17.782	17.782	0
SSS.05.03.100.000	De Otras Municipalidades				
SSS.05.03.101.000	De la Municipalidad a Servicios	35.634.063	39.169.828	43.447.345	0
SSS.05.06.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
SSS.05.06.001.000	Donación de Gobiernos Extranjeros				
SSS.06.00.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.800	1.800	1.800	0
SSS.06.01.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.800	1.800	1.800	0
SSS.06.02.000.000	DIVIDENDOS				
SSS.06.03.000.000	INTERESES				
SSS.06.04.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES				
SSS.06.99.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
SSS.07.00.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	1.394.718	277.548	660.386	38.141
SSS.07.01.000.000	VENTA DE BIENES				
SSS.07.02.000.000	VENTA DE SERVICIOS	1.394.718	277.548	660.386	38.141
SSS.08.00.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	117.168	1.506.106	1.506.144	0
SSS.08.01.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	47.661	1.449.789	1.449.789	0
SSS.08.01.001.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N°				
SSS.08.01.002.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°	47.661	1.449.789	1.449.789	0
SSS.08.02.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
SSS.08.02.001.000	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
SSS.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito				
SSS.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG				
SSS.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de				
SSS.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De				
SSS.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal				
SSS.08.02.002.000	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695- De	0	0	0	0
SSS.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de				
SSS.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG				
SSS.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de				
SSS.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal				
SSS.08.02.003.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio				
SSS.08.02.004.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio				
SSS.08.02.005.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De				
SSS.08.02.006.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De				
SSS.08.02.007.000	Multas Juzgado de Policía Local - De				
SSS.08.02.008.000	Multas e Intereses				
SSS.08.02.009.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-				
SSS.08.03.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL -	0	0	0	0

SSS.08.03.001.000.	Participación Anual				
SSS.08.03.002.000.	Compensaciones Fondo Común Municipal				
SSS.08.03.003.000.	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
SSS.08.03.003.001.	Aporte Extraordinarios				
SSS.08.03.003.002.	Anticipos de Aportes del Fondo Común				
SSS.08.04.000.000.	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
SSS.08.04.001.000.	Arancel al Registro de Multas de Tránsito				
SSS.08.04.003.000.	Cobros Judiciales a Favor de Empresas				
SSS.08.04.999.000.	Otros Fondos de Terceros				
SSS.08.99.000.000.	OTROS	69.508	56.318	56.355	0
SSS.08.99.001.000.	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de				
SSS.08.99.201.000.	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso				
SSS.08.99.202.000.	Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados				
SSS.08.99.999.000.	Otros	69.508	56.318	56.355	0
SSS.10.00.000.000.	CxC VENTA DE ACTIVOS NO	0	0	0	0
SSS.10.01.000.000.	TERRENOS				
SSS.10.02.000.000.	EDIFICIOS				
SSS.10.03.000.000.	VEHICULOS				
SSS.10.04.000.000.	MOBILIARIO Y OTROS				
SSS.10.05.000.000.	MAQUINAS Y EQUIPOS				
SSS.10.06.000.000.	EQUIPOS INFORMATICOS				
SSS.10.07.000.000.	PROGRAMAS INFORMATICOS				
SSS.10.99.000.000.	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
SSS.11.00.000.000.	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
SSS.11.01.000.000.	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y	0	0	0	0
SSS.11.01.001.000.	Depósitos a Plazo				
SSS.11.01.003.000.	Cuotas de Fondos Mutuos				
SSS.11.01.999.000.	Otros				
SSS.11.02.000.000.	VENTA DE ACCIONES Y				
SSS.11.99.000.000.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
SSS.12.00.000.000.	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
SSS.12.06.000.000.	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
SSS.12.09.000.000.	POR VENTAS A PLAZO				
SSS.12.10.000.000.	INGRESOS POR PERCIBIR				
SSS.13.00.000.000.	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	0	0	0	0
SSS.13.01.000.000.	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
SSS.13.01.001.000.	De la Comunidad - Programa Pavimentos				
SSS.13.01.999.000.	Otras				
SSS.13.03.000.000.	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
SSS.13.03.002.000.	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	0	0	0	0
SSS.13.03.002.001.000.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento				
SSS.13.03.002.002.000.	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)				
SSS.13.03.002.999.000.	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la				
SSS.13.03.004.000.	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
SSS.13.03.004.002.000.	Otros Aportes				
SSS.13.03.005.000.	Del Tesoro Público	0	0	0	0
SSS.13.03.005.001.000.	Patentes Mineras Ley N° 19.143				
SSS.13.03.005.002.000.	Casinos de Juegos Ley N° 19.995				

SSS.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	1.295	9.753	9.753	-
SSS.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley				
SSS.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.295	9.753	9.753	-
SSS.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252				
SSS.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de desempeño				
SSS.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	-	-	-	-
SSS.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076,				
SSS.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076,				
SSS.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432				
SSS.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo personal Médico Diurno				
SSS.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y	-	-	-	-
SSS.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles,				
SSS.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482				
SSS.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076				
SSS.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	85.577	100.800	100.800	-
SSS.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	85.577	100.800	100.800	-
SSS.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
SSS.21.01.001.037.000	Asignación Única				
SSS.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas				
SSS.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695				
SSS.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	-	-	-	-
SSS.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25,				
SSS.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia				
SSS.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional				
SSS.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en				
SSS.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y	-	-	-	-
SSS.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva				
SSS.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				
SSS.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional				
SSS.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	125.888	105.812	105.812	-
SSS.21.01.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1 Ley N° 21.526				
SSS.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	154.819	110.777	110.777	-
SSS.21.01.002.000	Aportes del Empleador	475.917	546.136	546.136	-
SSS.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
SSS.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	475.917	546.136	546.136	-
SSS.21.01.003.000	Asignaciones por Desempeño	2.274.364	2.522.972	3.198.658	-
SSS.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	-	-	-	-
SSS.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
SSS.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia				
SSS.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	2.118.169	2.297.551	2.973.237	-
SSS.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
SSS.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
SSS.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño	2.118.169	2.297.551	2.973.237	-
SSS.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	156.195	225.421	225.421	-
SSS.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
SSS.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional,				
SSS.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.				
SSS.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual				
SSS.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378,	156.195	225.421	225.421	-
SSS.21.01.004.000	Remuneraciones Variables	1.259.820	1.402.958	1.402.958	-
SSS.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
SSS.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
SSS.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	68.885	68.885	-
SSS.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	1.256.711	1.329.497	1.329.497	-
SSS.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	3.108	4.575	4.575	-
SSS.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
SSS.21.01.005.000	Aguinaldos y Bonos	620.196	520.502	520.502	-
SSS.21.01.005.001.000	Aguinaldos	-	64.664	64.664	-
SSS.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	-	64.664	64.664	-
SSS.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad				
SSS.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	43.778	31.427	31.427	-
SSS.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	565.118	416.231	416.231	-
SSS.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	565.118	416.231	416.231	-
SSS.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	11.299	8.181	8.181	-
SSS.21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	9.698.402	10.367.809	10.367.809	-
SSS.21.02.001.000	Sueldos y Sobresueldos	7.818.048	8.338.840	8.338.840	-
SSS.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	7.621.299	8.171.725	8.171.725	-
SSS.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	-	-	-	-
SSS.21.02.001.002.001	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley				
SSS.21.02.001.003.000	Asignación Profesional				
SSS.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	-	-	-	-
SSS.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				
SSS.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley				
SSS.21.02.001.004.003	Complemento de Zona				
SSS.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	-	-	-	-
SSS.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N°3.551 de				
SSS.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.				
SSS.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	-	-	-	-
SSS.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				

SSS.21.02.001.008.000	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
SSS.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	98.300	68.816	68.816	-
SSS.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278				
SSS.21.02.001.009.002	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410				
SSS.21.02.001.009.003	Bonificación Especial Profesores Encargados de				
SSS.21.02.001.009.004	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				
SSS.21.02.001.009.005	Red Maestros de Maestros				
SSS.21.02.001.009.006	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley				
SSS.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	98.300	68.816	68.816	-
SSS.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	-	-	-	-
SSS.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley				
SSS.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	-	-	-	-
SSS.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley				
SSS.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	-	-	-	-
SSS.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
SSS.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley				
SSS.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N°18.675				
SSS.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
SSS.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
SSS.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
SSS.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N°				
SSS.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
SSS.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	-	-	-	-
SSS.21.02.001.014.001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717				
SSS.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
SSS.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	1.553	-	-	-
SSS.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.553	-	-	-
SSS.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de desempeño				
SSS.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno				
SSS.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y	-	-	-	-
SSS.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles,				
SSS.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112				
SSS.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia				
SSS.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	4.838	7.142	7.142	-
SSS.21.02.001.030.001	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	4.838	7.142	7.142	-
SSS.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
SSS.21.02.001.036.000	Asignación Única				
SSS.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas				
SSS.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal				
SSS.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia				
SSS.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional				
SSS.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios				
SSS.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación	-	-	-	-
SSS.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva				
SSS.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica				
SSS.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional				
SSS.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	64.611	42.295	42.295	-
SSS.21.02.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
SSS.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	27.447	48.863	48.863	-
SSS.21.02.002.000	Aportes del Empleador	253.899	241.448	241.448	-
SSS.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
SSS.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	253.899	241.448	241.448	-
SSS.21.02.003.000	Asignaciones por Desempeño	563.202	798.731	798.731	-
SSS.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	-	-	-	-
SSS.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
SSS.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia				
SSS.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	543.565	736.374	736.374	-
SSS.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
SSS.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
SSS.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño	543.565	736.374	736.374	-
SSS.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	19.636	62.358	62.358	-
SSS.21.02.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
SSS.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.				
SSS.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual				
SSS.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378,	19.636	62.358	62.358	-
SSS.21.02.004.000	Remuneraciones Variables	719.217	676.873	676.873	-
SSS.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
SSS.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
SSS.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	34.891	34.891	-
SSS.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	719.217	641.982	641.982	-
SSS.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
SSS.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
SSS.21.02.005.000	Aguinaldos y Bonos	344.037	311.916	311.916	-
SSS.21.02.005.001.000	Aguinaldos	294	41.715	41.715	-
SSS.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias				
SSS.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	294	41.715	41.715	-
SSS.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	11.512	6.392	6.392	-
SSS.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	328.201	261.467	261.467	-
SSS.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	328.201	261.467	261.467	-
SSS.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.030	2.342	2.342	-

SSS.21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	870.170	583.313	1.655.783	-
SSS.21.03.001.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas	236.293	161.425	1.188.733	-
SSS.21.03.002.000	Honorarios Asimilados a Grados				
SSS.21.03.003.000	Jornales				
SSS.21.03.004.000	Remuneraciones Reguladas por el Código	633.877	421.738	466.901	-
SSS.21.03.004.001.000	Sueldos	449.090	294.182	327.637	-
SSS.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	26.016	15.463	17.317	-
SSS.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	45.007	37.009	46.290	-
SSS.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	113.764	75.084	75.656	-
SSS.21.03.005.000	Suplencias y Reemplazos				
SSS.21.03.006.000	Personal a Trato y/o Temporal				
SSS.21.03.007.000	Alumnos en Práctica	-	149	149	-
SSS.21.03.999.000	Otras	-	-	-	-
SSS.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464				
SSS.21.03.999.999.000	Otras				
SSS.21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-
SSS.21.04.001.000	Asignación de Traslado	-	-	-	-
SSS.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra				
SSS.21.04.003.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	-	-	-	-
SSS.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales				
SSS.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del				
SSS.21.04.003.003.000	Otros Gastos				
SSS.21.04.004.000	Prestaciones de Servicios en Programas				
SSS.22.00.000.000	CNP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.336.665	8.344.776	7.639.611	1.578.686
SSS.22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.210	3.616	3.868	-
SSS.22.01.001.000	Para Personas	13.210	3.616	3.868	-
SSS.22.01.002.000	Para Animales				
SSS.22.02.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15.709	1.027	1.027	343
SSS.22.02.001.000	Textiles y Acabados Textiles				
SSS.22.02.002.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.063	957	957	343
SSS.22.02.003.000	Calzado	7.645	70	70	-
SSS.22.03.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79.809	54.378	54.378	-
SSS.22.03.001.000	Para Vehículos	31.741	52.215	52.215	-
SSS.22.03.002.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción	48.068	2.163	2.163	-
SSS.22.03.003.000	Para Calefacción				
SSS.22.03.999.000	Para Otros				
SSS.22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.279.736	4.724.786	4.333.233	1.348.651
SSS.22.04.001.000	Materiales de Oficina	60.170	43.851	43.631	477
SSS.22.04.002.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	951	7.479	6.978	1.466
SSS.22.04.003.000	Productos Químicos	1.193.764	1.401.324	1.107.840	198.153
SSS.22.04.004.000	Productos Farmacéuticos	2.858.679	1.990.153	2.099.444	960.060
SSS.22.04.005.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	856.794	984.039	837.582	169.393
SSS.22.04.006.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros				
SSS.22.04.007.000	Materiales y Utiles de Aseo	84.297	45.578	43.558	336
SSS.22.04.008.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros				
SSS.22.04.009.000	Insumos, Repuestos y Accesorios	14.004	51.200	45.409	10.540
SSS.22.04.010.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones	126.908	20.609	22.015	73
SSS.22.04.011.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar.	43.920	1.970	1.970	838
SSS.22.04.012.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles	22.628	12.521	11.213	1.173
SSS.22.04.013.000	Equipos Menores	17.621	33.490	32.820	3.434
SSS.22.04.014.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos				
SSS.22.04.015.000	Productos Agropecuarios y Forestales				
SSS.22.04.016.000	Materias Primas y Semielaboradas				
SSS.22.04.999.000	Otros	-	132.571	80.774	2.709
SSS.22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	518.347	707.809	714.775	3.309
SSS.22.05.001.000	Electricidad	299.969	365.382	369.287	-
SSS.22.05.002.000	Agua	74.392	127.199	127.357	-
SSS.22.05.003.000	Gas	14.199	13.693	13.693	3.309
SSS.22.05.004.000	Correo	111	154	154	-
SSS.22.05.005.000	Telefonía Fija	5.976	93.753	93.753	-
SSS.22.05.006.000	Telefonía Celular	39.660	26.159	26.159	-
SSS.22.05.007.000	Acceso a Internet	84.039	81.469	84.373	-
SSS.22.05.008.000	Enlaces de Telecomunicaciones				
SSS.22.05.999.000	Otros				
SSS.22.06.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	734.143	246.012	245.671	6.754
SSS.22.06.001.000	Mantenimiento y Reparación de	245.615	94.775	94.775	5.373
SSS.22.06.002.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	62.920	12.589	12.589	262
SSS.22.06.003.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	1.313	216	216	-
SSS.22.06.004.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	48.495	80.815	80.834	-
SSS.22.06.005.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción				
SSS.22.06.006.000	Mantenimiento y Reparación de Otras	323.978	54.229	53.798	1.119
SSS.22.06.007.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos	51.822	20	20	-
SSS.22.06.999.000	Otros	-	3.369	3.439	-
SSS.22.07.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	250	2.239	2.239	283
SSS.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	250	2.239	2.239	283
SSS.22.07.002.000	Servicios de Impresión				
SSS.22.07.003.000	Servicios de Encuadernación y Empaste				
SSS.22.07.999.000	Otros				
SSS.22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	277.646	619.023	581.137	66.671
SSS.22.08.001.000	Servicios de Aseo	-	46.952	46.952	6.971
SSS.22.08.002.000	Servicios de Vigilancia	5.093	12.852	12.852	-
SSS.22.08.003.000	Servicios de Mantención de Jardines	14.072	759	759	-
SSS.22.08.004.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público				

SSS.22.08.005.000	Servicios de Mantenición de Semáforos				
SSS.22.08.006.000	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito				
SSS.22.08.007.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	222.628	493.977	460.315	42.499
SSS.22.08.008.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.355	36.250	35.750	11.170
SSS.22.08.009.000	Servicios de Pago y Cobranza				
SSS.22.08.010.000	Servicios de Suscripción y Similares				
SSS.22.08.011.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos				
SSS.22.08.999.000	Otros	25.498	28.232	24.509	6.031
SSS.22.09.000.000	ARRIENDOS	258.587	285.691	142.668	15.678
SSS.22.09.001.000	Arriendo de Terrenos				
SSS.22.09.002.000	Arriendo de Edificios	16.962	-	722	-
SSS.22.09.003.000	Arriendo de Vehículos	-	5.100	5.100	-
SSS.22.09.004.000	Arriendo de Mobiliario y Otros				
SSS.22.09.005.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	103.547	630	630	319
SSS.22.09.006.000	Arriendo de Equipos Informáticos	56.446	239.986	76.668	6.641
SSS.22.09.999.000	Otros	81.633	39.975	59.548	8.719
SSS.22.10.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	45.976	39.237	27.349	12.851
SSS.22.10.001.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores				
SSS.22.10.002.000	Primas y Gastos de Seguros	44.815	38.448	26.560	12.851
SSS.22.10.003.000	Servicios de Giros y Remesas				
SSS.22.10.004.000	Gastos Bancarios				
SSS.22.10.999.000	Otros	1.161	789	789	-
SSS.22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	365.091	624.487	551.300	54.555
SSS.22.11.001.000	Estudios e Investigaciones				
SSS.22.11.002.000	Cursos de Capacitación	210.911	316.195	300.756	48.195
SSS.22.11.003.000	Servicios Informáticos	129.282	231.999	219.831	4.456
SSS.22.11.999.000	Otros	24.899	76.292	30.713	1.903
SSS.22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS D	748.161	1.036.471	981.966	69.531
SSS.22.12.002.000	Gastos Menores				
SSS.22.12.003.000	Gastos de Representación, Protocolo y	6.244	22.567	22.498	-
SSS.22.12.004.000	Intereses, Multas y Recargos	-	756	423	67
SSS.22.12.005.000	Derechos y Tasas	77	178	183	-
SSS.22.12.006.000	Contribuciones				
SSS.22.12.999.000	Otros	741.840	1.012.970	958.862	69.523
SSS.23.00.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	114.307	551.848	563.294	-
SSS.23.01.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	114.307	551.848	563.294	-
SSS.23.01.004.000	Desahucios e Indemnizaciones	114.307	551.848	563.294	-
SSS.23.03.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	-	-	-	-
SSS.23.03.001.000	Indemnización de Cargo Fiscal				
SSS.23.03.004.000	Otras Indemnizaciones				
SSS.24.00.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
SSS.24.01.000.000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
SSS.24.01.001.000	Fondos de Emergencia				
SSS.24.01.002.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				
SSS.24.01.003.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				
SSS.24.01.004.000	Organizaciones Comunitarias				
SSS.24.01.005.000	Otras Personas Jurídicas Privadas				
SSS.24.01.006.000	Voluntariado				
SSS.24.01.007.000	Asistencia Social a Personas Naturales				
SSS.24.01.008.000	Premios y Otros				
SSS.24.01.009.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL N°1 3.063/80				
SSS.24.01.999.000	Otras Transferencias al Sector Privado				
SSS.24.03.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
SSS.24.03.001.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y B				
SSS.24.03.002.000	A los Servicios de Salud				
SSS.24.03.002.001.00	Multa Ley de Alcoholes				
SSS.24.03.080.000	A las Asociaciones	-	-	-	-
SSS.24.03.080.001.00	A la Asociación Chilena de Municipalidades				
SSS.24.03.080.002.00	A Otras Asociaciones				
SSS.24.03.090.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de	-	-	-	-
SSS.24.03.090.001.00	Aporte Año Vigente				
SSS.24.03.090.002.00	Aporte Otros Años				
SSS.24.03.090.003.00	Intereses y Reajustes Pagados				
SSS.24.03.091.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes	-	-	-	-
SSS.24.03.091.001.00	Aporte Año Vigente				
SSS.24.03.091.002.00	Aporte Otros Años				
SSS.24.03.091.003.00	Intereses y Reajustes Pagados				
SSS.24.03.092.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	-	-	-	-
SSS.24.03.092.001.00	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1, ley N° 18.695 - Equipos de				
SSS.24.03.092.002.00	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2, ley N° 18.695 - Multas TAG				
SSS.24.03.092.003.00	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de				
SSS.24.03.099.000	A Otras Entidades Públicas				
SSS.24.03.100.000	A Otras Municipalidades				
SSS.24.03.101.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-	-
SSS.24.03.101.001.000	A Educación				
SSS.24.03.101.002.000	A Salud				
SSS.24.03.101.003.000	A Cementerios				
SSS.24.07.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	-
SSS.24.07.001.000	A Mercociudades				
SSS.24.07.099.000	A Otros Organismos Internacionales				
SSS.25.00.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-
SSS.25.01.000.000	IMPUESTOS				

SSS.25.99.000.000	Otros Integros al Fisco				
SSS.25.99.002.000	Integros por Saldos No Utilizados de				
SSS.25.99.999.000	Otros				
SSS.26.00.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-
SSS.26.01.000.000	DEVOLUCIONES				
SSS.26.02.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO				
SSS.26.04.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
SSS.26.04.001.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito				
SSS.26.04.003.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de				
SSS.26.04.999.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros				
SSS.29.00.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO	230.465	164.307	146.028	10.128
SSS.29.01.000.000	TERRENOS				
SSS.29.02.000.000	EDIFICIOS				
SSS.29.03.000.000	VEHICULOS	181.111	-	-	-
SSS.29.04.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	11.540	85.409	70.518	3.938
SSS.29.05.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	11.701	19.509	19.464	3.614
SSS.29.05.001.000	Máquinas y Equipos de Oficina	7.997	16.957	16.957	3.113
SSS.29.05.002.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	3.704	2.551	2.506	501
SSS.29.05.999.000	Otras				
SSS.29.06.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	6.983	19.735	16.630	2.576
SSS.29.06.001.000	Equipos Computacionales y Periféricos	6.983	19.735	16.630	2.576
SSS.29.06.002.000	Equipos de Comunicaciones para Redes				
SSS.29.07.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	19.129	-	-	-
SSS.29.07.001.000	Programas Computacionales				
SSS.29.07.002.000	Sistemas de Información	19.129	-	-	-
SSS.29.99.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	39.653	39.415	-
SSS.30.00.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
SSS.30.01.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-
SSS.30.01.001.000	Depósitos a Plazo				
SSS.30.01.003.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
SSS.30.01.004.000	Bonos o Pagares				
SSS.30.01.999.000	Otros				
SSS.30.02.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL				
SSS.30.99.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
SSS.31.00.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	-	33.876	33.876	-
SSS.31.01.000.000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-
SSS.31.01.001.000	Gastos Administrativos				
SSS.31.01.002.000	Consultorías				
SSS.31.02.000.000	PROYECTOS	-	33.876	33.876	-
SSS.31.02.001.000	Gastos Administrativos				
SSS.31.02.002.000	Consultorías				
SSS.31.02.003.000	Terrenos				
SSS.31.02.004.000	Obras Civiles	-	-	-	-
SSS.31.02.005.000	Equipamiento				
SSS.31.02.006.000	Equipos				
SSS.31.02.007.000	Vehículos				
SSS.31.02.999.000	Otros Gastos	-	33.876	33.876	-
SSS.32.00.000.000	CxP PRESTAMOS	-	-	-	-
SSS.32.06.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
SSS.32.09.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
SSS.33.00.000.000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
SSS.33.01.000.000	AL SECTOR PRIVADO				
SSS.33.03.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
SSS.33.03.001.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y	-	-	-	-
SSS.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos				
SSS.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales				
SSS.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos				
SSS.33.03.001.004.000	Programas Urbanos				
SSS.33.03.099.000	A Otras Entidades Públicas				
SSS.34.00.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	2.095.655	936.618	1.917.747	587.270
SSS.34.01.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-	-	-	-
SSS.34.01.002.000	Empréstitos				
SSS.34.01.003.000	Créditos de Proveedores				
SSS.34.03.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	-	-	-	-
SSS.34.03.002.000	Empréstitos				
SSS.34.03.003.000	Créditos de Proveedores				
SSS.34.05.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-	-	-	-
SSS.34.05.002.000	Empréstitos				
SSS.34.05.003.000	Créditos de Proveedores				
SSS.34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	2.095.655	936.618	1.917.747	587.270
SSS.35.00.000.000	SALDO FINAL DE CAJA				
	Verificación TOTAL GASTOS SALUD:	42.341.308	42.341.308	47.210.791	2.176.084

4.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES – SALUD



Fecha Emisión: 19-02-2025

Hora Emisión: 10:16

N° Certificado: 2000/2025/16943635

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1 - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

Nombre o Razón Social	RUT		
CORP MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA	71.014.200-9		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
JOSE ANTONIO CAVIERES MORE	9.924.123-3		
Código Actividad Económica	Correo Electrónico	Teléfono	
CENTROS MEDICOS PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION AMBULATORIA)	rene.delafuente@comun.cl	722355000	
Región	Comuna		
REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	RANCAGUA		
Calle	Número	Departamento	
OFICIALES GAMERO	212		

1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social	RUT		
SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR BDO OHIGGINS	61.606.800-8		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
JAI ME GUTIERREZ BOCAZ	14.359.048-8		
Calle	Número	Región	Comuna
AV. L. BERNARDO O'HIGGINS	609	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	RANCAGUA

2 - Obra / Faena / Servicio

Nombre Según Contrato Civil	Modo Participación		
SALUD	Contratista		
Tipo de Obra	Empresa Principal		
Pública	SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR BDO OHIGGINS		
Domicilio	Número	Región	Comuna
ALAMEDA	609	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	RANCAGUA

3 - Periodos

Objetivo del Certificado	Institución Recaudadora
Cursar estado de pago	Previred

3.1 - Periodo : Enero 2025

Trabajadores	Vigentes 1588	Despedidos 0	
Cotizaciones Previsionales	Pagadas Si	Adjunta Nomina No	
Remuneraciones	Pagadas 1587	No Pagadas 1	Monto Informado \$2.461.570.168
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica

4 - Periodo de Certificado y Ámbito de Validez

Este certificado tiene validez en todo el Territorio Nacional siempre que no contenga adulteraciones y/o enmendaduras. Abarca solo la Obra, Faena o Servicio SALUD en el (los) periodo(s):

- Enero 2025

5 - Información Importante

Es responsabilidad de la Empresa principal verificar que los datos consignados en este Certificado y entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de Contratista o Subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "Total Trabajadores Vigentes", del punto 3 del presente Certificado.



Alejandro Enrique Salazar Aguirre
Jefe Unidad de Gestión y Control de Procedimientos
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio verificador.dirtrab.cl e ingresa:

N° Certificado: 2000/2025/16943635 Clave: Sx24Ljw3

5. INFRAESTRUCTURA, TERRITORIO Y CONECTIVIDAD

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO RECTOR INFRAESTRUCTURA, TERRITORIO Y CONECTIVIDAD.

“Rancagua ciudad intermedia, adecuadamente integrada a la conurbación, en condiciones de atraer la demanda y oferta de prestaciones de servicios de calidad, en oportunidad y con adecuada cobertura a nivel intracomunal y regional, propiciando un desarrollo urbano sostenido, que se caracteriza por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante la implementación y fiscalización de cumplimiento de políticas, procesos e instrumentos legales, que contribuyan a un crecimiento armónico, ambientalmente sustentable.”

5.1 OBRAS Y ACCIONES DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- MANTENCIÓN DEL DAMERO CENTRAL

Objetivo: Efectuar la Mantenición general del damero fundacional de los bienes nacionales de uso público, en relación con el mobiliario (basureros), sistema de evacuación de aguas lluvias de los paseos peatonales y reparación de aceras.

Breve descripción: Efectuar la mantención del damero fundacional en relación con reparación y reposición de rejillas de aguas lluvias de paseos peatonales calle Estado, German Riesco, paseo Independencia y plaza de los héroes (1300 m lineales), reposición e instalación de basureros (450 unidades) y reparación de aceras deterioradas etc.

Fuente de Financiamiento: Municipal presupuesto anual materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles.

Monto de la inversión: \$10.000.000.

Población beneficiada: Todos los habitantes de la comuna.

- SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CAMIÓN HIDROJET

Objetivo: Mantener limpios la red de colectores de aguas lluvias de la ciudad a través de la limpieza de las cámaras y sifones que los conforman.

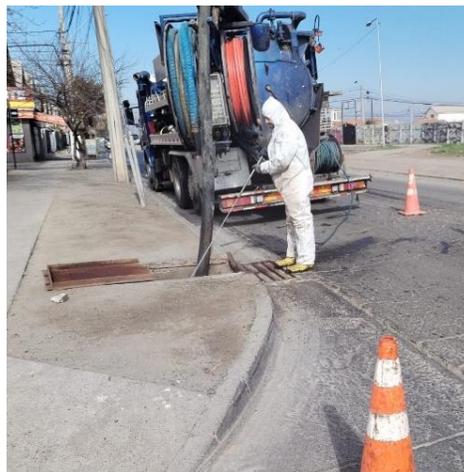
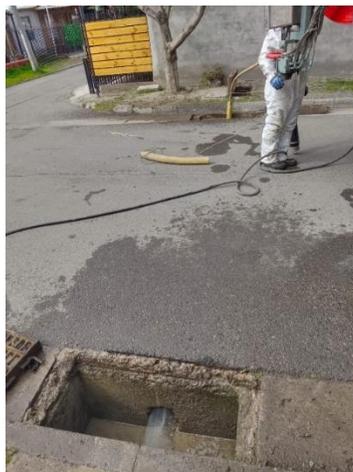
Breve descripción: La evacuación de aguas lluvia de la ciudad de Rancagua se efectúa en las rejillas de borde de calle, donde existen sifones o cámaras las cuales se deben limpiar utilizando camiones especializados que por presión sueltan el barro o sedimento y basura para después succionarlo y ser llevado a un vertedero autorizado, este proceso nos permite limpiar mayor cantidad de rejillas cada año durante el periodo de abril a mayo.

Durante el 2024 se limpiaron 610 sifones con sus respectivas cámaras, 2010 metros lineales de rejillas de aguas lluvias de paseos peatonales, 890 metros lineales de colectores de aguas lluvias y 6 sistemas de colectores de aguas lluvias de los pasos desnivelados de la ciudad.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 49.840.532.

Población beneficiada: Todos los habitantes de la comuna.



- OBRAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Objetivo: Construcción de mediaguas, pinturas, instalación de rejillas de sumideros de aguas lluvias, reposición de tapas de cámaras, trabajos en estructuras metálicas, obras de gasfitería varias, mantenciones de calefont, trabajos de carpintería.

Breve descripción: Este programa se crea para realizar mejoras constructivas y reparaciones en todos los sectores de la comuna de Rancagua que requieran la construcción, implementación o prevención de las necesidades de los vecinos. Se trabaja también en conjunto con DIDECO y SENAMA.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$25.000.000.

Población beneficiada: Toda la Comuna de Rancagua.

TRABAJOS REALIZADOS

- Instalación de mediaguas: 13
- Pintura de Oficinas
- Construcción de Acceso DGA
- Reposición de placas de cierre.
- Construcción de Dren en Diagonal Doñihue con Bolivia.
- Trabajo de reparaciones varias en Canil
- Remodelación de Duchas y Camarines
- Trabajos de mantención en edificios DGA
- Instalación de Calefont en Viviendas tuteladas
- Instalaciones de Tapas de cámaras 115
- Instalación de rejillas de sumideros de aguas lluvia: 70.



- RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE RANCAGUA

Objetivo: El programa está destinado al retiro de escombros, incluyendo en esto ramas, corte de malezas de la vía pública, escombros de los proyectos de reparación de veredas y bacheo, además de efectuar el retiro de escombros pagados por los contribuyentes y las solicitudes de retiros ingresadas a sistema Sisinfo.

Breve descripción: Se efectúa la programación de retiro de los escombros con camiones y retroexcavadora del Departamento de Operaciones de forma diaria, además de llevar un registro diario de los metros cúbicos depositados en la escombrera, tanto de retiro normal del servicio, como de los pagados, con la finalidad de efectuar un informe mensual de la labor realizada.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Humano: \$43.889.328. Gestión: \$4.500.000. TOTAL: \$48.389.328.

Población beneficiada: Rancagua, sectores urbano - rural de la comuna, beneficiando alrededor de **5.248** contribuyentes.

Detalle de solicitudes:

- Se recibieron 1.500 solicitudes.
- Se retiraron 346 m3 escombros pagados; ingresos al Municipio por concepto de retiros pagados \$4.351.278.
- Se retiraron 6.500 m3 de escombros por trabajos y obras en la comuna.
- Se retiró una totalidad de 6.846 m3 de escombros.
-



- ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo: Modernizar y optimizar el alumbrado público, mejorando la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

Breve descripción: Modernizar, mantener y optimizar el sistema de alumbrado público en la comuna, asegurando una iluminación eficiente, sostenible y de alta calidad que contribuya a mejorar la seguridad vial y peatonal, así como la calidad de vida de los ciudadanos.

Fuente de Financiamiento: Financiamiento FRIL, PMB, PMU y SPD.

Monto de la inversión:

- Financiamiento PMB - RECAMBIO DE LUMINARIAS DISTINTOS PUNTOS DEL SECTOR ORIENTE – Monto \$ 224.904.764 IVA incluido
- Financiamiento PMU - MEJORAMIENTO LUMINARIAS VIALES VILLA VIÑA SANTA BLANCA – Monto \$ 74.905.576 IVA incluido
- Financiamiento FRIL - REPOSICIÓN LUMINARIAS VILLA BOSQUES DE SANTA CLARA – Monto \$ 136.730.924 IVA incluido
- Financiamiento FRIL - REPOSICIÓN LUMINARIAS VILLA GALILEA F – Monto \$ 115.786.810 IVA incluido
- Financiamiento PMB - RECAMBIO DE LUMINARIAS DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE RANCAGUA SECTOR RURAL – Monto \$232.409.479 IVA incluido
- Financiamiento FRIL - REPOSICION DE LUMINARIAS VILLA TRIANA – Monto \$ 97.579.405 IVA incluido
- Financiamiento FRIL - REPOSICIÓN LUMINARIAS VILLA GALILEA G1, G2 Y E – Monto \$ 134.469.999 IVA incluido
- Financiamiento FRIL - REPOSICIÓN LUMINARIAS VILLA GALILEA A Y B – Monto \$ 98.064.580 IVA incluido
- Financiamiento SPD - ILUMINANDO MI BARRIO BALTAZAR CASTRO – Monto \$ 39.864.810 IVA incluido
- Financiamiento SPD - MÁS Y MEJOR ILUMINACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ – Monto \$ 65.511.762 IVA incluido
- Financiamiento PMU - INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CAMINO A CHANCÓN – Monto \$ 73.875.111 IVA incluido
- Financiamiento 8% - RECAMBIO DE LUMINARIA SECTOR NORPONIENTE – Monto \$ 23.561.738 IVA incluido

Población beneficiada: Toda la comuna de Rancagua.



- SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo: Garantizar el mantenimiento adecuado y continuo del alumbrado público en toda la comuna de Rancagua, asegurando su correcto funcionamiento y optimización, para mejorar la seguridad, visibilidad y calidad de vida de los habitantes.

Breve descripción: El servicio de mantenimiento de alumbrado ofrece reparación rápida y eficiente, garantizando la calidad en cada trabajo realizado. Con un funcionamiento 24/7, dispone de cuadrillas especializadas y un call center disponible para atención inmediata. El objetivo es asegurar el correcto funcionamiento del sistema de alumbrado en todo momento, minimizando tiempos de inactividad y ofreciendo soluciones oportunas y de alta calidad.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Mantenimiento de Alumbrado Público \$788.294.563 IVA incluido. Servicio de Mantenimiento Correctiva \$119.971.238 IVA incluido.

Población beneficiada: Toda la comuna de Rancagua.



- REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

Objetivo: Mantenimiento del mobiliario urbano instalado en BNUP.

Breve descripción: El programa contempla la reparación, mantenimiento e instalación del mobiliario (juegos, máquinas de ejercicios, escaños y vallas peatonales) en las plazas de la comuna de Rancagua.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$155.238.191 y personal municipal (8 personas).

Población beneficiada: Toda la comuna de Rancagua.

- N° de juegos instalados: **2.506.**
- N° de juegos mantenidos: **830.**
- N° de Juegos nuevos Instalados: **33** (Villa Triana, Parque el Sol, Brisas de la Cruz, La Foresta, Av. Grecia, Plaza del Cristo, El Bosque, entre otros).
- N° de escaños mantenidos e Instalados: **1.878.**
- N° de máquinas mantenidas: **1.712.**
- Mts lineales de vallas mantenidas: **178.**



- REPARACIÓN DE PAVIMENTOS EN HORMIGÓN Y ASFALTO.

Objetivo: Reparación de eventos en Calzadas en Hormigón y Asfalto no mayor a 20 m2.

Breve descripción: Este programa tiene la finalidad de realizar reparaciones de emergencia en calzadas de hormigón y asfalto. Se realizaron 358.71 m2 de reparaciones en Hormigón y 2.525,19 m2 de reparaciones con emulsión asfáltica. Total, de reparaciones: **2.884** m2.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 68.000.000 (considerado suministro de áridos y emulsión). \$6.000.000 hormigón R7.

Población beneficiada: Toda la Comuna.

AV. PRINCIPALES BACHEADAS	POBLACIONES CON MAYOR PRESENCIA DE BACHEOS REALIZADOS.	
Avenida La Compañía	Damero Central	Cooperativa la Cruz
Avenida El Sol	La Gonzalina	La Granja
Camino San Ramon	Villa provincial	Rene Schneider
Avenida Uruguay	Galilea F	Barrio El Tenis
Avenida Bernardo O'Higgins	Promaucae	Condominio Francia.
Camino Santa Elena	Manzanal	Isabel Riquelme
Avenida Salvador Allende	Don mateo (todas las etapas)	Las Viudas
Miguel Ramírez	Lourdes	Gabriel Fuentes
Avda. Uruguay	Irene Frei	Santa Cruz de Triana
Avda. Diagonal Doñihue	Conavico	Santa teresa de los Andes
Tuniche	Manso de Velasco	San Damián
Avda. Litoral	Florencia III	Población San Luis
Sector La Cruz	Recreo	Villa María Ignacia
Camino Chancón	Tomas Guaglén	Rancagua Norte
Millán	Manzanal	1 y 2 de Octubre.
Javiera Carrera	Urmeneta	Baltazar Castro.

San Joaquín Bombero Villalobos Calle Santiago Lourdes Circunvalación	Huertos de Kennedy Salvador Allende Nelson Pereira Villa Caren Santa Elena Villa Suiza	Isabel Riquelme Conavicop San Damián Villa Alameda Hermanos de la Fuente. Guillermo Medina.
---	---	--

- SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALES ENTUBADOS CON TRAYECTORIA URBANA

Objetivo: Efectuar la mantención de los canales a través de la limpieza de los causes o ductos para mejorar el escurrimiento de las aguas de riego.

Breve descripción: La ciudad de Rancagua cuenta con 13.450 ml de canales que escurren por diferentes puntos de la ciudad, de estos 6.620 ml corresponden a canales entubados, de estos durante el contrato de limpieza 2024 se cubrió 370,5 ml y, que en su mayoría son cajones de cruce de calles o tuberías, que estaban con un 50 a 80 % de obstrucción de su capacidad de escorrentía quedando con un 100%.

En el caso de los canales a tajo abierto cuyo trabajo de limpieza se efectuó con maquinaria y personal municipal se abordaron 1.390 mts.

Además, se dispone de un total de 20 rejillas en diferentes puntos de la ciudad los que se deben limpiar diariamente para evitar que las tuberías y cruces de calles se obstruyan labor ejecutada por personal del depto. de operaciones, además de realizar control de malezas y retiro de desechos de los bordes.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 65.000.000.

Población beneficiada: Toda la Comuna.

- MANTENCIÓN DE CARPETA DE RODADOS CAMINOS RURALES Y URBANOS

Objetivo: Mantención de carpeta de rodados, caminos rurales, urbanos y otros.

Breve descripción: Se realiza la mantención de los caminos rurales y urbanos de la comuna de Rancagua, a manera de mejorar la calidad de vida de los vecinos que tienen que circular trayectos no pavimentados. Total de metros lineales: 11.442 mts.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$37.000.000.

Población beneficiada: Toda la Comuna.

PUNTOS INTERVENIDOS	MAQUINARIA UTILIZADA
- Camino Labser	Motoniveladora
- El Rabanal	Retroexcavadora
- Villa El Estero	Camión Aljibe
- Molinos Quemados	Rodillo Compactador
- callejón San Esteban	Camión Tolva.
- Camino El Nocedal	
- San Rafael por línea Férrea	
- Los Nogales.	
- Camino los Quilos (tramo no pavimentado)	

Caminos Intervenido.





- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS

Objetivo: Recuperación de sendas peatonales dañadas por desgaste o por levante de raíces, a través de la construcción y reparación de veredas.

Breve descripción: Las reparaciones de veredas apuntan a la reconstrucción de las sendas peatonales que han sido dañadas tanto por vehículos, arbolado o simplemente por desgaste producido por el transcurso del tiempo. Por otro lado, este programa también apunta a la construcción de veredas en lugares donde la condición de un alto flujo peatonal hace necesaria la materialización de esta.

Frente a la urgencia de las reparaciones y a la gran demanda se trabajó con un contrato de reparaciones de veredas de emergencia.

Veredas reparadas por Dirección de gestión Ambiental: Se realizaron 916.8 m2 de veredas (112 puntos de trabajo).

Veredas reparadas por Contrato: Se realizaron 1.482,64 m2 (216 puntos).

En total se realizaron **2.399,44 m2**.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Por contrato fue \$100.000.000.

Población beneficiada: Toda la comunidad.

SECTORES EN LOS QUE SE REPARARON VEREDAS AÑO 2024

Población El manzanal	Abanderado Ibieta
Población Cuadra	Villa Almonacid
Viña Santa blanca	Rancagua Oriente
Alcalde Francisco Sotomayor	Villa Galilea A
Los Húsares	Manso de Velasco – Alameda
Rancagua Sur	Jardines de los Prados
Manuel Rodríguez	El Trapiche
Bosque de San Francisco	Villa Triana
Santa Teresa de Triana	Hermanos de la Fuente
Población Urzúa	Galilea E
Villa Socomi	Don Mateo 1
Villa Sagasca	Damero Central
Villa la Capilla	Villa Baquedano
Villa Teniente	Compañía Real
Villa Alto Los Nogales	Los Girasoles
Barrio El Tenis	Los Tilos
Población Esperanza	Los Acacios II
Torres del Paine	Siempre Unidos
Los Naranjos	Vista Sur
Santa Lucía	René Schneider
El trigal	Claudio Arrau
Rancagua Norte	Torres del Paine
San Ignacio	Las Camelias

25 de Febrero	5 de octubre
San Francisco	Los Buenos Amigos
Villa Salustro	Población Las Viudas
Parque los Nogales	1 y 2 de octubre
Manso de Velasco	



- APARCADERO MUNICIPAL

Objetivo: Recepcionar, resguardar, asegurar y proteger los vehículos que ingresan al Aparcadero Municipal.

La Dirección de Gestión Ambiental, cuenta con sistema computacional, mediante el cual se ingresa a la base de datos, es decir con todo el historial y motivos por el cual ingresan a dicho recinto.

Breve descripción: Consiste en: Recibir todo vehículo que se encuentre por abandonado en la vía pública, incautado por la Ley 20.000 y otros. Con un total de 2.968 vehículos durante el año 2024.

Devolución de estos por Orden de Fiscalía y Juzgado de Policía Local, con un total de 103 vehículos devueltos a sus dueños.

Ingreso total al Municipio de \$ 20.248.204 durante el año 2024.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Población beneficiada: Toda la comuna.



5.2 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

- ENTIDAD PATROCINANTE

Objetivo: Gestionar y desarrollar proyectos habitacionales y Patrocinar a grupos de postulantes a subsidios habitacionales del ministerio de vivienda y urbanismo.

Breve descripción: En el año 2024, la entidad patrocinante gestionó y patrocinó un total de 11 proyectos de mejoramiento de la vivienda, como de mejoramiento de equipamiento comunitario, con un alcance de 420 personas beneficiadas.

Estos proyectos deberían ejecutarse en el año 2025 (se encuentran calificados a la espera de asignación de recursos).

Proyectos Ejecutados Y Supervisados Por El Equipo Técnico De La E.P.

- Los Húsares 2do Grupo Pda
- Los Húsares 3er Grupo Pda
- Mej. Área Verde Plaza Luz Y Esperanza

- Cvs Rancagua Sur 1317-1337
- Techo Raúl Silva Henríquez (60% De Avance)

Fuente de Financiamiento: MINVU

Monto de la inversión: Los proyectos ejecutados en el año 2024, poseen una inversión de \$573.926.400; mientras que los proyectos postulados en el año 2024 y que esperan asignación de recursos para su ejecución en el año 2025, suman un total de \$724.185.600 de inversión.

Población beneficiada: Villa Los Húsares, Villa San Rafael. Villa Cuarto Sol; Población Rancagua Norte; Población Rancagua Sur, Villa Raúl Silva Henríquez.



- **HABITABILIDAD 2023 (EJECUCIÓN 2024)**

Objetivo: Potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusión e integración social, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato, a las familias y personas beneficiarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a partir de las soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad

Breve descripción: En el llamado 2023 fueron beneficiadas 15 familias de la comuna de Rancagua, que de acuerdo con el diagnóstico realizando, los principales mejoramientos dicen relación con:

Soluciones constructivas

- Ampliación: 4 viviendas
- Sistema eléctrico: 8 viviendas
- Mejora en las redes de servicios básicos (sanitarios): 7 viviendas
- Techumbre: 6 viviendas
- Equipamiento básico (para comer, dormir y guardar): 10 familias

En relación con las asesorías, se deben realizar un mínimo de 5 por familia, cuyas principales temáticas dicen relación con:

- Seguridad en el Hogar.
- Hábitos Saludables.
- Economía Familiar.
- Cuidado del Medio ambiente y entorno.
- Uso, cuidado y mantención de la vivienda.

Fuente de Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Monto de la inversión: \$79.500.000 (Total aporte).

\$ 19.900.000.- Implementación del programa.

\$ 54.604.178.- Ejecución de las obras.

\$ 4.995.822.- Equipamiento Básico para el hogar.

Población beneficiada: 15 familias.



Asesoría



Mejoramiento Techumbre



Entrega de Equipamiento

- **BARRIO MANUEL RODRÍGUEZ**

Objetivo: Programa busca CONTRIBUIR al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social.

Breve descripción: Para la ejecución de las obras contempladas en el Contrato de Barrio, el SERVIU realiza la aprobación de los proyectos elegidos por la comunidad a través de Talleres de diseño Participativos, los cuales fueron elegidos a través de votación de los vecinos.

En relación con la ejecución de Plan de Gestión Social, se trabajó en el avance de las actividades comunitarias tales como:

- Cierre Vacaciones de verano.
- Capacitación Formación de Líderes Barriales.
- Operativo: "Feria de los Regalones".
- Carnaval de Tradiciones.
- Obra de teatro (aniversario Población Manuel Rodríguez).
- Formación para emprendedores.
- Alfabetización Digital.

Fuente de Financiamiento: MINVU y Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Plan de Gestión de Obras (PGO). \$572.195.372.- aporte Minvu. \$ 17.900.000.- Aporte Municipalidad de Rancagua. Plan de Gestión Social (PGS) \$ 13.884.698.

Población beneficiada: 2.387 personas (704 viviendas).



Curso de Manicure



Carnaval aniversario Manuel Rodríguez

- BARRIO DINTRANS LAS ROSAS LA RIBERA

Objetivo: Programa busca **CONTRIBUIR** al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social.

Breve descripción: Para la ejecución de las obras contempladas en el Contrato de Barrio, el SERVIU realiza la aprobación de los proyectos elegidos por la comunidad a través de Talleres de diseño Participativos, los cuales fueron elegidos a través de votación de los vecinos.

En relación con la ejecución de Plan de Gestión Social, se trabajó en el avance de las actividades comunitarias tales como:

- Barriopalooza, evento cultural para la familia y lanzamiento video musical Taller de Canto Urbano.
- Música en tu Barrio: encuentro musical con diferentes artistas del Barrio y cierre con Grupo musical nacional.
- Encuentro Interbarrial Niñez, adolescencia y Deporte, Complejo Patricio Mekis.
- Cultura en el Barrio: Talleres de artes escénicas, musicoterapia y Taller de Fotografía en establecimientos educacionales del Barrio.

Fuente de Financiamiento: MINVU y Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Plan de Gestión de Obras (PGO): \$620.179.798.

\$ 547.192.000. MINVU (Resolución Afecta N° 10 de fecha 10/12/24).

\$ 92.000.000. Municipalidad de Rancagua.

Plan de Gestión Social: \$ 13.130.816.

Población beneficiada: 2.396 personas (599 viviendas).

- BARRIO RANCAGUA SUR

Objetivo: Programa busca **CONTRIBUIR** al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social.

Breve descripción: Para la ejecución del convenio de Implementación Barrio Rancagua Sur, la Municipalidad debe habilitar una oficina en Población Rancagua Sur y la contratación de una dupla Profesional (área urbana y Social) para la ejecución del programa.

Además, La Municipalidad debe realizar la contratación de una Consultora, la cual debe realiza el Diagnostico del Barrio, para elaborar el Contrato de Barrio (obras a ejecutar en el Barrio Rancagua Sur).

Fuente de Financiamiento: MINVU.

Monto de la inversión: \$ 100.000.000.- Convenio Transferencia Estudio Básico (20/11/24).
\$ 53.895.000. Convenio de implementación Fase I, II, y III Barrio Rancagua Sur (Cuota 1 20/11/24).
Población beneficiada: 1.244 personas (499 viviendas).



5.3 PROYECTOS FINALIZADOS – DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y PROYECTOS – SECPLAC

- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE LOS PINARES ETAPA 2

Breve descripción: El proyecto contempla la construcción de una Sede Social en conjunto con un área verde emplazadas un sobre sitio eriazos, las cuales, dentro de su programa incluyen: Salón Multiuso, Cocina, Baños Mixtos discapacitados, zonas de esparcimiento, descanso y encuentro. La materialidad se compone de tabiquería de madera, revestida exteriormente de Smartpanel, y en su interior de planchas de Yeso Cartón, ventanas de aluminio y protecciones metálicas, fundaciones de hormigón armado, piso radier de hormigón revestimiento cerámica, cierre perimetral e instalación eléctrica. En cuanto al área verde esta se compone de zonas de césped, maicillo, especies arbustivas y veredas de hormigón.

Fuente de Financiamiento: FRIL. Fondo Regional de Iniciativa Local / Gobierno Regional.

Monto de la inversión: \$ 83.813.215.

- CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA JARDÍN LOS PRADOS

Breve descripción: El proyecto contempla la construcción de una Sede Social, la cual, dentro de su programa incluye: Salón Multiuso, Cocina, Baño universal. La materialidad se compone de tabiquería de madera, revestida exteriormente de Smartpanel, y en su interior de planchas de Yeso Cartón, ventanas de aluminio y protecciones metálicas, fundaciones de hormigón armado, piso radier de hormigón revestido de porcelanato, cierre perimetral e instalación eléctrica.

Fuente de Financiamiento: PMU. Programa de Mejoramiento Urbano / SUBDERE.

Monto de la inversión: \$ 57.865.565.

- MEJORAMIENTO AREA VERDE POB. LOS ALPES

Breve descripción: El proyecto contempla el mejoramiento de un área verde existente, la cual se encuentra en estado de deterioro. Dentro de las obras especificadas se considera la construcción de una ruta accesible mediante un sendero hormigonado que viene a dar cumplimiento a las exigencias en dicha materia, en conjunto con lo anterior se incorpora mobiliario urbano, rectificación de algunos trazados, una zona con caucho in situ y la recuperación de la zona del escenario.

Fuente de Financiamiento: PMU. Programa de Mejoramiento Urbano / SUBDERE.

Monto de la inversión: \$ 73.970.325.

- CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL COBRE

Breve descripción: Mejoramiento del espacio público que considera la construcción de una ruta accesible mediante un sendero hormigonado que viene a dar cumplimiento a las exigencias en dicha materia, en conjunto con lo anterior se incorpora mobiliario urbano, rectificación de algunos trazados, una zona con caucho in situ y sombreadero.

Fuente de Financiamiento: MUNICIPAL.

Monto de la inversión: \$ 117.814.294.

5.4 GRANDES PROYECTOS EXTERNOS DE CONECTIVIDAD

- AMPLIACIÓN AVDA. BAQUEDANO TRAMO 1 RUTA H-210 ACCESO CEMENTERIO

EJECUCIÓN

Objetivo: El proyecto contempla materializar una doble calzada en toda la extensión del eje, generando de esta manera una conexión expedita y de alto estándar entre el sector poniente con el centro de la ciudad mejorando además el atraveso ferroviario existente.

Breve descripción: En esta primera etapa, se considera la ejecución del tramo poniente del eje, desde la Ruta H – 210 (Salvador Allende) hasta el acceso al cementerio.

Se construye una doble calzada con mediana central de ancho variable e incorporación de vías exclusivas para el transporte público, ampliación de aceras, ciclovía de alto estándar, paisajismo de acuerdo con los estándares vigentes de espacio público de la comuna.

Estado Actual: Obra terminada y en apertura al uso.

Fuente de Financiamiento: SERVIU / GORE.

Monto de la inversión: \$6.700.200.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- ETAPA 2: AMPLIACIÓN AVENIDA BAQUEDANO, COMUNA DE RANCAGUA

EJECUCIÓN

Objetivo: el proyecto contempla continuar con la materialización de una doble calzada en toda la extensión del eje, la que fue iniciada en la etapa 1 de este proyecto.

Breve descripción: en esta segunda etapa, se considera la ejecución del tramo central del eje, desde el acceso al Cementerio hasta calle Lourdes.

Se continúa con el estándar de construcción de doble calzada con mediana central de ancho variable e incorporación de vías exclusivas para el transporte público, ampliación de aceras, ciclovía de alto estándar, paisajismo de acuerdo con los estándares vigentes de espacio público de la comuna.

Estado actual: Obra En Licitación.

Fuente de Financiamiento: SERVIU / GORE.

Monto de la inversión: \$9.271.032.537 (estimativa licitación).

Población beneficiada: COMUNAL.

- AMPLIACIÓN RUTA H-27 CARRETERA EL COBRE, RANCAGUA-MACHALI (TRAMO I 0,000 – 2,100)

EJECUCIÓN

Objetivo: Debido al aumento en los desplazamientos por esta vía, es necesario mejorar sus condiciones de operación y de seguridad vial, mejorando también cruces y empalmes.

Breve descripción: Considera la ampliación de la Carretera Eduardo Frei Montalva (Carretera El Cobre) Ruta H-27, en el tramo comprendido desde la Avenida Bombero Villalobos hasta sector poniente de cruce San Joaquín de los Mayos en doble calzada y calles de servicio laterales donde corresponda. Contempla el mejoramiento de empalmes y cruces semaforizados, así como la inclusión de paisajismo, veredas y ciclovía.

Estado actual: Obra en desarrollo

Fuente de Financiamiento: MOP / GORE.

Monto de la inversión: \$8.785.179.552.

Población beneficiada: COMUNAL.

- MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN AV. RIO LOCO, RANCAGUA

EJECUCIÓN

Objetivo: El proyecto considera el mejoramiento de Av. Río Loco, habilitando su continuidad e integración a la ciudad a través de la Ruta H – 30.

Breve descripción: Consiste en un cruce desnivelado de la Ruta Travesía con un puente a nivel que dará continuidad a la Avenida Río Loco, incluyendo las caletas de accesos y salidas desde y hacia la ruta travesía.

Además, considera paisajismo, aceras, ciclovía, seguridad vial, saneamiento y drenaje, iluminación. Se reubicará la pasarela peatonal existente.

Estado actual: En proceso de licitación.

Fuente de Financiamiento: MOP.

Monto de la inversión: \$14.811.318.401.

Población beneficiada: COMUNAL.

- **AMPLIACIÓN RUTA H-10 Y RUTA H-210 SECTOR URBANO, COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

DISEÑO

Objetivo: Mejorar el estándar de la Ruta H – 10 y Ruta H – 210 (Av. Salvador Allende G.) En su paso por el sector poniente del área urbana de la ciudad de Rancagua mediante el desarrollo de un proyecto vial urbano integral.

Breve descripción: El estudio considera el proyecto de pavimentación, expropiaciones, transporte, medio ambiente y territorio, iluminación, paisajismo y urbanismo, seguridad vial y otros. Debido a las características urbanas se abordan en forma integral las condiciones de operación, seguridad y accesibilidad.

Considera desde el cruce con camino a Chancón hasta el enlace con Ruta H – 30 / Diagonal Doñihue.

Estado actual: Proyecto en proceso de cierre de etapa.

Fuente de Financiamiento: MOP.

Monto de la inversión: \$ 369.040.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- **MEJORAMIENTO CONEXIONES VIALES SECTOR ORIENTE, COMUNA DE RANCAGUA**

DISEÑO

Objetivo: Resolver los problemas de discontinuidad en las redes viales entre la ciudad de Rancagua y Machalí a través de proyectos relativamente compactos, a fin de entregar mayor capacidad y fluidez a los desplazamientos entre ambas comunas.

Breve descripción: Desarrollo a nivel de ingeniería de los anteproyectos del estudio “análisis conexiones viales sector oriente de la ciudad de Rancagua” de SECTRA.

En el sector norte corresponde a la conexión y mejoramiento de Av. El Parque, integrándose con Av. El Sol y apertura de República de Chile – E. De Balaguer.

Por el sur se desarrollará la conexión de Av. Las Torres con Av. El Parque; Av. Las Torres con Av. B. Villalobos, desde M. Montt al oriente.

Estado actual: Proyecto en desarrollo.

Fuente de Financiamiento: SERVIU.

Monto de la inversión: \$ 252.655.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- **REPOSICIÓN PASO SUPERIOR ALAMEDA – RUTA 5 SUR Y REPOSICIÓN PASO SUPERIOR CARRETERA EL COBRE – RUTA 5 SUR, RANCAGUA.**

DISEÑO

Objetivo: Se requiere la reposición de las actuales estructuras que se encuentran obsoletas y geométricamente fuera de norma, lo que ha producido colisiones en su parte inferior, por otra parte, existen graves problemas de seguridad por el ancho de perfiles inferior y superior y falta de espacio para peatones y ciclos.

Breve descripción: Desarrollo del estudio de ingeniería vial para la entrega de antecedentes que permitan la futura construcción de las obras.

El rediseño debe considerar las normas de gálibo vigentes y de accesibilidad para distintos modos de transporte, tanto motorizados como no motorizados, garantizando su continuidad funcional.

Corresponden a los pasos bajo nivel de ambas vías con la Ruta Travesía (ex ruta 5 sur), considerando además los enlaces a través de calles de servicio Manuel Montt y Diego de Almagro.

Estado actual: Proyectos terminados.

Fuente de Financiamiento: MOP.

Monto de la inversión: \$ 448.000.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- **CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN VIAL MACHALÍ – RUTA 5 – H - 10**

DISEÑO

Objetivo: Analizar, validar y desarrollar a nivel de ingeniería de detalle la solución propuesta en la etapa previa de prefactibilidad.

Generar un proyecto vial de características urbanas que mejore las condiciones de operación, seguridad y accesibilidad en la conurbación para todo tipo de modos de transporte.

Breve descripción: Propuesta de conexión vial orientada a los flujos de la conurbación Rancagua – Machalí.

En Rancagua se emplaza en un sector no urbanizado, pero sí planificado dentro del PRC dentro de área urbana, denominándose en aquel como avenida parque intercomunal O’Higgins.

Corresponde a una doble calzada con ciclovía y aceras de acuerdo con los parámetros urbanos vigentes. Considera paso desnivelado en Ruta Travesía.

El tramo en estudio conectaría desde la Ruta H – 10 en el poniente atravesando la Ruta Travesía hasta conectar con la Ruta H - 27 (Carretera El Cobre) en Machalí, en una longitud aproximada de 13 km.

Estado actual: Proyecto en desarrollo.

Fuente de Financiamiento: MOP.

Monto de la inversión: \$1.140.000.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- CONEXIÓN RUTA TRAVESÍA – RÍO LOCO – CARRETERA EL COBRE

PREFACTIVIDAD

Objetivo: Mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación, seguridad y transitabilidad en el sector sur del área en sentido oriente-poniente.

Breve descripción: Análisis técnico, económico y ambiental de las alternativas de trazado de proyectos viales que permitan el generar una nueva conexión vial entre la carretera El Cobre, Av. Río Loco y Ruta Travesía entre Rancagua y Machalí.

Estado actual: Proyecto terminado.

Fuente de Financiamiento: MOP.

Monto de la inversión: \$237.131.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- REPOSICIÓN PUENTE CACHAPOAL EN RUTA 5 TRAVESÍA, REGIÓN DE O’HIGGINS

DISEÑO

Objetivo: Desarrollar a nivel de ingeniería un nuevo proyecto del puente Cachapoal en la Ruta Travesía y sus accesos, involucrando a Rancagua y Olivar. Dado que es necesario reemplazar el existente por su antigüedad.

Breve descripción: Análisis de alternativas técnicas tanto de estructura como de perfil vial, así como de emplazamiento y conexiones con la trama urbana, considera calzadas vehiculares y de ciclovías, aceras peatonales, iluminación.

Estado actual: Proyecto en desarrollo.

Fuente de Financiamiento: MOP.

Monto de la inversión: \$627.765.958.

Población beneficiada: COMUNAL.

- ACTUALIZACIÓN PLAN DE TRANSPORTE URBANO, CONURBACIÓN MACHALÍ – RANCAGUA, ETAPAS I, II Y III

ESTUDIO

Objetivo: Orientar el desarrollo y gestión del sistema de transporte de la conurbación Rancagua – Machalí.

Breve descripción: Se continua con la elaboración de la etapa III, que corresponde al análisis de alternativas y desarrollo de propuestas de proyectos viales y planes integrales de transporte para la conformación del PMTU (Plan Maestro de Transporte Urbano) de la conurbación.

Estado actual: Proyecto terminado – se realiza UCVU.

Fuente de Financiamiento: SECTRA.

Monto de la inversión: \$218.104.850 (Etapa III).

Población beneficiada: COMUNAL.

- MEJORAMIENTO AVENIDA RECREO CENTRO, COMUNA DE RANCAGUA

DISEÑO

Objetivo: Mejorar las condiciones y alternativas de conectividad y movilidad entre el sector norte y centro de la ciudad.

Breve descripción: Contempla el diseño a través de un estudio de ingeniería del proyecto de conformación del eje Recreo entre avenidas Libertador Bernardo O’Higgins (Alameda) y República de Chile, ello en una extensión de 1.620 mts, mejorando también

las calles 1 y 2 de Octubre y Pedro Emilio Cuadra a su llegada a la Alameda. Considera doble calzada para vehículos motorizados, ciclovías, aceras amplias con veredas y áreas verdes.

Estado actual: Proyecto en desarrollo.

Fuente de Financiamiento: SERVIU.

Monto de la inversión: \$248.000.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- **AMPLIACIÓN AVENIDA LA COMPAÑÍA, COMUNA DE RANCAGUA**

DISEÑO

Objetivo: Mejorar las condiciones y alternativas de conectividad y movilidad entre el sector nor – oriente y centro de la ciudad e integración con la trama principal de la vialidad estructurante de la conurbación perpendicular a este eje.

Breve descripción: Contempla el diseño a través de un estudio de ingeniería del proyecto de conformación del eje Av. La compañía - Av. Bello horizonte - Av. Eusebio Lillo entre Avenidas El Sol y Las Torres, ello en una extensión de aproximadamente 5 km. Considera doble calzada para vehículos motorizados, ciclovías, aceras amplias con veredas y áreas verdes.

Estado actual: Proyecto en desarrollo.

Fuente de Financiamiento: SERVIU.

Monto de la inversión: \$309.900.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- **CONSTRUCCIÓN CRUCE BAJO NIVEL AV. REPÚBLICA DE CHILE – LÍNEA FÉRREA**

DISEÑO

Objetivo: Mejorar la calidad de la conectividad y eficiencia en los flujos entre el sector norponiente y el resto de la ciudad mediante la prolongación del eje República de Chile desde Av. España a través del cruce ferroviario hasta la Av. Presidente Salvador Allende G. (Ruta H – 210).

Breve descripción: El proyecto de diseño a desarrollar, en una extensión de 2,3 kilómetros, considera el estándar vial definido a través del PRC y la normativa vigente en ámbitos de movilidad; como aspecto relevante deberá resolver el paso desnivelado de la vía bajo la faja ferroviaria.

Contempla doble calzada para vehículos motorizados e incorporación de vías exclusivas para el transporte público, ciclovías, aceras amplias con veredas y áreas verdes de acuerdo con los estándares vigentes de espacio público de la comuna.

Estado actual: Proyecto en desarrollo – licitación desierta – gestiones SERVIU / CORE.

Fuente de Financiamiento: GORE.

Monto de la inversión: \$315.457.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

- **MEJORAMIENTO CALLE LITORAL ORIENTE Y APERTURA CALLE LOS TALAVERAS**

DISEÑO

Objetivo: El proyecto busca conformar el sistema vial estructurante del área de intervención del plan maestro Población Baltazar Castro desarrollado por el MINVU.

Breve descripción: Mejoramiento calle el litoral tramo la Compañía - Constanza en extensión de 562 m. Apertura calle los talaveras tramo El Sol - El Litoral en extensión de 150 m. Considera el estándar vial definido a través del PRC y la normativa vigente en ámbitos de movilidad, incluyendo en ambos casos ciclovías.

Estado actual: Proyecto en desarrollo

Fuente de Financiamiento: SERVIU.

Monto de la inversión: \$112.000.000.

Población beneficiada: COMUNAL.

5.5 GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA – SECPLAC

- ACTUALIZACIÓN ORDENANZA DE ÁREAS VERDES Y PARQUES

Objetivo: Elaborar de manera interna y coordinada por el equipo de la dirección de Secretaría de Planificación Comunal, en conjunto con Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Tránsito, para contribuir en construir parques y áreas verdes más resilientes al cambio climático y su permanencia en el tiempo.

Breve descripción: Actualización del texto de la Ordenanza Local de Diseño y Construcción de Espacios Públicos, Áreas Verdes y Parques de la Comuna de Rancagua.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Equipo de profesionales municipales.

Población beneficiada: 270.112 Personas (Proyección 2022 de Censo 2017).

- ACTUALIZACIÓN MANUAL DE DISEÑO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo: Elaborar de manera interna y coordinada por el equipo de la dirección de Secretaría de Planificación Comunal, en conjunto con Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Tránsito, para contribuir en construir parques y áreas verdes más resilientes al cambio climático y su permanencia en el tiempo.

Breve descripción: Actualización del Manual de Diseño y Construcción de Espacios Públicos, Áreas Verdes y Parques de la Comuna de Rancagua, en sus aspectos técnicos y constructivos.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Equipo de profesionales municipales.

Población beneficiada: 270.112 Personas (Proyección 2022 de Censo 2017).

- PLAN DE GESTIÓN DE PARQUE

Objetivo: Buscar estrategias de darle viabilidad económica a los parques y que puedan mantener en el tiempo considerando los beneficios que generan para la comunidad.

Breve descripción: Desarrollo de un Plan de Gestión de Parques.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Equipo de profesionales municipales.

Población beneficiada: 270.112 Personas (Proyección 2022 de Censo 2017).

- PLAN SECCIONAL MOD N°24 Y AVANCES EN EL DIAGNÓSTICO

Objetivo: Establecer un instrumento de planificación comunal en concordancia con calidad de vida y medio ambiente considerando la gestión integral del territorio en sector oriente de la comuna.

Breve descripción: Desarrollo estudio y gestión de Modificación del Plan Regulador Comunal.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Equipo de profesionales municipales.

Población beneficiada: 270.112 Personas (Proyección 2022 de Censo 2017).

Tramitación Modificación Pueblo de Naturales N°24 al PRC de Rancagua

En el periodo del año 2024 se da por concluida la etapa de Diagnóstico y gestión territorial, en conjunto con los vecinos del sector, avanzando en la construcción y consenso con la comunidad organizada, de la propuesta de Imagen Objetivo de la Modificación N°24 del sector Oriente.



Reunión con Dirigentes Vecinales del sector formulación Imagen Objetivo (18/06/2024).



Reunión con Dirigentes y Comunidad del sector, formulación Imagen Objetivo (21/08/2024).



Mesa Organizaciones Sociales del sector, formulación Imagen Objetivo (23/09/2024).



Presentación Dirigentes y Vecinos del sector, formulación Imagen Objetivo (05/12/2024).

- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE USOS DE SUELO SIN CONSOLIDAR QUE GENERAN CALIDAD DE VIDA

Objetivo: Informe diagnóstico realizará una radiografía de lo que los instrumentos de planificación querían plasmar y cuánto de ello se ha llevado a cabo. Y cómo esto influye en la equidad territorial y busque mejorar las oportunidades para todos y todas.

Breve descripción: Elaboración de Informe del Diagnóstico de Usos de Suelo.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Equipo de profesionales municipales.

Población beneficiada: 270.112 Personas (Proyección 2022 de Censo 2017).

- TRAMITACIÓN PLAN SECCIONAL DE REMODELACIÓN DAMERO DE RANCAGUA (MODIFICACIÓN N°23 AL PRC DE RANCAGUA)

Durante el año 2024 se han efectuado reuniones con SEREMI de Vivienda y Urbanismo y con División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, gestionado las correcciones a las observaciones de este Ministerio, haciendo envío complemento y aclaraciones, en un segundo proceso de revisión.



Reunión con División de Desarrollo Urbano MINVU del 26.02.2024

- AVANCE EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE INVERSIÓN EN MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PIMEPP

Trabajo con la Mesa Técnica constituida el año 2023, donde se avanzó en la definición de Proyectos Marcos y su priorización de los Proyectos Obras y Medidas, pasando a la tercera etapa donde avanzó en la geolocalización de los Proyectos, Obras y Medidas por parte de los miembros de la mesa técnica, compuesto por funcionarios de las distintas unidades municipales, además de reuniones de coordinaciones con SEREMI de V. y U.



5.6 GESTIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

- 5.8.1 DEPARTAMENTO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

Los vehículos que circulan por las calles, caminos y vías públicas de Rancagua están sujetos al pago de un impuesto anual por concepto de Permisos de Circulación. Este trámite puede realizarse de manera cómoda y eficiente en las oficinas ubicadas en el Edificio Tomás Guaglén y en la Oficina Municipal del Mall Plaza América. Además, los contribuyentes tienen la posibilidad de efectuar el pago a través de nuestro Portal Municipal (www.rancagua.cl), brindando flexibilidad y accesibilidad a los ciudadanos. Es importante destacar que, durante el periodo de marzo, se implementa una atención especial, la cual incluye módulos de atención situados en diversos puntos estratégicos de la ciudad, con el objetivo de facilitar el acceso al servicio y reducir los tiempos de espera. Este esfuerzo por parte de la municipalidad busca ofrecer una atención de calidad y asegurar que todos los propietarios de vehículos cumplan con sus obligaciones fiscales de manera eficiente.

ANTECEDENTES

INGRESOS EFECTIVOS AÑO 2024

a)	Ingresos percibidos al 31/12/2024	M\$	14.887.157
b)	De Beneficio Municipal	M\$	5.582.684
c)	De Beneficio Fondo Común Municipal	M\$	9.304.473

INGRESOS EFECTIVOS AÑO 2024 (M\$ 14.887.157)

a)	Vehículos Particulares	M\$	13.993.928
b)	Vehículos Loc. Colectiva	M\$	372.179
c)	Vehículos de Carga	M\$	521.050

INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2025 (M\$ 15.016.255)

a)	Vehículos Particulares	M\$	14.115.280
b)	Vehículos Loc. Colectiva	M\$	375.406
c)	Vehículos de Carga	M\$	525.569

INGRESOS EFECTIVOS AL 31 ENERO 2025

a)	Ingresos percibidos al 31/01/2025	M\$	304.799
b)	De Beneficio Municipal	M\$	114.300
c)	De Beneficio Fondo Común Municipal	M\$	190.499

ESTADÍSTICAS

- PARQUE NACIONAL DE VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN

AÑO	TOTALES	VEHICULOS PARTICULARES	TRANSPORTE COLECTIVO	TRANSPORTE CARGA
2009	3.139.088	2.744.581	174.998	219.509
2010	3.375.523	2.965.062	178.227	232.234
2011	3.654.727	3.225.597	178.817	250.313
2012	3.973.913	3.531.593	176.909	265.411
2013	4.263.084	3.707.285	181.768	274.031
2014	4.568.664	4.061.611	188.552	288.501
2015	4.751.130	4.268.009	191.662	291.459
2016	4.960.945	4.690.087	198.527	298.347
2017	5.190.704	4.686.084	200.059	304.561
2018	5.490.895	4.939.014	207.881	313.407
2019	5.718.409	5.186.521	216.440	315.448
2020	5.591.145	5.125.196	157.845	308.104
2021	6.102.351	5.571.537	205.470	325.344
2022	6.251.852	5.720.595	205.434	325.823
2023	6.538.727	5.988.826	210.047	339.854

Nota: Aun no están disponibles las estadísticas de 2024

- PARQUE VEHICULAR POR REGIÓN 2023

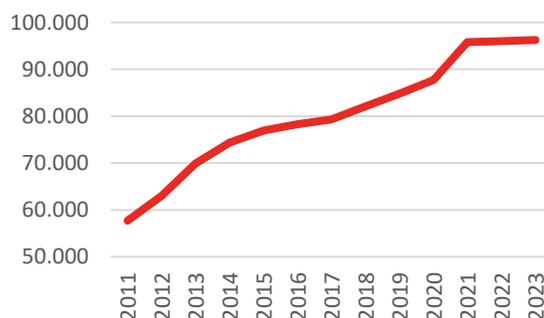
LUGAR	REGIÓN	CANTIDAD
1	REGIÓN METROPOLITANA	2.400.417
2	REGIÓN DE VALPARAISO	714.307
3	REGIÓN DEL BIOBIO	546.483
4	REGIÓN DEL MAULE	520.487
5	REGIÓN DE O'HIGGINS	392.451
6	REGIÓN DE LOS LAGOS	327.245
7	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	310.696
8	REGIÓN DE COQUIMBO	287.854
9	REGIÓN DE ÑUBLE	190.950
10	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	185.128
11	REGIÓN DE TARAPACÁ	162.108
12	REGIÓN DE LOS RÍOS	145.353
13	REGIÓN DE ATACAMA	110.424
14	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	97.928
15	REGIÓN DE MAGALLANES Y ANT.	90.738
16	REGIÓN DE AYSÉN	56.158

Nota: Aun no están disponibles las estadísticas de 2024

- CRECIMIENTO PARQUE AUTOMOTRIZ

AÑO	PARQUE NACIONAL	REGIÓN OHIGGINS	PROVINCIA CACHAPOAL	COMUNA RANCAGUA
2011	3.654.727	199.126	130.686	57.712
2012	3.973.913	219.324	143.164	63.021
2013	4.263.084	226.890	154.990	69.962
2014	4.568.664	244.369	168.284	74.353
2015	4.751.130	258.564	176.980	76.901
2016	4.960.087	275.855	186.446	78.311
2017	5.190.704	297.248	192.408	79.316
2018	5.498.895	313.133	205.564	82.105

Crecimiento Parque Automotriz en Rancagua



2019	5.718.409	326.666	213.795	84.769
2020	5.591.145	325.407	216.306	87.682
2021	6.102.351	384.668	232.699	95.813
2022	6.251.852	406.703	244.795	95.983
2023	6.538.727	392.451	252.037	96.237

Nota: Aun no están disponibles las estadísticas de 2024

- **RANKING DE LAS PRIMERAS 15 COMUNAS A NIVEL NACIONAL DE PERMISOS OTORGADOS AÑO 2023**

LUGAR	MUNICIPIO	AÑO 2023
1º	PEÑALOLEN	176.079
2º	LAS CONDES	133.726
3º	PUENTE ALTO	133.439
4º	MAIPU	129.692
5º	PROVIDENCIA	120.963
6º	ANTOFAGASTA	106.731
7º	VITACURA	99.221
8º	RANCAGUA	96.237
9º	LA SERENA	91.641
10º	VIÑA DEL MAR	90.944
11º	IQUIQUE	90.922
12º	ARICA	90.367
13º	SANTIAGO	90.098
14º	LA FLORIDA	90.093
15º	PUERTO MONTT	89.466

- **5.8.3 DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR**

GENERALIDAD

Tiene como misión el tramitar la concesión, renovación, aplicar suspensiones y caducidad de licencias para conducir vehículos.

ANTECEDENTES

INGRESOS PROYECTADOS 2025: M\$ 786.240.-

PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2024: M\$ 734.383.-



INGRESOS PROYECTADOS A 31 DE DICIEMBRE 2024	M\$ 734.383
INGRESOS PERCIBIDOS AL 30 SEPTIEMBRE 2024	M\$ 579.217
INGRESOS PROYECTADO POR PERCIBIR MES OCTUBRE 2024	M\$ 62.357
INGRESOS PROYECTADO POR PERCIBIDA MES NOVIEMBRE 2024	M\$ 56.385
INGRESOS PROYECTADO POR PERCIBIR MES DICIEMBRE 2024	M\$ 54.422
INGRESOS PROYECTADOS PERCIBIR AL AÑO 2024	M\$ 752.383
INGRESOS RECAUDADOS AÑO 2024	M\$ 770.475
INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2025	M\$ 786.240

ESTADÍSTICAS

LICENCIAS OTORGADAS POR MES Y AÑO

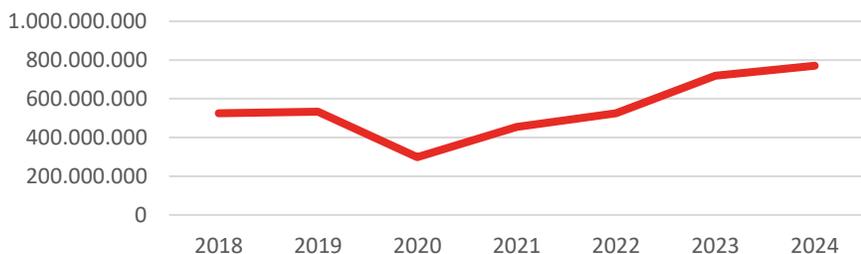
LICENCIAS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ENE	1.802	2.211	2.121	1.183	1.506	1.989	3.691
FEB	1.673	1.822	2.024	898	1.357	2.012	3.284
MAR	1.793	1.920	1.349	1.044	1.136	2.717	3.284
ABR	1.639	1.910	427	770	919	2241	3.446
MAY	1.615	1.822	676	983	1278	2482	2.911
JUN	1.603	1.550	525	1.049	1112	1989	2.894
JUL	1.627	1.879	413	1.256	1173	2199	4.212
AGO	1.917	1.950	747	1.342	1164	2091	3.380
SEP	1.735	1.931	807	1.239	1209	1883	3.280
OCT	1.898	1.661	843	1.197	1260	2213	3.402
NOV	1.544	1.612	930	1.253	1656	2083	3.064
DIC	1.529	1.676	908	1.314	1894	1651	3.189
TOTAL	20.375	21.944	11.770	13.528	15.664	25.550	40.037



MONTOS DE EXÁMENES Y LICENCIAS POR MES Y AÑO

LICENCIAS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ENE	46.644.316	56.214.836	45.172.668	31.002.051	53.392.102	59.794.527	66.178.561
FEB	46.028.904	51.438.117	47.382.891	36.140.586	40.630.506	63.671.060	66.817.083
MAR	42.851.109	45.293.691	29.737.008	39.846.191	31.640.422	70.327.367	64.195.776
ABR	41.320.438	44.158.675	6.951.862	30.031.374	40.651.130	54.909.490	65.009.435
MAY	41.474.784	43.071.378	3.410.401	34.448.770	45.701.418	70.187.301	56.391.857
JUN	38.913.117	37.805.790	12.690.323	32.668.350	42.128.622	60.572.720	54.493.671
JUL	43.159.818	47.981.256	7.457.705	36.073.397	39.940.370	63.685.467	79.979.449
AGO	48.632.637	47.584.266	22.070.382	48.616.720	40.450.439	59.742.389	66.980.775
SEP	43.762.631	43.684.623	27.636.519	42.199.057	36.559.645	55.146.377	59.171.202
OCT	50.993.097	38.926.572	29.178.935	36.790.255	44.938.090	58.142.568	68.953.609
NOV	39.374.434	36.843.944	38.118.443	41.217.331	52.833.112	56.780.635	59.225.446
DIC	41.381.113	40.537.548	28.562.609	45.493.155	56.867.030	46.160.363	63.078.714
TOTAL	524.536.398	533.540.696	298.369.746	454.527.237	525.732.886	719.120.264	770.475.578

Montos Exámenes y Licencias



- **5.8.4 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO**

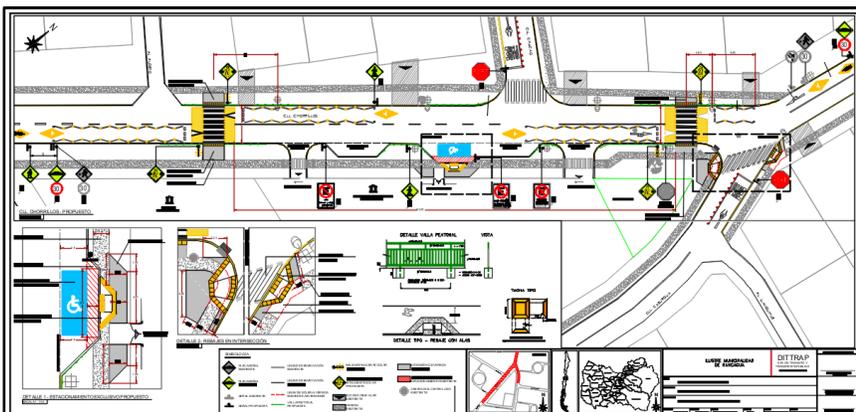
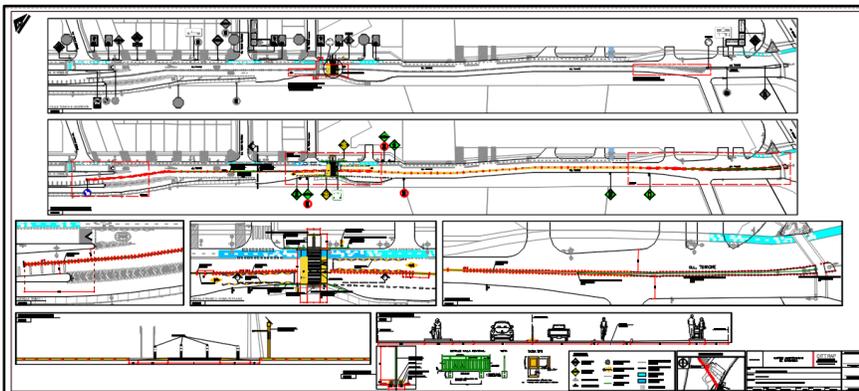
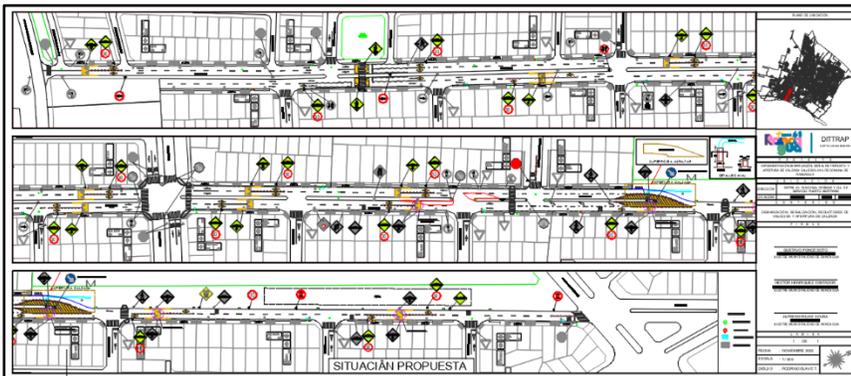
- **PROYECTOS DE MITIGACIÓN PROBLEMAS VIALES**

Diseño de mitigaciones viales presentados en plano proyecto para la postulación de fondos externos en varios puntos de la comuna de Rancagua: Dibujar y presupuestar los proyectos, que son soluciones que el equipo profesional de la Dirección ha resuelto, para la mitigación vial solicitados por la comunidad, y que apuntan a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Dibujar, cubicar y presupuestar los proyectos de seguridad vial de orden táctico, para su ejecución inmediata o su postulación dependiendo del financiamiento. Generar carpetas de Proyectos en condiciones de ejecución para presentar a las distintas vías de financiamiento: interno, externo u otra/s.

Fuente de Financiamiento: Municipal

Monto de la Inversión: \$10.900.000

Población Beneficiada: 350.000 personas



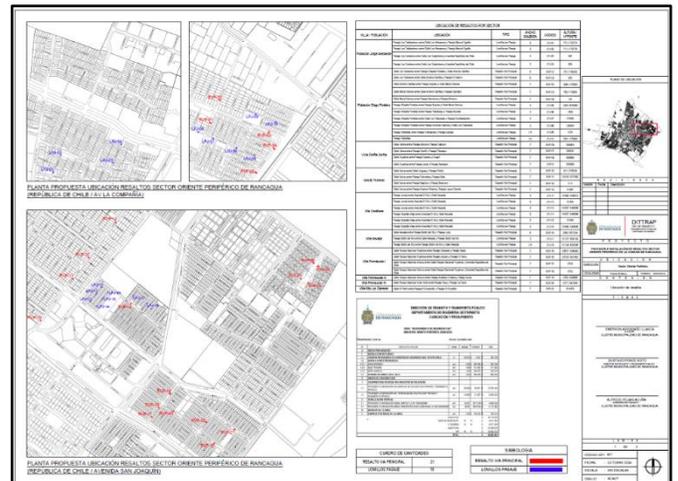
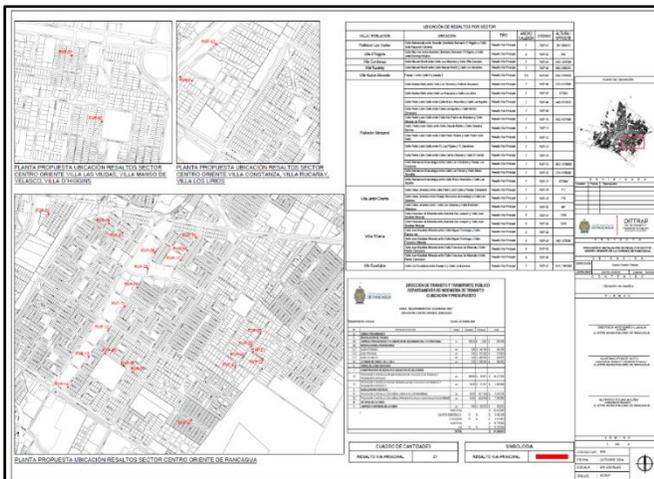
- **PROYECTO DE CATASTRO DE LA COMUNA DE RANCAGUA**

Dibujo catastro de señales de tránsito de la comuna de Rancagua, Etapa I: Es esencial efectuar el levantado del catastro de las señales de tránsito (verticales y horizontales) existentes en la ciudad al objeto de optimizar el proceso de mantenimiento, reposición y/o visibilidad(despeje), así como, el diseño de medidas de tránsito para mejorar el funcionamiento y seguridad vial. Este catastro utilizará como fuente de su construcción visitas la planimetría existente en la Dirección de Obras Municipales y el dpto. de ingeniería de Tránsito. Información que debe ir refundiéndose en un “plano único”, donde se vaya indicando la ubicación de las señales verticales y horizontales. Iniciar el proceso de complementación y normalización del catastro de señales de tránsito de la comuna a partir de planimetría que existe en forma dispersa tanto en la Dirección de Obras Municipales como en el Dpto. de Ingeniería de Tránsito.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$10.900.000.

Población beneficiada: Habitantes de la comuna.



- **PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SEÑALES, DEMARCACIONES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL PARA TODA LA COMUNA DE RANCAGUA**

Trabajos de seguridad vial en distintos puntos de la comuna de Rancagua: La tarea principal consiste en la mantención e instalación de demarcación y señales de tránsito de la comuna, e instalar las que se dispongan, con el fin de maximizar la seguridad vial, trabajar en proyectos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Además, reciclaje de material retirado de terreno, su reparación y ensamblaje mediante cortado, soldadura, y pintura. Prevención, resolviendo los riesgos de accidentes

por señales deterioradas, sustraídas o dañadas. Instalación de señales de tránsito (demarcaciones y señales verticales) en lugares emergentes en cuanto a demanda vehicular, peatonal y zonas con riesgo de accidentes.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$48.120.000.

Población beneficiada: 350.000 personas.



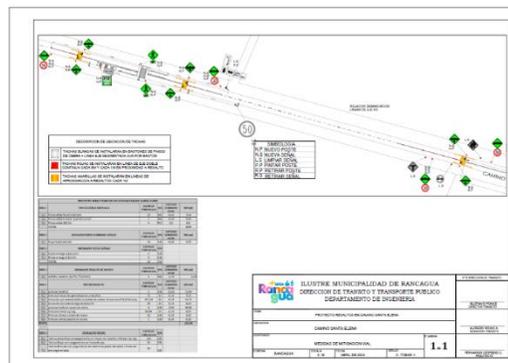
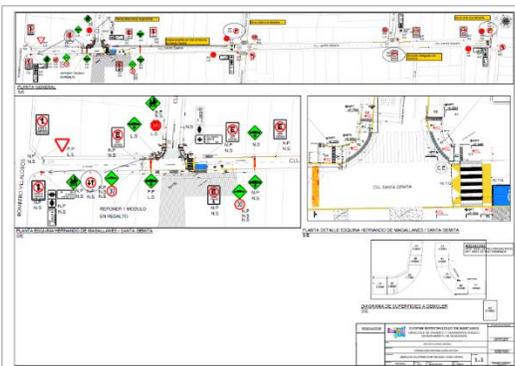
- PROFESIONAL DE APOYO PARA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS A ENCOMENDAR

Apoyo profesional para trabajos en terrenos, realización de proyectos de mitigación vial y en el Departamento de Ingeniería de Tránsito: La tarea principal consiste en crear proyectos, dibujar, cubicar, trabajos de apoyo en el departamento de ingeniería, trabajos administrativos y presupuestar los proyectos que son soluciones que el equipo profesional de la Dirección ha resuelto como una forma de mitigar los problemas planteados principalmente por la comunidad. Fiscalización y apoyo en terreno. Crear, dibujar, cubicar, apoyo para el departamento de ingeniería, trabajos administrativos y presupuestar proyectos de seguridad vial de orden táctico, para su ejecución inmediata o su postulación dependiendo del financiamiento. Fiscalización de los equipos de terreno en toda la comuna de Rancagua. Apoyo y fiscalización en materia de seguridad vial.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$16.900.000.

Población beneficiada: 350.000 personas.



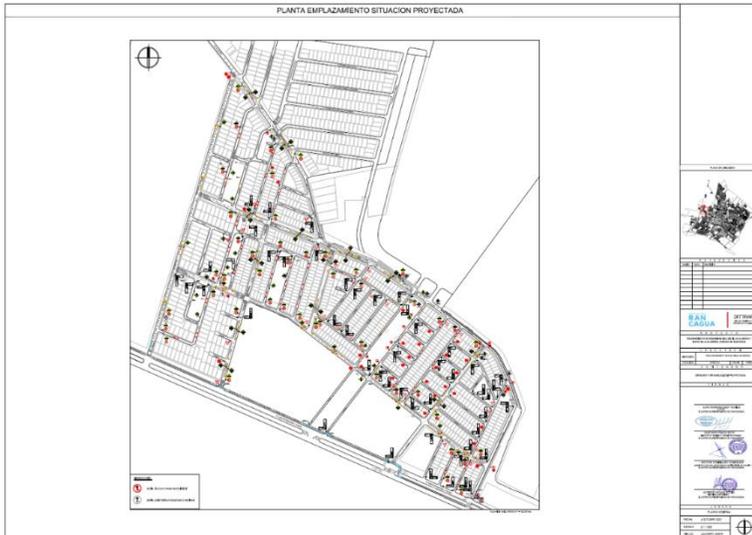
- **PROYECTO MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD VIAL VILLA ALAMEDA Y VILLA NUEVA ALAMEDA (EJECUCIÓN)**

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y aplicación de la mitigación vial, además, de diversas reuniones con vecinos y dirigentes para llegar al proyecto definitivo. Dando frutos en el año 2024, cuando es elegida dentro de los proyectos que se financiaran por medio del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Ejecución de las medidas de mitigación vial en la Villa Alameda y Villa Nueva Alameda, debido a las solicitudes de los vecinos del sector.

Fuente de financiamiento: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Monto de la inversión: \$168.534.000.

Población beneficiada: 5.400 personas.



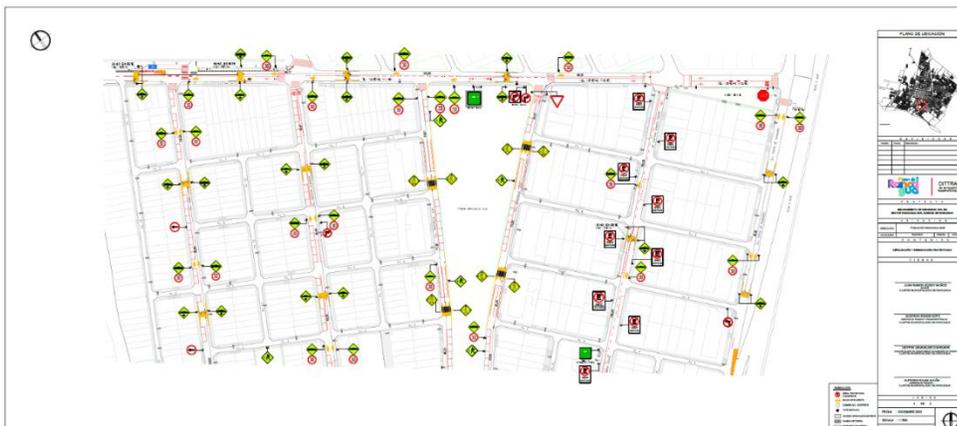
- **PROYECTO MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL SECTOR RANCAGUA SUR, COMUNA DE RANCAGUA (EJECUCIÓN)**

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y aplicación de la mitigación vial, además, de diversas reuniones con vecinos y dirigentes para llegar al proyecto definitivo. Dando frutos en el año 2024, cuando es elegida dentro de los proyectos que se financiaran por medio del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Ejecución de las medidas de mitigación vial en la Población Rancagua Sur, debido a las solicitudes de los vecinos del sector.

Fuente de financiamiento: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Monto de la inversión: \$184.154.000.

Población beneficiada: 3.000 personas.





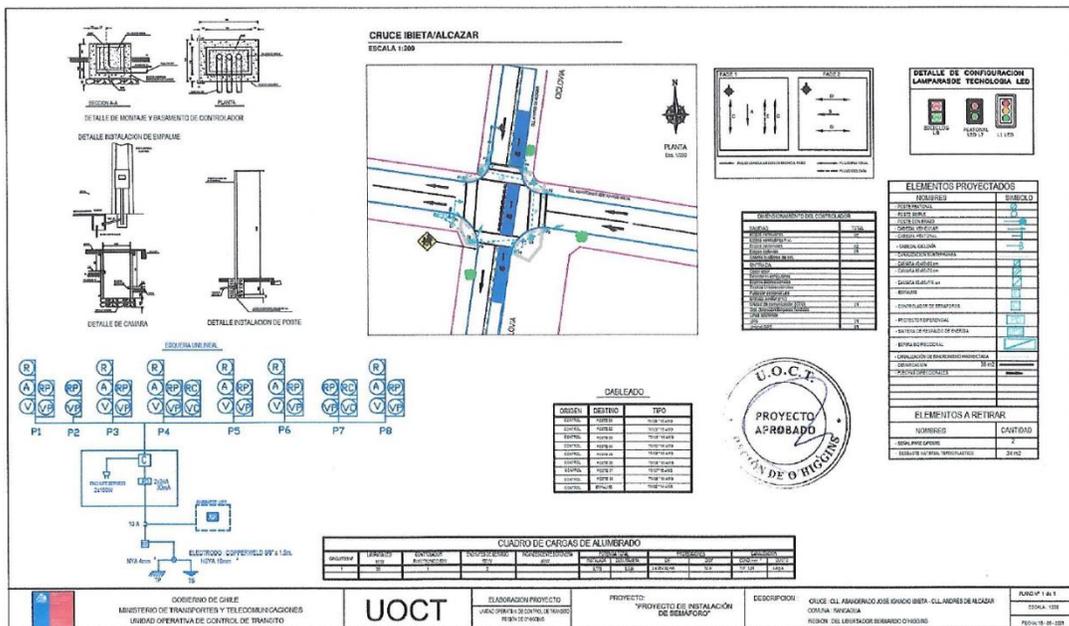
- PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE CALLE ABANDERADO JOSÉ IGNACIO IBIETA – CALLE ANDRÉS DE ALCÁZAR (EJECUCIÓN)

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y proyección del cruce semaforizado. Obteniendo, en el año 2024, los fondos para el financiamiento del proyecto, por medio del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Ejecución del cruce semaforizado ubicado en la intersección de Calle Abanderado José Ignacio Ibieta con Calle Andrés de Alcázar, debido al aumento del flujo vehicular.

Fuente de financiamiento: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Monto de la inversión: \$80.484.000.

Población beneficiada: 20.000 personas.



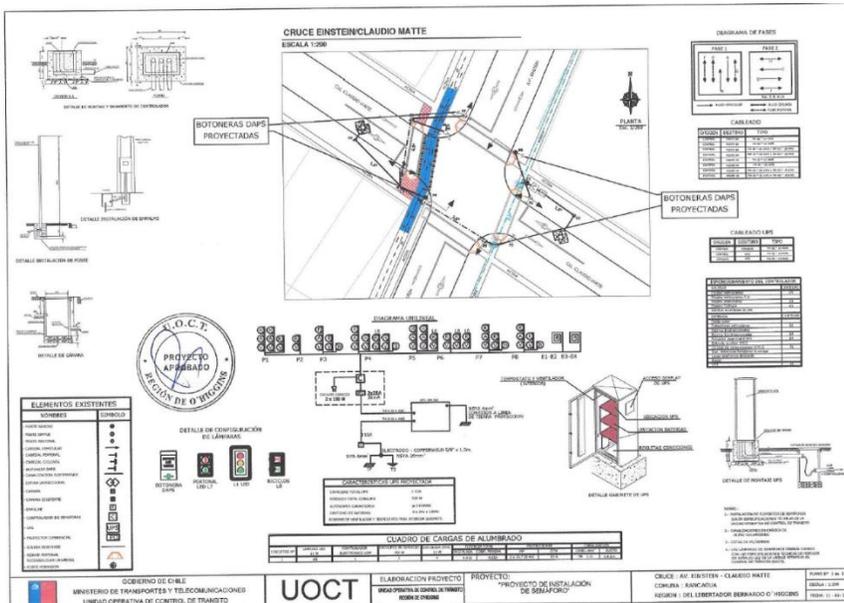
- **PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVDA. EINSTEIN – CLAUDIO MATTE (EJECUCIÓN)**

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y proyección del cruce semaforizado. Obteniendo, en el año 2024, los fondos para el financiamiento del proyecto, por medio del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Ejecución del cruce semaforizado ubicado en la intersección de Avenida Einstein con Calle Claudio Matte, debido al aumento del flujo vehicular.

Fuente de financiamiento: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Monto de la inversión: \$93.265.000.

Población beneficiada: 100.000 personas.



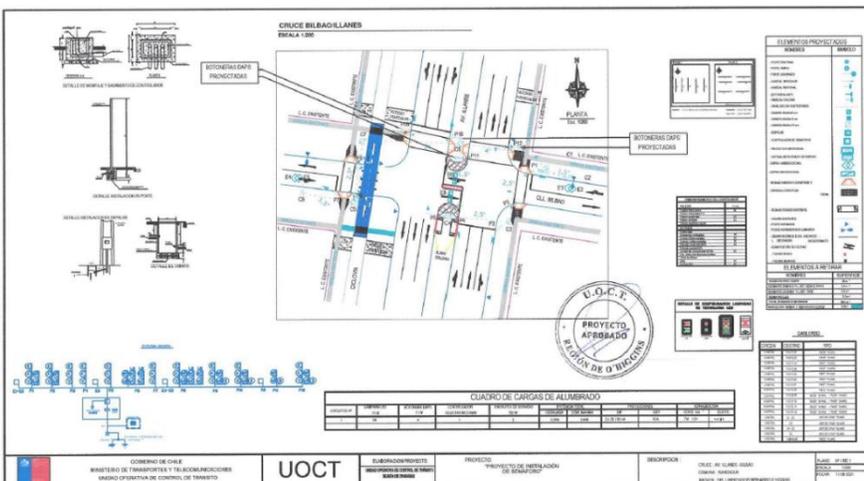
- **PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVDA. ILLANES – BILBAO (EJECUCIÓN)**

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y proyección del cruce semaforizado. Obteniendo, en el año 2024, los fondos para el financiamiento del proyecto, por medio del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Ejecución del cruce semaforizado ubicado en la intersección de Avenida Illanes con Calle Francisco Bilbao, debido al aumento del flujo vehicular.

Fuente de financiamiento: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Monto de la inversión: \$137.627.000.

Población beneficiada: 100.000 personas.



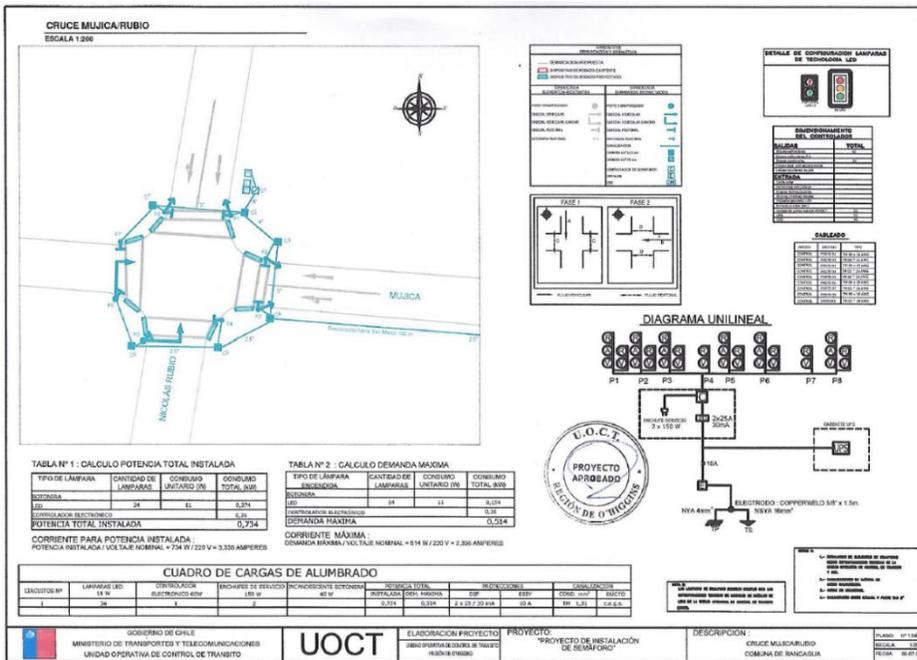
- **PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE MUJICA – RUBIO (EJECUCIÓN)**

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y proyección del cruce semaforizado. Obteniendo, en el año 2024, los fondos para el financiamiento del proyecto, por medio del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Ejecución del cruce semaforizado ubicado en la intersección de Calle José Domingo Mujica con Calle Juan Nicolas Rubio, debido al aumento del flujo vehicular.

Fuente de financiamiento: Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Monto de la inversión: \$93.128.000.

Población beneficiada: 100.000 personas.



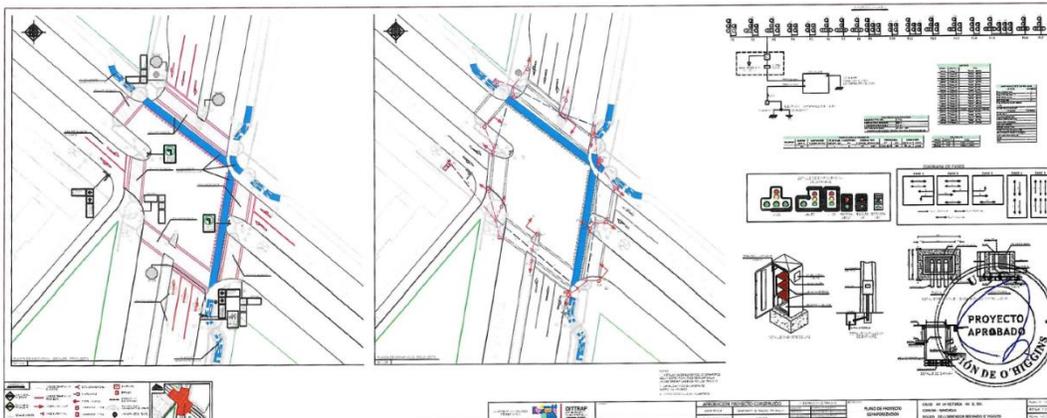
- **PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVDA. LA VICTORIA – AVDA. EL SOL**

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y proyección del cruce semaforizado. Obteniendo, en el año 2024, los fondos para el financiamiento del proyecto. Ejecución del cruce semaforizado ubicado en la intersección de Avenida La Victoria con Avenida El Sol, debido al aumento del flujo vehicular.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$128.660.036.

Población beneficiada: 150.000 personas.



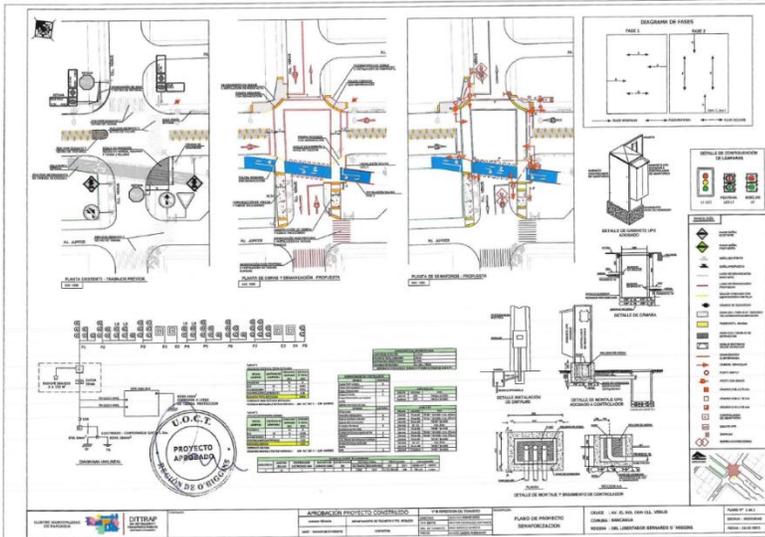
- **PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE CALLE VENUS – AVDA. EL SOL**

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y proyección del cruce semaforizado. Obteniendo, en el año 2024, los fondos para el financiamiento del proyecto. Ejecución del cruce semaforizado ubicado en la intersección de Calle Venus con Avenida El Sol, debido al aumento del flujo vehicular.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$112.910.965.

Población beneficiada: 150.000 personas.



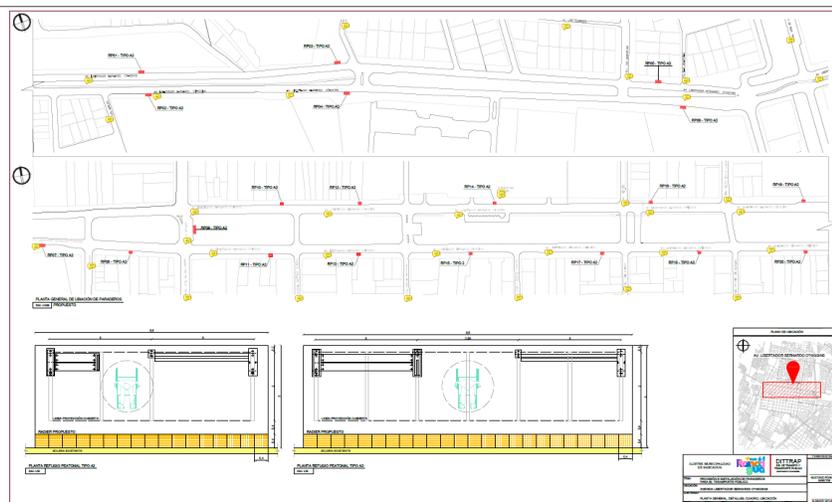
- **PROYECTO CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE O’HIGGINS”, CÓDIGO BIP: 40038902-0**

Trabajo realizado por el equipo del Departamento de Ingeniería de Tránsito, que consistió en levantamiento en terreno y proyección de los paraderos. Obteniendo, en el año 2024, los fondos para el financiamiento del proyecto. Ejecución de paraderos con nueva normativa, donde implica seguridad, iluminación, accesibilidad, confort y tecnología, en el Eje de la pista exclusiva de Avenida Libertador Bernardo O’Higgins.

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Transporte (SUBTRANS).

Monto de la inversión: \$354.111.278.

Población beneficiada: 350.000 personas.



6. DESARROLLO HUMANO

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO RECTOR DESARROLLO HUMANO

“Rancagua amplía la riqueza de la vida humana de sus habitantes, generando espacios de decisión, participación, atención en salud focalizada, acceso a educación, deporte y recreación, propiciando oportunidades que faciliten una vida en equilibrio, armonía social y psicoemocional.”

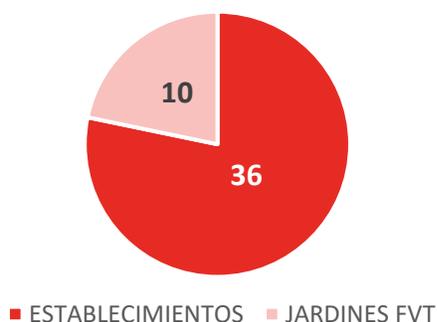
6.1 EDUCACIÓN MUNICIPAL (CORMUN)

- ASPECTOS GENERALES Y ESTADISTICOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2024

OFERTA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Corporación Municipal de Rancagua cuenta con una amplia gama de establecimientos en los diferentes sectores de la comuna, desde nivel sala cuna hasta cuarto medio, así como también educación de adultos y educación especial.

La oferta de Educación Municipal de la Comuna de Rancagua comprende:



De acuerdo con la modalidad, la distribución de la enseñanza en los establecimientos es:



JARDÍN VTF		GÉNERO
1	Jardín infantil Santa Gemita	Mixto
2	Jardín infantil Dintrans	Mixto
3	Jardín infantil Benjamita	Mixto

4	Jardín infantil y sala de cuna Padre Pío	Mixto
5	Sala cuna Santa Teresita	Mixto
6	Jardín Infantil San Ignacio	Mixto
7	Jardín Infantil Las Cumbres	Mixto
8	Jardín infantil San Ramón	Mixto
9	Jardín Infantil Ventanita de Ilusión	Mixto
10	Sana de Cuna Galilea	Mixto

ESTABLECIMIENTO		GÉNERO
1	Alberto Blest Gana	Mixto
2	Augusto D'Halmar	Mixto
3	Aurora de Chile	Mixto
4	B. Vicuña Mackenna	Mixto
5	Carlos Miranda	Mixto
6	Duende Melodía	Mixto
7	Eduardo de Geyter	Mixto
8	El Cobre	Mixto
9	España	Mixto
10	Hermanos Carrera	Mixto
11	Isabel Riquelme	Mixto
12	Jean Piaget	Mixto
13	José Manuel Balmaceda	Mixto
14	José Manso de Velasco	Mixto
15	Manuel Rodríguez	Mixto
16	Manuel Rojas	Mixto
17	Marcela Paz	Mueres (Mixto Pre Básica)
18	Marta Brunet	Mixto
19	Mineral El Teniente	Mixto
20	Moisés Mussa	Sólo Hombres
21	Pablo Garrido	Mixto
22	Patricio Mekis	Mixto
23	Rene Schneider	Mixto
24	República Argentina	Sólo Mujeres
25	Ricardo Olea	Mixto
26	Santa Filomena	Mixto
27	Virginia Bravo	Mixto

28	ITMBO	Mixto
29	Liceo B. Diego Portales	Mixto
30	Liceo B. Oscar Castro	Mixto
31	Liceo C. Jorge Alessandri R.	Mixto
32	Liceo de Niñas	Sólo mujeres
33	Liceo Francisco Tello	Mixto Adultos
34	Liceo I. Simón Bolívar	Mixto
35	Liceo José Victorino Lastarria	Mixto
36	Liceo Santa Cruz de Triana	Mixto

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

La definición por Índice de Vulnerabilidad, es descrito por JUNAEB de la siguiente manera: *“El Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) es una medida generada a partir de la correlación de variables que representan las dimensiones o factores más relevantes de un concepto de vulnerabilidad no observable, según la trayectoria escolar del estudiante. El IVM fue desarrollado entre los años 2015 y 2016 mediante un convenio entre JUNAEB y la Pontificia Universidad Católica de Chile.”*

El Índice de Vulnerabilidad Escolar, por tanto, es un indicador que mide la inseguridad económica asociada al riesgo que enfrentan los hogares al experimentar pérdidas en su nivel de bienestar, a causa de eventos inesperados, especialmente en el caso de hogares cuya tenencia de activos es escasa y volátil. Además, hoy se considera un componente multidimensional bajo el contexto social actual.

Este indicador es calculado de acuerdo a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB en los niveles de pre kínder, kínder, 1° básico y 1° medio.

Para la Corporación Municipal de Rancagua, este indicador varía de un establecimiento a otro y a partir de éste, cada establecimiento recibe y gestiona los apoyos necesarios para que sus estudiantes accedan a procesos pedagógicos efectivos y de calidad.

A continuación, la siguiente tabla, presenta los resultados de las encuestas IVE 2024 que, en su comparación con la medición anterior, 2023 no registra una variación importante.

ESTABLECIMIENTO	2023	2024
ITMBO	88	
Liceo B. Diego Portales	84	
Liceo B. Oscar Castro	84	
Liceo C. Jorge Alessandri	91	
Liceo de Niñas	80	
Liceo Francisco Tello	0	0
Liceo I. Simón Bolívar	93	
Liceo J. Victorino Lastarria	89	
Liceo Santa Cruz de Triana	94	

ESTABLECIMIENTO	2023	2024
Alberto Blest Gana	97	

Augusto D'Halmar	95	
Aurora de Chile	81	
B. Vicuña Mackenna	93	
Carlos Miranda	90	
Duende Melodía	0	0
Eduardo de Geyter	83	
El Cobre	77	
España	87	
Hermanos Carrera	91	
Isabel Riquelme	73	
Jean Piaget	84	
José Manuel Balmaceda	83	
José Manso de Velasco	81	
Manuel Rodríguez	84	
Manuel Rojas	83	
Marcela Paz	80	
Marta Brunet	82	
Mineral El Teniente	83	
Moisés Mussa	87	
Pablo Garrido	87	
Patricio Mekis	92	
Rene Schneider	96	
República Argentina	84	
Ricardo Olea	0	0
Santa Filomena	95	
Virginia Bravo	81	

<https://www.junaeb.cl/medicion-la-vulnerabilidad-ivm/>

CONCENTRACIÓN DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS

El Artículo 1º de la Ley 20.248, dice: *“Créase una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios y alumnos preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y enseñanza media”*

Por lo tanto, se entiende que las y los estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

La condición de estudiante prioritario se determina anualmente por el MINEDUC en base a criterios como; Pertenecer al Sistema Chile Solidario; familias caracterizadas dentro del tercer tercio más vulnerables, según caracterización socioeconómica de su hogar, en base al instrumento de caracterización vigente; si sus madres, padres y apoderados/as estén clasificados en el tramo A de FONASA; se considerará por otro lado, y en orden sucesivo, los ingresos del hogar, la escolaridad de la madre, padre o apoderado con quien viva el estudiante, ruralidad, grado de pobreza de la comuna donde reside la o el estudiante, según lo que

establezca el reglamento y estudiantes bajo atención del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Concentración de estudiantes prioritarios:

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA
Alberto Blest Gana	84,9	83,8	-1,1
Augusto D'Halmar	81,6	85	3,4
Aurora de Chile	53,7	58,6	4,9
B. Vicuña Mackenna	69	76,9	7,9
Carlos Miranda	57,2	57	-0,2
Duende Melodía	44,1	56,3	12,2
Eduardo de Geyter	57,8	59,2	1,4
El Cobre	46,4	47,4	1
España	55,1	57,9	2,8
Hermanos Carrera	71,1	71,8	0,7
Isabel Riquelme	34,9	37,5	2,6
Jean Piaget	63,3	67,9	4,6
José Manuel Balmaceda	65,1	63,9	-1,2
José Manso de Velasco	48	54,6	6,6
Manuel Rodríguez	64,8	59,9	-4,9
Manuel Rojas	60	62,3	2,3
Marcela Paz	53,4	56,6	3,2
Marta Brunet	53,2	59,8	6,6
Mineral El Teniente	56,5	58	1,5
Moisés Mussa	62,1	70,2	8,1
Pablo Garrido	72,1	72,7	0,6
Patricio Mekis	71,1	70,6	-0,5
Rene Schneider	73,4	74,3	0,9
República Argentina	59,5	61,9	2,4
Santa Filomena	77,1	77,1	0
Virginia Bravo	61,3	66,7	5,4
Dr. Ricardo Olea	0	0	0
ITMBO	63,3	66,7	3,4
Liceo B. Diego Portales	53,5	61	7,5
Liceo B. Oscar Castro	39,1	43,1	4
Liceo C. Jorge Alessandri R.	60,6	63,5	2,9
Liceo de Niñas	48,3	53,1	4,8

Liceo I. Simón Bolívar	65,7	65,8	0,1
Liceo José Victorino Lastarria	65,2	66,4	1,2
Liceo Santa Cruz de Triana	65,7	71,6	5,9
Francisco Tello	34,9	44,1	9,2
PROMEDIO CORMUN	59,6	62,8	3,2

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269001>

En la siguiente tabla se puede observar los porcentajes de párvulos prioritarios de los Jardines Infantiles y salas cunas este año 2024.

ESTABLECIMIENTO	2024
Benjamita	42%
Padre Pio	44.7%
San Ramón	71.4%
Santa Gemita	44.1%
San Ignacio	43.5%
Dintrans	51.5%
Ventanita de Ilusión	66.7%
Las Cumbres	68.9%
Santa Teresita	45%
Galilea	36.4%

Se puede apreciar que los jardines infantiles con mayor porcentaje de párvulos prioritarios son San Ramón (la única unidad educativa rural) seguido por Las Cumbres y Ventanita de Ilusión. En cuanto al menor porcentaje se encuentra en la sala cuna Galilea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

SIMCE: 4° básico 2023

(Se presentan estos resultados debido a que los correspondientes del año 2024 aún están pendiente de envío por el MINEDUC).

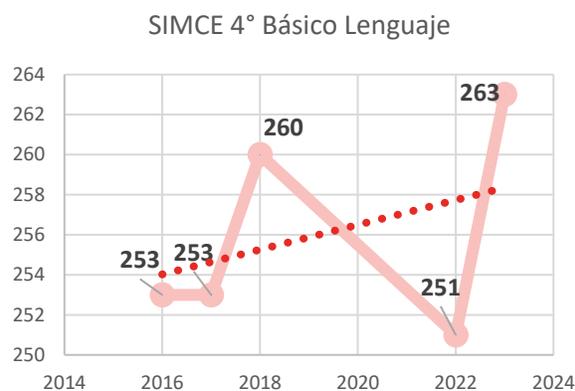
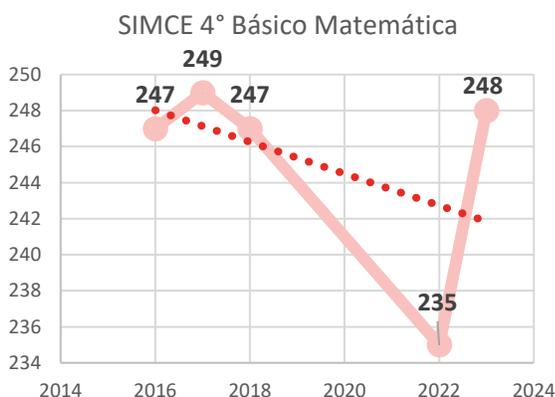
A nivel comunal, los establecimientos educacionales administrados por CORMUN obtuvieron los siguientes resultados promedios en lenguaje y matemática comparados con la Región y el País.

Asignatura	Promedio Nacional	Promedio Regional	Promedio CORMUN	Diferencia respecto a Nacional	Diferencia respecto a Regional
Lenguaje	272	270	263	-9	-7
Matemática	259	258	248	-11	-10

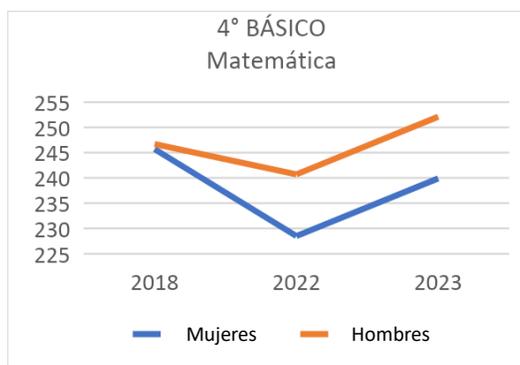
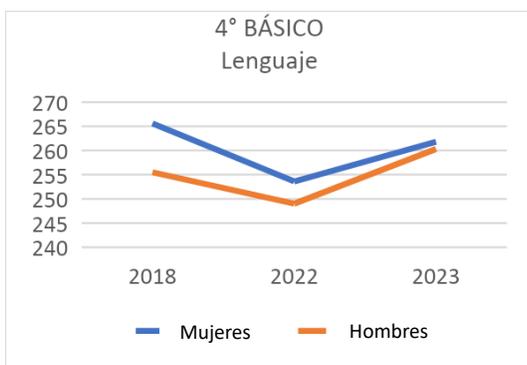
De esta tabla se puede concluir que los puntajes promedio comunales de 4° Básico tanto en lenguaje como en matemática están por debajo del promedio regional y promedio nacional, con diferencias significativas en la asignatura de matemática respecto a ambos promedios.

En torno a la evolución de los puntajes de los últimos años, se puede evidenciar una recuperación respecto del año 2022, pero resultado dispar comparando con la recta proyectiva previa a la pandemia COVID19. Si bien, en lenguaje no se alcanza la

proyección esperada, en matemática los resultados se recuperan respecto al periodo anterior, como se presenta en los siguientes gráficos:



Respecto de la brecha de género, se evidencia un estrechamiento para los resultados en la prueba de lenguaje, manteniendo una diferencia de solo un punto y medio favorable a mujeres, mientras que, en prueba de matemática, el resultado es opuesto, de tener un estrechamiento en 2018, para los resultados de 2023 hay una diferencia relevante de sobre los doce puntos favorable a los hombres.



Lenguaje 4° Básico

La siguiente tabla presenta los resultados de lenguaje de los Establecimientos Educacionales 4° básico 2023, 2022 y 2019, y la respectiva asignación de estándar de aprendizaje de la Agencia de Calidad para el 2023, el color destacado para cada establecimiento es su nivel estándar de aprendizaje (I: insuficiente, E: elemental, A: adecuado):

ESTABLECIMIENTOS	2019	2022	2023	Diferencia	Nivel Estándar aprendizaje		
					%I	%E	%A
Alberto Blest Gana	186	249	236	-13	54	31	15
Augusto D'Halmar	251	225	238	13	52	24	24

Aurora de Chile	301	302	306	4	5	21	74	
B. Vicuña Mackenna	207	216	236	20	55	29	16	
Carlos Miranda	286	276	260	-16	31	31	38	
Eduardo de Geyter	231	246	312	66	10	9	81	
El Cobre	278	247	276	29	22	29	49	
España	274	247	256	9	33	37	30	
Hermanos Carrera	268	223	258	35	35	31	34	
Isabel Riquelme	281	292	291	-1	11	36	53	
Jean Piaget	262	258	242	-16	42	46	12	
José M. Balmaceda	229	265	253	-12	42	31	27	
José Manso de Velasco	256	293	277	-16	32	21	47	
Manuel Rodríguez		263	233	-30	67	22	11	
Manuel Rojas		259	265	6	41	30	29	
Marcela Paz	268	270	271	1	27	32	41	
Marta Brunet	286	205	258	53	42	17	41	
Mineral El Teniente	272	268	272	4	27	36	37	
Moisés Mussa	264	237	259	22	34	34	32	
Pablo Garrido		248	269	21	31	31	38	
Patricio Mekis	205	211	269	58	22	39	39	
Rene Schneider	227	230	259	29	27	35	38	
República Argentina	287	272	280	8	22	27	51	
Santa Filomena	239	216	239	23	61	17	22	
Virginia Bravo	280	273	256	-17	43	35	22	
Liceo I. Simón Bolívar	223	239	260	21	33	29	38	
Promedio CORMUN	255	251	263					

Nota: Las casillas vacías del año 2019, son producto que la evaluación de ese año tuvo condiciones que no permitieron desarrollar la prueba, por lo tanto, la Agencia de Educación decidió no considerar estos resultados.

En esta tabla puede observarse que solo 3 establecimientos han obtenido un nivel ADECUADO de **conocimientos y habilidades** estipulados en el currículum para el periodo evaluado; 19 establecimientos han logrado un nivel ELEMENTAL es decir han logrado los **conocimientos y habilidades más elementales** estipulados en el currículum para el periodo evaluado. Y solo 4 establecimientos han obtenido un nivel INSUFICIENTE de conocimientos y habilidades, es decir **no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales** estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Resumen Resultados Lenguaje 4° Básico		
Nivel Estándar de aprendizaje	Cantidad de Establecimientos	Tramo puntaje
Adecuado	3	284 y más

Elemental	19	242 a 283
Insuficiente	4	241 y menos

Además, el puntaje obtenido el año 2023 en lenguaje, es el **más alto** de los últimos años (desde 2012), y 13 puntos sobre el promedio de los últimos 10 años (2012 a 2022).

Matemática 4° Básico

La siguiente tabla presenta los resultados de matemática de los Establecimientos Educacionales 4° básico 2023, 2022 y 2019, y la respectiva asignación de estándar de aprendizaje de la Agencia de Calidad para el 2023, el color destacado para cada establecimiento es su nivel estándar de aprendizaje (I: insuficiente, E: elemental, A: adecuado):

ESTABLECIMIENTOS	2019	2022	2023	Diferencia	Nivel Estándar aprendizaje		
					%I	%E	%A
Alberto Blest Gana	231	224	212	-12	77	23	0
Augusto D'Halmar	245	213	237	24	67	27	6
Aurora de Chile	299	289	298	9	13	33	54
B. Vicuña Mackenna	210	210	227	17	65	27	8
Carlos Miranda	279	252	254	2	31	31	38
Eduardo de Geyter	207	234	237	3	57	31	12
El Cobre	263	243	242	-1	46	44	10
España	265	240	261	21	30	45	25
Hermanos Carrera	253	214	245	31	52	31	17
Isabel Riquelme	255	270	273	3	37	26	37
Jean Piaget	236	230	216	-14	73	27	0
José M. Balmaceda	215	247	242	-5	52	36	12
José Manso de Velasco	281	266	274	8	34	33	33
Manuel Rodríguez		227	242	15	61	39	0
Manuel Rojas		224	242	18	62	19	19
Marcela Paz	254	249	253	4	44	32	24
Marta Brunet	292	220	251	31	46	31	23
Mineral El Teniente	254	247	254	7	44	38	18
Moisés Mussa	275	229	245	16	48	36	16
Pablo Garrido		228	254	26	47	40	13
Patricio Mekis	222	201	240	39	53	26	21
Rene Schneider	257	216	244	28	43	43	14
República Argentina	298	273	276	3	29	33	38
Santa Filomena	225	199	242	43	41	59	0
Virginia Bravo	257	244	245	1	43	52	5

Liceo I. Simón Bolívar	229	229	247	18	53	34	13
Promedio CORMUN	252	235	248				

Nota: Las casillas vacías del año 2019, son producto de que ese año se produjo el “estallido social”, y sólo algunos establecimientos pudieron realizar esta prueba de matemática con normalidad y se les envió sus resultados. Los tres Establecimientos Educativos que no presentan puntaje en esta tabla, no fueron considerados por la Agencia de Calidad.

En esta tabla puede observarse que sólo un establecimiento ha obtenido un nivel ADECUADO de **conocimientos y habilidades** básicas en matemática estipulados en el currículum para el periodo evaluado; 13 establecimientos han logrado un nivel ELEMENTAL es decir han logrado los **conocimientos y habilidades más elementales** estipulados en el currículum para el periodo evaluado. Y 12 establecimientos han obtenido un nivel INSUFICIENTE de conocimientos y habilidades, es decir **no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales** estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Resumen Resultados Matemática 4° Básico		
Nivel Estándar de aprendizaje	Cantidad de Establecimientos	Tramo puntaje
Adecuado	1	295 y más
Elemental	13	245 a 294
Insuficiente	12	244 y menos

Además, el puntaje obtenido el año 2023 en matemática es 13 puntos más alto que el puntaje del año anterior (2022), y 7 puntos más alto que el promedio de los 10 años (2012 – 2022).

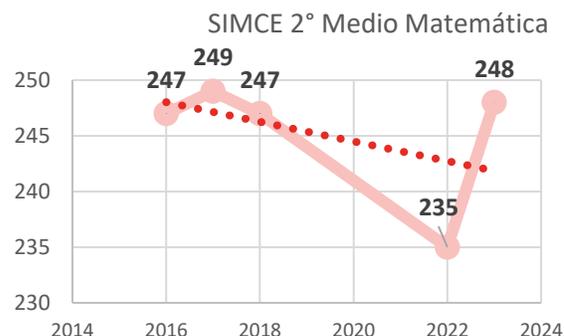
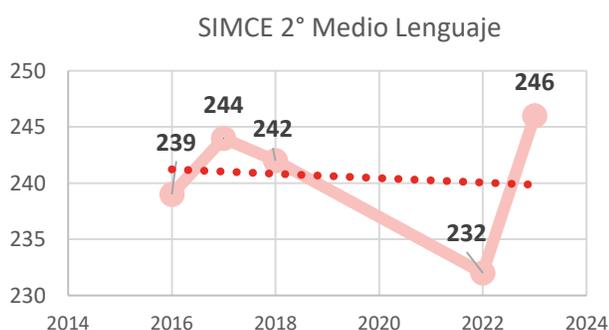
SIMCE: 2° Medio 2023

A nivel comunal, los establecimientos educacionales administrados por CORMUN obtuvieron los siguientes resultados promedios en lenguaje y matemática comparados con la Región y el País.

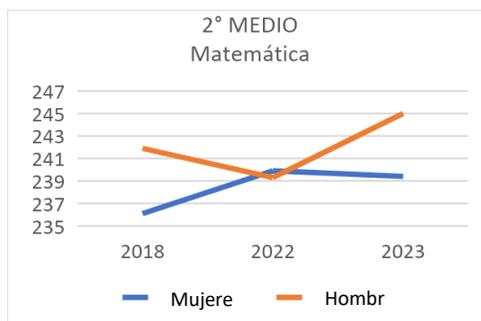
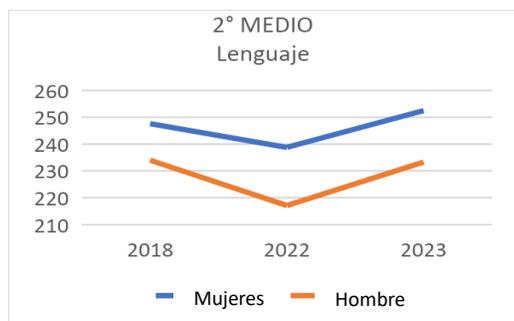
Asignatura	Promedio Nacional	Promedio Regional	Promedio CORMUN	Diferencia respecto a Nacional	Diferencia respecto a Regional
Lenguaje	248	247	246	-2	-1
Matemática	257	252	246	-11	-6

De esta tabla se puede concluir que los puntajes promedio comunales de 2° Medio tanto en lenguaje como en matemática están por debajo del promedio regional y promedio nacional, con diferencias significativas en la asignatura de matemática respecto a ambos promedios.

En torno a la evolución de los puntajes de los últimos años, se puede evidenciar una recuperación respecto de los resultados post pandemia COVID-19, presentados en el año 2022, con resultados importantes, igualando y superando los resultados en el periodo presentado.



Respecto de la brecha de género, se evidencia un leve estrechamiento para los resultados en la prueba de lenguaje respecto de los resultados de 2022 bajando de 21,7 puntos de diferencia a 19,2 puntos favorable a mujeres mientras que, en prueba de matemática, se vuelve a preservar un resultado favorable a los hombres, lo que había cambiado por primera vez en la prueba 2022 (con una diferencia favorable a las mujeres por 0,6 puntos) con una diferencia de 5,6 puntos.



Lenguaje 2° Medio

La siguiente tabla presenta los resultados de lenguaje 2023, de los Establecimientos Educacionales que imparten II Medio, y la respectiva asignación de estándar de aprendizaje de la agencia de calidad para el año 2023, el color destacado para cada establecimiento es su nivel estándar de aprendizaje (I: insuficiente, E: elemental, A: adecuado):

ESTABLECIMIENTOS	2018	2022	2023	Diferencia	Nivel Estándar aprendizaje		
					%I	%E	%A
ITMBO	222	223	241	18	33	44	23
Liceo B. Diego Portales	252	235	239	4	56	36	8
Liceo B. Óscar Castro	288	275	276	1	30	46	24
Liceo C. J. Alessandri R.	232	214	249	35	62	33	5
Liceo de Niñas	267	265	280	15	22	50	28
Liceo I. Simón Bolívar	235	222	226	4	80	20	0
Liceo J. Victorino L.	219	219	234	15	74	25	1
Liceo Santa Cruz de T.	223	200	226	26	75	22	3
Promedio CORMUN	242	232	246				

En esta tabla puede observarse que ningún establecimiento ha obtenido un nivel ADECUADO de conocimientos y habilidades básicas en Lenguaje estipulados en el currículum para el periodo evaluado; 2 establecimientos han logrado un nivel ELEMENTAL es decir han logrado los conocimientos y habilidades más básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado. Y seis establecimientos han obtenido un nivel INSUFICIENTE de conocimientos y habilidades, es decir **no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales** estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Resumen Resultados Lenguaje 2° Medio		
Nivel Estándar de aprendizaje	Cantidad de Establecimientos	Tramo puntaje
Adecuado	0	295 y más

Elemental	2	250 a 294
Insuficiente	6	249 y menos

Además, el puntaje obtenido el año 2023 en lenguaje II medio, es más alto que los últimos dos resultados anteriores (2019 y 2022), y 10 puntos más alto que el promedio de los últimos 10 años (2012-2022).

Matemática 2° Medio

La siguiente tabla presenta los resultados de matemática 2023, de los Establecimientos Educacionales que imparten II Medio, y la respectiva asignación de estándar de aprendizaje de la agencia de calidad para el año 2023, el color destacado para cada establecimiento es su nivel estándar de aprendizaje (**I**: insuficiente, **E**: elemental, **A**: adecuado):

ESTABLECIMIENTOS	2018	2022	2023	Diferencia	Nivel Estándar aprendizaje		
					%I	%E	%A
ITMBO	219	248	273	25	33	44	23
Liceo B. Diego Portales	263	250	243	-7	56	36	8
Liceo B. Óscar Castro	327	297	282	-15	30	46	24
Liceo C. J. Alessandri R.	206	219	234	15	61	33	6
Liceo de Niñas	292	259	286	27	22	50	28
Liceo I. Simón Bolívar	220	226	214	-12	80	20	0
Liceo J. Victorino L.	214	216	222	6	74	25	1
Liceo Santa Cruz de T.	196	208	217	9	75	22	3
Promedio CORMUN	242	240	246				

En esta tabla puede observarse que ningún establecimiento han obtenido un nivel ADECUADO de **conocimientos y habilidades** básicas en lenguaje estipulados en el currículum para el periodo evaluado; 3 establecimientos han logrado un nivel ELEMENTAL es decir han logrado los **conocimientos y habilidades más elementales** estipulados en el currículum para el periodo evaluado. Y 5 establecimientos han obtenido un nivel INSUFICIENTE de conocimientos y habilidades, es decir **no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales** estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Resumen Resultados Matemática 2° Medio		
Nivel Estándar de aprendizaje	Cantidad de Establecimientos	Tramo puntaje
Adecuado	0	319 y más
Elemental	3	252 a 318
Insuficiente	5	251 y menos

Además, el puntaje obtenido el año 2023 en matemática II medio, es más alto que los últimos dos resultados anteriores (2019 y 2022), y 10 puntos más alto que el promedio de los últimos 10 años (2012 – 2022).

Referente de los resultados, algunas conclusiones:

- Es importante marcar el repunte de los puntajes respecto de la prueba 2023, en el cual la mayoría de los repuntes superan los 10 puntos bajados en la medición anterior aún arrastrado del proceso pandémico de COVID-19.
- Si bien los resultados presentan mejoras, estas aún no cumplen con situar a los establecimientos en curvas de crecimientos significativos considerando los períodos pre-pandémicos.

- Los proyectos de las diversas comunidades en torno a la mejora de los resultados, evidencia un estancamiento de los resultados, por lo que será importante la revisión de nuevas directrices y estrategias para evidenciar avances relevantes en torno a estos procesos.
- Sobre la brecha de género, se evidencian en general diferencias entre las pruebas, prevalecen buenos resultados de hombres en matemática y mujeres en lenguaje, excepto la prueba de lenguaje para 4to básico, donde se minimiza casi absolutamente.
- En general los resultados concluyen que se está en un buen camino respecto a la reactivación y la recuperación educativa post pandemia con una importante mejoría en la comparación con la evaluación 2022, ahora bien, aún se está por **debajo del promedio nacional y regional**, por lo que es siempre necesario el uso correcto de datos para la evaluación de los proyectos y procesos internos de los establecimientos como también de continuidad comunal, de tal manera de identificar los resultados significativos replicables a todas las comunidades.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

Los indicadores de desarrollo personal y social son herramientas fundamentales para evaluar y medir el progreso de una sociedad en términos más amplios que simplemente el crecimiento económico. Estos indicadores buscan captar aspectos esenciales de la vida de las personas y las comunidades, abordando dimensiones que van más allá de los números y estadísticas. Reflexionar sobre los indicadores de desarrollo personal y social nos invita a considerar la verdadera calidad de vida y el bienestar de una sociedad en su conjunto.

El sistema de evaluación SIMCE evalúa, además, del logro de los aprendizajes de los estudiantes, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, (IDPS). Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico, de acuerdo a los objetivos generales de la educación establecidos en la ley. En su conjunto equivalen al 33% de lo que, a posterior, será lo que defina la Categoría de Desempeño del Establecimiento Educacional, siendo la Agencia de la Calidad de la Educación la encargada de realizar dicha categorización.

Los resultados Nacionales del 2022 de los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, fueron los siguientes:

Autoestima y motivación Escolar	Clima de convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
74	75	78	70

A nivel comunal, en los cuatro indicadores, los resultados fueron los siguientes:

Autoestima y motivación Escolar	Clima de convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
75	77	80	74

Esto nos ubica, en todos los ejes, en un panorama similar ante la media nacional, lo que evidencia un buen trabajo por parte de nuestros establecimientos, para fortalecer estos ejes y que repercutirán en las futuras categorizaciones que reciban nuestros colegios y liceos.

A continuación, analizaremos cada uno de los ejes de los IDPS por cada establecimiento, comparado con la medición anterior y con la media nacional.

Autoestima académica y motivación Escolar

La autoestima académica y la motivación escolar son dos aspectos intrínsecamente relacionados que desempeñan un papel fundamental en el proceso educativo de cualquier individuo. Estas dos fuerzas internas pueden influir en la manera en que un estudiante se acerca al aprendizaje, se enfrenta a los desafíos y desarrolla su máximo potencial.

La autoestima académica se refiere a la percepción que un estudiante tiene sobre sus propias capacidades y logros académicos. Es la confianza en su habilidad para aprender, comprender y aplicar conocimientos. Una autoestima académica saludable no

implica considerarse perfecto o sin fallos, sino reconocer que es normal cometer errores y que estos son oportunidades de aprendizaje. Cuando un estudiante confía en sus habilidades, está más dispuesto a asumir desafíos académicos y a persistir incluso cuando se enfrenta a dificultades.

La motivación escolar, por su parte, es la fuerza que impulsa a un estudiante a involucrarse activamente en el proceso de aprendizaje. Puede dividirse en dos tipos principales: la motivación intrínseca, que surge del interés personal y el placer de aprender, y la motivación extrínseca, que proviene de factores externos como recompensas o presiones sociales.

El indicador de autoestima académica y motivación escolar considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

Los resultados de nuestra comuna para la última medición Simce 2022 son:

Establecimientos	2022	2023	Diferencia medición anterior	Diferencia con Media Nacional
Alberto Blest Gana	81	84	3	8
Aurora de Chile	77	79	2	5
Augusto D'Halmar	70	78	8	2
B. Vicuña Mackenna	77	78	1	2
Carlos Miranda	76	65	-11	-8
Eduardo de Geyter	73	69	-4	-5
El Cobre	79	72	-7	-2
España	84	85	1	11
Hermanos Carrera	69	78	9	2
Isabel Riquelme	77	80	3	6
ITMBO	75	79	4	5
José Manuel Balmaceda	79	81	2	6
José Manso de Velasco	84	74	-10	0
José Victorino Lastarria	71	72	1	-2
JAR	77	78	1	4
Jean Piaget	77	77	0	2
Liceo B. Oscar Castro	71	72	1	-1
Liceo de Niñas	77	82	5	8
Liceo B. Diego Portales	71	72	1	-2
Mineral El Teniente	73	77	4	3
Marcela Paz	76	79	3	5
Manuel Rodríguez	69	93	24	18
Marta Brunet	84	81	-3	6
Moisés Mussa	72	76	4	1
Pablo Garrido	75	79	4	4
Patricio Mekis	71	75	4	-1

República Argentina	79	77	-2	3
René Schneider	77	79	2	3
Simón Bolívar	75	80	5	6
Santa Cruz de Triana	77	76	-1	2
Santa Filomena	75	70	-5	-5
Virginia Bravo	70	72	2	-2
Manuel Rojas	73	76	3	2
Promedio	76	77	2	3

De acuerdo con esta tabla, en los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición del año anterior, subiendo el promedio comunal en 1 punto. Con respecto al promedio nacional, los establecimientos obtienen puntaje mayor a la media nacional. Cabe mencionar, que estos puntajes para ser considerados adecuados deben alcanzar sobre los 50 puntos y más, frente a ello todos nuestros establecimientos logran esta categoría, destacando 8 de ellos que lograron sobre 80 puntos.

Para el desarrollo y trabajo del indicador de Autoestima académica y motivación Escolar en nuestros establecimientos educacionales en el año 2024 se plantearon actividades que generen ambientes adecuados, para el desarrollo de actitudes hacia el aprendizaje y logro académico, por ejemplo:

- Talleres de autocuidado y autoestima.
- Talleres de educación socio emocional.
- Trabajo de sensibilización y prevención de temáticas de riesgo (consumo de sustancias, suicidio, autolesiones).
- Trabajo con redes de apoyo que socio eduquen sobre el autoestima, reconocimiento y manejo de las emociones.
- Talleres realizados por Equipo de Convivencia Escolar, por ejemplo “Estrategias de planificación de estudios”.
- Pausas activas para docentes y estudiantes.
- Jornada de Recreos entretenidos para toda la comunidad educacional.
- Campeonatos deportivos femeninos y masculinos.

Para el año 2025 seguiremos trabajando el indicador de Autoestima Académica y Motivación Escolar a través de las diferentes actividades descritas en este documento y en el plan de acción de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS).

Clima de Convivencia Escolar

El clima de convivencia escolar es el tejido invisible pero poderoso que define la atmósfera y las relaciones dentro de una institución educativa. Refleja la calidad de las interacciones entre estudiantes, profesores, personal administrativo y familias, y desempeña un papel crucial en el desarrollo académico, emocional y social de todos los involucrados.

Este tipo de entorno fomenta el aprendizaje significativo y el desarrollo holístico. Los estudiantes se sienten motivados para asistir a la escuela, ya que saben que serán recibidos con calidez y apoyo. Los lazos sociales se fortalecen, y las amistades y conexiones que se forman contribuyen a la construcción de una red de apoyo vital.

El indicador de clima de convivencia escolar considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

Los resultados para nuestra comuna son:

Establecimientos	2022	2023	Diferencia medición anterior	Diferencia con Media Nacional
Alberto Blest Gana	75	81	6	6
Aurora de Chile	77	83	6	8
Augusto D'Halmar	-	78	-	0

B. Vicuña Mackenna	73	67	-6	-8
Carlos Miranda	80	74	-6	-1
Eduardo de Geyter	70	69	-1	-6
El Cobre	77	76	-1	1
España	78	80	2	5
Hermanos Carrera	69	78	9	3
Isabel Riquelme	77	78	1	3
ITMBO	76	80	4	5
José Manuel Balmaceda	79	84	5	9
José Manso de Velasco	82	71	-11	-4
José Victorino Lastarria	70	73	3	-2
JAR	70	79	9	4
Jean Piaget	76	77	1	2
Liceo B. Oscar Castro	69	74	5	-1
Liceo de Niñas	82	85	3	10
Liceo B. Diego Portales	67	68	1	-7
Mineral El Teniente	75	76	1	1
Marcela Paz	72	75	3	0
Manuel Rodríguez	73	90	17	15
Marta Brunet	83	81	-2	6
Moisés Mussa	72	77	5	2
Pablo Garrido	81	79	-2	4
Patricio Mekis	63	71	8	-4
República Argentina	80	76	-4	1
René Schneider	81	79	-2	4
Simón Bolívar	78	84	6	9
Santa Cruz de Triana	77	80	-3	5
Santa Filomena	71	72	1	-3
Virginia Bravo	75	70	-5	-5
Manuel Rojas	70	79	9	4
Promedio	76	77	2	2

De acuerdo con esta tabla, el 61% de los establecimientos evidencian una diferencia positiva con respecto a la medición anterior, **umentando** el promedio comunal en 2 punto. Con respecto al promedio Nacional, un 67% de los establecimientos, obtiene puntaje por sobre la media nacional. Cabe mencionar, que estos puntajes para ser considerados óptimos deben alcanzar sobre los 80 puntos, frente a ello, el 29% lo logra. Debemos **destacar** que algunos de nuestros colegios evidencian alza, con respecto a sus propios resultados, pero también con la media nacional.

Para el desarrollo y trabajo del indicador de Clima de Convivencia Escolar en nuestros establecimientos educacionales en el año 2024 se plantean actividades que promueven el desarrollo positivo de los estudiantes, fomento del respeto y buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar, valorando la diversidad y evitando cualquier tipo de discriminación y acoso escolar. Como, por ejemplo:

- Taller: Cómo actuar frente a una emergencia de salud.
- Taller: Signos Vitales y Maniobra RCP.
- Talleres sobre mediación y resolución de conflictos.
- Taller de convivencia escolar.
- Socialización del reglamento interno.

VARIACIÓN DE MATRÍCULA 2023 – 2024

La División de Educación de CORMUN administra 36 establecimientos educacionales y 10 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), los cuales imparten el servicio educativo desde los niveles de Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media en tres modalidades: Humanista Científico y Técnico Profesional, y Educación de Adultos.

A continuación, se informa la variación de la matrícula en el periodo escolar mayo 2023 y mayo 2024:

Establecimientos	2023	2024	Diferencia
Alberto Blest Gana	149	143	-6
Augusto D" Halmar	331	292	-39
Aurora de Chile	796	805	9
B. Vicuña Mackenna	463	471	8
Carlos Miranda	196	195	-1
Eduardo de Geyter	508	458	-50
El Cobre	443	428	-15
España	547	530	-17
Hermanos Carrera	317	314	-3
Isabel Riquelme	308	294	-14
Jean Piaget	415	412	-3
José Manuel Balmaceda	243	248	5
José Manso de Velasco	346	343	-3
Manuel Rodríguez	269	246	-23
Manuel Rojas	178	185	7
Marcela Paz	778	715	-63
Marta Brunet	133	166	33
Mineral El Teniente	975	934	-41
Moisés Mussa	632	582	-50
Pablo Garrido	294	305	11
Patricio Mekis	263	266	3
René Schneider	350	359	9
República Argentina	813	660	-153
Santa Filomena	251	221	-30

Virginia Bravo	209	199	-10
ITEMBO	851	810	-41
Liceo B. Diego Portales	1727	1694	-33
Liceo B: Oscar Castro	2404	2367	-37
Liceo C. Jorge Alessandri R.	444	484	40
Liceo de niñas	557	576	19
Liceo José Victorino Lastarria	668	633	-35
Liceo Santa Cruz de Triana	257	281	24
Total	17.115	16.616	-499

Como se observa en la tabla, la variación de matrícula para el periodo mencionado es de un -2,9%, es decir nos encontramos con menos 499 estudiantes en relación con el año anterior.

El único colegio que atiende exclusivamente educación parvularia es el Duende Melodía, el cual presenta la siguiente variación de la matrícula.

Establecimientos	2023	2024	Diferencia
Duende Melodía	245	203	-42

Como se observa en la tabla que la variación de matrícula en este periodo (mayo de 2023 y mayo 2024), es de un -17%, nos encontramos con menos 42 estudiantes en relación con el año anterior. Esta variación obedece fundamentalmente porque el colegio no está integrado al Sistema SAE, no tiene continuidad en los niveles siguientes, además de contar con un descenso de la natalidad a nivel nacional.

Para el único Colegio Especial Dr. Ricardo Olea, la variación se observa en la siguiente tabla.

Establecimientos	2023	2024	Diferencia
Ricardo Olea	140	124	-16

Se observa en esta tabla que la variación de matrícula entre el año 2023 y 2024, es de un -11%, pues contamos con menos 16 estudiantes entre un año y otro.

Respecto a la educación de adultos, la variación de la matrícula presenta los siguientes datos:

Establecimientos	2023	2024	Diferencia
Liceo Francisco Tello	519	457	-62
Liceo I. Simón Bolívar	796	800	4
Total	1.315	1.257	-58

Matrícula de los establecimientos educacionales a diciembre 2024

RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA DIC 2024
2104	Liceo Comercial Diego Portales	1.665
2109	Liceo de Niñas De Rancagua	587
2110	Liceo B. Óscar Castro Zúñiga	2.350

2111	Liceo José Victorino Lastarria	595
2112	Colegio Moisés Mussa	569
2114	Colegio Marcela Paz	708
2115	Colegio René Schneider	352
2116	Colegio Eduardo de Geyter	460
2118	Colegio España	519
2119	Colegio Manuel Rodríguez	241
2120	Colegio Mineral El Teniente	921
2121	Colegio República de Argentina	658
2122	Colegio El Cobre	430
2123	Instituto Tecnológico Minero Bdo. O'Higgins	783
2124	Liceo Integrado Simón Bolívar	782
2125	Colegio Pablo Garrido	291
2126	Colegio José A. Manso de Velasco	340
2129	Colegio Aurora de Chile	795
2131	Colegio Carlos Miranda	203
2132	Colegio Patricio Mekis	263
2133	Colegio Dr. Ricardo Olea G	125
2134	Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez	453
2135	Colegio Jean Piaget	412
2136	Colegio Isabel Riquelme	292
2138	Colegio Alberto Blest Gana	146
2139	Colegio Virginia Bravo	196
2140	Colegio Augusto D'Halmar	301
2143	Colegio Hermanos Carrera	302
2145	Colegio Marta Brunet	158
2146	Colegio Manuel Rojas	182
2147	Colegio Pdte. José M. Balmaceda	249
11284	Liceo Francisco Tello G.	424
15503	Colegio Duende Melodía	201
15753	Colegio Benjamín Vicuña Mackenna	472
15768	Colegio Santa Filomena	223
15769	Liceo Santa Cruz De Triana	284
	Total	17.932

RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA DIC 2024
33730-7	Jardín Infantil Benjamita	54

33735-8	Jardín Infantil Padre Pío	52
33741-2	Jardín Infantil San Ramón	38
33728-5	Jardín Infantil Santa Gemita	83
33736-6	Jardín Infantil San Ignacio	50
33729-3	Jardín Infantil Dintrans	118
33732-3	Jardín Infantil Ventanita de Ilusión	53
33739-0	Jardín Infantil Las Cumbres	51
33733-1	Sala Cuna Santa Teresita	20
33740-1	Sala Cuna Galilea	20
	Total	539

En cuanto a los jardines VTF

Jardín Infantil	Matrícula 2023	Matrícula 2024	Diferencia
Benjamita	53	60	7
Dintrans	118	114	-4
Santa Gemita	57	79	+22
Ventanita de Ilusión	56	53	-3
Santa Teresita	20	20	0
Padre Pío	47	52	5
San Ignacio	46	49	3
Galilea	19	20	1
Las Cumbres	48	49	1
San Ramón	38	38	0
Total	502	534	32

La matrícula de los Jardines VTF varió positivamente, acrecentando la matrícula de nuestros párvulos, con respecto al año anterior en 32 estudiantes, lo que representa un aumento de un 6% respecto al año anterior.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Este año 2024, la presencia de estudiantes extranjeros ha disminuido un 26% en comparación con el año 2023 en todos los niveles educativos, en los establecimientos de la Corporación Municipal de Rancagua.

Países	E. PARVULARIA		E. BÁSICA		EMHC		EMTP		E. ESPECIAL		E. ADULTOS	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Afganistán	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Alemania	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Argentina	3	0	14	5	6	1	5	1	0	0	0	0
Austria	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

Bolivia	2	1	28	20	4	10	3	1	0	0	3	0
Brasil	1	0	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0
China	0	0	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Colombia	23	15	110	86	36	25	26	17	1	1	13	3
Costa Rica	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuba	0	0	5	3	2	2	0	0	0	0	0	0
Ecuador	3	5	24	26	6	7	5	5	0	0	1	0
España	0	0	1	0	2	1	0	1	0	0	0	0
EEUU	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Haití	12	3	40	22	13	4	2	1	0	0	38	4
Honduras	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Inglaterra	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Japón	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nicaragua	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Panamá	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguay	0	0	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Perú	14	22	18	11	4	4	4	2	1	0	0	0
R. Dominicana	0	2	0	3	0	0	0	2	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Venezuela	146	67	1.14 2	881	218	214	137	111	0	0	16	1
Viet Nam	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	205	115	1.39 3	1.06 5	298	272	184	142	2	1	71	8

- Si bien, en educación parvularia este año presenta una disminución del 44% de párvulos extranjeros, se observa un aumento de niños y niñas peruanas en un 36% y una disminución del 54% de párvulos venezolanos. En educación básica disminuyeron los estudiantes extranjeros en un 24%, siendo lo más sobresaliente la reducción del 22% de los estudiantes colombianos y casi la mitad de los estudiantes Haitianos (45%).
- En enseñanza media, los estudiantes extranjeros de establecimientos científicos-humanistas el año 2024 disminuyeron en un 9%. La nacionalidad de estudiantes que más se redujo es la haitiana y la colombiana ambas con un 69%.
- En el nivel educativo técnico profesional se puede observar que disminuyó en un 35% los estudiantes colombianos y los venezolanos disminuyeron en un 19% este año.
- En educación especial no es significativa la diferencia de estudiantes extranjeros de un año a otro.
- Por último, en el nivel de educación de adultos, se observa una disminución del 23% de los estudiantes colombianos, un 89% menos de colombianos y un 16% menos de venezolanos.

Estudiantes extranjeros Jardines Infantiles y Salas Cunas

Países	J. Infantiles	
	2023	2024
Bolivia	3	2
Brasil	4	0
Colombia	15	5
Cuba	1	1
Ecuador	4	3
Haití	5	1
Paraguay	0	1
Perú	8	3
Venezuela	31	30
Total	71	46

En los jardines infantiles VTF de la Corporación Municipal de igual manera redujo los párvulos extranjeros en un 35% en comparación con el año anterior. La disminución más significativa es de niños y niñas colombianas en un 67%, le sigue Perú con una reducción del 63%.

- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Objetivo: Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales municipales.

Entregar apoyos especializados, en un contexto inclusivo, tanto en aula de recursos como en aula común, para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, en especial de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA DETECCIÓN DE ALUMNOS CON NEE.

Se realiza evaluación integral y multidisciplinaria de los estudiantes con NEE con distintos profesionales, como fonoaudiólogo, profesor diferencial, psicólogo, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, y una gama de especialistas médicos.

Fuente de Financiamiento: Subvención PIE.

Monto de la inversión: 65.000.000.

Población beneficiada: 2.917 estudiantes.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERMEDIA, FINAL Y EGRESOS.

Se realizan evaluaciones integrales con distintos profesionales, tanto al inicio de año escolar, como al finalizar. Como proceso intermedio se revisan los planes de adecuación curricular individual (PACI) y los Planes de Apoyo Individual (PAI), se adecuan en caso de ser necesario, y se entregan informes a la familia.

Fuente de Financiamiento: Subvención PIE.

Monto de la inversión: \$3.933.000.000.

Población beneficiada: Población evaluada 2917, Población egresada 322.

IMPLEMENTACIÓN ATENCIONES INDIVIDUALES A PARTIR DE DETECCIÓN TEMPRANA DE NIÑOS/ÑAS EN CONDICIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y QUE AFECTA SU VIDA FAMILIAR Y SOCIAL Y ENTORNO ESCOLAR.

Se realizan atenciones semanales de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes. En aula regular, 8 horas pedagógicas para cursos con JEC y 6 horas pedagógicas para cursos sin JEC. En aula de recursos son 3 horas semanales por cada alumno y alumna con NEEP.

Fuente de Financiamiento: Subvención PIE.

Monto de la inversión: \$3.933.000.000.

Población beneficiada: 2917 estudiantes.

TRABAJO EN AULA REGULAR QUE INTEGRA ENFOQUE DE DERECHOS.

Se realizan atenciones semanales de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes. En aula regular, 8 horas pedagógicas para cursos con JEC y 6 horas pedagógicas para cursos sin JEC.

Fuente de Financiamiento: Subvención PIE.

Monto de la inversión: \$3.933.000.000.

Población beneficiada: 2.917 estudiantes.

- ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN

Objetivo: Fomentar el desarrollo integral de los y las estudiantes, haciendo uso adecuado de su tiempo libre en el área artística, cultural, social y deportiva.

Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera:

Este programa fue realizado con Subvención Escolar Preferencial, para 35 establecimientos educacionales para el año lectivo 2024, el que fue de \$98.782.600 y se gastó efectivamente durante el año académico.

Breve descripción: Talleres en todos los establecimientos educacionales CORMUN, tales como: artístico-culturales, social-cívica, deportiva-recreativa, medioambiental, científico – tecnológico y educación vial.

Corresponde a acciones extraprogramáticas que se despliegan en los establecimientos educacionales para contribuir a los aprendizajes fortaleciendo su desarrollo y formación personal desde los respectivos Talleres de Educación Extraescolar ACLE, para ir formando las respectivas selecciones de colegios que se inscriben y que participan en:

- Juegos Deportivos Escolares JDE-INE-MINDEP-MINEDUC-CORMUN Categorías sub14 damas y varones (Etapas de juego desde la comuna hasta Sudamericana).
- Juegos Deportivos Escolares JDE-INE-MINDEP-MINEDUC-CORMUN Categorías sub18 damas y varones (Etapas de juego desde la comuna hasta la Nacional).
- Juegos Deportivos Escolares Municipales JUDEMU-MINEDUC-CORMUN Categorías sub12 damas y varones. (Etapas de juego desde la comuna hasta Provincial).

Fuente de Financiamiento: Subvención SEP.

Monto de la inversión: \$98.782.600.

Población beneficiaria en los Talleres: 292 Talleres y 4.380 alumnos.

TALLERES DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR ACLE 2024

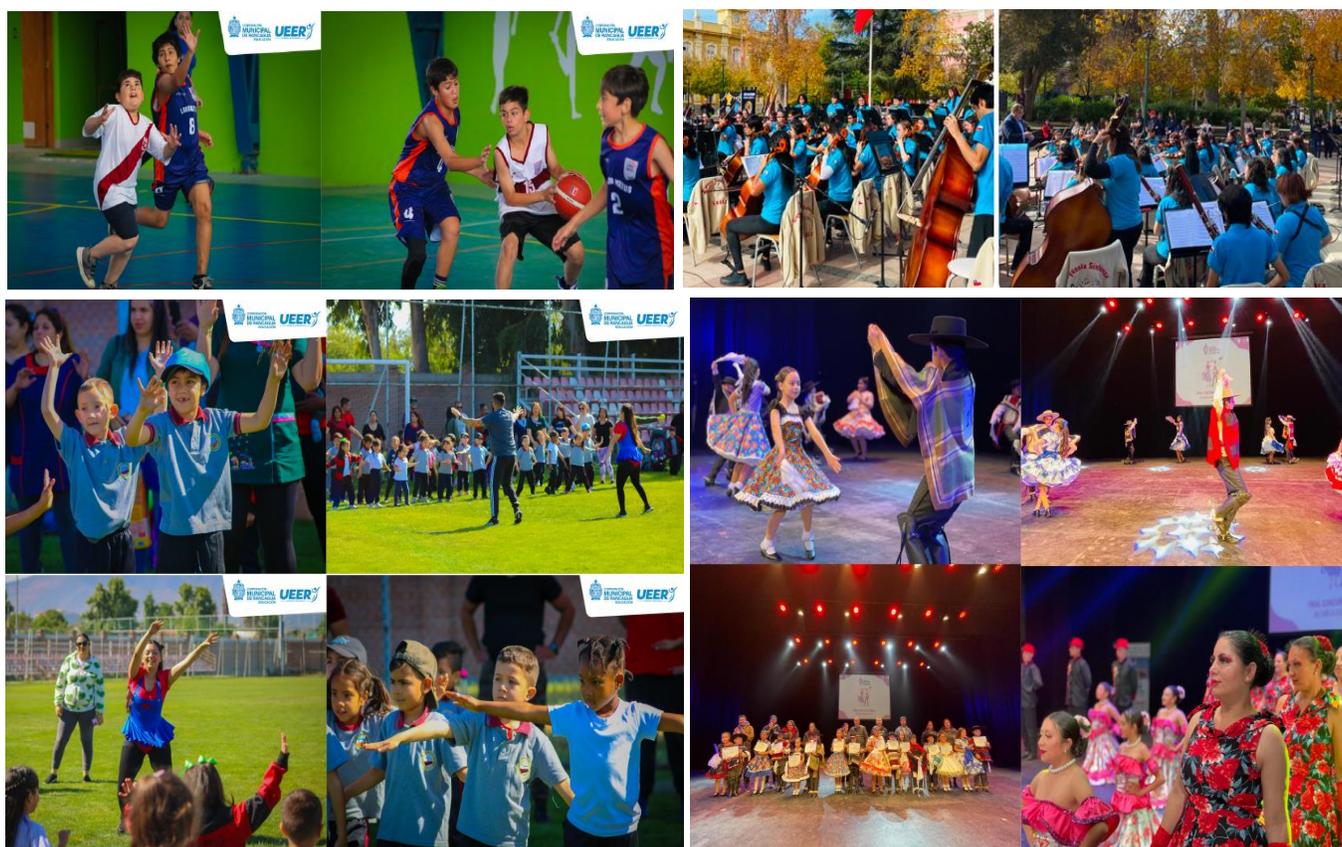
LICEOS			
LICEOS CORMUN	N° DE TALLERES	N° DE HORAS	N° DE ALUMNOS (MÍNIMO 15)
Liceo José Victorino Lastarria	4	14	60 alumnos
Liceo de Niñas	2	6	30 alumnos
Liceo integrado Simón Bolívar	12	28	180 alumnos
Instituto Tecnológico Minero Bdo. O'Higgins	17	50	255 alumnos
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	10	20	150 alumnos
Liceo Oscar castro Zúñiga	15	172	225 alumnos
Liceo Comercial Diego portales	12	45	180 alumnos
Liceo Santa Cruz de Triana	8	38	120 alumnos

TOTAL	80 talleres	373 hrs.	1.200 alumnos
COLEGIOS			
COLEGIOS CORMUN	N° DE TALLERES	N° DE HORAS	N° DE ALUMNOS (MÍNIMO 15)
Colegio El Cobre	4	18	60 alumnos
Colegio José Manuel Balmaceda	8	16	120 alumnos
Colegio Santa Filomena	9	5	135 alumnos
Eduardo de Geyter	3	37	45 alumnos
Colegio Rene Schnneider	12	6	180 alumnos
Colegio Pablo Garrido	7	32	105 alumnos
Patricio Mekis	10	8	150 alumnos
Colegio Manuel Rodríguez	4	18	60 alumnos
Colegio Hermanos Carrera	6	12	90 alumnos
Colegio Marcela Paz	6	18	90 alumnos
Colegio República Argentina	22	58	330 alumnos
Colegio Jean Piaget	8	13	120 alumnos
Colegio Moises Mussa	18	40	270 alumnos
Colegio Aurora de Chile	16	21	240 alumnos
Colegio España	16	34	240 alumnos
Colegio Mineral El Teniente	12	20	180 alumnos
Colegio Manso de Velasco	10	26	150 alumnos
Colegio Carlos Miranda	7	12	105 alumnos
Colegio Isabel Riquelme	3	4	45 alumnos
Colegio Virginia Bravo	6		90 alumnos
Colegio Augusto D'halmar	7	11	105 alumnos
Colegio Marta Brunet	X	X	X
Colegio Manuel Rojas	5	7	75 alumnos
Colegio Alberto Blest Gana	4	13	60 alumnos
Colegio Benjamín Vicuña Mackenna	9	25	135 alumnos
TOTAL	212 talleres	454 horas	3.180 alumnos
TOTAL GENERAL	292 TALLERES	827 horas	4.380 ALUMNOS

TABLA RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 2024:

TALLERES Y ACTIVIDADES EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2024	TALLERES ACTIVIDADES	ALUMNOS PARTICIPANTES
1.- Acto y Feria Inauguración Año Escolar 2024	1	560

2.-Talleres Educación Extraescolar Enseñanza Básica	212	3.180
3.-Talleres Educación Extraescolar Enseñanza Media	80	1.200
4.- Juegos Deportivos Escolares IND Sub 14 y Sub18 (Talleres deportivos)	2	1.910
5.- Juegos Deportivos Escolares Municipales Sub 12 (Talleres deportivos)	1	1.010
6.- Taller Orquesta Sinfónica Liceo OC y Orquesta sinfónica y estudiantil CORMUN	2	380
7.-Talleres de Artes y pinturas	4	430
8.- Taller Programa Educación Vial	6	1.570
9.- Taller y Masivos de Psicomotricidad e Intervención en Recreos Entretenidos	2	1.250
10.-Talleres de Folclor (Mes de Septiembre concursos de cuecas)	6	244
11.- Actos cívicos y Desfiles 2 de Octubre (Batalla de Rancagua) y 4 de Octubre (Fundación de Rancagua)	2	2.010
12.-Premiación de las Actividades Educación Extraescolar ACLE 2024 (Marzo 2025)	1	1.200
TOTALES	319	14.944



- COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo: Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento, la cultura, el aprendizaje socio emocional, la prevención en temáticas transversales, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera: Este programa en sus tres actividades, fueron realizados con Subvención Escolar Preferencial (SEP), para la contratación de profesionales como encargados de convivencia en

cada establecimiento educacional (36), con un monto de \$87.787.261 para el año lectivo 2024 y que se cumplió efectivamente durante el año académico.

IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOCIOEDUCATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Talleres, charlas, mesas de diálogo, capacitaciones etc., se llevan a cabo con la finalidad de fortalecer la temática y dar respuesta de manera intencionada al plan normativo de Sexualidad, afectividad y género, el cual se implementa en las 36 Unidades educativas.

Todo lo anterior en coherencia con la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE 2024 – 2030).

Población beneficiaria: Todos los estudiantes de los 36 establecimientos educacionales, es decir, 17.899 niños, niñas y adolescentes.



IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Charlas participativas dirigida a estudiantes, apoderados y docentes, donde se abordan conceptos clave sobre convivencia escolar, la importancia del respeto mutuo y estrategias para resolver conflictos de manera constructiva. Incluye un espacio de diálogo abierto para compartir experiencias y proponer acciones concretas para mejorar la convivencia en el establecimiento.

Población beneficiaria: Todos los estudiantes de los 36 establecimientos educacionales, es decir, 17.899 niños, niñas y adolescentes.



IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE BUEN TRATO AL INTERIOR Y FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Juegos interactivos donde los participantes resuelven situaciones cotidianas a través de cartas que promueven el diálogo, la empatía y el trabajo en equipo, fortaleciendo el buen trato entre pares, estas actividades buscar potenciar los espacios externos e internos de los diferentes establecimientos educativos.

Población beneficiaria (cantidad): Todos los estudiantes de los 36 establecimientos educacionales, es decir, 17.899 niños, niñas y adolescentes.



- **FORMACIÓN CIUDADANA**

Objetivo: Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

El día 2 de abril del 2016, se promulgó la Ley N° 20.911, que crea el “Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado”. Conforme a lo anterior en cada establecimiento educacional deberá existir un Plan normativo de Participación y Formación Ciudadana que tenga como base el siguiente Objetivo General.

“Un Plan de formación ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento íntegro de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Así mismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social”.

Objetivos Estratégicos:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía crítica y activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta, creativa y transformadora.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en el ordenamiento jurídico de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la O.N.U.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad en todos los ámbitos de la vida individual y colectiva, de género, étnica, social y cultural del país.

IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES QUE PROMUEVEN LA CONCEPTUALIZACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS, JUNTO A UNA FORMACIÓN BASADA EN VALORES.

a) Inauguración de actividades del programa de Participación y Formación Ciudadana años 2023-2024; (marzo)

- Actividad en el salón auditorio de la Universidad Regional de O'Higgins relacionada con la importancia del curricular y la formación ciudadana a cargo del Doctor en educación, Sr. Rolando Pinto Contreras., Taller participativo. Año 2023.
- Actividad en el salón auditorio del Liceo Oscar Castro Zúñiga con la participación del Profesor, Premio Nacional de Historia, Sr. Gabriel Salazar, acerca de la importancia de la formación ciudadana en los procesos históricos del país. Año 2024.

Ambas actividades estuvieron dirigidas a las comunidades educativas, en donde cada establecimiento envió representantes de cada estamento. Contando con alrededor de 150 participantes en el caso del año 2023 y 70 participantes en el caso del año 2024.

Fuente de Financiamiento: Seremi de Educación en el caso el año 2024.

Monto de la inversión: Cóctel estimado en \$420.000.

Población beneficiaria: Esta actividad estuvo dirigida a las comunidades educativas, en donde cada establecimiento envió representantes de cada estamento, con alrededor de 70 participantes.



b) Seminario Participativo “Las Comunidades Educativas y la formación Ciudadana; Una responsabilidad Compartida” (octubre de 2024).

- Actividad realizada en el auditorio de la Universidad regional de O'Higgins con el propósito de comenzar a asumir la urgencia de implementar en todos los ámbitos de la vida escolar, la formación ciudadana como forma de ir resolviendo la falta de participación y mejorando la convivencia escolar.
Actividad que contó con la participación del Observatorio de Políticas Educativas de la Universidad de Chile con una exposición que profundizó en las causas y en la contextualización de la crisis que trae como consecuencia la falta de participación ciudadana, junto al deterioro de la seguridad y la convivencia escolar y nacional.
- Actividad dirigida a la participación de los establecimientos educacionales, representados por sus Consejos Escolares, ya que justamente es ésta la institución que se busca fortalecer como espacio democrático representativo de las comunidades educativas.

Fuente de financiamiento: Seremi de Gobierno de la región de O'Higgins.

Monto de la inversión: Estimativo de \$ 1.400.000.

Población beneficiaria: 200 participantes, todos miembros de los Consejos Escolares de los establecimientos educacionales de Cormun.



c) Bibliotecas Humanas; (septiembre de 2023)

En el marco de las múltiples actividades desarrolladas con ocasión de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado se desarrolló una línea de trabajo relacionada con la memoria histórica colectiva, de hecho, uno de los esfuerzos fue coorganizar y apoyar la iniciativa del Programa de Formación Ciudadana del Liceo Oscar Castro Zúñiga consistente en realizar una jornada denominada Bibliotecas Humanas. Dicha experiencia iniciada en Europa recoge múltiples vivencias de personas que, habiendo vivido periodos críticos de la historia, por ejemplo, el holocausto, logran transmitir sus experiencias a nuevas generaciones en un acto de memoria colectiva.

Durante varias semanas se desarrollaron conversatorios con personas de Rancagua, que de una u otra forma vivieron durante la dictadura cívico militar en Chile, quienes convocados en un día determinado a Museo Regional de O'Higgins mantuvieron un espacio de conversación con estudiantes de enseñanza media.

Fuente de financiamiento: Seremi de Educación O'Higgins.

Monto de la inversión: Se estima en \$ 700.000 el gasto en un cóctel para 100 personas.

Población beneficiaria: Cien personas participantes, miembros de diversos estamentos de comunidades educativas, principalmente estudiantes.



FORMACIÓN Y DESARROLLO DE RED DE DOCENTES ENCARGADOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CORMUN

Cuyo objetivo es construir y coordinar los ejes comunales del programa de F.C. en relación con la implementación de éstos en cada escuela, liceo y jardín infantil.

a) Jornada de capacitación; “Elementos conceptuales para los Diálogos Constructivos”.

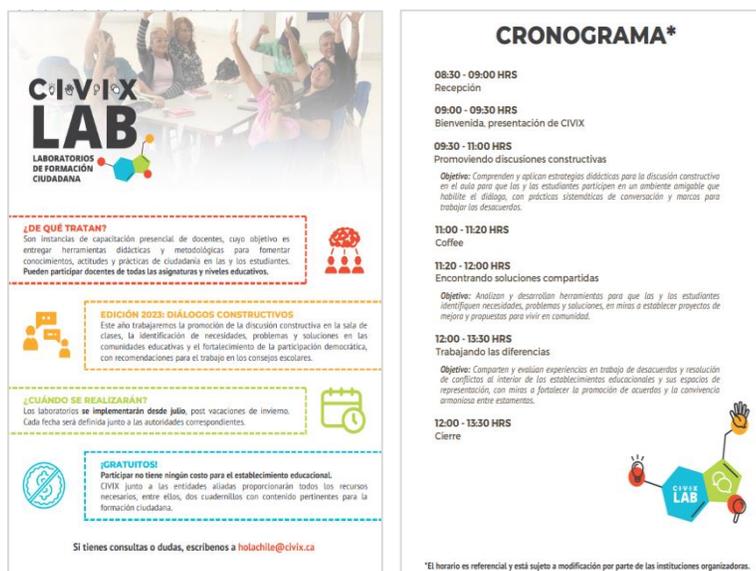
Con el objetivo de capacitar a los docentes encargados del Programa de Formación Ciudadana de cada establecimiento, entregándoles herramientas para la generación de los diálogos constructivos en la sala de clases, la identificación de problemas y soluciones en las comunidades educativas y el fortalecimiento de la participación democrática, con recomendaciones para el trabajo en los Consejos Escolares.

Dicha capacitación estuvo a cargo de la Institución canadiense CIVIX-LABORATORIOS DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Fuente de Financiamiento: Capacitación gratuita, en donde solo se debió incurrir en el gasto de traslado de los relatores de CIVIX entre Santiago y Rancagua, lo que se realizó con vehículo de Cormun.

Monto de la inversión: Se estima un gasto cercano a los \$60.000.

Población beneficiaria: 90 docentes encargados del programa de Formación Ciudadana.



CIVIX LAB
LABORATORIOS DE FORMACIÓN CIUDADANA

¿DE QUÉ TRATAN?
Son instancias de capacitación presencial de docentes, cuyo objetivo es entregar herramientas didácticas y metodológicas para fomentar conocimientos, actitudes y prácticas de ciudadanía en las y los estudiantes. Pueden participar docentes de todas las asignaturas y niveles educativos.

EDICIÓN 2024: DIÁLOGOS CONSTRUCTIVOS
Este año trabajaremos la promoción de la discusión constructiva en la sala de clases, la identificación de necesidades, problemas y soluciones en las comunidades educativas y el fortalecimiento de la participación democrática, con recomendaciones para el trabajo en los consejos escolares.

¿CUÁNDO SE REALIZARÁN?
Los laboratorios se implementarán desde julio, post vacaciones de invierno. Cada fecha será definida junto a las autoridades correspondientes.

¡GRATUITOS!
Participar no tiene ningún costo para el establecimiento educacional. CIVIX junto a sus entidades aliadas proporcionarán todos los recursos necesarios, entre ellos, dos cuadernillos con contenido pertinentes para la formación ciudadana.

Si tienes consultas o dudas, escríbenos a holachile@civix.ca

CRONOGRAMA*

08:30 - 09:00 HRS
Recepción

09:00 - 09:30 HRS
Bienvenida, presentación de CIVIX

09:30 - 11:00 HRS
Promoviendo discusiones constructivas
Objetivo: Comprender y aplicar estrategias didácticas para la discusión constructiva en el aula para que las y los estudiantes participen en un ambiente amigable que habilite el diálogo, con prácticas sistemáticas de conversación y marcos para trabajar los desacuerdos.

11:00 - 11:20 HRS
Coffee

11:20 - 12:00 HRS
Encontrando soluciones compartidas
Objetivo: Analizan y desarrollan herramientas para que las y los estudiantes identifiquen necesidades, problemas y soluciones, en miras a establecer proyectos de mejora y propuestas para vivir en comunidad.

12:00 - 13:30 HRS
Trabajando las diferencias
Objetivo: Comparten y evalúan experiencias en trabajo de desacuerdos y resolución de conflictos al interior de los establecimientos educacionales y sus espacios de representación, con miras a fortalecer la promoción de acuerdos y la convivencia armoniosa entre estamentos.

12:30 - 13:30 HRS
Cierre

*El horario es referencial y está sujeto a modificación por parte de las instituciones organizadoras.

b) Taller sobre actualización Curricular en Formación Ciudadana

A partir de la propuesta de reforma curricular que durante el año 2024 levantó el Ministerio de Educación, en la cual destacan cambios significativos en el área de Historia y en específico releva a un nivel de mayor exigencia en la Participación y Formación Ciudadana, es que se desarrolló el 1 de agosto de 2024 un taller al respecto junto al Departamento Provincial de Educación Cachapoal.

Fuente de financiamiento; Taller realizado junto al Departamento Provincial de Educación Cachapoal y en el Colegio Marcela Paz (CRA), que no incurrió en inversión de recursos.

Población beneficiaria: Docentes encargados del Programa Participación y Formación Ciudadana (24 docentes asistentes).



- ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Objetivo: Cubrir parte de las necesidades nutricionales diarias de los alumnos/as y contribuir a reducir sus niveles de ausentismo y deserción escolar.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES NUTRICIONALES Y DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR.

Breve descripción:

- Las raciones serán asignadas por JUNAEB a cada establecimiento educacional adscrito al PAE, siendo de cargo de éstos, la definición del o los estudiantes que recibirán el beneficio. Esto considerando que el objetivo del programa de alimentación es acompañar los procesos educativos de los y las estudiantes, de modo que la flexibilidad que debe tener cada director de establecimiento respecto a la realidad propia de sus estudiantes es fundamental para la coherencia del cumplimiento del beneficio.
- Además, el Programa beneficia, a nivel nacional, a estudiantes diagnosticados/as con enfermedad celíaca, por medio de la entrega de una canasta con alimentos libres de gluten.
- El servicio cubre las actividades curriculares y extracurriculares que se desarrollen durante el año académico y en vacaciones de invierno y/o verano.
- Tercera Colación: Es un beneficio de alimentación, consistente en una colación, destinada a estudiantes pertenecientes a los niveles educacionales de prekínder, kínder, básica o media de educación general y especial; matriculados/as en establecimientos municipales, dependientes de los Servicios Locales de Educación (SLEP) o particulares subvencionados, adscritos al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (PAE), que hayan sido informados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como beneficiarios/as del "Subsistema Seguridades y Oportunidades".

Fuente de Financiamiento: El dinero que financia el programa de alimentación escolar es estatal.

Monto de la inversión: Disponemos del total regional, utilizado en el programa regular (es decir, marzo a diciembre). El monto total, incluyendo recuperación de clases corresponde a \$52.331.130887.

Población beneficiaria (cantidad): Se toma la asignación de octubre 2024 para determinar la población beneficiaria, ya que es la asignación más estable en el año. Se recuerda que desde JUNAEB los servicios son innominados, es decir, cada uno de los establecimientos debe priorizar la focalización de la entrega de servicios.

- Total cobertura diaria regional: 96.409.
- Total cobertura comuna de Rancagua: 18.647.
- Total cobertura comuna de Rancagua (CORMUN): 11.244 (60%).



- CAMBIOS EN LOS MODELOS EDUCATIVOS BÁSICOS EN RELACIÓN CON HABILIDADES DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL.

Objetivo General: Actualización de los modelos educativos vigentes, incorporando elementos claves de educación emocional a las mallas curriculares.

Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera: Este programa en sus cuatro actividades fueron realizados con Subvención Escolar Preferencial, para la contratación de profesionales como psicólogos y asistentes sociales para cada establecimiento educacional (36) para el año lectivo 2024, el que fue de \$1.152.627.016, y que se cumplió efectivamente durante el año académico.

ACTUALIZACIÓN COMPONENTE DE BIENESTAR SOCIAL

Actualización objetivos generales, específicos, contenidos y actividades en malla curricular primer y segundo ciclo básico y medio para la integración del **COMPONENTE DE BIENESTAR SOCIAL** en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes de establecimientos municipales de educación.

El Plan de reactivación educativa, fue creado el año 2023 por el MINEDUC y está vigente hasta el día de hoy. Este plan cuenta con tres ámbitos clave, que son: La asistencia y revinculación de los estudiantes excluidos del sistema; el fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y la convivencia y salud mental, siendo este último, la base del programa de este eje de Desarrollo Humano.

A partir de esta normativa educacional, el equipo comunal de convivencia educativa de CORMUN, elaboró el Plan de acción del equipo transversal, el que fue remitido a cada establecimiento como un insumo, para que posteriormente, elaboren su propio plan, considerando el contexto y realidad de sus estudiantes. Este proceso fue liderado por los directores/as, las duplas psicosociales (psicólogo/a y asistente social) y los encargados/as de convivencia.

EJES DE REACTIVACIÓN: CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL

Este eje del Plan de Reactivación Educativa busca atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional.

Se compone de dos estrategias fundamentales: de Convivencia Educativa, y de Salud Mental en Comunidades Educativas, las que apuntan tanto a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, como al bienestar de docentes, directivos, educadores y asistentes de la educación.

Algunas acciones realizadas:

- Taller de responsabilidad penal adolescente.
- Taller de técnicas de resolución de conflictos para funcionarios y apoderados.
- Seminario Criando Adolescentes Responsables (Programa Lazos) Apoderados
- Taller de interculturalidad.
- Taller Registro Social de Hogares.
- Taller Ley Karin para funcionarios.

Fuente de Financiamiento: Subvención SEP. (Subvención Escolar Preferencial).

Monto de la inversión: En profesionales para llevar a cabo este programa, vale decir, asistentes sociales y psicólogos en todos los 36 establecimientos educacionales CORMUN, es de \$1.152.627.016.

Población beneficiaria: Todos los estudiantes de los 36 establecimientos educacionales, es decir, 17.899 niños, niñas y adolescentes.



ACTUALIZACIÓN COMPONENTE DE BIENESTAR PSICOLÓGICO

Actualización de objetivos generales, específicos, contenido y actividades en malla curricular primer y segundo ciclo básico y medio para la integración **COMPONENTE DE BIENESTAR PSICOLÓGICO** en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes de establecimientos municipales de educación.



ACTUALIZACIÓN COMPONENTE DE BIENESTAR EMOCIONAL

Actualización objetivos generales, específicos, contenido y actividades en malla curricular primer y segundo ciclo básico y medio para la integración **COMPONENTE DE BIENESTAR EMOCIONAL** en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes de establecimientos municipales de educación.

Algunas acciones realizadas:

- Talleres de gestión de las emociones tanto para docentes como estudiantes.
- Taller la importancia de construir relaciones saludables entre funcionarios.
- Taller de prevención del ciberacoso.
- Talleres para estudiantes de contención emocional y salud mental.
- Talleres de altas expectativas y autoestima.
- Talleres de prevención del consumo de drogas.



ACTUALIZACIÓN COMPONENTE SOCIOEMOCIONALES

Actualización de objetivos generales, específicos, contenido y actividades en malla curricular primer y segundo ciclo básico y medio para la **integración componente socioemocionales** en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes de establecimientos municipales de educación.

Algunas acciones realizadas:

- Jornada por la no violencia con funcionarios, apoderados y estudiantes.
- Estímulo a la buena conducta y se destacan las conductas meritorias de los estudiantes.
- Talleres de límites corporales y prevención de la violencia.
- Conformación y Funcionamiento Mesa Prevención Suicidio.
- Celebración del Día del Buen Trato y de la convivencia escolar.
- Talleres de normas y límites.
- Decálogo de buen trato.
- Talleres de respeto e inclusión.
- Taller sobre protocolo de respuesta a las disregulaciones emocionales.



- ESTUDIOS Y PROYECTOS EN EDUCACIÓN

CONSERVACIÓN COLEGIO EDUARDO DE GEYTER, RANCAGUA

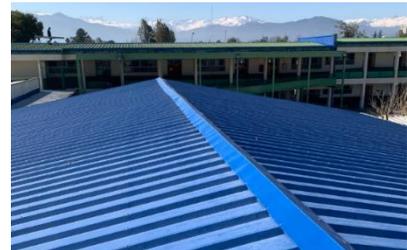
Objetivo: Mejorar el estado de las cubiertas y hojalaterías del colegio.

Descripción: Reposición de cubiertas, de canales y baladas de agua lluvia, mantención general de cubiertas.

Fuente financiamiento: Dirección de Educación Pública.

Monto inversión: \$ 151.130.274.

Población beneficiada: 460 Estudiantes.



CONSTRUCCIÓN PLAZA ITMBO

Objetivo: Dotar de espacio de esparcimiento sombreado para el alumnado en sector Eriazo del colegio.

Descripción: Toldo tipo vela doble, pasto sintético, renovación de mobiliario.

Fuente financiamiento: Educación.

Monto inversión: \$ 10.000.000.

Población beneficiada: 715 Estudiantes.



NORMALIZACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PADRE PIO

Objetivo: Normalizar la infraestructura existente del jardín según cambios normativos para la obtención de reconocimiento oficial.

Descripción: Redistribución de espacios, construcción de ruta accesible.

Fuente financiamiento: JUNJI.

Monto inversión: \$ 264.473.005.

Población beneficiada: 52 Estudiantes.



RECONSTRUCCIÓN COMEDOR Y COCINA COLEGIO ALBERTO BLEST GANA, RANCAGUA

Objetivo: Reponer espacios incendiados.

Descripción: Reconstrucción obra gruesa, terminaciones e instalaciones de comedor de alumnos, cocina, bodegas, baños y pasillo.

Fuente financiamiento: Donación de CODELCO.

Monto inversión: \$ 130.660.684.

Población beneficiada: 146 Estudiantes.



- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – EDUCACIÓN

INGRESOS EDUCACIÓN

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y REALIZACION	0	0	0	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	0	0	0	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial				
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales				
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo				
EEE.03.01.003.000.000	Otros Derechos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción				
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios				
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda				
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos				
EEE.03.01.003.999.000	Otros				
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones				
EEE.03.01.999.000.000	Otras				
EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal				
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares				
EEE.03.02.999.000.000	Otros				
EEE.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37				
EEE.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS				
EEE.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.514.570	54.858.251	6.082.939	48.775.312
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	1.043	1.043	1.043	0
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.513.527	54.857.208	6.081.896	48.775.312
EEE.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	1.081.402	1.697.780	298.145	1.399.636
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	1.081.402	1.697.780	298.145	1.399.636
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE				
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	55.110.791	52.557.982	5.783.288	46.774.693
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	17.712.883	17.740.782	401.530	17.339.252
EEE.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación	37.317.301	34.736.594	5.301.153	29.435.441
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	80.606	80.606	80.606	0
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N° 20.248				
EEE.05.03.003.999.000	Otros				
EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica				
EEE.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular				
EEE.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49				
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados				
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal				
EEE.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Art. 8°				
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro				
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público				
EEE.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
EEE.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural				
EEE.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo				
EEE.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades				
EEE.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
EEE.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública				
EEE.05.03.009.999.000	Otros				
EEE.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	321.334	321.334	463	320.871
EEE.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades				
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su	0	280.112	0	280.112
EEE.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
EEE.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros				
EEE.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	29.748	0	29.072
EEE.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	29.748	0	29.072
EEE.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS				
EEE.06.03.000.000.000	INTERESES				

EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES				
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
EEE.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	34.691	34.691	33.027	1.664
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES				
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	34.691	34.691	33.027	1.664
EEE.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.483.692	3.110.263	251.140	2.859.122
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	1.473.681	2.982.435	251.055	2.731.379
EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117				
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117	1.473.681	2.982.435	251.055	2.731.379
EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito				
EEE.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG				
EEE.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio				
EEE.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal				
EEE.08.02.002.000.000	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695- De beneficio Fondo	0	0	0	0
EEE.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro				
EEE.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG				
EEE.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras				
EEE.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal				
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de				
EEE.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio				
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio				
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras				
EEE.08.02.008.000.000	Multas e Intereses				
EEE.08.02.009.000.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De				
EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L.	0	0	0	0
EEE.08.03.001.000.000	Participación Anual				
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal				
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios				
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por				
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias				
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros				
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	10.011	127.828	85	127.743
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos				
EEE.08.99.201.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso				
EEE.08.99.202.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados				
EEE.08.99.999.000.000	Otros	10.011	127.828	85	127.743
EEE.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.10.03.000.000.000	VEHICULOS				
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS				
EEE.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS				
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS				
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS				
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo				
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
EEE.11.01.999.000.000	Otros				
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE				
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR				
EEE.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	302.711	302.711	0	302.711
EEE.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos				
EEE.13.01.999.000.000	Otras				
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	302.711	302.711	0	302.711
EEE.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	0	0	0	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)				
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)				
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE				
EEE.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	302.711	302.711	0	302.711
EEE.13.03.004.002.000	Otros Aportes				
EEE.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0

EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717				
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	62.702	62.702	52.379	0
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2*, Ley N° 20.008				
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	62.702	62.702	52.379	0
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976				
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de desempeño				
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.001	N°19.112				
EEE.21.01.001.025.002	N°19.112				
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432				
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo personal Médico Diurno				
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.002	N° 19.378				
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482				
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076				
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única				
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695				
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	1.663.953	2.082.812	2.082.812	0
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2.867.956	3.961.774	3.961.774	0
EEE.21.01.001.048.000	Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	417.301	623.669	623.669	0
EEE.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pe	0	0	0	0
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva				
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2.928.150	2.928.150	5.310.622	0
EEE.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	202.209	402.773	437.428	0
EEE.21.01.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	142.013	143.680	30.505	0
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	0	467911,711	466621,709	0
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0	12.535	11.245	0
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	0	455.377	455.377	0
EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	25524,419	107984,517	107984,517	0
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.001	N°20.008				
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia				
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0
EEE.21.01.003.002.001	N°20.008				
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
EEE.21.01.003.002.003	Ley N°19.813				
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	25524,419	107984,517	107984,517	0
EEE.21.01.003.003.001	N°20.008				
EEE.21.01.003.003.002	N°20.008				
EEE.21.01.003.003.003	19.070				
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	25.524	107.940	107.940	0
EEE.21.01.003.003.005	N°19.607	0	44	44	0
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	706,25	706,25	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				

EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios				
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0	706	706	0
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	356223,349	408599,027	357437,556	0
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	83,09	47997,192	47914,102	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0	47.914	47.914	0
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	83	83	0	0
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	24.867	29.328	29.328	0
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	330042,69	330042,69	279475,913	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	330.043	330.043	279.476	0
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.231	1.231	719	0
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	10.089.163	10.852.821	8.598.346	0
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	9.845.094	10.308.574	8.080.232	0
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	4.086.561	5.298.854	5.298.854	0
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.002.002	Leyes N°s. 19.180 y 19.280				
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional				
EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona				
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	699,574	2225,274	2225	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	699,574	2225,274	2225	0
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	523.301	554.726	13.209	0
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278				
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410				
EEE.21.02.001.009.004	Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715				
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	523301,428	553127,139	11610	0
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0	1598,63	1599	0
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883				
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0	0	0	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883				
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717				
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	4035,654	7586,37	7.586	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.036	7.586	7.586	0
EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de desempeño				
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno				
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.02.001.027.002	N° 19.378				
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112				

EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia				
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única				
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal				
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	1.030.427	591.338	591.338	0
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1.809.494	1.144.947	988.842	0
EEE.21.02.001.046.000	Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	275.603	315.196	313.948	0
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Respor	52311,426	78047,392	82959,191	0
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva				
EEE.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	52.311	78.047	82.959	0
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1.847.917	1.976.233	502.318	0
EEE.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	129.281	253.353	267.098	0
EEE.21.02.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	85.463	86.069	11.853	0
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	0	250.846	252.136	0
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0	19	1.309	0
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	0	250.827	250.827	0
EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	16.319	16.319	13.943	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.001	N°20.008				
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia				
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0
EEE.21.02.003.002.001	N°20.008				
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
EEE.21.02.003.002.003	Ley N°19.813				
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	16.319	16.319	13.943	0
EEE.21.02.003.003.001	N°20.008				
EEE.21.02.003.003.002	19.070				
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	16.319	16.319	13.943	0
EEE.21.02.003.003.004	N°19.607				
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios				
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	227.749	277.083	252.035	0
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	53	42.280	42.280	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	53	42.214	42.214	0
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	0	66	66	0
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	15.899	15.899	9.815	0
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	211.011	217.840	198.876	
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	211.011	217.840	198.876	0
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	787	1.064	1.064	0
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	23.911.667	15.121.831	14.942.269	0
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0	561.076	560.954	0
EEE.21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados				
EEE.21.03.003.000.000	Jornales				
EEE.21.03.004.000.000	Trabajo	23.282.538	14.245.187	14.065.746	0
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	17.217.416	9.366.878	9.366.878	0
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	11.511	495.086	495.086	0
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	4.014.868	2.955.213	2.892.123	0
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	2.038.743	1.428.010	1.311.659	0
EEE.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos				
EEE.21.03.006.000.000	Personal a Trato g/o Temporal				
EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	0	0	0	0
EEE.21.03.999.000.000	Otras	629.128	315.569	315.569	0
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	629.128	315.569	315.569	0
EEE.21.03.999.999.000	Otras				

EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
EEE.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0	0	0	0
EEE.21.04.001.001.000	Nº18.883				
EEE.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	0	0	0
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales				
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio				
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos				
EEE.21.04.004.000.000	Comunitarios				
EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.074.320	11.549.832	9.342.301	340.886
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.792	50.792	18.704	1.710
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	50.792	50.792	18.704	1.710
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales				
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	241.933	61.959	17.983	11.789
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles				
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	230.319	50.344	17.983	11.789
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	11.615	11.615	0	0
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.886	11.950	6.950	0
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	6.886	11.950	6.950	0
EEE.22.03.002.000.000	Elevación				
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefacción				
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros				
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.089.882	1.106.020	681.211	102.079
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	83.345	105.677	102.102	32.529
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.409.107	355.486	277.722	29.164
EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos				
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos				
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	5.350	5.350	0
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros				
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	105.263	128.304	125.255	25.769
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros				
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	135.635	135.803	64.638	7.018
EEE.22.04.010.000.000	Inmuebles	62.106	77.717	75.734	367
EEE.22.04.011.000.000	Vehículos	0	20	20	0
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	108.000	108.000	13.582	143
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	186.427	189.664	16.809	7.090
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos				
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales				
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas				
EEE.22.04.999.000.000	Otros				
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	1.292.970	1.480.220	1.402.556	659
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	470.316	585.396	585.396	0
EEE.22.05.002.000.000	Agua	332.311	347.255	347.255	0
EEE.22.05.003.000.000	Gas	5.140	5.140	4.370	659
EEE.22.05.004.000.000	Correo	351	351	107	0
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	6.308	7.878	7.878	0
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	81.905	81.905	5.577	0
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	396.639	452.294	451.973	0
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones				
EEE.22.05.999.000.000	Otros				
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.236.687	304.484	274.095	40.508
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.178.996	238.382	236.088	28.494
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.607	4.607	2.738	536
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	10.480	10.480	0	0
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	850	850	167	0
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de				
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y	0	1.872	1.872	0
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos	37.500	37.500	22.437	685
EEE.22.06.999.000.000	Otros	4.254	10.793	10.793	10.793
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.536	11.536	1.173	214
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	11.536	11.536	1.173	214

EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión				
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste				
EEE.22.07.999.000.000	Otros				
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	2.762.847	3.194.315	2.228.698	47.206
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	58.208	58.208	29.700	2.321
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	7.046	7.284	0	0
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	3.002	3.201	3.201	1.523
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público				
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantenimiento de Semáforos				
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito				
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.610.357	3.041.387	2.162.616	19.569
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	47.772	47.772	26.415	21.755
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza				
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares				
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos				
EEE.22.08.999.000.000	Otros	36.463	36.463	6.766	2.039
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	188.787	228.434	69.899	6.869
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos				
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios				
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos				
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros				
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos				
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	67.201	106.848	61.446	5.769
EEE.22.09.999.000.000	Otros	121.586	121.586	8.453	1.100
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28.493	40.093	11.648	0
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y				
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	26.119	37.720	11.318	0
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas				
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios				
EEE.22.10.999.000.000	Otros	2.373	2.373	329	0
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	407.609	468.811	336.286	42.500
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones				
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	204.850	236.316	236.316	0
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	180.432	180.432	50.460	4.385
EEE.22.11.999.000.000	Otros	22.327	52.062	49.510	38.114
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSU	755.897	4.591.218	4.293.097	87.352
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores				
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	65.217	65.217	26.579	0
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	0	87.033	87.033	48.744
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	3.006	3.203	2.978	0
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones				
EEE.22.12.999.000.000	Otros	687.674	4.435.765	4.176.507	38.608
EEE.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	699.619	1.236.990	1.449.860	0
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	699.619	1.236.990	1.449.860	0
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	699.619	1.236.990	1.449.860	0
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal				
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones				
EEE.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia				
EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1,				
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1,				
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias				
EEE.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas				
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado				
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales				
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros				
EEE.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas				
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado				
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas				
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0

EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes				
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades				
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones				
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de	0	0	0	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente				
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años				
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente				
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años				
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1, ley N° 18.695 - Equipos de Registros				
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2, ley N° 18.695 - Multas TAG				
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras				
EEE.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas				
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades				
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación				
EEE.24.03.101.002.000	A Salud				
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios				
EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades				
EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales				
EEE.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS				
EEE.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0
EEE.25.99.002.000.000	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias				
EEE.25.99.999.000.000	Otros				
EEE.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES				
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A				
EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No				
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas				
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros				
EEE.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	738.149	762.974	36.620	8.339
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS				
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	137.104	144.661	15.187	4.394
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	126.100	129.809	5.919	950
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	126.100	129.809	5.919	950
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción				
EEE.29.05.999.000.000	Otras				
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	468.445	482.004	15.514	2.995
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	468.445	482.004	15.514	2.995
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas				
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.500	6.500	0	0
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	6.500	6.500	0	0
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información				
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo				
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares				
EEE.30.01.999.000.000	Otros				
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL				
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	151.130	102.012	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos				
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	151.130	102.012	0
EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos				

EEE.31.02.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos				
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	0	151.130	102.012	0
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento				
EEE.31.02.006.000.000	Equipos				
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos				
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos				
EEE.32.00.000.000.000	CzP PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.33.00.000.000.000	CzP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO				
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y	0	0	0	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos				
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales				
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos				
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos				
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas				
EEE.34.00.000.000.000	CzP SERVICIO DE LA DEUDA	365.823	365.823	363.682	132.679
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	365.823	365.823	363.682	132.679
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA				

Verificación TOTAL GASTOS DE EDUCACIÓN: **59.547.206** **59.547.206** **56.028.531** **481.903**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ABORALES Y PREVISIONALES



Fecha Emisión: 19-02-2025
 Hora Emisión: 10:30
 N° Certificado: 2000/2025/16943750

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1 - Antecedentes del Empleador/a Empresa Principal

1.1 - Antecedentes Empleador (solicitante)

Nombre o Razón Social	RUT		
CORP MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA	71.014.200-9		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
JOSE ANTONIO CAVIERES MORE	9.924.123-3		
Código Actividad Económica	Correo Electrónico	Teléfono	
ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIENTIFICO HUMANISTA Y TECNICO PROFESIO	waldo.correa@cormun.cl	722355000	
Región	Comuna		
REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	RANCAGUA		
Calle	Número	Departamento	
OFICIALES GAMERO	212		

1.2 - Empresa Principal

Nombre o Razón Social	RUT		
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL EDUCACIO	60.901.008-8		
Representante Legal	RUT Representante Legal		
Alyson Hadad Reyes	13.200.800-0		
Calle	Número	Región	Comuna
CAMPOS	456	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	RANCAGUA

2 - Obra / Faena / Servicio

Nombre Según Contrato Civil	Modo Participación		
EDUCACION	Contratista		
Tipo de Obra	Empresa Principal		
Pública	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL EDUCACIO		
Domicilio	Número	Región	Comuna
CAMPOS	356	REGIÓN L. BDO. O HIGGINS	RANCAGUA

3 - Periodos

Objetivo del Certificado	Institución Recaudadora
Cursar estado de pago	Previred

3.1 - Periodo : Enero 2025

Trabajadores	Vigentes 2602	Despedidos 0	
Cotizaciones Previsionales	Pagadas Si	Adjunta Nomina No	
Remuneraciones	Pagadas 2597	No Pagadas 5	Monto Informado \$3.360.508.179
Indemnización Sustitutiva del Aviso Previo	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica
Indemnización por Año(s) de Servicio	Pagadas No Aplica	No Pagadas No Aplica	Monto Informado No Aplica

4 - Periodo de Certificado y Ámbito de Validez

Este certificado tiene validez en todo el Territorio Nacional siempre que no contenga adulteraciones y/o enmendaduras. Abarca solo la Obra, Faena o Servicio EDUCACION en el (los) periodo(s):

- Enero 2025

5 - Información Importante

Es responsabilidad de la Empresa principal verificar que los datos consignados en este Certificado y entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de Contratista o Subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "Total Trabajadores Vigentes", del punto 3 del presente Certificado.



Alejandro Enrique Salazar Aguirre
Jefe Unidad de Gestión y Control de Procedimientos
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio verificador.dirtrab.cl e ingresa:

N° Certificado: 2000/2025/16943750 Clave: Mo8n2XDy

6.2 PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

- ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo: El Proyecto de Protección y Bienestar social se orienta a la atención directa y oportuna de la población más vulnerable de la Comuna de Rancagua que se encuentran en estado de necesidad manifiesta, en las áreas de salud, vivienda, discapacidad, equipamiento para el hogar, alimentación, servicios funerarios u otros y cuya carencia requiere de alguna ayuda social para mejorar su calidad de vida. La intervención es efectuada por profesionales Asistentes Sociales, quienes deben acoger, evaluar y determinar la entrega de ayuda, considerando la situación socioeconómica de la persona solicitante y la disponibilidad y despliegue de recursos municipales.

Breve descripción: Proporcionar atención personalizada de orientación, contención, derivación a las personas que presenten alguna problemática en el área social.

- Realización de entrevistas y visitas domiciliarias.
- Evaluación de casos.
- Elaboración de informes sociales para Universidades y otros.
- Coordinación con entidades públicas y/o privadas para la obtención de ayudas sociales.
- Entrega de ayudas sociales como lo es apoyo en medicamentos, exámenes médicos, servicios funerarios, apoyo en bus de acompañamiento para traslado fúnebre de familiares, amigos y vecinos, entrega de gift card, materiales de construcción, camas, frazadas, colchones, implementos de discapacidad, viviendas de madera, apoyo en pasajes y orientación legal con abogado de Corporación de Asistencia Judicial.
- Seguimiento de los casos.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 232.379.000.

Población beneficiada: Aquellas personas y/o familias carentes de la comuna de Rancagua que están en tramo más vulnerable del RSH y que acuden en forma espontánea o derivadas a solicitar ayuda y o apoyo al para cubrir sus necesidades básicas. El año 2024 se atendieron 9.000 personas aproximadamente.



- PLAN DE INVIERNO

Objetivo: Disponer de recursos materiales que nos permitan entregar los implementos necesarios para aplacar el frío y la humedad principalmente en niños y adultos mayores.

Breve descripción:

- Evaluar, diagnosticar y seleccionar familias para recibir aporte.
- Diagnóstico y priorización de los sectores, realizado por los CDC.
- Selección de posibles beneficiarios a través del RSH.
- Revisión de los listados tanto en el RSH y Sistema Computacional.
- Formar equipos de trabajo.
- Calendarizar y entrega de ayuda a las personas seleccionadas, ayuda que consiste en gift card, cupones de gas, carbón, nylon colchones y frazadas.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 61.554.000. Los recursos están destinados para 1.200 personas.

Población beneficiada: Aquellas personas y/o familias vulnerables de la comuna de Rancagua que en los meses de invierno cuando hay bajas temperaturas no logran satisfacer las necesidades de abrigo y protección. Durante el año 2024 se atendieron 1.200 personas.

- EMERGENCIA

Objetivo: Disponer de recursos profesionales y materiales que permitan entregar una atención inmediata a la población afectada que se encuentre en situación de vulnerabilidad social, a partir de una situación de emergencia.

Breve descripción:

- Proporcionar atención profesional personalizada orientada a la contención, derivación y resolución de problemática de las personas que se vean afectadas de una situación de emergencia tales como, incendio, sistema frontal (lluvia y viento).
- Coordinación con Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Seguridad Pública para la atención oportuna ante de situación de emergencia.
- Entrega de ayuda social: materiales de construcción, zinc, nylon, gift card, cupón de gas, cama, frazadas, colchones, mediagua, y carbón a las familias que se encuentran atravesando una situación de emergencia.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$137.060.000.

Población beneficiada: Aquellas personas y/o familias de la comuna de Rancagua que se encuentren en una situación que pone en peligro a las mismas o bienes públicos y/o privados tales como incendios, derrumbes, desalojos, intensas lluvias, inundaciones, viento u otra emergencia enmarcada dentro del contexto de emergencia.

Por emergencia de sistema frontal se atendieron a 9.874 personas y por viento se atendieron 1.815 personas.



- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Objetivo: Es una base de datos funcional integrante del Registro de Información Social y permite el almacenamiento y tratamiento de datos equivalentes de la base administrativa y esta puede ser del Estado y de Instituciones.

Breve descripción: El Convenio consiste en la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómico vigente, denominada Registro Social de Hogares (RSH)

Entre las actividades relevantes está la atención en los CDC de lunes a viernes, según calendario. Además de participar en las distintas ferias de servicios de los sectores de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Proyecto Municipal y Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Monto de la inversión: Aporte Municipal \$ 122.559.000. Aporte Externo \$ 69.950.000.

Población beneficiada: 4474 personas encuestadas 2024. 33 de ferias /operativos en las que se participó durante el 2024.



- SUBSIDIOS MONETARIOS: SUBSIDIO FAMILIAR.

Objetivo: Otorgar ayuda económica por parte del Estado a personas carentes de recursos a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.

Breve descripción: El S.U.F. consiste en una ayuda económica mensual (monto \$21.243.-) por parte del Estado, a las madres, embarazadas, padres o tutores carentes de recursos que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubiertos por ningún régimen normal de Previsión Social.

SUBSIDIO PRENATAL

Beneficio dirigido a mujeres embarazadas (a partir del 5° mes hasta el 7° mes), quienes deben presentar certificado emitido por la matrona que indique fecha probable de concepción.

Nota: Para realizar el trámite el tramo del Registro Social de Hogares debe ser igual o inferior al 60% de mayor vulnerabilidad. Se realizó atención de público, para orientación o toma de postulaciones de esta prestación monetaria, actividad efectuada a través de Módulos de atención, en Oficina Subsidios Monetarios, atención descentralizada en CDC Poniente y Oriente, derivaciones, así como también mediante la participación en operativos y Ferias de Servicios en distintos puntos de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Financiamiento Externo: Ministerio de Desarrollo Social. Financiamiento Municipal: Equipamiento, Recurso Humano, Gastos Operacionales.

Monto de la inversión: SUBSIDIO FAMILIAR \$168.669.420.- (7.940 SUF otorgados en el año 2024).

Población beneficiada:

MES	N° BENEFICIARIOS
ENERO	608
FEBRERO	607
MARZO	408
ABRIL	933
MAYO	729
JUNIO	570
JULIO	527
AGOSTO	788
SEPTIEMBRE	652
OCTUBRE	536
NOVIEMBRE	831
DICIEMBRE	751
TOTAL	7.940

- **PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL / PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ**

Objetivo: Otorgar ayuda económica por parte del Estado a personas carentes de recursos a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.

Breve descripción: Pensión Garantizada Universal (PGU).

Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos establecidos en la ley N°21.419.

Requisitos: 65 años de edad; contar con una pensión base menor a \$1.158.355.-, no integrar un grupo familiar perteneciente al 10% más rico del país, residencia en el país de a lo menos 4 años en los últimos 5 años, por al menos 20 años, desde los 20 años de edad.

Monto \$214.296.- (reajutable en el mes de febrero de cada año).

Pensión Básica Solidaria de Invalidez:

Requisitos: No tener derecho a pensión de invalidez por otra vía; Ser declarado inválido por la Comisión Médica, edad desde los 18 años y menor de 65 años, pertenecer al 80% más pobre según INDICE DE FOCALIZACION PREVISIONAL y residencia en el país de a lo menos 5 años en los últimos 6 años.

Monto \$214.296.- (reajutable en el mes de febrero de cada año).

Se realizó atención de público, para orientación o toma de postulaciones de esta prestación monetaria, actividad efectuada a través de Módulos de atención, en Oficina Subsidios Monetarios, atención descentralizada en CDC Poniente y Oriente, derivaciones, así como también mediante la participación en operativos y Ferias de Servicios en distintos puntos de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y financiamiento Municipal: Equipamiento, Recurso Humano, Gastos Operacionales.

Monto de la inversión: Sin información por comuna.

Población beneficiada: Se cursaron 110 postulaciones tanto de PGU como de PBSI durante el año 2024.

(Nota: No se conoce N° de beneficiarios. IPS no reporta cifra de adjudicaciones por comuna. Municipio sólo tramita postulaciones).



- CONVENIO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

Objetivo: El Convenio tiene como propósito garantizar el acceso igualitario de las personas de la comuna de Rancagua a los Tribunales de Justicia, otorgando asistencia jurídica y social mediante un programa y acciones de asesoramiento jurídico y/o defensa judicial gratuita para los habitantes de la comuna que, por su situación socioeconómica precaria no pueden gozar de una adecuada defensa de sus derechos.

Breve descripción:

- Prestar asesoramiento jurídico y social a los habitantes de escasos recursos de la comuna de Rancagua en las siguientes materias:
 - o Causas de tipo civil, voluntarias, contenciosas y de familia que será prestado por el Centro de Atención Jurídico y Social de Rancagua.
 - o Causas de carácter laboral.
- Asesoría Social, Psicológica, Jurídica y Patrocinio Judicial.
- Otorgar una completa información acerca de sus derechos y obligaciones, y de la existencia y funcionamiento de servicios públicos o privados a los que deban concurrir para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.
- Derivar y orientar con precisión a los interesados hacia otras instituciones públicas o privadas.
- Apoyar en acuerdos cuando hubiere litigio jurídico o administrativo.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 27.588.000.

Población beneficiada: Aquellas personas y/o familias carentes de la comuna de Rancagua que están en tramo más vulnerable del RSH y que acuden a solicitar apoyo y orientación en temáticas jurídicas. Fueron 128 personas atendidas.

- PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS

Objetivo: Colaborar en el mejoramiento de la salud de los escolares, de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los alumnos y alumnas dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la escuela.

Breve descripción: El programa, dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas (Junaeb) busca favorecer un acceso igualitario a la educación y permanencia en el sistema educacional, garantizando una atención oportuna y efectiva a la población escolar beneficiaria en problemas de visión, audición y postura (columna), a través de Screening, diagnósticos, atención médica, exámenes, tratamientos, controles, implantes y cirugías, realizados por especialistas en el área de la salud. El programa se lleva a cabo principalmente con la participación directa de Profesores, Educadoras de párvulos o Asistente Social encargados del dicho Programa, en coordinación con la I. Municipalidad de Rancagua, mediante coordinadora comunal (Asistente social).

Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran, desde Educación Pre-escolar hasta cuarto año medio de Establecimientos Particulares Subvencionados.

Actividades Relevantes:

- Difusión y entrega de información por medio de cartas, mail y teléfono con los Colegios.
- Organizar la demanda (gestionar espacios físicos para realizar la atención, recepcionar profesionales y estudiantes).
- Reunión de capacitación a Encargados del programa de cada colegio.
- Coordinación de los Screening (oftalmologías, otorrino y columna) con los Establecimientos.
- Coordinación atenciones médicas.
- Coordinación toma de exámenes.
- Entrega lentes ópticos.
- Entrega artículos ortopédicos.

Fuente de Financiamiento: Fondos Junaeb, no hay traspaso de recursos al Municipio.

Monto de la inversión: Junaeb dispone de un elevado presupuesto para cubrir las necesidades médicas de alumnos y alumnas de colegios Particulares Subvencionados de la Comuna de Rancagua.

Población beneficiada: Alumnos y Alumnas de 75 colegios Particulares Subvencionados de la Comuna de Rancagua.

Servicios Médicos	Otorrino	348
	Oftalmología	895
	Traumatología	730
	TOTAL	1.973

- PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Objetivo: Favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación básica, media y superior) de los estudiantes que tiene la necesidad de trasladarse para continuar sus estudios, debido a La reducida oferta educacional de establecimientos o instituciones de educación superior en su lugar de residencia.

Breve descripción: El PRFE apoya a estudiantes de sectores rurales y aislados, en situación de vulnerabilidad, que no poseen establecimientos educacionales o una oferta académica que les interese en su lugar de origen, por lo tanto, deben trasladarse a la comuna de Rancagua, para continuar sus estudios. Durante el periodo de formación (marzo-diciembre, lunes-viernes), se les asigna una familia tutora, que les entrega:

alimentación, alojamiento, apoyo afectivo y cuidados que favorezcan la permanencia en el sistema educacional y el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. (Ministerio de Educación, 2015).

Actividades:

- Difusión y entrega de información por medio de Email y teléfono con los alumnos.
- Organizar los alumnos en casa de tutoras.
- Reunión de capacitación temas atingentes al programa, autocuidado, apresto laboral, prevención consumo alcohol y droga, entre otros, con tutoras y alumnos beneficiarios.
- Ejecución del programa (realizar y ejecutar plan de trabajo en forma semestral).
- Realizar supervisiones en forma periódicas a casa de las familias tutoras.
- Realizar evaluaciones socioeconómicas a tutoras.
- Coordinación con psicólogos, realizar evaluaciones psicológicas a tutoras.
- Realizar actividades recreativas, cultural.
- Realizar trabajo administrativo, para cancelar a las tutoras y ejecutar dicho Programa.

Fuente de Financiamiento: Fondos JUNAEB

Monto de la inversión: \$36.647.580. Junaeb transfiere recursos económicos para cancelar a las Familias tutoras en forma mensual y para la entidad ejecutora, son 2 transferencias en el año (los recursos dependerán de los alumnos beneficiarios).

Población beneficiada: 19 estudiantes. Beneficio que entrega alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes que deben trasladarse desde sectores rurales o urbanos para continuar sus estudios superiores.

También brinda alimentación y apoyo pedagógico a través de profesionales (entidades ejecutoras) para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA E INDÍGENA

Objetivo: La misión es contribuir a la protección del Derecho a la Educación y al desarrollo humano, disminuyendo el nivel de deserción escolar mediante el otorgamiento de becas educativas a los niños, jóvenes y adultos que se encuentren inscritos en escuelas y universidades públicas y en una situación de vulnerabilidad.

Breve descripción: Es un aporte de libre disposición, equivalente a 6.2 UTM (valor referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año y está dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio de nota 6.0 como mínimo y que tengan un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 40%.

Actividades Relevantes:

- Ser parte de Red colaboradora para el proceso de postulación o renovación.
- Postular o renovar a los estudiantes en el Programa SINAB de JUNAEB.
- Trabajo administrativo (Realizar planillas con postulantes y renovantes, enviar con oficio conductor a JUNAEB).

Fuente de Financiamiento: Fondos Junaeb, no hay traspaso de recursos al Municipio.

Monto de la inversión: Junaeb dispone de un elevado presupuesto para cubrir las becas a nivel país. Es un aporte de \$100.550 de libre disposición o uso alumno de enseñanza básica. Enseñanza media aporte de \$208.200.- Enseñanza superior aporte \$654.600.-

Pagado en dos cuotas al año menor ingresos y enseñanza superior en 10 cuotas.

Población beneficiada: 250 Becas Presidente de la República y 230 Becas Indígenas.

6.3 PROGRAMAS DE MUJER

- OFICINA DE LA MUJER

Objetivo: Contribuir y fomentar la construcción de una cultura comunal que reconozca, respete e implemente los derechos de la mujer, mediante una perspectiva transversal de género generando espacios que permitan mejorar su calidad de vida a través del ejercicio o restitución de sus derechos.

Breve descripción: La Oficina de la Mujer busca contribuir en los procesos de sensibilización a diferentes actores locales sobre el tema de participación, liderazgo y equidad de género, promoviendo un despliegue territorial informativo sobre los derechos fundamentales de las mujeres en seis grandes ejes: educación, economía, salud, participación social y política, medio ambiente y prevención de violencia contra la mujer.

- **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer:**
“Reconocimiento Mujeres Destacadas 2024” desarrollada en Casa de la Cultura donde se destacan a 9 Mujeres que hayan contribuido en la comuna con acciones que busquen la igualdad de derechos. (150 Asistentes)
Posterior a esto, se realiza Actividad en Teatro Regional Lucho Gatica: Coaching Motivacional Mujeres Empoderadas “Alzar la mano, Alzar la Voz”, al cual asistieron alrededor de 600 mujeres de los distintos sectores de la comuna de Rancagua.
- **Día de la Mujer Rural:**
Desayuno de reconocimiento a 4 mujeres representantes de cada Macro Área del Sector Rural con la finalidad de resaltar su permanencia, residencia y desarrollo integral en el sector de forma abnegada a la comunidad que representan, escogidas mediante proceso de votación democrático por sus propios vecinos. (150 Asistentes, Sede Social Las Tranqueras)
- **Talleres y Conversatorios de Liderazgo y Empoderamiento con Enfoque de Género:**
Se desarrollaron alrededor de talleres y conversatorios territoriales sobre temática de género, derechos fundamentales de las mujeres, beneficios que entregan diversas instituciones en el ámbito legal, salud, social, educación, y fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento de las mujeres en espacios públicos en los distintos territorios de la comuna de Rancagua. Todo ello, a través de las organizaciones funcionales y territoriales, como también en programas municipales y redes intersectoriales. Ejemplo de ello: Escuela de Líderes, Programa Somos Barrios, Seguridad Pública y Establecimientos Educativos pertenecientes a la CORMUN. Como resultado, se certificaron un total de 60 agrupaciones territoriales y funcionales y se intervinieron un total de 5 colegios: Eduardo de Geyter, Virginia Bravo, El Cobre, Santa Filomena e Isabel Riquelme.
- **Seminario Mujer con Enfoque de Género “Lo invisible de la Equidad de Género: ¿Cómo podemos lograr una verdadera equidad entre hombres y mujeres? Expositora: Nerea de Ugarte.**
Actividad realizada En el Auditorio Municipal, con la asistencia de 150 estudiantes de educación media del Liceo Bicentenario Oscar Castro Zúñiga, la cual tenía como objetivo promover un pensamiento crítico respecto a los roles y estereotipos de género.
- **Campañas de Sensibilización de Prevención de Violencia de Género / Seremi de la Mujer y Equidad de Género, O’Higgins.**
- **Vinculación y reactivación con Redes Municipales y Extra sectoriales** para el trabajo con Mujeres de la Comuna de Rancagua. (FOSIS, OMIL, INSTITUTOS PROFESIONALES, SERNAMEG)
- **Primera Acogida y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género;** Activación de Redes de Intervención SERNAMEG.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$89.582.600.

Población Beneficiada: La cobertura es comunal, mediante la atención directa a usuarias por demanda espontánea como también a través del trabajo vinculante en los territorios con las Organizaciones Territoriales y Funcionales (Área Mujer: Talleres Laborales y Centros de Madres) mediante una participación activa, sumando también a las mujeres que no se encuentran organizadas, donde en el total de todas las instancias de encuentro se estima un total de 123.823 personas.



Reconocimiento Mujeres Destacadas 2024



Coaching Motivacional Mujeres Empoderadas "Alzar la mano, Alzar la Voz"



Celebración Mujer Rural 2024

- PROGRAMA MUJERES, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (MDSR)

Objetivo: El Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos (MDSR) busca contribuir a la autonomía física de la diversidad de mujeres y personas de 14 años y más, por medio del desarrollo de conocimientos y herramientas para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y sus mecanismos de exigibilidad.

Breve descripción:

- **Taller de Jóvenes:** Se realiza taller de fortalecimiento de la autonomía física, género, autocuidado y sexualidad a un total de 164 jóvenes de entre 14 a 19 años.
- **Taller de maternidad adolescente de 14 a 19 años:** Se realizan dos grupos de taller, para un total de 09 adolescentes madres y/o embarazadas de la comuna, finalizando con una ceremonia de entrega de diplomas de participación y un ajuar de higiene y autocuidado para la madre y su hijo o hija.
- **Taller de Mujeres de 20 y más años:** Se realiza un total de 14 grupos de talleres de mujeres en temáticas como autocuidado, autonomía física, autoestima, sexualidad, género, derechos sexuales y reproductivos a un total 157 mujeres. Junto a la entrega de certificado de participación, se hizo entrega de un kit de autocuidado y prevención que incluye toallas higiénicas y de incontinencia urinaria, según necesidad, lubricante, toallas húmedas, preservativos, folletería, autotest de VIH/Sida y copa menstrual si la solicita. Entre las agrupaciones con las cuales se efectuaron talleres de mujeres se encuentran: Usuarías Programa Mujeres jefas de Hogar de la comuna de Rancagua y Machalí, pacientes centro de tratamiento y rehabilitación de Mujeres "La Esperanza", Mujeres de albergues Caritas Chile, entre otras.
- **Jornadas de prevención en Salud Sexual y Reproductiva:** Se realizan un total de 44 charlas preventivas a un total de 802 personas de 14 años en adelante. Se abordaron temas como: Sexualidad, afectividad y mitos en las personas mayores, prevención del contagio de ITS y VIH/Sida, prevención del embarazo adolescente, métodos anticonceptivos, Ley IVE, Prevención del cáncer mamario, autoexamen de mamas y patología benigna de la mama, ansiedad y manejo del estrés, entre otras. Al finalizar la actividad, se les hizo entrega de kit preventivo a las personas participantes, dependiendo de la temática tratada en la charla.
- **Atenciones personalizadas Individuales:** Se realizan atenciones individuales especializadas a 682 personas, en temas de prevención de embarazos no deseados, métodos anticonceptivos Ley IVE, prevención del contagio de ITS y VIH/Sida, Prevención y autoexamen mamario entre otras. De acuerdo con la temática y a la voluntad de la persona atendida, se entregó adicionalmente un kit educativo e insumos según necesidad.
- Implementa 24 stands preventivos educativos en temas de salud de la mujer y jóvenes, a más de 1.280 personas aprox.
- Implementación de feria preventiva y toma de mamografía en operativo FALP.
- Implementación de trabajo colaborativo con oficina de Discapacidad, el 17-12-24, se realizó charla de prevención del cáncer mamario con intérprete de lengua de señas chilena.
- Trabajo preventivo de charlas y stands educativos en centro penitenciario femenino, trabajo articulado con Seremi de Justicia. Se realizan charlas de prevención del contagio de ITS y VIH/Sida a las mujeres pertenecientes a los módulos de condenadas e imputadas. Cabe señalar que en conjunto a las charlas se implementan stands preventivos de capacitación sobre el correcto uso del preservativo externo e interno, entrega de insumos y toma de autotest de VIH/Sida.

- Irradiación de componentes del Programa MDSR en las comunas de Pichilemu y Machalí.
- Intervención preventiva en la totalidad de cursos de enseñanza media de 2 establecimientos municipales de la comuna.
- Coordinación de actividad conmemorativa del “Día Internacional de la Eliminación de la violencia en contra de la Mujer”, donde el Programa MDSR realizó la planificación, coordinación e implementación de feria de sensibilización y prevención, que contó con la participación de 35 oficinas comunales, servicios regionales, entre otras. Dicha actividad fue organizada en conjunto entre MDSR y el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de O'Higgins.
- Participación e implementación de stand preventivo educativo en el centro penitenciario femenino de la comuna, en donde se atiende a 100 mujeres y población trans y travesti del recinto penal.

Fuente de Financiamiento: SernamEG e Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Inversión total del Programa: \$50.555.408. Aporte Municipal: \$ 22.298.000. Aporte SernamEG: \$28.257.408.

Población beneficiada: 3.194 personas beneficiarias directas de las intervenciones del programa MDSR.



- PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO (PPVG)

Objetivo: Contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales, cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

Breve descripción: Se busca fortalecer el rol preventivo en materia de violencia de género, mediante la conformación de Consejo Asesor Preventivo (CAP) en organizaciones sociales y educacionales, a través del desarrollo de procesos de aprendizajes, que permitan comprender e identificar elementos que fortalezcan su prevención en sus comunidades, en complemento con el acompañamiento en el diseño e implementación de planes de trabajo para promover el desarrollo de herramientas de prevención a través de actividades de réplica.

Formación de Comités Asesores Preventivos en Prevención de las Violencias de Género, dirigido a 7 organizaciones sociales y educacionales del territorio. Esta actividad concluye con la certificación y entrega del sello “Mi Comunidad Avanza”.

A través de la socio educación en diversas temáticas de violencia, priorizadas en el diagnóstico realizado con cada organismo social o educacional con el que se trabajará para la conformación del CAP, con la finalidad de fortalecer herramientas prácticas para la comprensión de las diversas manifestaciones de violencia y así su detección temprana, con el fin de prevenir situaciones extremas de violencia, aportando a la construcción de factores protectores dentro de las comunidades y avanzando en la erradicación/disminución de las violencias.

Fuente de Financiamiento: Convenio Colaborativo - SernamEG - I. Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Inversión total del Programa: \$35.957.818. SernamEG: \$31.635.818. Municipal: \$4.322.000.

Población beneficiada: Consejos Asesores Preventivos (CAP), conformado por;

- 7 organizaciones Sociales y/o Educativas, (juntas de vecinos, centros de alumnos, y otras organizaciones). cada agrupación (con un mínimo de 5 a 20 personas).
- Organizaciones Formadas como Consejo Asesores Preventivos (CAP), en materias de Violencias 2024.
- Liceo Bicentenario Comercial Diego Portales Rancagua (2) - Acción de réplica/irradiación- alcance de 500 jóvenes beneficiados/as.
- Liceo de Niñas de Rancagua - Acción de réplica/irradiación - alcance de 200 jóvenes beneficiadas.
- Liceo José Victorino Lastarria - Acción de réplica/irradiación - alcance de 300 jóvenes beneficiados/as.
- Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins, ITMBO - Acción de réplica/irradiación - alcance de 250 jóvenes beneficiados/as.
- JJVV LOS ALPES y Comité de Seguridad "Los Buenos Amigos" - Acción de réplica/irradiación - alcance de 100 personas beneficiadas.
- JJVV Don Mateo 3 - Acción de réplica/irradiación - alcance de 200 personas beneficiadas.

Total Beneficiarios/as año 2024: 1.550 Jóvenes y personas del territorio.



- PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO (EX CENTRO DE LA MUJER)

Objetivo: Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

Breve descripción: El Programa cuenta con dos componentes complementarios:

- En el primer componente, el bien o servicio provisto es una primera acogida para casos de violencia de género, que entrega orientación e información; contención emocional y orientación jurídica; evaluación del riesgo; derivación y/o coordinación interinstitucional, dependiendo de la pertinencia se coordinará con otros servicios de respuesta frente a las violencias de género.
- El segundo componente, consiste en un conjunto de acciones de representación legal, en los casos que correspondan, de violencia de género con niveles de riesgo inicial o medio; como de un acompañamiento psico socioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; a través de modalidad de intervención grupal e individual.

La atención otorgada por el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género se organiza en sus dos componentes de forma consecutiva, es decir, el ingreso al Programa ocurre desde el componente 1 y luego se puede acceder al componente 2 por derivación desde el componente 1.

Además de la atención diaria a las mujeres en estos 2 componentes, el equipo participó en actividades relevantes como:

- Participación en ferias preventivas.
- Charlas informativas en temas de interés para las usuarias en fechas destacadas (8 marzo, Aniversario Programa, Mes de la no violencia)
- Charlas Difusión del Programa.
- Acto Masivo 25 noviembre: Capacitación “Técnicas de Intervención Segura en situaciones de acoso callejero”, dictada por Fundación Para La Confianza y organizada por el equipo del PAIVG.

Fuente de Financiamiento: Sernameg / I. Municipalidad de Rancagua

Monto de la inversión: Financiamiento total del Programa: \$164.152.924. Sernameg: \$93.578.924 y Municipal: \$70.574.000.

Población beneficiada: La población objetivo del Programa está compuesta por la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género, desde los 15 años en Adelante, sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad u cualquier otra condición susceptible de generar discriminación.

Las poblaciones beneficiadas son distintas de acuerdo con los componentes que forman parte del Programa: para el Componente 1, se atenderá a la diversidad de mujeres desde los 15 años en adelante y para el Componente 2, desde los 18 años en adelante.

Derivaciones recibidas: 1193 mujeres. Mujeres atendidas: 1149 mujeres. Mujeres en intervención año 2024: 341 mujeres.



Capacitación “Técnicas de Intervención Segura en situaciones de acoso callejero”



Charla “Educación financiera para mujeres”



Participación en Feria de del “Día del Migrante”

- CENTRO ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN VIOLENCIAS DE GÉNERO REGIÓN DE OHIGGINS. PROGRAMA “RECUPERACIÓN DEL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA PARA VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA COMUNA DE RANCAGUA PARA LA REGIÓN DE O’HIGGINS”.

Objetivo: Contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de la diversidad de mujeres -desde los 18 años- por la violencia de género grave/extrema vivenciada.

Breve descripción: El programa brinda atención e intervención reparatoria psicosocial jurídica a mujeres derivadas de dispositivos SernamEG y de la red intersectorial pública y privada, a través de procesos de resignificación de las vivencias de violencias de género con daño psicosocial grave y/o severo, mediante la siguiente oferta:

- Brindar atención terapéutica de tipo psicológico y social reparatoria con enfoque de género, tanto individual como grupal.
- Otorgar atención médica en salud mental en casos priorizados.
- Activar y articular las redes primarias e intersectoriales.
- Promover la articulación entre sectores estratégicos para facilitar la recuperación de las autonomías en el territorio de cobertura.
- Asesoría, acompañamiento y/o representación jurídica para la restitución de derechos de las mujeres

El programa es de alta intensidad, con frecuencia semanal de atención presencial-remota o híbrida, de un año de duración salvo casos justificados. El trabajo interdisciplinar individual y/o grupal de psicólogos clínicos, trabajador social, abogada y psiquiatra, con soporte de supervisión externa, permite abordar los efectos del daño psicosocial en las mujeres con características de trastornos de estrés post traumáticos y trauma complejo, para recuperar su funcionalidad y autonomía personal y social.

- Recepción y abordaje de despeje de 308 derivaciones de casos de VG grave/severa
- Atención e intervención individual de 111 mujeres año 2024.
- Encuentros grupales para la problematización de las violencias de género y su visibilización para Día Internacional de Eliminación de las VG.
- Actividades Innovadoras relacionadas con 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres, Ceremonias de Egreso Primer y Segundo Semestre, Día del Maternaje, Fiestas de Fin de Año.
- Jornada de Sensibilización del Daño Psicosocial y Primeras Acogidas para equipos de la red intersectorial en VG, vía Multas VIF.
- Participación en Mesa Comunal de Diversidades Sexo genéricas de Rancagua.

Programa Anual “Cuidado de Equipo” a través de actividades de Medicina Complementaria, Prevención del Burnout, Trabajo en Equipo y Terapia de la Compasión y Mindfulness.

Fuente de financiamiento: FNDR por 3 años (2022-2025). Convenio sectorial SernamEG Julio a diciembre 2024 y Aporte Municipal 2024.

Monto de la inversión: FNDR por 3 años (2022-2025), por un monto de \$525.520.000. Convenio sectorial Julio a diciembre 2024 de \$ 99.185.536. Aporte Municipal inicial 2024 de \$ 14.280.000.

Población beneficiada: Mujeres desde los 18 años en todas sus diversidades de la comuna de Rancagua (60%) y comunas restantes de la Región de O’Higgins (40%). Cobertura anual entre 98 a 132 Mujeres.



Encuentros grupales mujeres no violencia contra las mujeres



Ceremonia de egreso mujeres 2° semestre 2024



Jornada sensibilización “Riesgo y daño psicosocial y primeras acogidas en violencias de género grave/vital”

6.4 PROGRAMAS DE NIÑEZ Y JUVENTUDES

- OFICINA DE INFANCIA

Objetivo: Contribuir al pleno desarrollo de los niños y niñas de la comuna de Rancagua, a través de diversas estrategias que promuevan la participación, protección, socio educación y promoción de la niñez, posicionándolos como actores relevantes para la sociedad.

Breve descripción: La Oficina de Infancia trabaja desde la promoción de derechos de niños y niñas, a través de los ejes establecidos en la Declaración Universal de los Derechos del Niño/a.

- **Escuelas de Verano 2024:** La Oficina de Infancia ejecuta el programa “Centros de cuidado para hijos/as de cuidadores principales temporeros de la Comuna de Rancagua”, ejecutado a través de un convenio entre la Municipalidad de Rancagua y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el proyecto benefició a 70 niños, niñas y adolescentes de la comuna y se ubicó en dos sectores estratégicos:
 - Sector Oriente “Colegio Benjamín Vicuña Mackenna.
 - Sector Rural “Colegio Virginia Bravo
- **“Entre Cuentos y Colores”:** Mediante actividad recreativa/cultural, se incentiva, promueve y premia la creación literaria dentro de la comunidad escolar, generando una importante instancia de participación, enmarcada en el “Mes del Libro”.
- **Día de la Niñez:** Instancia recreativa, de sana entretención donde asistieron alrededor de 4.000 niños y niñas de la comuna junto a sus familias. Esta actividad contempló diferentes juegos inflables y mecánicos, pinta carita, música, corpóreos y espectáculos artísticos de “Luli Pampín” y “Sinergia Kids”.
- **Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes:** En el marco de la ley de garantías, para fortalecer e impulsar el derecho a la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes (Ley N° 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia) la Oficina de Infancia, Juventud, OPD Rancagua y Chile Crece Más conforman el Consejo Consultivo Comunal de Rancagua, integrado únicamente por niños, niñas y adolescentes, que trabajan en la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas enfocados en materias de niñez y adolescencia a nivel comunal.
- **Harry Potter Fest:** Actividad familiar recreativa y de sano esparcimiento, realizada en el Polideportivo Lourdes. Se contó con feria de emprendedores, cosplay, food truck, competencias, entre otras. En esta jornada asistieron alrededor de 3.000 vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua.
- **Medalla Lisette Villa Poblete 2024:** Actividad que tiene por finalidad reconocer a aquella persona natural o jurídica, institución pública o privada, que en el ejercicio de sus funciones o en el desempeño de sus actividades se ha destacado de manera excepcional contribuyendo a la promoción y protección activa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Inversión Municipal.

Monto de la inversión: Inversión total del Proyecto: \$104.084.000. Aporte Municipal \$87.360.000. Aporte Ministerio de Desarrollo Social para “Centro de Cuidado para hijos de Mujeres Temporeras” \$16.724.000.

Población beneficiada: 40.000 Niños, niñas y sus familias de la comuna de Rancagua.



- FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL – FIADI

Objetivo: Favorecer el desarrollo, funcionamiento y bienestar integral de niños, niñas y sus familias, que presenten discapacidad leve o moderada y/o una condición que pueda asociarse a discapacidad. Mediante la ejecución de un plan de intervención a nivel individual, familiar y comunitario.

Breve descripción: Sala inclusiva de rehabilitación, donde se realizan intervenciones a niños y niñas que presentan discapacidad leve o moderada, mayormente niños con diagnóstico de TEA. Se entrega apoyo profesional en áreas de Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Kinesiología, además de coordinadora Asistente Social y Psicóloga.

Se realizan intervenciones individuales, talleres presenciales y on line para padres y niños; además de consejerías por psicóloga, para padres o cuidadores de niños que asisten a sala.

Fuente de Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Municipal.

Monto de la inversión: Ministerio de Desarrollo Social y Familia: \$ 31.697.000 y aporte Municipal: \$ 26.382.000.-

Población beneficiada: 155 niños y niñas de 0 a 4 años que presenten alguna discapacidad leve o moderada.



- PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2024

Objetivo: Apoyar la gestión de la Red Comunal Chile Crece Más, posibilitando que la oferta y prestaciones de servicios e instituciones de la red comunal puedan estar disponibles para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de niños, niñas y sus familias.

Breve descripción:

El programa se enfoca en monitorear y gestionar de forma permanente plataforma SRDM (Sistema Registro, Derivación y Monitoreo), el cual es abastecido por 7 CESFAM, realización de talleres y capacitaciones, protocolos para gestionar casos, seguimiento prestaciones del Ministerio Desarrollo Social y Familia y de metas en conjunto con Atención Primaria de Salud (APS)- Chile Crece Más.

- Convocatoria y realización de 5 Mesas de Trabajo Comunales (participan aprox. 20 programas y/o servicios de la Red Chile Crece Más).
- Seguimiento en línea de un estimado de 11.500 casos Chile Crece Contigo, orientación a familias y derivación de casos a la Red Comunal.
- Monitoreo permanente ejecución programas PASMI, PADB, FIADI Discapacidad y Hepi Crianza en la comuna, énfasis en cumplimiento de cobertura, atención de casos y actualización de protocolos de trabajo.

Fuente de Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Municipal.

Monto de la inversión: \$44.033.168 (monto convenio Ministerio de Desarrollo Social y Familia).

\$40.412.560 (aporte I. Municipalidad de Rancagua).

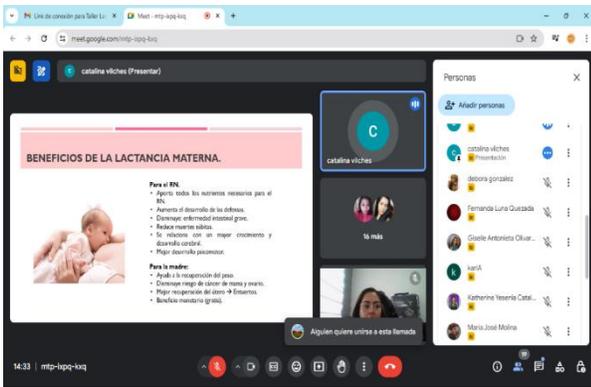
Población beneficiada: Niños/as y gestante usuarios/as de Chile Crece Más, en especial, aquellos que presentan alertas de vulnerabilidad pesquisadas y registradas en el SRDM.

Seguimiento en línea casos niños/as: Un estimado de 11.000 casos.

Seguimiento en línea casos gestantes: Un estimado de 500 casos.



Mesa Red Comunal marzo 2024, con participación de representantes de Salud, Social, Educación y del área Mejor Niñez.



Taller lactancia materna en conjunto con Hospital Franco Ravera Zunino

- HEPI CRIANZA

Objetivo: Promover y fortalecer una interacción saludable entre niños, niñas y sus cuidadores principales, a través de la habilitación de espacios de bienes municipales para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa y parentalidad social positiva.

Breve descripción: HEPI, es un espacio Público habilitado para la infancia, niños y niñas de 0 a 9 años. Ubicado en dependencias del complejo deportivo Gamboina en el sector oriente de Rancagua.

Se desarrollan en sala Hepi C y de manera itinerante en juntas de vecinos, establecimientos educacionales, escuelas de lenguaje y jardines infantiles.

Prácticas saludables a través de talleres de integración familiar, juego vincular y talleres de alimentación saludable realizados por la encargada de talleres.

Fuente de Financiamiento: Aporte local.

Monto de la inversión: Monto \$ 41.000.000 pesos.

Población beneficiada: Cobertura de 552 atenciones a diadas. La cuales van dirigidas a niños y niñas desde los 0 meses hasta los 9 años 11 meses.



- OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, OPD RANCAGUA

Objetivo: Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Breve descripción: Proyecto ejecutado a través de Convenio, inicialmente con el Servicio Nacional de Menores, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, actualmente, con el Servicio de Protección Especializado a la Infancia y Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

- Atención Individual: Se realiza la atención de un total de 688 niños, niñas y adolescentes derivados desde Tribunal de Familia, establecimientos educacionales, centros de salud, municipio e interceptor.
- Elaboración de informes para Tribunales de familia: Elaboración y envío de 310 Informes de descripción de vulneración de derechos y controles sociales a Tribunal de Familia Rancagua.
- Realización de Talleres: Se ejecutaron 52 talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes y sus familias en materias de fortalecimientos roles parentales, conductas auto-protectoras, bullying, prevención suicidio, prevención de delitos que trasgredan la esfera de la sexualidad.

- Capacitaciones a actores comunales: Se realizaron un total de 15 capacitaciones dirigidas a actores comunales y garantes de derechos en materias de enfoque de derechos, Ley de Protección a la Infancia, Derechos de Familia, obligatoriedad de la Denuncia en casos constitutivos de delitos y Nueva Ley de Maltrato.
- Actividades de promoción: Participación en 12 ferias de promoción y difusión de derechos.
- Participación en Mesas Comunales de la red de Protección: Mesa Calle, Mesa Erradicación del Trabajo Infantil, Mesa Chile Crece Contigo, Mesa Referentes Mejor Niñez Salud, Mesa Senda, Mesa Programas de la Red Mejor Niñez.
- Elaboración de la Política Comunal de Infancia y Adolescencia.
- Realización del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia.
- Intervención en la Creación del Consejo Consultivo de OPD Rancagua.
- Elaboración de un Catastro de oferta programática dirigida a la Infancia y adolescencia.
- Elaboración del Protocolo de Actuación de Maltrato Infantil y adolescente.
- Elaboración del Plan Comunicacional, abordaje de niños, niñas y adolescentes casos de connotación pública.

Fuente de Financiamiento: Subvención Servicio de Protección Especializado a la Infancia y Adolescencia e Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Inversión total del proyecto: \$190.708.400: Aporte Servicio de Protección Especializado a la Infancia y Adolescencia: \$97.259.400 y Aporte Municipal: \$93.449.000.

Población beneficiada: Los sujetos participantes de las OPD son niños, niñas y adolescentes, de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, pertenecientes a la comuna de Rancagua, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de estos.



- OFICINA DE LA JUVENTUD

Objetivo: Visibilizar a las juventudes de la comuna, mediante el fortalecimiento de acciones locales que promuevan estrategias de integración, participación, socio educación y articulación con la red comunal.

Breve descripción:

- **Cierre de semana fiesta Rancagüina:** Se colabora en la contratación del artista juvenil urbano Pablo Chill-e para el evento de cierre de la Fiesta Rancagüina, con el objetivo de generar una convocatoria dirigida a los jóvenes de la región. La iniciativa estuvo orientada a promover un espacio de esparcimiento, fomentando el ocio creativo y la participación de los jóvenes en actividades culturales.
- **Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes:** En el marco de la ley de garantías para fortalecer e impulsar el derecho a la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes (*Ley N° 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*) La Oficina de Infancia, Juventud, OPD Rancagua y Chile Crece Más, conforman el Consejo Consultivo Comunal de Rancagua, integrado únicamente por niños, niñas y adolescentes que contribuyen a la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas enfocadas en materias de niñez y adolescencia a nivel comunal.
- **Encuentro de líderes secundarios:** Se realizó una primera actividad colaborativa entre la Oficina de las Juventudes y la Federación de Estudiantes de Enseñanza Secundaria, tuvo como objetivo realizar una jornada formativa. La actividad contó con la participación de representantes de siete establecimientos educativos, quienes asistieron junto a sus respectivos Centros de Alumnos.
- **Harry Potter Fest:** Actividad familiar recreativa realizada en el Polideportivo Lourdes. Se contó con feria de emprendedores, cosplay, food truck, competencias, entre otros. Asistieron alrededor de 3.000 vecinos y vecinas de la comuna de Rancagua. Por medio de esta se busca fomentar el desarrollo integral de la juventud y niñez en la comunidad, brindando un espacio seguro y divertido donde puedan disfrutar de diversas actividades recreativas y culturales.
- **Inauguración mural skate park:** Se realizó una actividad mural participativa, en colaboración con la organización deportiva BMX, con el objetivo de involucrar a los jóvenes deportistas en la mejora estética del espacio donde practican sus disciplinas. Se extendió una invitación a los deportistas urbanos de BMX y roller skate para asistir a las reuniones de coordinación y trabajar en conjunto en la conceptualización de un diseño gráfico que representara la identidad de estos colectivos. El propósito era unificar visualmente los diferentes estilos y disciplinas en un solo diseño que fuera posteriormente plasmado en el skate park de la localidad.

- **Cine de terror al aire libre:** El pasado 13 de abril la Oficina de las Juventudes organizó con éxito el Cine de Terror al Aire Libre, un evento recreativo y cultural diseñado para fortalecer la integración juvenil y promover la convivencia comunitaria. Realizado en el Parque comunal, el evento contó con una pantalla de gran formato, un sistema audiovisual de alta calidad, cómodas áreas de descanso y se entregaron 200 bolsas de cabritas a los asistentes.
- **Actividad Exhibición BMX:** La actividad organizada en colaboración con la Oficina de las Juventudes, resaltó la importancia del trabajo conjunto para crear espacios inclusivos y significativos para los jóvenes. Durante la jornada, los asistentes disfrutaron de música en vivo, una amplia oferta gastronómica a través de food trucks, y stands de emprendimientos juveniles y marcas deportivas.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$64.700.000.

Población beneficiada: 50.000 jóvenes entre 15 y 29 años, de la comuna de Rancagua.



6.5 PROGRAMAS E INICIATIVAS PARA LA FAMILIA

- PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL (PROGRAMA FAMILIAS)

Objetivo: Este Programa tiene como finalidad promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias, que les permita a las familias más vulnerables contar con los recursos psicosociales que faciliten el logro del plan de intervención y avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social. Además de mejorar sus capacidades para que estos beneficiarios puedan generar ingresos y así mejorar sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Breve descripción:

Contactar el 100% de la cobertura asignada para el año, correspondiente a 561 familias, a partir del Diagnóstico Eje y del Acompañamiento, realizado por equipo de Apoyos Familiares Integrales, quienes orientaron a las familias en cuanto a su participación y beneficios sociales a los que pueden optar.

La intervención con las familias se realiza 100% presencial.

Realización de mesas técnicas de trabajo mensuales en conjunto con FOSIS.

Apoyo a la oferta del Programa Voluntariado país de mayores de Senama y sus actividades con niños del programa (mesas técnicas y jornada intergeneracional).

Realización de encuentro ciudadano con representantes de familias del programa, en donde 34 familias evaluaron distintos aspectos del programa (Acompañamiento, oferta y transferencias monetarias).

Fuente de financiamiento: Externa, mediante el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y Aporte Municipal.

Monto de la inversión: \$251.128.600 (en tres cuotas) y Aporte Municipal \$40.300.000.

Población beneficiada: 876 familias en acompañamiento (2023/2024) seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia según criterios de focalización preestablecidos.



- VERANEANDO CON MI FAMILIA

Objetivo: Generar instancias de esparcimiento familiar y vecinal con el fin de crear asociatividad comunitaria y responder a su vez una necesidad sentida y esencial de la población más vulnerable de la comuna.

Breve descripción: El proyecto apunta a que las familias tengan un espacio de recreación familiar y vecinal, permitiendo conocerse y compartir entre vecinos.

Por sector se invitaba a los vecinos a disfrutar de una tarde recreativa familiar, al aire libre, con actividades recreativas y piscina. Para esta actividad, se disponía de buses de traslado gratuito y el uso exclusivo de las dependencias de Centro Parque Recreacional Coligües.

Las principales actividades son:

- Inscripción por cada sector en coordinación con la JVV y CDC's.
- Traslado de Población beneficiada al Centro recreacional.
- Entrega de programación de actividades disponibles para las familias.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$1.920.000.

Población beneficiada: 720 personas.



Villa Los Acacios



Villa Raúl Silva Henríquez



Villa San Fernando

- TURISMO VECINAL 2024

Objetivo: Apoyar a las Juntas de Vecinos a que postuló a una subvención municipal, que les permita realizar a un viaje recreativo a las familias más carentes de cada sector de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: Convocatoria y participación de sus asociados, se realizaron 234 viajes, con 155 JVV beneficiarias considerando que fueron a probadas 2 buses por organización en alguno casis, los lugares frecuentes fueron: Pichilemu, Bucalemu, El Quisco, Litoral Central, Viña del Mar, Valparaíso, Algarrobo, etc.

Difusión para que JVV., que se encuentre legalmente Constituida, para que postule a una subvención para realizar un viaje de esparcimiento y recreación

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 93.200.000.

Población beneficiada: 6.468 personas aproximadamente.



- NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS

Objetivo: Promover la participación de la comunidad a través de la entrega de juguetes a niños de 0 a 10 años pertenecientes a familias de la comuna. Lo que permitirá ejercer el derecho de hacer realidad los sueños de todos los niños que estén dentro del rango de edad, que se encuentran en situación de necesidad social.

Breve descripción: Difundir información junto a través de los 6 CDC a Juntas de Vecinos de los 6 sectores para fomentar la participación de los niños pertenecientes al sector por organización, a niños/as cuyas edades se encuentren entre 1 y 10 años (incorporando niños (as) discapacitados y embarazadas) que pertenezcan a familias de la ciudad de Rancagua.

Entregar juguetes a cada una de las JJVV., en coordinación con cada una de las JJVV., sector Oriente, norte, centro sur y Poniente y rural, para hacer la entrega en una Fiesta con los niños/niñas de cada sector.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 100.603.618.

Población beneficiada: 31.520 Niñas y niños y 372 organizaciones.



6.6 PROGRAMAS DE PERSONAS MAYORES

- CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS EL PILAR, EL EDÉN, LAS CUMBRES

Objetivo: Facilitar un envejecimiento activo y de calidad, promoviendo la autonomía, la participación social y el bienestar individual de las personas mayores a través de un enfoque integral y personalizado.

Breve descripción: El programa condominio de viviendas tuteladas otorga viviendas diseñadas para satisfacer las necesidades de las personas mayores que no cuentan con solución habitacional, a su vez proporciona apoyo psicosocial y comunitario con el fin de contribuir a su integración y autonomía a través de un plan de intervención.

Este programa cuenta además con un apoyo de Terapeutas Ocupacionales y alumnos en práctica de esta misma carrera, los cuales llevan a cabo un trabajo continuo durante todo el año con los usuarios, fomentando la vinculación con el medio y las habilidades de la vida diaria. Esto gracias a un convenio firmado con IPCHILE.

Actividades relevantes:

- Talleres e intervenciones (Terapia ocupacional y Social).
- Creación y ejecución del plan de intervención individual.

Creación y ejecución del plan de mantención de las viviendas y espacios comunes.

Fuente de Financiamiento: SENAMA.

Monto de la inversión: Monto de la inversión SENAMA anual: CVT Pilar: \$ 19.427.744. CVT Las Cumbres: 16.190.336. CVT El Edén: \$ \$17.987.003.

Población beneficiada: CVT Edén Beneficiarios directos 20 / Cohabitantes 1. CVT Las Cumbres Beneficiarios directos 18 /Cohabitantes 2. CVT El Pilar Beneficiarios directos 25 / Cohabitantes 4.



- PARTICIPACIÓN PERSONAS MAYORES

Objetivo: Generar espacios de participación, información e interacción que permitan ir mejorando la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores siendo utilizado como un recurso protector de la vejez.

Breve descripción: Nuestro objetivo principal es que las personas mayores de la comuna sean visualizadas por toda la comunidad en general y que participen en los distintos ámbitos de la vida pública, creando redes de apoyo que permitan potenciar el desarrollo humano, mejorando su calidad de vida y bienestar, fomentando la participación de las personas mayores, en organizaciones y en diferentes instancias ya sea proyectos u otras actividades comunales:

- Misa a la chilena, 150 personas mayores participantes.
- Actividad de conmemoración del día internacional por el no maltrato a las personas mayores, 120 participantes.
- Campeonato comunal de cueca de personas mayores, 18 parejas participando y 300 personas mayores de público.
- Actividad familiar para celebrar la llegada de septiembre, 1100 personas mayores y familia.
- Final comunal de juegos de salón, 60 competidores finalistas.
- Visitas a personas mayores en sus cumpleaños más longevos (sobre 100 años).

Territoriales:

- Campeonatos juegos de salón por sectores, 400 competidores en domino, brisca, cacho, escoba y mini tejo.
- Tardes de entretenimiento, karaokes, cine vintage en clubes de adulto mayor de la comuna, 1020 personas mayores beneficiadas, 68 clubes visitados.
- Presentaciones informativas del departamento en mesas de diálogo por sector, 1000 personas mayores informadas durante el año.
- Malones por sector ,3 malones realizados en sector sur, oriente y poniente, 300 personas beneficiadas.
- Vinculación con el medio para realizar operativos de audiometrías en sectores entre otros, en sector sur y norte, 80 personas mayores beneficiadas.
- Mas de 4600 personas mayores participaron en las distintas instancias.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 122.052.000.

Población beneficiada: Más de 4.600 personas mayores de la comuna de Rancagua.



- OFICINA DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR EN SITUACION DE ABANDONO

Objetivo: Brindar atención Psicosocial, jurídica y sanitaria a personas mayores que manifiesten problemáticas de abandono/maltrato, buscando la mejor alternativa para movilizar su red, tanto de manera voluntaria o involuntaria desarrollando además acciones que movilicen al entorno familiar colaborando en la protección de las personas mayores a su alrededor, previniendo situaciones de abandono para garantizar una vejez digna y protegida.

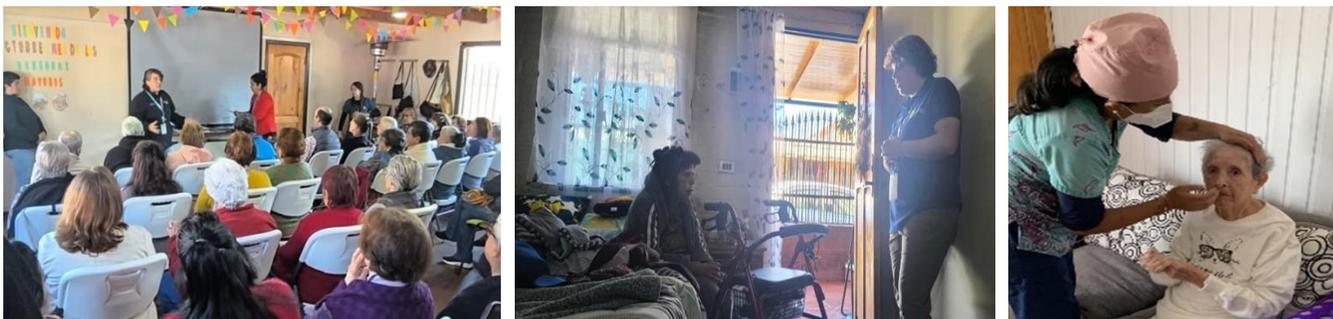
Breve descripción: Concientizar a la población frente a casos de abandono/trato negligente, a modo de minimizar condiciones de riesgo y garantizar una vejez protegida, reduciendo la vulneración de los derechos de las personas mayores.

- 200 entrevistas con la persona mayor involucrada en la problemática de abandono o vulneración de trato.
- 250 atenciones psicológicas, contención emocional, informes con monitoreo e intervención en crisis.
- 400 atenciones a casos evidenciados sin redes de apoyo, con constante monitoreo a través de la profesional TENS en TERRENO.
- 500 atenciones espontáneas.
- 600 monitoreo telefónico y presencial.
- 700 apoyo en casos sociales con derivación o entrega de ayuda social.
- Estabilización psico/sociosanitaria de casos críticos de personas mayores a través del acompañamiento clínico y sanitario.
- 400 orientaciones, tanto a la persona mayor como a su familiar (de existir) a soluciones de protección definitivas a largo plazo: judicialización, postulación a Eleam, CVT entre otros.
- 6 instancias de Participación en diálogos participativos y ferias de servicio municipal y externa. 240 beneficiados.
- Realización 12 Talleres con enfoque de derecho a personas mayores, profesionales de la salud entre otros. 240 beneficiarios.
- Entrega de 1340 paquetes de pañales a usuarios.
- Entrega de 140 tarros de suplemento alimenticio.
- Entrega de 20 kits de aseo.
- 23 usuarios beneficiados con ayudas técnicas.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 86.858.000.

Población beneficiada: Personas mayores de la comuna de Rancagua que se encuentren en situación de abandono o con escasas redes de apoyo o en vulneración de derechos, fragilidad entre otros factores. Llegando a más de 4000 personas mayores y familias atendidas por la oficina de protección al adulto mayor.



- CENTRO DIURNO COMUNITARIO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores vulnerables con dependencia leve de la comuna de Rancagua a través de la conservación y/o mejoramiento de los diferentes niveles de funcionalidad manteniéndose en su entorno familiar y social.

Breve descripción: Centro socio comunitario, el cual favorece y contribuye al desarrollo social, funcional, cognitivo y físico de las personas mayores con dependencia leve. Éstos, son beneficiarios/as durante 6 meses de:

- Valoración Geriátrica Integral.
- Plan de Atención Individual.
- Intervenciones (grupales y/o individuales).
- Seguimiento post egreso.

Profesionales: Coordinadora-fonoaudióloga, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogo, Asistente Social, Psicólogo, Asistente Personas Mayores – TENS.

- 700 talleres grupales y pausas activas a Personas Mayores.
- Talleres y actividades a cuidadores y/o personas significativas.
- 12 operativos de autocuidado: podología, peluquería, masoterapia, manicure.
- 6 vinculación con el medio, universidad, institutos, colegios.
- 7 actividades conmemorativas (ingresos nuevos usuarios/as, día de la madre, día del padre, aniversario de funcionamiento, etc.).

Fuente de Financiamiento: Municipal / proyecto SENAMA.

Monto de la inversión: Municipal: 132.902.000. Senama: 58.986.000. Total: 191.888.000.

Población beneficiada: 224 personas mayores.



- PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Objetivo: Otorgar acompañamiento y apoyo especializado a las personas mayores en situación de autovalencia y vulnerabilidad social, con la finalidad de que logren fomentar su autonomía y bienestar físico, mental y social. Además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la autonomía de los usuarios, su vinculación con las redes sociales y la superación de su calidad de vida.

Breve descripción: El Programa otorga acompañamiento a los adultos mayores por un periodo de 24 meses. Principales actividades:

- Contacto inicial.
- Aplicación diagnóstico y plan de intervención.
- Realizar sesiones individuales, grupales y de apoyo con cada adulto mayor beneficiario del programa y mantener cuadernillos con información de las sesiones al día.
- Gestionar solicitudes de los usuarios.
- Registro en plataforma informática.

Fuente de Financiamiento: Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Municipal

Monto de la inversión: Programa de apoyo integral al Adulto Mayor \$101.311.000. Aporte Municipal \$13.144.000.

Población beneficiada: 290 adultos mayores autovalentes, de 65 años de edad o más, que se encuentran en situación de pobreza, y que forman parte del programa.



Jornada de Integración Bienvenida de usuarios del Programa versión 2023 y despedida de versión 2022



Sesión grupal versión 2022 "Fomentando la cultura, recreación y esparcimiento"



Sesión grupal versión 2023 Fortalecer la actividad motriz y cognitiva en la persona mayor.

6.7 INICIATIVAS CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN

- DOCUMENTAL LICEO FRANCISCO TELLO, UN OASIS EDUCATIVO EN RANCAGUA

Objetivo: Desarrollar un documental que posicione al Liceo Francisco Tello González como un referente educativo inclusivo y empático en Rancagua.

Breve descripción: El proyecto "Documental Liceo Francisco Tello, un oasis educativo en Rancagua" tuvo como propósito la creación de una pieza audiovisual que visibilice el impacto del Liceo Francisco Tello González en la educación inclusiva y el desarrollo integral de sus estudiantes. A través de testimonios, imágenes y relatos, el documental destaca las prácticas pedagógicas innovadoras, el ambiente de sana convivencia y el compromiso del liceo con la formación de ciudadanos respetuosos y críticos.

Esta iniciativa busca no solo posicionar al establecimiento como un referente educativo en Rancagua, sino también inspirar a otras instituciones a promover valores de inclusión, empatía y comunicación efectiva en sus comunidades escolares.

Fuente de Financiamiento: Propia.

Monto de la inversión: \$2.000.000.

Población beneficiada: La población objetivo del proyecto está compuesta principalmente por los estudiantes adultos del Liceo Francisco Tello (457 estudiantes), quienes buscan una educación inclusiva y de desarrollo integral. Además, el proyecto también está dirigido a la comunidad de Rancagua en general, con el fin de aumentar la visibilidad del liceo y atraer a nuevos estudiantes que deseen retomar o continuar sus estudios en un ambiente de respeto, convivencia y apoyo socioemocional.



- APRENDIZAJE Y CREATIVIDAD 3D – FASE 1

Objetivo: Fomentar el aprendizaje innovador y el desarrollo de habilidades creativas y técnicas en los estudiantes de los liceos de Cormun a través de la implementación de la impresión 3D

Breve descripción: Es una iniciativa de la Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua que busca potenciar el aprendizaje innovador en los liceos de Cormun, mediante el uso de la impresión 3D. Se pretende desarrollar en los estudiantes habilidades creativas, técnicas y digitales, promoviendo la aplicación práctica del conocimiento en proyectos educativos.

Actualmente, el proyecto ha completado su primera fase, la cual culminó con la entrega de impresoras 3D a diversos liceos de Cormun. Incluyó una ceremonia de lanzamiento, marcando el inicio oficial y permitiendo que los establecimientos beneficiados comiencen a familiarizarse con la tecnología.

Fuente de Financiamiento: Propia

Monto de la inversión: \$1.249.500 (fase 1)

Población beneficiada: 5704 estudiantes matriculados en los liceos beneficiarios.



6.8 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE RANCAGUA

- ESCUELAS DE FÚTBOL

Objetivo: Promover la práctica del fútbol en niños, niñas y jóvenes de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: Las Escuelas de Fútbol tienen como propósito masificar la práctica de esta disciplina en los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Rancagua, estas incluyen 7 escuelas, distribuidas en diferentes sectores estratégicos de la comuna.

El fin es aumentar la cobertura y posibilidades de participación en relación con el sector de residencia de los beneficiarios, estos se encuentran en: Polideportivo Lourdes (femenina y masculina), Complejo Patricio Mekis (femenina y masculina), Complejo La Gamboina (mixta), Escuela de Adultos (Lourdes) y Escuela Supersenior (complejo Patricio Mekis).

El proyecto cuenta con 19 profesionales y 800 beneficiarios con un rango etario entre los 7 y 18 años de edad y 100 usuarios en las escuelas de adultos, desde los 18 años en adelante.

Todas las iniciativas cuentan con implementación y equipamiento deportivo, apoyo en traslados para participar en diferentes actividades deportivas recreativas y competitivas, tanto dentro como fuera de la comuna.

Este programa estuvo en funcionamiento durante todo el año 2024, teniendo mucho éxito en cuanto a usuarios. Considerar que este proyecto, es el más masivo de la Corporación en cuanto a beneficiarios directos. Sus actividades se engloban en el ámbito del deporte formativo, instancia donde se irán forjando los futuros deportistas en base a una secuencia metodológica de aprendizajes técnicos.

Fuente de Financiamiento: Subvención municipal.

Monto de la inversión: \$100.963.420.

Población beneficiada: 800 niños y niñas inscritos. 100 adultos inscritos.



- ESCUELAS DE TENIS

Objetivo: Promover la práctica del tenis en los niñas, niños, jóvenes y adultos de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: El proyecto Escuelas de Tenis es de índole formativo, favorecen el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas físicas de los participantes El proyecto tiene lugar en el Complejo Patricio Mekis, dividiendo sus clases en 8 canchas de arcilla y una cancha rápida asignada por edades y niveles.

La iniciativa posee 2 profesionales a cargo de impartir las clases, 600 beneficiarios con un rango etario entre los 6 a 70 años, y se han destinado 10 horas semanales para su realización, con la finalidad de otorgar un servicio de excelencia y calidad. Posee equipamiento deportivo de apoyo.

Quiero considerar que este proyecto es el segundo más masivo de la Corporación en cuanto a beneficiarios directos y sus actividades se engloban en el ámbito del deporte formativo, instancia donde se irán creando los futuros deportistas en base a una secuencia metodológica de aprendizajes técnicos. Es importante destacar que este 2024 se desarrolló un Campeonato de Tenis categoría jóvenes y adultos.

Fuente de Financiamiento: Subvención municipal.

Monto de la inversión: \$15.048.000.

Población beneficiada: 600 niños, niñas y jóvenes inscritos.



- ESCUELA DE ATLETISMO

Objetivo: Promover la práctica del atletismo en niñas, niños, jóvenes de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: El proyecto Escuelas de Atletismo es de carácter formativo y de rango escolar, favoreciendo el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas físicas de los participantes de la escuela deportiva. La iniciativa tiene lugar en la pista atlética del Complejo Patricio Mekis.

Posee 2 profesionales a cargo de impartir las clases, 200 beneficiarios con un rango etario entre los 9 a 20 años, y se han destinado 3 días a la semana para la realización, con la finalidad de otorgar un servicio de excelencia.

Cuenta con equipamiento deportivo para apoyar el desarrollo integral de los niñas, niños y jóvenes. Considerar que en este proyecto sus actividades se engloban en el ámbito del deporte formativo y élite escolar, instancia donde se irán forjando los futuros deportistas en base a una secuencia metodológica de aprendizajes técnicos.

Fuente de Financiamiento: Subvención municipal.

Monto de la inversión: \$10.251.000.

Población beneficiada: 200 niños, niñas y jóvenes inscritos.



- ESCUELA DE RUGBY

Objetivo: Promover la práctica del rugby en niñas, niños, jóvenes de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: El proyecto Escuelas de Rugby es de carácter formativo, favoreciendo el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas físicas de los participantes.

El proyecto se desarrolla en la cancha número 2 y número 4 del Complejo Patricio Mekis. Cuenta con 1 profesional a cargo de impartir las clases, 300 beneficiarios con un rango etario entre los 4 a 40 años, y se han destinado 3 días a la semana para la realización, con la finalidad de otorgar un servicio de excelencia se cuenta con equipamiento deportivo para apoyar el desarrollo integral de los niñas, niños y jóvenes.

Considerar que en este proyecto sus actividades se engloban en el ámbito del deporte formativo, instancia donde se irán formando los futuros deportistas en base a una secuencia metodológica de aprendizajes técnicos.

Fuente de Financiamiento: Subvención municipal.

Monto de la inversión: \$5.472.000.

Población beneficiada: 300 niños, niñas y jóvenes inscritos.



- ESCUELA DE TAEKWONDO

Objetivo: Promover la práctica del Taekwondo en niñas, niños, jóvenes de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: El proyecto Escuelas de Taekwondo es de carácter formativo, favoreciendo el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas físicas de los participantes de la escuela deportiva. La instancia se trabaja en la sala multiuso del Polideportivo Lourdes.

Cuenta con 1 profesional a cargo de impartir las clases, 300 beneficiarios con un rango etario entre los 5 a 25 años, y se han destinado 2 días a la semana para la realización, con la finalidad de otorgar un servicio de excelencia. Posee equipamiento deportivo para apoyar el desarrollo integral de los niñas, niños y jóvenes.

Considerar que en este proyecto sus actividades se engloban en el ámbito del deporte formativo, instancia donde se irán formando los futuros deportistas en base a una secuencia metodológica de aprendizajes técnicos. El 20 de abril 2024 se llevó a cabo el torneo internacional "GRAN RANCAGUA" donde participaron alrededor de 1500 niños en distintas categorías y de distintos países.

Fuente de Financiamiento: Subvención municipal.

Monto de la inversión: \$5.395.620.

Población beneficiada: 300 niños, niñas y jóvenes inscritos.



- ESCUELA DE SKATE

Objetivo: Promover la práctica del Skate en las niñas, niños, jóvenes de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: El proyecto Escuelas de Skate es de carácter formativo, favoreciendo el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas físicas de los participantes de la escuela deportiva. El trabajo se consolida en el skate park del Complejo deportivo Patricio Mekis.

Cuenta con 1 profesional a cargo de impartir las clases, 80 beneficiarios con un rango etario entre los 5 años y más, y se han destinado 2 días a la semana para la realización, con la finalidad de otorgar un servicio de excelencia.

Considerar que en este proyecto sus actividades se engloban en el ámbito del deporte formativo, instancia donde se irán creando los futuros deportistas en base a una secuencia metodológica de aprendizajes técnicos.

Fuente de Financiamiento: Subvención municipal.

Monto de la inversión: \$3.927.000.

Población beneficiada: 80 niños, niñas y jóvenes inscritos.



- TALLERES CORPORATIVOS

Objetivo: Promover la actividad física con actividades recreativas y formativas que generen entusiasmo y cambio de hábitos en los habitantes de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: El proyecto incluye talleres formativos como, Aerobox, Strong nation, Yoga, Pilates, Aerosteps, Zumba, Salsation, Adulto Mayor, Cheerleader, Gimnasia Rítmica, Tenis de Mesa, Baile entretenido, Judo, Psicomotricidad, Halterofilia, Slackline, Boxeo, Balonmano, Voleibol, Jumping, zumba fit, Tai Chi, Bmx y Parkour.

Las disciplinas se imparten durante todo el año, también se incluyen actividades de temporada como clases de Natación, Hidrogimnasia y Natación para personas en situación de Discapacidad.

Cuenta con 23 profesionales. Importante destacar que se cuenta con 2 “Salas de Musculación” en Complejo Deportivo Patricio Mekis y Polideportivo Lourdes. La comunidad puede participar de manera gratuita en estas actividades previa inscripción.

Hay que considerar que, en esta iniciativa, sus actividades se engloban en el ámbito del deporte Recreativo - formativo, lo cual es fundamental para la promoción de la actividad física y vida sana, instancia donde se desarrollan tanto aprendizajes significativos - afectivos como formativos - deportivos. Se realizaron masivos de adulto mayor, zumba, pilates y yoga.

Monto de la inversión: Subvención municipal.

Fuente de Financiamiento: \$72.255.000.

Población beneficiada: 30.000 beneficiarios aproximadamente.



- + DEPORTE EN TU BARRIO

Objetivo: Realizar actividad física y recreación para jóvenes, adultos y Adulto Mayor de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: El proyecto + Deporte en tu Barrio, contempla 65 talleres para jóvenes, adultos y adultos Mayor. Los talleres se distribuyen en 36 diferentes sectores de la comuna, realizados principalmente en sedes y multicanchas, donde se cuenta con 21 profesionales.

El propósito es acercar y promover la actividad física a los vecinos guiándonos en la realización de rutinas de entrenamiento físico. La iniciativa incluye diversos talleres, tales como: gimnasia para el adulto mayor, gimnasia para la mujer, Pilates, Zumba, Baile Entretenido, Salsation, Baby Fútbol, Básquetbol, patinaje, etc.

Considerar que en este proyecto sus actividades se engloban en el ámbito Recreativo- Formativo, lo cual es fundamental para la promoción de la actividad física y vida sana, instancia donde se desarrollan tanto aprendizajes significativos-afectivos como formativos-deportivos. Este 2024 se incluyeron 15 nuevos talleres en distintos sectores.

Fuente de Financiamiento: Subvención municipal.

Monto de la inversión: \$133.329.656.

Población beneficiada: 3.500 Beneficiarios aproximadamente.





- **ACTIVIDADES RELEVANTES 2024**



Torneo Nocturno de Tenis Duplas



Masterclass de Yoga Y Pilates (Patricio Mekis)



Viaje Escuela de Tenis al ATP Santiago



Sudamericano Voley Playa



Reparación Skate Park



Fiesta en el Mekis



Día del Deporte y Actividad Física



Masivo Baby Fútbol programa Más Deporte en tu Barrio



Torneo Internacional Taekwondo



Fiesta en Lourdes



Inauguración Taller de Tenis Paralímpico"



Ranking Nacional de Esgrima



Campeonato Escolar de Taekwondo



Día Internacional del Yoga



Desafío las Minas



Alianzas + Deporte en Tu Barrio y Talleres

7. DESARROLLO ECONÓMICO Y LOCAL

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO RECTOR DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

“Promocionar, fortalecer y robustecer las ventajas comparativas y competitivas de la comuna para impulsar la aceleración de la economía local, vigorizando las posibilidades de crecimiento sostenido que consecuentemente generen empleos permanentes y de calidad”

- FERIA INNOVA MUJER RANCAGUA

Objetivo: Promover la visibilidad, el networking y la colaboración entre los emprendedores de Rancagua y la comunidad en general, impulsando el desarrollo y el crecimiento de emprendimientos que integren innovación en sus procesos o productos finales.

Breve descripción: La Feria Innova Mujer Rancagua fue un evento organizado por la Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua para impulsar el emprendimiento femenino. Reunió a mujeres emprendedoras con negocios innovadores y formalizados, brindándoles un espacio para exhibir y comercializar sus productos.

Realizada en la Casa de la Cultura de Rancagua los días 17 y 18 de diciembre de 2024, la feria ofreció stands gratuitos, fomentó el networking y promovió el impacto local. Además, incorporó charlas para emprendedoras, orientadas al crecimiento y fortalecimiento de sus negocios, y un show de talentos femeninos, destacando la creatividad y habilidades artísticas de las participantes.

A través de esta iniciativa, se fortaleció el ecosistema emprendedor y se visibilizó el talento femenino en la comuna.

Fuente de Financiamiento: Propio (Corporación de Desarrollo e Innovación).

Monto de la inversión: \$2.143.821.

Población beneficiada: 500 personas aproximadamente.



- PRODESAL

Objetivo: Desarrollar capacidades para generar productos relacionados con la actividad silvoagropecuaria, asegurando la alimentación de la familia, manteniendo o aumentando su sistema de producción en condiciones para desarrollar capacidades de gestión y el desarrollo de inversiones, para mejorar sus sistemas productivos, sus ingresos por venta de excedentes.

Breve descripción: El PRODESAL el 2024, trabajó con 150 usuarios (as) del sector rural de manera integral en lo que respecta sus producciones agrícolas, de manera multirubro, identificando rubro principal y secundarios, apuntando a mejorar sus ingresos agropecuarios, para ellos y sus familias, además se incorpora al programa un eje de mejoramiento de condiciones de vida, el cual está enfocado a lograr articulación con los distintos departamentos de la Municipalidad que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los usuarios (as), se realizó planificación bianual, donde se priorizó salud.

Actividades relevantes:

- 917 visitas técnicas.
- Talleres grupales de temas como; “Taller de prevención de daño por radiación solar”, “Taller desinfección de infraestructuras (gallineros, corrales y bodegas)”, “Talleres de trazabilidad, bioseguridad y sanidad con SAG”.
- Parcela demostrativa de Berries, tomate y forraje hidropónico.
- Cuatro parcelas de manejo orgánico de huertas.
- Gira técnica a Melipilla, viveros y lechería.
- Participación en 15 ferias de comercialización en Plaza los Héroes, como “Mercado Campesino”.

- Días de campo, maquinarias, recorridos con delegaciones de otras comunas.
- Fortalecimiento de marcas, canales de comercialización y redes sociales.

Fuente de Financiamiento: INDAP y Municipalidad.

Monto de la inversión: El año 2024 INDAP financió \$197.177.256. Aporte Municipal \$18.274.505.

Población beneficiada: 150 usuarios del sector rural de la comuna.



- OMIL TRABAJO Y CAPACITACIONES PARA TODOS

Objetivo: Implementar un sistema de intermediación laboral efectivo entre la oferta coordinada de vacantes de empleo y personas con perfiles laborales acorde a las necesidades de las empresas privadas e instituciones públicas que requieran de capital humano.

Breve descripción: En la búsqueda de disminuir el desempleo y su precarización, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de la Municipalidad de Rancagua en convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, opera como el punto de encuentro entre las personas que buscan empleo y/o capacitación y aquellas empresas o instituciones que lo ofrecen, además de contar con programas de inclusión.

Los principales nichos productivos de la región corresponden a la Agricultura y Servicios, lo que en su mayoría representa una demanda laboral estacional con alta rotación en trabajo que son por temporada, faena o licitación, lo que implica inestabilidad laboral y variabilidad salarial. Frente a lo anterior, es clave anticipar y coordinar las necesidades en materia de competencias y empleo a fin de apoyar a los empleadores a adaptarse a los cambios, así como a preparar a los usuarios que buscan oportunidades laborales.

- Atención de público por demanda espontánea y/o derivación de otros Departamentos y Programas.
- Generación de redes con empresas/ Encuentros empresariales.
- Orientación laboral y realización de talleres de apresto laboral a programas municipales, organismos públicos y fundaciones.
- Inscripción BNE, derivación de usuarios/as a empresas/ Seguimiento a usuarios/as colocados.
- Difusión a través de plataformas web y RRSS de ofertas laborales y cursos de capacitación.
- Atención, orientación y derivación de usuarios/as con discapacidad/ Seguimiento a usuarios/as colocados.
- Trabajo en red: "Red Territorial Cachapoal I" (Machalí, Graneros, Codegua, San Francisco de Mostazal y Rancagua).
- Ferias Laborales.
- Reclutamientos Masivos de personal.

Fuente de Financiamiento: Financiamiento Externo: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE

Financiamiento Municipal: Equipamiento, Recursos Humanos, Gastos Operacionales.

Monto de la inversión: Financiamiento SENCE: \$55.500.000. Financiamiento Municipal: \$110.583.000. TOTAL: \$166.083.000.

Población beneficiada: 35.594 personas atendidas. 900 personas colocadas en puestos de trabajo. 5.481 personas derivadas a ofertas de empleo. 2.155 personas orientadas. 293 contactos con empresas. 472 publicaciones de ofertas de trabajo.



Encuentro de empresas en Hotel La Leonera



Reclutamiento masivo en el Municipio



Expo inclusión laboral casa de la cultura

- ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO

Objetivo: Generar instancias de asociatividad, formación e instrucción técnica entre la Unidad de Desarrollo Económico Local, organismos técnicos de educación y capacitación, organismos públicos, emprendedores y emprendedoras residentes en la Comuna de Rancagua.

Breve descripción: Programa encargado de crear capacitaciones, talleres de oficios, charlas, acompañamiento, instar la asociatividad y financiamiento para emprendedores de la comuna de Rancagua.

Se realizaron 9 Escuelas de Emprendimiento, consistentes en capacitaciones de Emprendimiento, orientado a 30 y/o más beneficiarios. Con jornadas de 3 horas c/u, dos veces por semana, con un total de 30 horas de duración, divididos en 10 clases para emprendedores y emprendedoras de la comuna de Rancagua.

Se ejecutaron 10 Talleres de Oficios, dirigido para 10 beneficiarios/as, generalmente los talleres de oficios son de una jornada. Sin embargo, según la especialidad se debe realizar en más de una, mencionar que estos talleres vienen con los materiales incluidos. A continuación, se detallan;

- 1 taller de Cerámica Gres.
- 1 taller de Costura y Confección.
- 3 talleres de Bisutería.
- 1 taller de Cosmética Natural
- 2 talleres de peluquería para ppdd.
- 1 taller de Ilustración en Loza.
- 1 taller de Tapicería Básica.

Se realizaron 6 charlas de profundización y/o capacitaciones con temas relevantes del Emprendimiento, dirigido a todo público interesado en el área del emprendimiento, que son;

- 1 taller de Manejo de Smartphone para ppmm de Parque Koke.
- 1 taller de fotografía Digital.
- 1 charla de Resolución Sanitaria y Manipulación de Alimentos.
- 2 talleres de Contabilidad y Costos.
- 1 taller de Ventas.

Fuente de Financiamiento: Financiamiento Municipal

Monto de la inversión: Financiamiento Municipal 2024: \$79,660,000.

Población beneficiada: 570 emprendedores que se detallan;

- 236 personas por Escuelas de Emprendimiento (107 personas por Fondos Concursables participantes de las Escuelas de Emprendimiento)
- 97 personas por Talleres de Oficios
- 134 personas por charlas de profundización
- 103 personas por seminario
-



Finalización del curso de capacitación nivel "Quiero Emprender"



Taller de Oficio, Cosmetología Natural



Fondo Concursable "Yo Evoluciono" al Curso "Quiero Emprender"

- FOMENTO PRODUCTIVO

Objetivo: Fomentar y Fortalecer la economía local de acuerdo con las necesidades de los emprendedores, otorgando espacios de comercialización y entrega de las herramientas necesarias generadas a través de alianzas estratégicas con entes gubernamentales y privados para que tanto emprendedores nuevos y comerciantes establecidos puedan desarrollar, mejorar y potenciar sus emprendimientos. En función de obtener una identidad local y sustentable.

Breve descripción: El programa se enfoca en recepcionar las solicitudes para la gestión de decreto del BNUP, tanto de agrupaciones de emprendedores, como de organizaciones territoriales y/o funcionales, para el desarrollo de “Ferias de Emprendimiento” en la comuna. Así como también se incorporan dos veces al año beneficiarios del “Programa Fomento Productivo”, exclusivamente del rubro de Artesanos y Manualistas, los que tienen capacitaciones mensuales con temáticas relacionadas a los emprendimientos. Además de una vez al mes propiciarse un espacio de vitrina física en Plaza de los Héroes, para la comercialización de sus productos.

Paralelamente se confeccionan informes socioeconómicos, los cuales dan cuenta de las solicitudes tanto de emprendedores como de comerciantes irregulares, con la finalidad de tramitar un permiso precario, para funcionar en la comuna.

Actividades relevantes:

- Recepcionar y gestionar solicitudes de decreto en BNUP y Espacios privados para las organizaciones de emprendedores, que desean realizar ferias de emprendimiento.
- Realizar ferias de emprendimiento en BNUP, con beneficiarios del programa Fomento Productivo.
- Realizar capacitaciones dirigidas a emprendedores que forman parte del programa Fomento Productivo.
- Recepcionar solicitudes para la elaboración de informes socioeconómicos, como parte del proceso de evaluación para otorgamiento de permisos precarios.
- Gestionar 12 ferias de emprendimiento a los beneficiarios del programa
- Gestionar 574 ferias de emprendimiento solicitadas por diferentes organizaciones. (Promedio de 48 ferias por mes)
- Gestionar 12 capacitaciones dirigidas a emprendedores que forman parte del programa

Fuente de Financiamiento: Municipal

Monto de la inversión: \$167.287.000

Población beneficiada:

- 2.488 (Aproximadamente).
- 94 Emprendedores que corresponden al Programa Fomento Productivo I y II semestre 2024. (60 y 34).
- 24 Emprendedores Individuales.
- 65 agrupaciones de emprendedores equivalente a 1.680 emprendedores.
- 15 organizaciones Funcionales, territoriales y vecinos organizados de forma individual, total de 525 emprendedores.
- 16 emprendedores del programa que se adjudicaron fondos concursables (7 primer semestre y 9 segundo semestre). Monto de \$125.000 por persona, total \$2.000.000.
- 165 contribuyentes solicitantes de informes socioeconómicos provenientes del Dpto. de Rentas Municipales.



- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Objetivo: Generar y entregar herramientas sociolaborales a las mujeres trabajadoras, tanto de la línea dependiente como independiente, mediante una intervención integral e intersectorial, con el objetivo de mejorar la empleabilidad, las condiciones laborales y la calidad de vida de las mujeres participantes.

Breve descripción: El programa busca fortalecer y potenciar la autonomía económica de las mujeres, mediante la implementación de talleres de formación para el trabajo, enfocados en el desarrollo de habilidades laborales. Además, incluye la construcción de un proyecto laboral, que consiste en una serie de actividades orientadas a la entrega de las competencias necesarias para el desarrollo del trabajo.

- **Talleres de formación para el trabajo:** Diseñados con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las mujeres, proporcionándoles herramientas claves para ingresar o reintegrarse al mundo laboral. Durante el periodo marzo a mayo se realizaron 6 talleres donde participaron 150 mujeres.
- **Construcción de proyecto laboral:** Busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres. A través de este proceso, se ayuda a las participantes a identificar sus intereses y habilidades y a elaborar un proyecto laboral que les permita definir un camino profesional claro, mejorando sus oportunidades laborales o emprendiendo su propio negocio.
- **Capacitaciones en oficios:** Estas capacitaciones están dirigidas a mujeres del sector dependiente, buscando generar mayores oportunidades de inserción laboral. Se imparten conocimientos prácticos y técnicos en oficios, con el objetivo de ofrecerles alternativas de empleo. Entre los meses de junio a noviembre se implementaron 4 capacitaciones (masoterapia-corte y confección – cuidado integral del adulto mayor y banquetería) donde participaron aproximadamente 97 mujeres
- **Capacitaciones en gestión de emprendimiento:** Dirigidas a mujeres emprendedoras, estas capacitaciones buscan potenciar y fortalecer sus negocios a través de herramientas claves en áreas como contabilidad, marketing y otros. Participaron 47 mujeres.
- **Proyecto Formando Emprendedoras:** Capacitaciones impartidas por el Instituto Santo Tomás, proporcionando a las mujeres emprendedoras del programa las herramientas necesarias para fortalecer sus conocimientos en áreas como contabilidad básica, atención al cliente y desarrollo de productos. También se fomenta la adquisición de habilidades en el uso de tecnologías y plataformas digitales para mejorar la competitividad de sus negocios. Se benefició a 12 emprendedoras.
- **Fuerza Femenina al Mando:** Ejecutado por AIEP Rancagua, este proyecto está dirigido a 20 mujeres del programa y tiene como objetivo mejorar sus herramientas laborales. A través de la confección de CV, las participantes aprenden a resaltar sus competencias y experiencias. Además, se les enseña a realizar un análisis del mercado laboral para identificar las mejores oportunidades y se les ofrece formación en maquillaje profesional para que puedan presentar una imagen adecuada en entrevistas laborales.
- **Feria Intercomunal:** La feria intercomunal es un evento que reúne a 65 mujeres emprendedoras incluyendo a 9 comunas vecinas. Este evento no solo funciona como una vitrina para los productos y servicios que ofrecen las participantes, sino también promueve el intercambio de experiencias entre emprendedoras. Es una excelente oportunidad para visibilizar los negocios locales.
- **Difusión en radio:** 20 mujeres emprendedoras tienen la oportunidad de participar en un espacio radial donde pueden difundir sus negocios y compartir sus historias de emprendimiento. Este espacio les permite alcanzar a una audiencia más amplia, atraer nuevos clientes y fortalecer su presencia en la comunidad.
- **Encuentro comunal:** Se organiza una reunión en línea con todas las participantes del programa, en la que se realiza una evaluación de la intervención del periodo 2024. Este encuentro permite reflexionar sobre los logros obtenidos, identificar áreas de mejora y plantear nuevas estrategias para seguir apoyando a las mujeres en su proceso de empoderamiento y autonomía económica.
- **Fondos concursables:** 9 mujeres se adjudicaron fondos concursables en el periodo 2024, 4 de ellos corresponden a FOSIS y 4 fondos de programa escuela de emprendimiento (Dpto. Desarrollo económico local) y 1 fondo corresponde a la empresa Agrosuper.

Fuente de Financiamiento: SernamEG e Ilustre Municipalidad de Rancagua

Monto de la inversión: Inversión total del Programa: \$43.684.000: Municipal: \$19.858.000 y SernamEG: \$23.826.000.

Población beneficiada: Se beneficia de manera directa a 150 Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Rancagua: 75 mujeres Independiente y 75 mujeres Dependientes.



- MUJERES JEFAS DE HOGAR TRABAJANDO EN TERRENO

Objetivo: Generar y Entregar herramientas sociolaborales a las mujeres trabajadoras, de la línea dependiente, a través de una intervención municipal, integral e intersectorial, y así mejorar la empleabilidad, condiciones laborales y la calidad de vida de las mujeres participantes.

Breve descripción: El programa, "jefas (es) de hogar trabajando para la comunidad", es un proyecto municipal enfocado en dar oportunidades laborales a aquellas personas más vulnerables de la comuna de Rancagua.

Este programa tiene como objetivo, la entrega de herramientas laborales, tales como: trabajo en limpieza, heroseamiento de sus barrios, con el fin repotenciar la empleabilidad y así colocar laboralmente a las mujeres dependientes de la comuna. Generar reuniones con las diferentes direcciones del municipio para la incorporación de mujeres en trabajos remunerados, como la entrega de herramientas formativas para ello.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$140.825.000.

Población beneficiada: 35 mujeres.



8. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO RECTOR PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

“Rancagua promueve e instala en colaboración con la ciudadanía el desarrollo y consolidación de un ecosistema virtuoso, al servicio de la adecuada mantención y conservación de áreas verdes y arbolado, de la implementación de protocolos de fiscalización y de trabajo, que aseguren la ejecución de estrategias eficaces para eliminar, reducir, reutilizar y prevenir residuos comunales, para el despliegue de procesos participativos focalizados en concientizar a la población comunal, en la correcta aplicación de los principios de sustentabilidad en su vida diaria y, reforzando comportamientos sociales, comprometidos con el respeto, cuidado, protección del medio ambiente y, el ejercicio responsable de la tenencia de animales de compañía.”

8.1 ÁREAS VERDES

- FORESTACIÓN URBANA

Objetivo: Forestar el bien nacional de uso público (BNUP) en conjunto con la comunidad para generar compromiso y conciencia de la importancia de lo arboles para la comunidad.

Breve descripción: Se plantaron **915** árboles en distintos puntos de la comuna mediante jornadas participativas con la comunidad y/o con el apoyo del personal municipal. En total, se llevaron a cabo 12 plantaciones participativas, destacando las siguientes:

- **Parque Los Niños:** En colaboración con los CFT de la comuna, más de 40 estudiantes de educación superior participaron en la plantación de 120 árboles.
- **Parque Sandro Botticelli:** Junto al centro de estudios Idea País, se coordinó la participación de diversos colegios secundarios de la comuna. Más de 55 adolescentes de Rancagua contribuyeron a la plantación de 104 árboles nativos.

Las áreas para forestar se definieron en base a los requerimientos y necesidades de intervención planteadas por los vecinos a través de los CDC, así como por la planificación de la unidad técnica.

Se trabajó en conjunto con diversos colegios y Juntas de Vecinos (J.J.V.V) de Rancagua, logrando excelentes resultados tanto en las plantaciones como en las charlas previas, donde se destacó la importancia de los árboles para nuestra comuna.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$50.000.000.-

Población beneficiada: Total población de Rancagua.



- MANEJO DEL ARBOLADO URBANO

Objetivo: Atender de manera oportuna los requerimientos de manejo del arbolado urbano comunal.

Breve descripción: En el periodo del 2024, se logró hacer manejo del arbolado urbano con podas a un total de 7.625 ejemplares en toda la comuna de Rancagua, considerando podas de levante, despeje y formación. Además, se realizó la tala de 671 ejemplares, los cuales se encontraban principalmente secos, con mal estado fitosanitario y/o generando graves daños en la infraestructura pública y/o privada.

Todas las extracciones y podas realizadas en el período fueron previamente evaluadas por la unidad técnica, las cuales se abordaron con personal municipal.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$188.018.000.

Población beneficiada: Total población de Rancagua.



- MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES

Objetivo: Realizar la mantención de las áreas verdes de la ciudad de Rancagua conservando los estándares de calidad y el buen uso del agua como eje fundamental de la sustentabilidad.

Breve descripción: Mediante el servicio de mantención de áreas verdes de la comuna, se realizan las labores en las diferentes plazas, parques, damero central y vías estructurantes de la comuna, todos BNUP de la ciudad de Rancagua. Al año 2024, totalizaron más de dos millones de metros cuadrados de áreas verdes con cargo municipal (2.126.412 m²), todas ellas con registro digital, las que sumaron 1.156 unidades. Las labores diarias de mantención se enfocan en mantener las áreas verdes bajo un estándar de calidad bueno, para lo cual el servicio prestado por el concesionario se enmarca dentro de evaluaciones mensuales en función de parámetros medibles que dicen relación con limpieza general de áreas verdes, riego, jardinería de macizos florales y arbustivos, nichos de medidores de agua potable, caminos peatonales, texturas, infraestructura, etc., todo aquello que forme parte del área verde según lo indicado en las bases del contrato.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$8.587.984.620.

Población beneficiada: Total población de Rancagua.

- SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES (Recurso Hídrico)

Objetivo: Realizar la tecnificación de áreas verdes para un mejor uso del recurso agua.

Breve descripción: Dentro del contrato de mantención de áreas verdes la tecnificación del riego de las áreas verdes es un punto importante de la gestión medioambiental, ya que esto obedece al buen uso del recurso hídrico en la mantención de nuestras plazas. Para lo ello se procedió a tecnificar **65.210 m²** de áreas verdes del sector norte de la comuna, a través de un sistema de riego automatizado, mediante el uso de emisores distribuidos en la superficie regable del área verde, en función de circuitos que abarcan la totalidad de la plaza.

Áreas Verdes con Tecnificación del Riego, Sector Norte.

DIRECCIÓN	POBLACIÓN	M2
Plaza - Pje. Acacio de la Ciudad/ Pje. Tulipero	Alto Rancagua	2.673
Plaza - Volcán Corcovado / Pje. Rodrigo Cabezón	Bello Horizonte	2.493
Plaza - Los Alpes/ Chorrillos/ Frankfurt	Codemis	3.199
1 y 2 de octubre	Cuadra	2.134
Plaza - Cabo Leones fte. al Nro. 1384/ Ursa mayor	El Trigal	2.781
Bandejón Central - Samuel Román Rojas	Nelson Pereira	2.367
Plaza - Río Claro/ Río Loco	Pullman	1.133
Plaza - Miraflores/ Av. Grecia/ Argentina/ Iglesia	Rancagua Norte	12.036
Bandejón - Mateluna/ Av. Grecia/ Italia	Rancagua Norte	7.162
Plaza Oslo/ París/ Roma	Recreo	1.702
Plaza - Granada/ Milán/ Barcelona	Recreo	4.960
Plaza - Los Alpes/ Chorrillos/ Pje. Los Lirios	Tupahue	8.385
Bandejón Central - Saturno fte. Nro. 1768 Plutón	Villa Teniente	3.285
Plaza - Gama/ Marte	Villa Teniente	2.303
Bandejón Central - Urano/ Neptuno/ Marte	Villa Teniente	3.734
Plaza - Los Alpes/ Atenas/ Pje. Central	Williams Braden	1.445
Plaza - Centenario / Los Alpes/ Amberes	Williams Braden	1.612
Escorial	Williams Braden	1.806
TOTAL		65.210



- SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES (Incorporaciones nuevas)

Objetivo: Incorporar nuevas áreas verdes.

Breve descripción: El año 2024, se incorporaron al contrato de mantención 20 nuevas áreas verdes, las que provienen de proyectos inmobiliarios y recuperación de áreas verdes, destacando las siguientes áreas verdes recepcionadas:

Áreas verdes incorporadas.

DIRECCIÓN	POBLACIÓN	M2
Volcán Hudson – Volcán Villarrica	Alto Jahuel	388
Av. Baquedano / Salvador Allende Tramo 1	Baquedano	3.234,12
Ampliación - Plaza - Av. El Sol/ Pje. Pupilla/ Pje. Rio Itata (lado sur)	Costa del Sol	620
Pje. Aukan / Edmundo Cabezas	Doña Sofía	210
Presidente Salvador Allende Gossen 079	Edificio Arenas	792
Área Verde Calles Pensamiento / Lucero / Aunquincano	Fundo Viejo	481,75
Área Verde Calle Trampero / Tabacón	Fundo Viejo	1.042,37
Bandejón Central Calles Pensamiento / Lucero / H210	Fundo Viejo	187,64
Ampliación	Fundo Viejo	317,08
Calle Circunvalación / Pje. Los Zorzales	Los Húsares	193
Salvador Peralta / Demetrio O'Higgins	Manso de Velasco	1.891,2
Bandejones Pedro Matus / Viña del Mar / Rajcevich	Olivares	498
Chaica / Butalcura / Los Talaveras	Pinares	520
Pje. Veintiuno, entre Pje. Treinta y Pje. Veintisiete.	Rancagua Norte	438,4
Los Alpes con Milán	Recreo 1	701
Bandejón Sur Francisco Javier de la Reina entre Algarrobo y Diego Portales	René Schneider	267
Calle Roberto Parra y Lircay / Lircay entre Roberto Parra y Circunvalación N	Río Lircay I	3.310,3
Plazas Rene Pica/ Av. Bombero Villalobos/ Circunvalación norte (Ampliación)	Santo Tomás	189
Av. Parque Viña Santa Blanca entre Eusebio Lillo y Pje. El Peral	Viña Santa Blanca	1.381,23
Bandejón Central B. Villalobos frente al N°1231 / Estero Alhue / Lomas del Peumo	Viñedos de Rancagua	222,5
TOTAL		16.884,59

De total de áreas verdes incorporadas al contrato de mantención, **8 se recibieron con riego tecnificado o semi tecnificado**, con lo que esta superficie (**49.440,57 m2**) puede ser adicionada a los tecnificados informados más arriba.

Además, se mejoraron las siguientes dos áreas verdes producto de proyectos impulsados por el Municipio:

DIRECCIÓN	POBLACIÓN	M2
Área Verde - Miraflores/ Argentina/ Pje. 27	Rancagua Norte	2.535,00
Plaza - Los Crisantemos/ Madrid	Los Alpes	4.675,98

8.2 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

- EDUCACIÓN AMBIENTAL / SCAM

Objetivo: Generar estrategias de promoción y educación medioambiental a través de la conciencia y comprensión de los problemas ambientales locales, promoviendo un cambio de actitud y comportamiento hacia la protección y conservación del entorno natural. Esto se logra a través de la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de los recursos naturales, la biodiversidad y la sostenibilidad.

Breve descripción: La educación ambiental es crucial para construir sociedades más justas y sostenibles, capaces de enfrentar los retos ambientales y promover un futuro mejor para todos. En un mundo donde los problemas ambientales están en aumento, la educación ambiental prepara a las futuras generaciones para enfrentar estos desafíos y buscar soluciones innovadoras.

- Se realizaron **46 charlas a la comunidad**, con una asistencia de más de 430 personas, cuyas temáticas abordadas fueron entre otras: reciclaje, ordenanza, plagas, chinche del arce, tenencia responsable, huertos.
- Se realizaron **10 charlas a establecimientos educaciones**, abarcando a unos 350 alumnos.
- Se generaron **3 talleres educativos a funcionarios municipales**, asistiendo 40, cuyas temáticas abordadas fueron: ley REP, ley PUSU, Chinche del Arce.
- Se **recuperaron 3 espacios afectados** por microbasurales dentro de la comuna, mejorando no solo la estética del entorno, sino que también el bienestar de la comunidad, estas mejoras estas ubicadas en: los Alpes con Milán 701 m2 recuperados; El Sol con Itata 620 m2 recuperados, Francisco Javier Reina con Diego Portales 267 m2 recuperados.
- Se realizó **un seminario** enfocado a la comunidad y establecimientos educaciones, donde asistieron alrededor de 200 personas.
- Se realizaron **2 ferias ambientales, 6 ferias de servicio y 4 rutas verdes** que beneficiaron a más de 1480 vecinos de la comuna de Rancagua.
- Se termina de elaborar el **diagnóstico ambiental** de la comuna, que será esencial para fomentar el desarrollo sostenible y equilibrado, asegurando que los diversos sectores puedan tomar decisiones en bienestar del medio ambiente.

El Sistema de **Certificación Ambiental Municipal (SCAM)** es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, este año se firmó el convenio el 27 de noviembre entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad para poder obtener el nivel de EXCELENCIA SOBRESALIENTE, el cual tiene una duración de 18 meses desde la firma del convenio.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Recurso Humano.

Población beneficiada: 2.500 personas, entre alumnos de Establecimiento Educaciones, Juntas de Vecinos y funcionarios.



- PROGRAMA DE RECICLAJE

Breve descripción: En cuanto a plástico PET 1 se realizaron 13.871 retiros, lo que equivale a una recuperación de 180.325 kilos de material. En cuanto a vidrio se realizó la recuperación de 1.419.438 kilos de este residuo.

En la comuna actualmente se encuentran distribuidos 176 puntos de reciclaje de plástico PET 1 y 102 puntos para el reciclaje de vidrio. En cuanto al Reciclaje de aceite domiciliario de realizo la recuperación de 1.404 litros en 21 puntos.

se incrementaron 10 campanas de vidrio y 10 nuevos contenedores para el reciclaje de aceite domiciliario que fueron distribuidos en la comuna.

Se firmo convenio con fundación basura, el acuerdo de colaboración entre La Ilustre Municipalidad de Rancagua y Fundación Basura nace en el marco de La Ley N° 21.368, la cual regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas.

- Se Realizaron 25 capacitaciones en temáticas de reciclaje dirigidas alrededor de 950 niños.
- Se fiscalizaron 52 locales comerciales en cuanto a la ley 21.368 plástico de un solo uso.

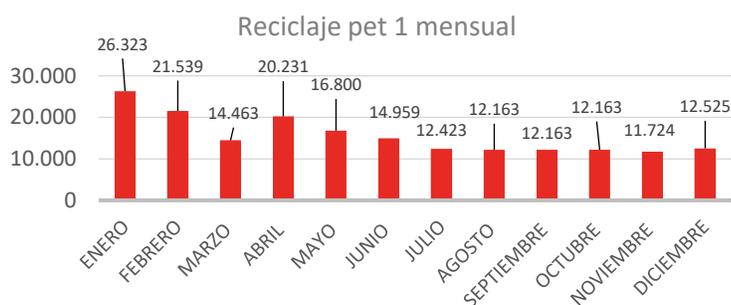
Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Recurso Humano.

Población beneficiada: todos los habitantes de la comuna de Rancagua.

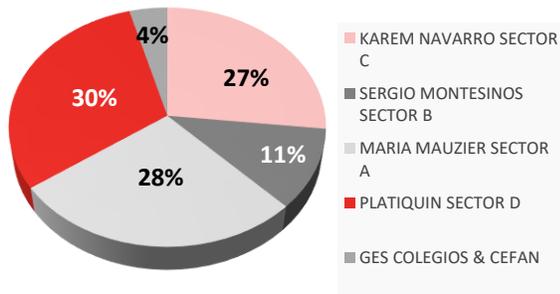
RECILCAJE ENVASES DE PLÁSTICO PET 1

MES	ENVASES RECICLADOS	LITROS RECUPERADOS	PUNTO
ENERO	26.323	26,3	2.025
FEBRERO	21.539	21,5	1.657
MARZO	14.463	14,5	1.113
ABRIL	20.231	20,2	1.556
MAYO	16.800	16,8	1.292
JUNIO	14.959	15,0	1.151
JULIO	9.300	9,3	715
AGOSTO	9.800	9,8	754
SEPTIEMBRE	11.660	11,7	897
OCTUBRE	11.200	11,2	862
NOVIEMBRE	13.000	13,0	1.000
DICIEMBRE	11.050	11,1	850
TOTAL	180.325	180,3	13.871

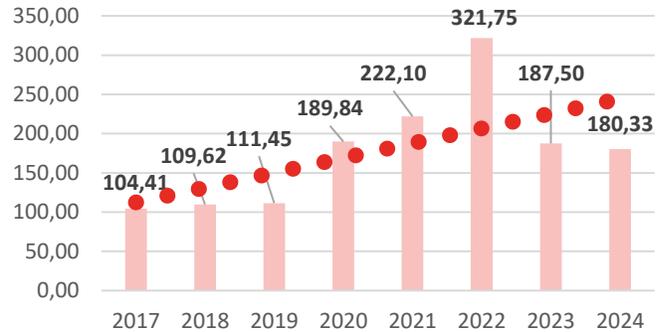


MES	SECTOR C SUR PONIENTE	SECTOR NORORIENTE SECTOR B	NORPONIENTE SECTOR A	SUR ORIENTE SECTOR D	GES COLEGIOS & CEFAN	TOTAL
ENERO	5.680	2.170	10.610	7.200	663	26.323
FEBRERO	5.300	2.045	6.831	6.700	663	21.539
MARZO	5.890	2.120		5.790	663	14.463
ABRIL	4.990	1.900	7.578	5.100	663	20.231
MAYO	3.580	1.700	6.057	4.800	663	16.800
JUNIO	3.500	1.100	5.646	4.050	663	14.959
JULIO	3.500	1.500	0	4.300	0	9.300
AGOSTO	4.300	1.500	0	4.000	0	9.800
SEPTIEMBRE	5.660	2.000	0	4.000	0	11.660
OCTUBRE	5.000	2.000	0	4.200	0	11.200
NOVIEMBRE	4.900	4.000	0	4.100	0	13.000
DICIEMBRE	5.200	1.950	0	3.900	0	11.050
TOTAL	57.500	23.985	36.722	58.140	3.978	180.325

RECICLAJE PET 1 EMPRESAS



RECICLAJE PET POR AÑOS

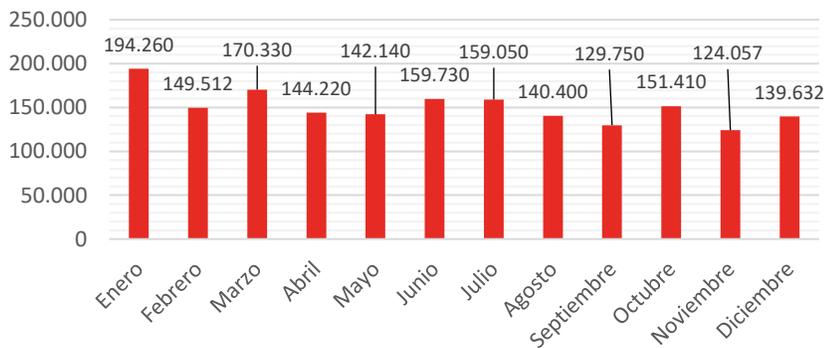


RECICLAJE ENVASES DE VIDRIO

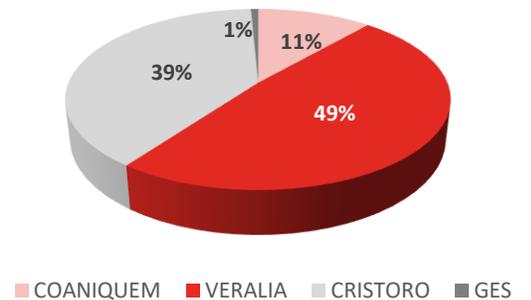
RECICLAJE VIDRIO EN RANCAGUA

INSTITUCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
COANIQUEM	26.510	14.490	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41.000
VERALIA	73.350	59.170	69.120	40.770	55.960	33.843	80.900	63.170	69.090	66.050	64.015	83.470	758.908
CRISTORO	64.000	69.000	74.000	61.000	34.330	57.000	51.000	51.000	51.000	45.000	40.200	22.000	619.530
TOTAL 2023	163.860	142.660	143.120	101.770	90.290	90.843	131.900	114.170	120.090	111.050	104.215	105.470	1.419.438

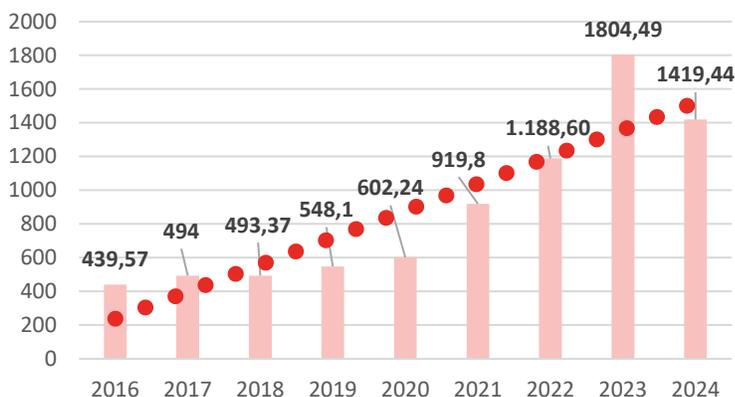
RECICLAJE MENSUAL DE VIDRIO



RECICLAJE DE VIDRIO EMPRESAS



RECICLAJE VIDRIO POR AÑOS



Actividad de Reciclaje TELETÓN



Conformación de Cooperativa de Recicladores base Ecofuturo



Capacitación de reciclaje adulto mayor



Instalación de 65 campanas convenio con ReSimple primer gestor del país

- ENSERES EN DESUSO Y MICROBASURALES

Objetivo: Este servicio tiene el objetivo realizar operativos de retiro de enseres que poseen los vecinos de Rancagua. Busca prevenir la disposición inadecuada de residuos voluminosos y generación de microbasurales.

Breve descripción: Con respecto a los operativos realizados.

En el año 2024, se realizó el retiro de 344 rucos instalados en diferentes sectores de la comuna (la mitad, se retiraron en el oriente).

Se retiraron 12.067,33 toneladas de microbasurales y voluminosos en el año 2024.

Con respecto a la recuperación de espacio, se han contemplado 3 sitios en diferentes puntos de la comunidad.

- Población Costa del Sol II (El sol con Itata), Espacio recuperado: 322,35 m2.
- Población Abanderado Ibieta (La Victoria con Bandera), Espacio recuperado: 65 m2.
- Población Bosques de San Francisco (República de Siria con El Molino), Espacio recuperado: 40 m2

En total, se recuperó una superficie de **427,35 m2** los cuales se han otorgado a la comunidad.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Población beneficiada: Toda la comunidad de Rancagua.

Retiro de microbasurales y voluminosos.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Microbasurales (Ton)	1058,6	954,4	871,7	872	790,07	686,2	1105	1677,5	1746,38	1590,8	1490,8	902,33	12.067,33

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
N° de retiro de RUCOS	21	24	15	17	25	27	18	22	19	18	23	115	344

Gráfico retiro mensual de microbasurales y voluminosos

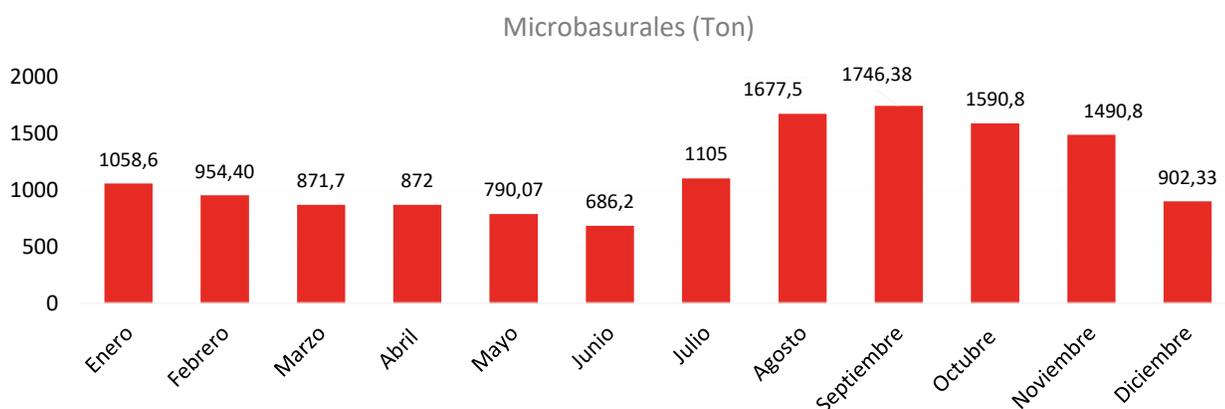
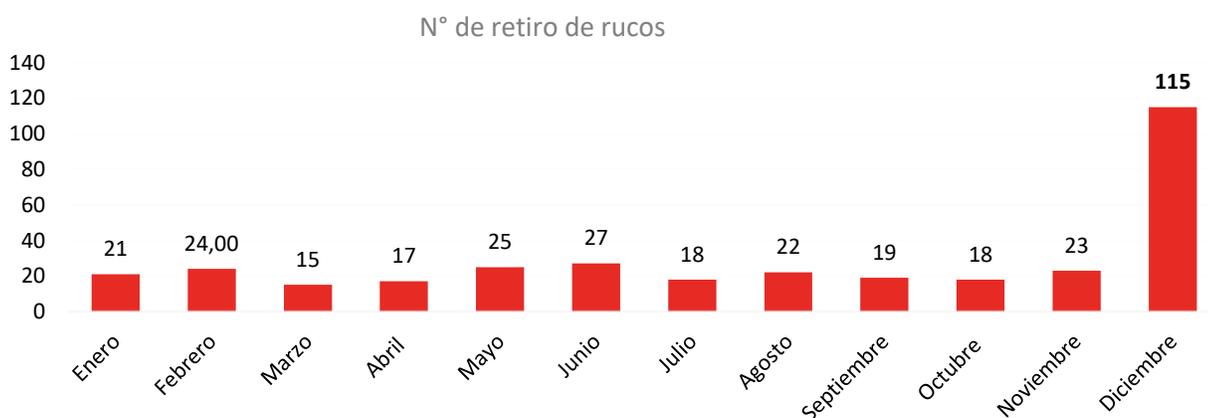


Gráfico de total de rucos retirados por mes



- SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Objetivo: Asegurar a la comuna un servicio de aseo de primer nivel en todos los ámbitos.

Breve descripción: En plano de recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna muestra la división de ésta en dos grupos A Y B sin perjuicio del subsector comprendido por el Damero central y sectores contenerizados lo que servirá para ilustrar un sistema de horarios, frecuencia y recorridos, Rancagua posee una cantidad de habitantes de 241.774 según el último censo realizado.

Total, de Viviendas atendidas: **93.762.**

Total, ferias atendidas: **26 ferias** de martes a domingo.

Cantidad de residuos extraídos: **103.385** Toneladas.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

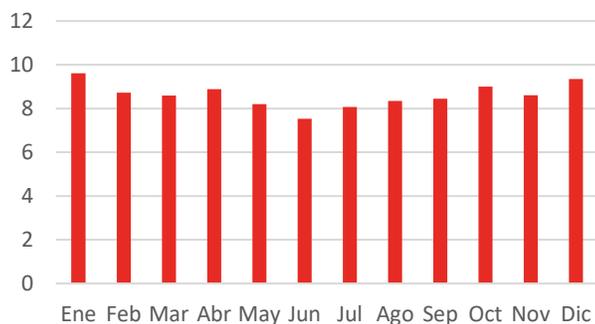
Monto de la inversión: \$ 10.147.050.607.

Población beneficiada: Toda la comunidad de Rancagua.

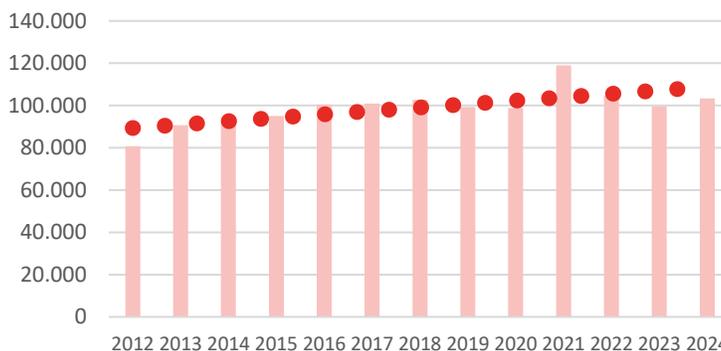
Cantidad de residuos sólidos domiciliarios recolectados.

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
TNS	9,610	8,728	8,600	8,887	8,206	7,527	8,066	8,342	8,453	9,003	8,605	9,358	103,385

Recolección de Residuos Domiciliarios



Residuos por años



- RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo: El servicio de residuos sólidos consiste en el retiro, transporte y disposición de escombros y otros materiales en la escombrera.

Servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios.

Breve descripción: En la comuna de Rancagua, hay un sitio de disposición para la recepción de escombros y otros materiales, los cuales son retirados por vehículos municipales y de la empresa concesionaria en diferentes puntos de la comuna. Adicionalmente, este servicio considera el levante de escombros pagados que son solicitado por vecinos de la comuna de Rancagua.

El relleno sanitario Colihues La Yesca, el cual funciona desde 1996, atiende a 18 municipios de la Sexta Región, siendo el relleno más grande de la región. En la actualidad, más del 60% de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios son depositados en el lugar.

En el año 2024, se retiró un total de **13.744** toneladas de escombros.

En el año 2024, se depositaron en el relleno sanitario un total de **103.385** toneladas.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$1.199.521.981

Población beneficiada: Toda la comunidad de Rancagua.

YESCA: Disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables Recibidos **Total: 293.555** toneladas de las 18 comunas.

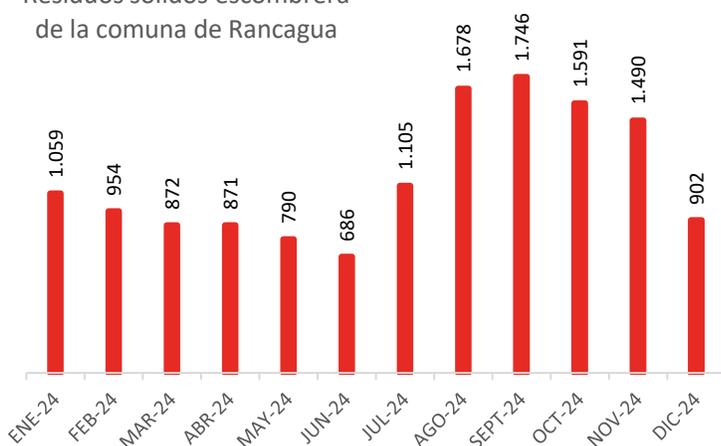
RESIDUOS SÓLIDOS DEPOSITADOS EN ESCOMBRERAS (RANCAGUA)													
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
TNS	30.436,73	28.430,53	26.540,73	27.702,73	25.528,58	23.320,06	25.477,15	26.013,97	25.310,48	27.679,38	27.114,44	29.886,87	293.555

Del total de toneladas anuales, Rancagua, contribuye con el **35,22%**.

ESCOMBRERA

RESIDUOS SÓLIDOS DEPOSITADOS EN ESCOMBRERAS (RANCAGUA)													
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
CANTIDAD	1,059	954	872	871	790	686	1,105	1678	1,756	1,591	1,490	902	13,744

Residuos sólidos escombrera de la comuna de Rancagua



- SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Transporte y Disposición de los RESPEL de las operaciones de la comuna.

Objetivo: Asegurar el correcto transporte y disposición de los RESPEL producto de las operaciones de trabajo en la comuna.

Breve descripción: Según el Decreto 148 del año 2004 del Ministerio de Salud que aprueba el reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos, el municipio gestiona el transporte y disposición final de los residuos peligrosos en lugares debidamente autorizados por las autoridades competentes producto de los trabajos realizados en la comuna de Rancagua.

Cantidad de residuos peligrosos dispuestos: 1,787 Toneladas.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 3.722.110.

Población beneficiada: Toda la comunidad de Rancagua.

Cantidad de residuos sólidos domiciliarios recolectados.

MES	EMULSIÓN ASFÁLTICA	BATERÍAS DE PLOMO	CANTIDAD (KG)	DISPOSICIÓN FINAL
Marzo	42	1	999	RECYCLING S. A
Agosto	18		328	ECOBIO SPA
Septiembre	22	4	460	RECYCLING S. A
TOTAL, RESPEL	82	5	1.787	



- FUMIGACIÓN COMUNAL

Objetivo: Controlar un total de 30.000 viviendas de plagas de insectos voladores y rastreros como garrapatas, chinches, cucarachas, pulgas, moscas, polillas, etc., que afectan algunos sectores de la comuna y de esta forma mejorar la calidad de vida de sus residentes.

Breve descripción: Se realiza la desinsectación de plagas urbanas en los exteriores de las viviendas como así también en el interior cuando se requiera.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$68.318.921.- asociado a pagos de funcionarios a honorarios. \$16.229.918 asociado a compras de insumos para realizar intervenciones (rodenticidas, insecticidas, insecticidas para cucarachas).

Población beneficiada: 16.226 viviendas fumigadas.

- DESRATIZACIÓN COMUNAL

Objetivo: Control de roedores en canales abiertos de la comuna, además de sectores (sitios eriazos) y viviendas sociales de residentes más vulnerables de la comuna y que se encuentran expuestos a estas plagas.

Breve descripción: Se realiza la desratización mediante la aplicación de distintos formatos de rodenticidas en lugares estratégicos con el fin de controlar o erradicar la plaga.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$68.318.921.- asociado a pagos de funcionarios a honorarios. \$16.229.918 asociado a compras de insumos para realizar intervenciones (rodenticidas, insecticidas, insecticidas para cucarachas).

Población beneficiada: 615 desratizaciones.

- DESPARASITACIÓN EXTERNA

Objetivo: Realizar la desparasitación externa de caninos con el fin de controlar ectoparásitos.

Breve descripción: Asociado a la fumigación de poblaciones vulnerables se realiza la desparasitación masiva de caninos en sedes sociales en período de noviembre a marzo de cada año.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$68.318.921.- asociado a pagos de funcionarios a honorarios. \$16.229.918 asociado a compras de insumos para realizar intervenciones (rodenticidas, insecticidas, insecticidas para cucarachas).

Población beneficiada: 4.558 desparasitaciones caninas.



- INSPECCIÓN AMBIENTAL

Objetivo: Regular las acciones de la normativa ambiental y las ordenanzas municipales, con la finalidad de contribuir a la protección del medio ambiente y así dar fiel cumplimiento a esta.

Breve descripción: La inspección ambiental juega un papel crucial en la gestión y protección del medio ambiente a nivel local, contribuyendo al desarrollo sostenible, equilibrado y al bienestar de la comunidad, que beneficiando a las generaciones presentes y futuras.

Se realizan 49 notificaciones de cumplimiento en la comuna. De acuerdo con requerimientos y a inspecciones diarias que servían para orientar y educar a la comunidad.

Se cursan 91 infracciones. De las cuales las mas que se repetían fueron las siguientes.

- Abandono y acopio de residuos en vía pública. Art. 24 Decreto exento 5263 (2019).
- Arrojar desde vehículos residuos y desperdicios. Ley de Tránsito 18.290.
- Estacionar en lugares no autorizados Ley de Tránsito 18.290.
- Por patente Municipales fuera de giro indicado. Art 24 Ley 3063.
- Quemadas de residuos domiciliarios y materiales. Art 73 Decreto exento 5263 (2019).
- Limpieza y cierre de sitios eriazos de particulares. Art 31 Decreto exento 5263 (2019).
- Mutilaciones de Arboles art. 111 letra A. Decreto exento 5253 (2019).
- Entre otros Art. De la Ordenanza de Gestión Ambiental. Decreto exento 5263 (2019). Aplicados en las infracciones.

Se efectuaron más de 100 visitas inspectivas derivadas por parte de la comunidad a través de denuncias.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Recurso Humano.

Población beneficiada: Más de 300 personas.



- PROGRAMA INTEGRAL CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL

Objetivo: Entregar un servicio de atención médico-veterinaria a caninos y felinos de la comuna de Rancagua, con el objeto de diagnosticar, tratar y prevenir patologías infecciosas y/o zoonóticas. Así también contribuir al control de la natalidad, prevención del abandono, promoción de la adopción y la tenencia responsable de mascotas.

Breve descripción: El programa tiene como objetivo entregar atención medico veterinaria a las mascotas de la comuna de Rancagua pertenecientes a la población más vulnerable, así como también a los caninos y felino sin dueño que se encuentran en bienes de uso público. El servicio entrega de forma gratuita atención veterinaria en clínica y en la unidad móvil, tratamientos preventivos, implantación de microchip, esterilizaciones y cirugías de tejidos blandos. Además, posee un programa de atención en campamentos y tutores acumuladores de mascotas. Por otra parte, posee un centro transitorio de cobijo de mascotas que se encuentran en situación de abandono o están recuperándose de alguna patología, de las cuales se espera reubicar o promover su adopción.

Fuente de Financiamiento: Fondos municipales.

Monto de la inversión: \$ 118.488.216 (Honorarios), \$81.994.951 (Insumos médicos, alimentos caninos).

Población beneficiada: 14.449 habitantes.

Atenciones Veterinaria Municipal (Box 1, Box 1, Clínica Móvil y Pabellón).

ORIGEN DE LA ATENCIÓN	CANTIDAD
Pacientes con hora agendada	10.365
Pacientes hora agendada vía web	1.517
Pacientes sin hora agendada	280
Urgencias	1.008
Pacientes con sobrecupos	1.498

TIPO DE TENENCIA	CANTIDAD
Pacientes con dueño	11.836
Pacientes sin dueño	751

TIPOS DE ATENCIÓN	CANTIDAD
Vacunación	4.016
Consultas	5.143
Consultas Móvil	2771
Esterilización	260
Microchip	2.342
Otras cirugías	481

Número de Esterilizaciones realizadas por especie:

LUGAR	TOTAL	CANINOS HEMBRAS	CANINOS MACHOS	FELINOS HEMBRAS	FELINOS MACHOS
Masiva Municipal	1.288	446	171	427	244
Municipal	260	49	35	98	78

Número de Vacunas por especie y tipo:

TIPOS DE VACUNA	CANTIDAD
Vacuna Óctuple	1.742
Vacunas antirrábicas	1.413
Vacuna Triple Felina	1.047
Leucemia Felina	20
Traquebronquitis	206

Charlas Educativas:

TEMÁTICA	CANTIDAD
Tenencia responsable en recintos educacionales	4
Tenencia responsable en JJVV y operativos comunitarios	6
Tenencia responsable en casos de denuncia	119



Fiscalizaciones a la ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas:

Fiscalizaciones Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas	119
Número de multas por faltas a la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas	34

Registro Nacional de Mascotas:

Número de licencias emitidas	4.690
Licencia de Caninos	2.776
Licencia de Felinos	1.914

Cuadro Estadístico CANIL MUNICIPAL

Promedio de caninos residentes	51
Total de ingreso	52
Total de caninos adoptados	31
N° de microchip implantados	26
N° de tratamientos realizados	159
Desparasitaciones internas y externas realizadas	311
Esterilizaciones realizadas	12
Eutanasias realizadas	7



N° de operativos:

N° de mascotas atendidas en operativos o ferias de servicio	314
N° de atenciones en campamentos	39 visitas a campamento (635 mascotas)
N° de mascotas atendidas de "acumuladores"	803

8.3 OPERACIONES DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS RESIDUALES

Objetivo: Recuperación de 3.000 m² de espacios públicos.

Breve descripción: Los proyectos de recuperación de espacios públicos, consiste en la recuperación de espacios que están siendo utilizados por los vecinos como botaderos o vertederos generando como consecuencia la generación de vectores y otros terrenos que están abandonados.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$30.000.000.

Población beneficiada: Toda la Comuna. Total, de puntos mejorados año 2024. Total, metros cuadrados recuperados: 2.893 m².

Identificación de los lugares trabajados:



Listado de lugares recuperados:

- Área Verde Semi Dura. Francisco Javier de la Reina / Diego portales. Población Rene Schneider.
- Área Verde Semi Dura. Itata / El Sol. Población La Cruz. Rancagua.
- Área Verde Semi Dura. Juan Manuel Mauro / Senador Baltazar Castro. Manso de Velasco. Rancagua.
- Área Verde Semi Dura. Los Alpes / Milán, Recreo 1. Rancagua.
- Área Verde Semi Dura. Pedro Matus / Viña del Mar. Población Olivares. Rancagua.
- Área Verde Semi Dura. circunvalación – Los Zorzales. Rancagua.
- Gultro / Codegua.

Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después



- SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ESPACIOS RESIDUALES EN BNUP DE LA COMUNA

Objetivo: Conservar y/o mejorar el estado de los espacios públicos de manera de entregar a sus vecinos un entorno saludable y agradable, a través de la mantención.

Breve descripción: Este programa se desarrolla principalmente a través de la licitación ID N°2402-23-LR22 y el remanente con personal municipal.

Este programa tiene como objetivo la mantención de los espacios residuales de la comuna mediante labores de desmalezado, asegurando así la limpieza, seguridad y conservación de estas áreas.

A su vez, se contempla el cuidado y mantenimiento del arbolado joven en puntos estratégicos de la ciudad, garantizando su correcto desarrollo y contribuyendo a la mejora del entorno urbano. Las acciones incluyen el riego, limpieza, entutorado y monitoreo de los árboles recién plantados para fortalecer su crecimiento y adaptación al entorno. De esta manera, se busca no solo embellecer la comuna, sino también generar espacios más sustentables y armoniosos para la comunidad.

Por medio de la licitación se mantuvieron 1.136.992 m² de superficie para limpieza y desmalezado y 85.364 m² para la mantención de arbolado.

A través de la cuadrilla municipal se atendieron 178 puntos para el desmalezado equivalente a 137.000 m² aproximadamente.

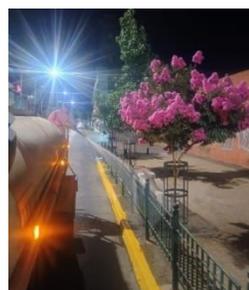
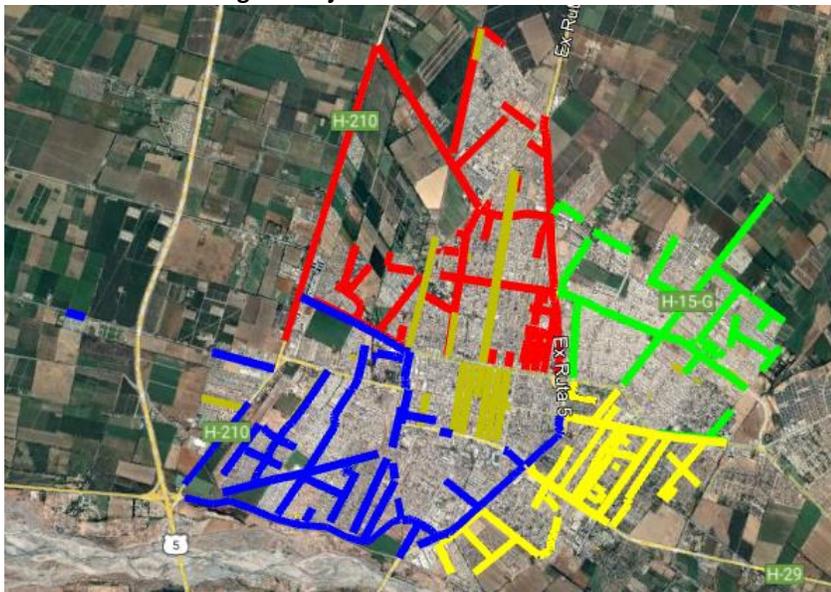
Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Licitación: \$327.459.672. Municipal: \$46.038.672.

Población beneficiada: Comuna de Rancagua.

LICITACIÓN	MUNICIPAL
Total de puntos bajo contrato: 139.	Total de puntos: 178.-
Total metros cuadrados de desmalezado: 1.136.992 m²	Total de metros: 137.000 m ²
Total metros cuadrados de mantención de arbolado: 85.364 m²	

Planimetría de los lugares bajo mantención.



8.4 OTRAS MEDIDAS

- PARQUE CANINO

Objetivo: Fomentar la interacción entre los perros y sus dueños, promoviendo un estilo de vida activo y saludable, y la tenencia responsable de mascotas.

Breve descripción: Junto a vecinos, vecinas y perritos, la Corporación de Desarrollo e Innovación de la Municipalidad de Rancagua inauguró el primer Parque Canino gratuito de la ciudad.

Este novedoso espacio cuenta con un cierre perimetral, estación de descanso, espacios para operativos, bebederos con agua potable, una ducha y, lo más importante, juegos para que los perritos puedan divertirse y ejercitarse, reafirmando así el compromiso de la Municipalidad de Rancagua y su Corporación de Desarrollo e Innovación de seguir trabajando por construir una ciudad que cuide y respete a sus mascotas.

Fuente de Financiamiento: Propio (Corporación de Desarrollo e Innovación).

Monto de la inversión: \$23.450.000.

Población beneficiada: 600 Tenedores, 2.200 Familiares, 8.000 Personas.

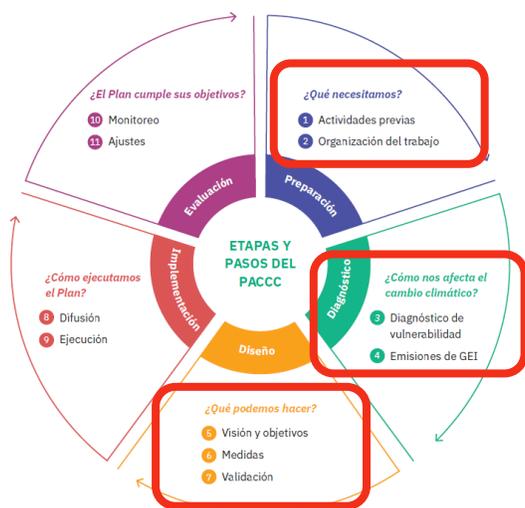


- PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Un **Plan de Acción Comunal de Cambio Climático** es un **documento estratégico** que da cuenta de cómo un país, región o comuna, cumplirá su compromiso para abordar el cambio climático en el **corto, mediano y largo plazo**. Su objetivo es definir una serie de **ACCIONES** y **METAS** de **MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN** al cambio climático y sirven como guía para la toma de decisiones dentro de los diferentes niveles de la administración del Estado. (Ley 21.445)

La Ilustre Municipalidad de Rancagua, en marzo de 2024, inició el proceso de elaboración de este plan (PACCC) por medio de un equipo de profesionales de distintas unidades municipales, basándose en la Guía Metodológica del Ministerio de Medio Ambiente el cual comprenderá un período de cuatro años, es decir desde 2025 al 2028.

De acuerdo con las etapas del PACCC, entre marzo y mayo se trabajó en la **PREPARACIÓN**, entre mayo y octubre en la etapa de **DIAGNÓSTICO**, para luego pasar a la de **DISEÑO** entre los meses de octubre y diciembre 2024.



En esta etapa se abordó la formalización del Equipo Gestor, Carta Gantt, Planificación, Capacitaciones internas, Evaluar capacidades, Identificar acciones existentes, presentación en Concejo Municipal, entre otros.

Para el diagnóstico, se recopiló información comunal, regional, nacional e internacional en distintos ámbitos como Climatología, Eventos de Emergencia, Planes Regionales y Nacionales de Cambio Climático, Vulnerabilidad, Caracterización de la comuna, Encuesta Ciudadana, Contaminación, Gases Efecto Invernadero, entre otros. Posteriormente se procedió a analizar, ordenar, sistematizar la información llegando a una matriz de riesgo.

En mesas de trabajo con equipos multidisciplinarios se elaboró y definió la Visión, Objetivos, Medidas y Acciones. Se presentó a la autoridad actual, a la Comisión de Medio Ambiente y finalmente fue aprobada la propuesta de Medidas por el Concejo Municipal en enero 2025.

Visión PACCC Rancagua: *Rancagua comuna resiliente, sostenible, sustentable y medio ambientalmente reconocida a nivel regional, adaptada al cambio climático, con participación de la ciudadanía y articulación con autoridades e instituciones.*

De esta manera, entre el **1 de febrero y el 16 de marzo de 2025**, las Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático en Rancagua que forman parte del PACCC 2025 – 2028, son presentadas a la comunidad en el sitio web, generando una instancia de difusión y con ello recepcionar propuestas, resolver consultas y despejar dudas, para luego afinar detalles y de esta manera presentarlo nuevamente al Concejo Municipal para la aprobación del plan definitivo y así iniciar su puesta en marcha.

Fuente de Financiamiento: Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Personal municipal.

Población beneficiada: Toda la comuna de Rancagua.



- ESTUDIO: ENCUESTA MEDIO AMBIENTAL COMUNAL

Objetivo: Conocer la percepción ciudadana sobre temáticas ambientales, de la gestión de la DGA en la comuna y servir de insumo para la elaboración de la Política Ambiental.

Breve descripción: Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la DGA que permitieron diseñar de manera conjunta un instrumento de recolección de datos cuantitativos en torno a 7 ejes temáticos principales y por cada Centro de Desarrollo Comunitario (6), de acuerdo con la priorización de la unidad municipal solicitante:

1. Gestión de residuos y reciclaje.
2. Áreas verdes y arbolado urbano.
3. Mantenimiento de canales.
4. Cambio climático.
5. Saneamiento ambiental.
6. Educación ambiental.
7. Problemas ambientales y de salud por efecto de la contaminación ambiental.

La información recopilada (384 muestras online y 500 físicas) y analizada en este diagnóstico da cuenta de las principales necesidades y preocupaciones medioambientales de la comunidad de Rancagua, permitiendo planificar futuras acciones del municipio en el territorio y representa un paso significativo hacia la co-construcción de un plan de acción con la comunidad.

Este Estudio forma parte de los antecedentes del Plan de Acción Contra el Cambio Climático (PACCC).

Fuente de Financiamiento: Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Personal municipal.

Población beneficiada: Toda la comuna de Rancagua.



9. CULTURA, IDENTIDAD, PATRIMONIO Y TURISMO

IMAGEN OBJETIVO EJE ESTRATÉGICO RECTOR CULTURA, IDENTIDAD, PATRIMONIO Y TURISMO

“Rancagua potencia sus valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento, para que éstos actúen como elementos de cohesión social y, sustrato individual y/o colectivo, en favor del sentido de pertenencia territorial, incluyendo el reconociendo del entorno físico natural y cultural, como eje rector del turismo comunal.”

9.1 CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE RANCAGUA

- OBJETIVOS CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES

La **Corporación de la Cultura y las Artes** de la Ilustre Municipalidad de Rancagua es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y de carácter cultural, la que administra y gestiona el quehacer de 6 espacios culturales, como son:

- Teatro Regional Lucho Gatica.
- Centro Cultural Oriente.
- Centro Cultural y Teatro Baquedano.
- Casa de la Cultura Rancagua.
- Espacio Cultural La Merced Rancagua.
- Casa de la Música.

Total iniciativas de programación realizadas en Teatro Regional Lucho Gatica **127** (14 corresponden a cesiones de espacio).

Total iniciativas programadas desde Centros Culturales **149**.

OBJETIVO GENERAL:

Promover y difundir todas aquellas actividades artísticas y culturales que aseguran el desarrollo socio-cultural de los socios y demás individuos de la comunidad, teniendo como finalidad que este desarrollo confirme la vigencia de valores espirituales que den permanencia a una sociedad libre en lo espiritual, lo político y lo económico. Para el objeto señalado podrá: estudiar, preparar, estimular, promover, coordinar y difundir toda clase de iniciativa que tienda al fomento de la cultura y de las actividades ligadas a ella, como la música, la danza, el canto, la artesanía, la literatura, el teatro, las artes visuales, folclor, patrimonio cultural, así como la educación, formación, extensión, enseñanza, investigación y todo lo que tiende a su desarrollo, tanto en su aspecto organizativo como promocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A. Gestionar una programación inclusiva y de calidad orientada a satisfacer las necesidades de las audiencias locales y regionales.
- B. Fortalecer la profesionalización del sector cultural de la comuna de Rancagua.
- C. Promover, realizar y asesorar proyectos y programas de desarrollo cultural comunal y regional.
- C. Promover, realizar y asesorar proyectos y programas de desarrollo cultural comunal y regional.
- D. Fortalecer y promover la información y extensión de las escuelas de música (orquesta juvenil e infantil), coros polifónicos, escuelas de ballet clásico, proyección en folclor y ballet folclórico.
- E. Colaborar con toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, nacional internacional o extranjera que persiga todos o algunos de los fines de la Corporación, con el objeto de promover, estudiar y realizar programas comunes, pudiendo asesorarse temporal o permanentemente a ellos mediante convenios.
- F. Coordinar la acción de instituciones y organizaciones promotoras del desarrollo cultural, desarrollar y realizar enseñanza de materias artísticas en general, destinadas a la formación de profesionales o a proporcionar conocimientos al público en general.
- G. Establecer premios y becas y desarrollar planes de concursos y becas para estudiantes y artistas profesionales, y cualquier clase de actividades de índole cultural.
- H. Apoyar, colaborar y desarrollar con la Municipalidad de Rancagua, acciones tendientes al fomento y difusión de las actividades artístico-culturales de patrimonio y de turismo.
- I. Prestar asesoría en sus materias propias a instituciones afines.
- J. Apoyar el trabajo de los planteles educacionales, creando y apoyando programas para profesores, alumnos, en el ámbito del arte y la cultura. Fortalecer el programa de Formación Educacional.
- K. Desarrollar planes de trabajo artístico y culturales que incorporen los intereses y necesidades de los habitantes de la comuna.
- L. Promover e implementar convenios tendientes a administrar, gestionar y explotar todo tipo de infraestructura relacionada con las actividades antes señaladas, y en general, realizar sin ninguna restricción, todas y cualquier clase de actividades destinadas a sus objetivos.
- M. Fomentar las producciones propias y coproducciones artísticas como vehículo de desarrollo de las artes escénicas locales.
- N. Fomentar la inversión nacional y extranjera en proyectos culturales de desarrollo local.

PROGRAMAS:

- 1.- ARTE Y CULTURA CON IDENTIDAD REGIONAL
- 2.- OFERTA PROGRAMÁTICA CULTURAL TERRITORIAL, PROMOCIÓN Y RESCATE CULTURAL BARRIAL
- 3.- DAR ESPACIOS A ARTISTAS LOCALES EN ESPACIOS CULTURALES DE A CORPORACIÓN DE LA CULTURA
- 4.- GOBERNANZA DE ARTISTAS, CULTORES Y AGRUPACIONES CULTURALES LOCALES
- 5.- FORMACIÓN CULTURAL
- 6.- DESARROLLO DE ECONOMÍAS CREATIVAS

- FINANCIAMIENTO CORPORACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024	MONTO
SUBVENCION MUNICIPAL	\$ 1.685.477.300
INGRESOS PROPIOS	\$ 180.374.030
SUBVENCION GORE (CONVENIO FINANCIAMIENTO OPERACIONAL TEATRO REGIONAL)	\$ 367.000.000
TOTALES	\$ 2.232.851.330

MONTO DE INVERSION 2024	MONTO
SUBVENCION MUNICIPAL	\$ 622.085.928
INGRESOS PROPIOS	\$ 86.327.047
TOTALES	\$ 708.412.975

- ESTADÍSTICAS DE PERSONAS ESPECTADORES**PRESENCIAL**

ASISTENCIA PRESENCIAL	CANTIDAD
Asistencia presencial Teatro Regional Lucho Gatica	56.231
Asistencia presencial Centros Culturales (Casa de la Cultura Rancagua, Centro Cultural y Teatro Baquedano, Espacio Cultural La Merced Rancagua,)	30.960
Asistencia presencial talleres Centros Culturales	607
Dirección Artística Talleres	759
TOTAL ASISTENCIA	88.557

PLATAFORMA FACEBOOK

ESPACIO	FANS	VISUALIZACIÓN	ALCANCE
Rancagua Cultura	14.965	26.527	359.118
Espacio La Merced	5.777	2.325	122.141
Centro Cult. Baquedano	11.235	18.026	229.669
Centro Cult. Oriente	5.668	11.144	187.530
Casa de la Cultura	16.271	80.659	532.457
Teatro Regional LG	80.082	2.510.785	23.113.218

INSTAGRAM

ESPACIO	FANS	VISUALIZACIÓN	ALCANCE
Rancagua Cultura	11.712	64.512	2.228.040
Espacio La Merced	5.214	8.855	50.311
Centro Cult.Baquedano	6.482	4.520	26.406
Centro Cult. Oriente	4.864	9.785	40.304
Casa de la Cultura	14.492	57.531	141.049
Teatro Regional LG	37.182	212.738	371.289

YOUTUBE

ESPACIO	SUSCRIPTORES	VISUALIZACIONES	IMPRESIONES
Rancagua Cultura	1.273	162.670	1.346.989
Teatro Regional LG	3.082	429.039	3.708.998

TIK TOK

ESPACIO	VISUALIZACIONES
Rancagua Cultura	90.808
Teatro Regional LG	32.432

- ARTE Y CULTURA CON IDENTIDAD

Objetivos: Fomentar la producción artística cultural impulsando la creación mediante una programación que aborde los distintos lenguajes artísticos y a la vez permita la formación de audiencias y la profesionalización del sector.

Breve descripción: El programa realizará una programación artística cultural en los distintos espacios culturales de la ciudad, la cual contará con actividades, iniciativas y talleres que aborden los distintos lenguajes, generando puestas en escena que coloquen en valor el trabajo de las y los artistas de la ciudad y la región, además facilitará la participación de distintos públicos en dichas actividades con el objetivo de aportar a la formación de audiencias.

Se da cumplimiento al proyecto asociado mediante la programación anual de artistas locales en los distintos espacios culturales administrados por la Corporación Cultural, siendo iniciativas representativas “Cartelera Comunal de Teatro” con la programación de 9 obras durante el 2024, con una asistencia total de 2.953 personas y “Rancagua Suená”, con 6 conciertos programados durante el 2024, con una asistencia total de 1.073, ambas iniciativas programadas en TRLG.

FOTOS CARTELERA COMUNAL DE TEATRO (registro algunas iniciativas)



El universo escondido detrás de las paredes.



Los Guachuchos: Secretos de una Historia Prohibida



Vasalisa. Teatro del Homenaje de Chile



Lanzamiento Disco Homónimo. Kürruf



Lanzamiento EP Suceder. Amún.



Lanzamiento Disco Joven Gallardo. GallarDO + Mente Maestra

Se da cumplimiento también mediante la implementación de talleres emanados desde la Dirección Artística, procesos formativos desde donde se generan puestas en escena en distintos lenguajes artísticos considerando: Escuela de Teatro del Teatro Regional Lucho Gatica, Escuela Danza Espectáculo, Coro Góspel de Rancagua, Coro Sinfónico de Rancagua, Coro Voces Blancas Poeta Óscar Castro, Orquesta Sinfónica Infantil de Rancagua, Orquesta Sinfónica Juvenil de Rancagua, Escuela de Piano, Taller de Verano de Ballet, Escuela Anual Ballet, Academia Folclor Infantil, Academia Folclor Juvenil, Academia Folclor Adulto, Clase Instrumento Violoncello, Clase Instrumento Clarinete, Clase Instrumento Contrabajo, Clase Instrumento Corno, Clase Instrumento Fagot, Clase Instrumento Flauta travesa, Clase Instrumento Guitarra, Clase Instrumento Oboe, Clase Instrumento Percusión, Clase Instrumento Piano, Clase Instrumento Trombón, Clase Instrumento Trompeta, Clase Instrumento Viola, Clase Instrumento Violín, Clase de Teoría, Clase de Solfeo, convocando todos estos procesos a 759 beneficiarios.

Escuela de Teatro



Escuela Danza Espectáculo



Coro Sinfónico y de Voces Blancas Poeta Óscar Castro



Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil de Rancagua



Escuela Anual de Ballet



Plan de estudio economía creativa y gestión cultural en proceso de planificación 2025/2026.

Plan de formación de audiencias en proceso planificación 2025/2026.

- OFERTA PROGRAMÁTICA CULTURAL TERRITORIAL, PROMOCIÓN Y RESCATE CULTURAL BARRIAL

Objetivos: Desarrollar una oferta programática permanente y descentralizada. Identificar y promover las actividades culturales barriales que existen actualmente, y rescatar aquellas que se han perdido a fin de fortalecer la identidad local y las tradiciones culturales.

Programación Artística Cultural en diferentes sectores de la comuna donde no se cuente con espacios culturales (plazas, calles, parque, etc.), propiciando la profesionalización y la democratización del acceso a las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

Se da cumplimiento a los proyectos asociados mediante la programación artístico cultural en los territorios, reportando **149** iniciativas en los Centros Culturales(territorio), relevando las siguientes:

ESPACIO CULTURAL LA MERCED RANCAGUA



Rancagua Jazz



Noche de San Juan



Exposición Zerreitug: El arte de dar vida a la madera



Días de los Patrimonios

CENTRO CULTURAL ORIENTE



Esperando La Noche de San Juan



Una Noche Bohemia



Concierto Disco la Charawilla & Banda

CASA DE LA CULTURA RANCAGUA



Conciertos de Sitar por Gabriel Feller Vergara



Festival de la Torta Pompadour

CENTRO CULTURAL Y TEATRO BAQUEDANO



Lanzamiento producción Musical Girocompás



Obra Unipersonal e Intransferible



Garza de Exequiel Vargas Moya

Se suma al cumplimiento la realización de 26 talleres en Centros Culturales de la Corporación, algunos de estos ligados a las vacaciones y otros realizados de forma anual, convocando estos 607 participantes totales.

- DAR ESPACIO A ARTISTAS LOCALES EN ESPACIOS CULTURALES DE LA CORPORACIÓN

Objetivos: Desarrollar una oferta programática de artistas locales en diferentes espacios de la corporación.

Breve descripción: Realizar actividades como conciertos, exposiciones, y o muestras artísticas con los cultores de las artes y la cultura de Rancagua.

Se da cumplimiento al proyecto asociado mediante la programación de artistas locales en los distintos espacios culturales de la corporación, principalmente este proyecto atiende la programación de los Centros Cultural Oriente, Centro Cultural y Teatro Baquedano, Casa de la Cultura Rancagua y Espacio Cultural La Merced Rancagua con la participación de 1200 artistas durante el periodo 2024.

- GOBERNANZA DE ARTISTAS Y AGRUPACIONES CULTURALES LOCALES.

Objetivos: Valorizar y fomentar el trabajo colaborativo de artistas, cultores, agrupaciones culturales y gestores locales.

Breve descripción: Crear y desarrollar ciclos de encuentros de artistas, cultores y agrupaciones culturales de la comuna de Rancagua donde puedan generar redes asociativas a fin de dinamizar y empoderar a los trabajadores de la cultura local.

Proyectos asociados en proceso de ejecución periodos 2025/2026: Catastro próximamente será actualizado + Convención de las artes a ejecutarse 2025/2026.

- FORMACIÓN CULTURAL

Objetivos: Promover e incentivar actividad formativa artístico cultural a los cultores.

Breve descripción: Diseñar y desarrollar Ciclo de Talleres Formativos que incluyan diversas temáticas como gestión cultural, postulación a proyectos, marketing digital, etc., a fin de entregar herramientas y apoyar a artistas, cultores y agrupaciones culturales locales para empoderar su trabajo.

Cumplimiento mediante procesos formativos en aporte a la profesionalización cultural de las y los artistas, destacan en este, iniciativas como: Workshop de Teatro Musical (TRLG) con 30 participantes, el Laboratorio de Imagen (CCTB) con 16 participantes y El Convenio con la Municipalidad de Machalí para Proceso Experiencia de Prácticas del Colegio Bicentenario Artístico Santa Teresa, beneficiando a más de 20 jóvenes de 4to medio de este establecimiento educacional.

Workshop de Teatro Musical (TRLG)



Laboratorio de Imagen (CTB)



Proceso Experiencia de Prácticas del Colegio Bicentenario Artístico Santa Teresa (CORPORACIÓN)



- DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS CREATIVAS

Objetivos: Promover el trabajo colaborativo de microemprendimiento cultural. Potenciar la economía naranja de la comuna de Rancagua.

Breve descripción: Diseñar y generar “Feria de Artistas y Artesanos de Rancagua”, instancia de apoyo a la visibilización y comercialización de productos culturales locales.

Instaurar espacio de profesionalización del sector artístico cultural.

Feria de Artistas y Artesanos de Rancagua han sido realizadas en formato programación propia y cesión de espacio, durante el año 2024 se realizaron 21 ferias, con públicos estimados de 9.000 personas.

Ragnarok Fest: Festival Nórdico Medieval.



Cowork ligados a la profesionalización y el emprendimiento del sector artístico cultural de las artes a ejecutarse en periodo 2025 – 2026.



9.2 CULTURA TERRITORIAL

Objetivo: Desarrollar festivales y presentaciones que favorezcan el trabajo de las agrupaciones y artistas locales, entregar talleres culturales a los vecinos y vecinas, potenciar el turismo cultural y entregar espacios y herramientas para el conocimiento de las diferentes disciplinas culturales.

Breve descripción: El proyecto trabaja a nivel comunal con diversos grupos etarios, permitiendo que la comunidad pueda conocer y aprender una gama de conocimientos a través de una oferta programática de talleres culturales (danza, manualidades, murales, etc.), además de entregar una programación con diferentes eventos culturales.

El 2024 el programa realizó las siguientes actividades:

- 36 Talleres Culturales (huertos, flamenco, masoterapia, bordado latinoamericano, macramé, telar decorativo, mosaico, origami, muñequería, tejido, pintura en tela, salsa casino, movilidad y danza, canto folclórico, guitarra, coro personas mayores, escuela de rock oriente, taller de manualidad navideñas.
- Actividad bienvenido septiembre.
- Intervenciones culturales en los Cefam de la comuna.
- Sesiones de sonoterapia.
- Actividad Expo Mamá (feria de emprendimiento).
- Evento denominado "Un día para mamá".
- Actividad "Tejedora de sueños".
- 70 animaciones culturales,
- 6 Viajes culturales con diversos vecinos en Museo Arqueológico de Tagua Tagua y viña de la Región.
- Misa Acción de gracias denominada "Bienvenida Navidad".
- Certificación de taller de masoterapia, bordado latinoamericano y cueca.

Fuente de Financiamiento: Municipal.
Monto de la inversión: \$105.718.000
Población beneficiada: 15.000 personas



Viajes Culturales Museo de San Vicente



Cierre Talleres de Cueva



Mural Libertador II

9.3 PATRIMONIO Y TURISMO

- CONMEMORACIÓN NATALICIO OSCAR CASTRO EN BARRIO TRÉNOVA

Objetivo: Poner en valor el Barrio Trénova, contextualizando su época de auge, en el período contemporáneo al crecimiento del Barrio Estación, el Patio de El Teniente de la minera Braden Copper Company, tren a Sewell, y de Oscar Castro, quien retrató con su obra poética y literaria la vida del Rancagua de la primera mitad del siglo pasado.

Breve descripción: La actividad conmemorativa cultural se centró en dos componentes:

Componente Musical: Concierto de Gala de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Liceo Bicentenario Oscar Castro.

Componente poético: se realizó la “Cola de los Poetas” en donde poetas y poetizas declamaron poemas propios y de Oscar Castro.

Fuente de Financiamiento: Fondos Municipales.

Monto de la inversión: \$2.177.700.-

Población beneficiada: 250 personas



- DÍA DE LOS PATRIMONIOS 2024

Objetivo: Fomentar la valoración, difusión y preservación del patrimonio cultural de la ciudad, a través de actividades que promuevan la participación de la comunidad y el fortalecimiento de la identidad colectiva.

Breve descripción: La actividad se enmarca en la celebración nacional del Día de los Patrimonios. A nivel local, este año, se invita a la comunidad a realizar la ruta “Descubre Rancagua antiguo con Tito Lastarria”. En esta ocasión, el icónico vampiro Rancagüino y guardián del patrimonio, relata la historia de 10 hitos patrimoniales de la comuna a través de cápsulas audiovisuales, estas cápsulas están en www.descrubrerancagua.cl.

Se creó la ruta Descubre Rancagua, en la cual se invitó a la comunidad a recorrer la ciudad, a través de un pasaporte, con el objetivo de visitar todos los puntos, buscando las cápsulas audiovisuales de Tito Lastarria y recopilando todos los timbres, para acceder a premios como postales, chapitas y acceder a un sorteo de viajes a Sewell.

Además, se presentaron dos funciones de una obra teatral con la marioneta de Tito Lastarria, a cargo del teatro tradicional Candilejas y con la musicalización de Nano González.

Fuente de Financiamiento: Municipal y Corporación de Desarrollo e Innovación

Monto de la inversión: \$14.500.000 (Municipal). \$2.500.000 (Corporación Desarrollo e Innovación)

Población beneficiada: 8 mil personas directamente (participación en actividades). 200 mil indirectas (todo Rancagua, por creación de página web disponible) www.descubrerancagua.cl



- LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO POBLACIÓN CENTENARIO

Objetivo: Documentar el estado actual de los inmuebles y el espacio público circundante, para generar un registro detallado que sea el insumo base para luego generar el expediente para su protección.

Breve descripción: Levantamiento planimétrico de las fachadas y espacio público de la Población Centenario, considerado barrio histórico de Rancagua. Los insumos obtenidos son: Elevaciones de arquitectura, levantamiento de daños, identificación de pantones, 3D (ochavos), identificación de especies arbóreas y equipamiento urbano.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Contratación honorarios.

Ver, al final del Informe, "Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT."

Población beneficiada: 2.500 personas aprox.



- RESCATE DE LAS IDENTIDADES Y MEMORIAS DE LA POBLACIÓN LAS VIUDAS DE RANCAGUA

Construcción de un habitar poblacional en el contexto de la tragedia del humo. PROYECTO EN EJECUCIÓN.

Objetivo: Realizar una investigación-acción como proceso de construcción de la historia barrial, las identidades y las memorias de las familias de las viudas del humo y los habitantes de la población Las Viudas de Rancagua, para la puesta en valor del barrio.

Breve descripción: Estudio cualitativo realizado bajo el principio de la participación ciudadana, centrado en la comunidad, con miras a rescatar y construir la historia barrial desde los testimonios de vida de las personas. Se aplican técnicas etnográficas: entrevistas a actores clave, desarrollo de focus group, y la digitalización de fotografías y documentos históricos aportados por la comunidad. El resultado: un libro digital y su versión impresa, página web que actúa en tiempo real con la investigación y un mural de mosaico comunitario.

Fuente de financiamiento: Externo. Concurso Fondo del Patrimonio Cultural - Concurso Regional / Estudios / Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural. Convocatoria 2023.

Monto de la inversión: \$14.467.685 (aporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) \$9.000.000 (aporte municipal correspondiente a horas de personal de planta en trabajo de investigación e intervención). Costo total: \$23.467.685.

Población beneficiada: 10.000 personas.



- RESTAURACIÓN MONUMENTO PÚBLICO BUSTO GABRIELA MISTRAL

Objetivo: El proyecto busca realizar una **restauración integral del Monumento Público busto a la poeta Nacional Gabriela Mistral**, uno de los dos monumentos dedicado a una mujer en la comuna de Rancagua y único a la poetisa, creado por el escultor local Solón Gutiérrez, e instalado entre el año 1959 y el año 1960 en el interior de la Población Isabel Riquelme.

Breve descripción: Durante el año 2024 se postuló y fue adjudicado exitosamente este proyecto al Fondo del Patrimonio Cultural, Concurso Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (MINCAP).

Las acciones realizadas durante el 2024 fueron:

- Reuniones con JJVV
- Reuniones técnicas con restauradora
- Formulación de memoria y fundamentos de proyecto
- Presupuestos

El proyecto de restauración integral se ejecutará entre los meses de junio y diciembre de 2025, gracias a la adjudicación de 24,9 millones.

Fuente de financiamiento: Municipal / honorarios Externo / Fondo del Patrimonio \$24.922.418.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

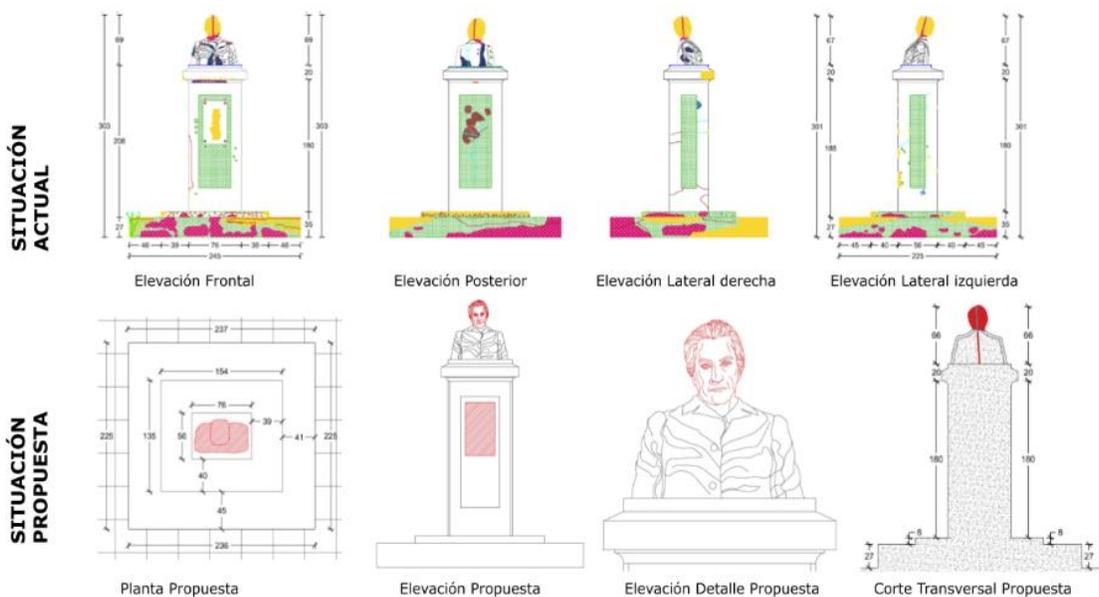
Ver, al final del Informe, "Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT."

Población beneficiada: Directo: 1.586 habitantes aprox. Población Isabel Riquelme. Indirecto: Toda la comuna de Rancagua y toda la región, al tener el patrimonio cultural común restaurado.



Monumento Público a Gabriela Mistral en Parque homónimo.
Población Isabel Riquelme, comuna de Rancagua
Fondo del Patrimonio Cultural 2024 - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural





- CONMEMORACIÓN Y RECREACIÓN BATALLA DE RANCAGUA

Objetivo: Fortalecer nuestra identidad histórica relacionada a la Batalla de Rancagua, y poner en valor turístico esta gesta heroica que identifica a Rancagua como la ciudad histórica de Chile.

Breve descripción: La actividad plantea el apoyo de actores pertenecientes a ReenactorChile, Federación de Agrupaciones de Recreacionismo Histórico de Chile y que, a su vez, es miembro de la Agrupación de Recreación Histórica de América con sede en Bs. Aires, Argentina. Ambas entidades están compuestas por docentes de historia, investigadores y amantes de la historia viva que recrean distintas épocas de forma personificada. Se consideran implementos necesarios para el desarrollo de una retreta como, vestimenta, colaciones, transporte, difusión entre otros necesarios para recrear un episodio de la Batalla de Rancagua. Se contempla también la contratación de otros actores rancagüinos para realizar una romería teatral de la batalla de Rancagua.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$15.000.000.

Población beneficiada: 240.000 personas.



- PUESTA EN VALOR ZONA TÍPICA TRÉNOVA

Objetivo: Generar proyectos de gestión en barrio patrimonial Trénova para su puesta en valor y protección

Breve descripción: Trabajo coordinado con Comité de Adelanto Pasaje Trénova y la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Actividades 2024: decreto Zona Típica (Mayo) / Elaboración del documento **Normas de Intervención ZT Pasaje Trénova**, a través de un proceso de participación ciudadana y en conjunto con el CMN. (Agosto a Diciembre).

Fuente de Financiamiento: Oficina Técnica Regional CMN / Municipal.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver, al final del Informe, "Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT."

Población beneficiada: Directo: 100 personas / Barrio Trénova. Comunidad rancagüina en general.



- DÍA DE LOS PATRIMONIOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo: Aproximar el patrimonio a NNA. Se busca, además, instaurar la figura de Tito Lastarria, guardián del patrimonio de Rancagua.

Breve descripción: Se realizaron actividades lúdicas, teatro de títeres y cápsulas audiovisuales. Además, se genera una programación de todo el día en torno al patrimonio local en diversos puntos de la ciudad, con obras de teatro, talleres circenses, pasacalles y exposiciones.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$8.500.000.

Población beneficiada: 2.000 personas.



- CONMEMORACIÓN ZONA TÍPICA BARRIO TRÉNOVA: UN PORTAL AL PASADO

Objetivo: Conmemorar, en una jornada co-organizada con el Comité de Adelanto Pasaje Trénova, un año de la aprobación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales de la Zona Típica Pasaje Trénova.

Breve descripción: Concierto de Gala con el Coro Góspel de la Corporación de la Cultura y las Artes de Rancagua, con motivo de la conmemoración de la declaración de Monumento Nacional, en calidad de Zona Típica o Pintoresca del (ex) Pasaje Trénova.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Municipal \$2.395.256.

Población beneficiada: 100 personas directamente (participación en actividad).



- VISITAS TURÍSTICAS Y EDUCATIVAS EN EL ECLM

Objetivo: Posicionar al Espacio Cultural de La Merced como un referente Turístico Cultural a través del desarrollo de actividades que permitan potenciar su valor histórico, cultural y arquitectónico.

Breve descripción: Coordinación y realización de visitas guiadas y mediaciones con grupos de colegios, universidades y público general, tanto nacionales como extranjeros que están interesados en conocer la historia, la arquitectura y las salas de exposiciones permanentes y temporales del Espacio Cultural de La Merced.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver, al final del Informe, "Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Depto. PyT."

Población beneficiada: Colegios, universidades, institutos: 1.550 personas. Público General: 4.154 personas. Total, anual: 5.704 personas.



- PASEO TURÍSTICO, VESTIGIOS PATRIMONIALES DEL EJE HISTÓRICO ESTADO

Objetivo: Potenciar el conocimiento del patrimonio material e inmaterial a través de la realización de tours patrimoniales por los vestigios del casco histórico de Rancagua, dirigidos a universidades, instituciones, colegios de enseñanza media y básica, extranjeros y público general. Las visitas grupales tienen como objetivo a través del relato, poner en valor el patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad y del Eje Estado.

Breve descripción: Se realizaron alianzas con diferentes instituciones y organizaciones para que participaran de los Tours Patrimoniales, realizados en inglés y/o en español, a través del Eje Histórico Estado. El recorrido inicia en la Casa de la Cultura y

termina en el Espacio Cultural La Merced. A través del relato se pone en valor los hitos patrimoniales y la historia del Eje Histórico Estado.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver, al final del Informe, “Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT.”

Población beneficiada: 550 personas al año.



- MUSEOS EN VERANO 2024 EN ESPACIO CULTURAL DE LA MERCED

Objetivo: El Espacio Cultural de La Merced (ECLM) se sumó a la celebración “Museos en Verano”, 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con una programación cultural especial durante todo el día. Esta iniciativa busca promover las visitas a los Museos y Salas Museográficas durante los meses de verano para que los veraneantes, niños y comunidad tengan un panorama cultural atractivo durante las vacaciones.

Breve descripción: En el marco de la iniciativa, “Museos en Verano”, se realizaron visitas guiadas durante todo el día a través de sus salas de exposiciones permanentes y temporales, Iglesia y Jardín Interior y se incluyó la interesante actividad “Subida Nocturna al Campanario”, en el horario de 20:00 a las 21:30 horas, para cual se realizó la difusión pertinente, la cual fue difundida a través de las R.R.S.S. del Municipio y tuvo una gran convocatoria.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver, al final del Informe, “Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT.”

Población beneficiada: 257 personas.



- FERIA GASTRONÓMICA, O’HIGGINS EN BOCA (ABRIL 2024)

Objetivo: Por medio de esta Feria Gastronómica, O’Higgins en Boca, se busca visibilizar la cocina territorial de los diferentes rincones de la región, esto, desde el valle hasta la costa y que la comunidad valore la cocina chilena desde sus raíces, la historia de los platos y su evolución a través del tiempo, buscamos realizar esta fiesta cada año para celebrar en abril el Día de la de Cocina Chilena.

Breve descripción: La Feria Gastronómica se realizó durante 2 días, el 26 y 27 de abril en la Casa de la Cultura y contó con conversatorios gastronómicos especializados, presentaciones de cocina en vivo, artesanía patrimonial de O’Higgins, productos

y productores agroalimentarios, viñas y licores típicos de O'Higgins. Además, de presentaciones artísticas y música en vivo, que dieron realce al evento.

Fuente de Financiamiento: Corporación de Desarrollo e Innovación y Fondos Municipales.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Dpto. Patrimonio y Turismo. Productora de eventos \$2.389.900. Corporación de Desarrollo e Innovación \$4.773.000. Total \$7.162.900.

Población beneficiada: 2.000 personas.



- **DÍA DE LOS PATRIMONIOS EN EL ESPACIO CULTURAL DE LA MERCED, MAYO 2024**

Objetivo: Generar una instancia colectiva de celebración y de encuentro directo entre la comunidad, las manifestaciones inmateriales y bienes que son parte del patrimonio histórico de la ciudad. Parte de esta celebración se celebró en el Espacio Cultural de La Merced (ECLM), durante el mes de mayo del año 2024.

Breve descripción: Durante los días 25 y 26 de mayo el ECLM tuvo una programación especial para celebrar el Día de los Patrimonios, por lo cual se realizaron diferente tipo de actividades; visitas guiadas durante todo el día, en el jardín la exposición de los 15.000 años de ocupación aborigen, un rotativo de las cápsulas audiovisuales de Tito Lastarria, la presentación de diferentes cortometrajes en la sala 3 y el Teatro Lambe Lambe. Además, el ECLM fue parte de los 15 inmuebles patrimoniales de la Ruta “**Descubre Rancagua Antiguo**”, que invitó a los niños y sus familias a recorrer a pie cada uno de los hitos que eran parte de un pasaporte turístico.

Fuente de Financiamiento: Fondos Municipales y de la Corporación de las Culturas y las Artes y de la I. Municipalidad de Rancagua.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver al final del Informe, “Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT.” Proyecto FNDR de la Corporación Cultural \$2.050.000.

Población beneficiada: 3.320 personas.



- DÍA DE LOS PATRIMONIOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESPACIO CULTURAL DE LA MERCED (NOVIEMBRE 2024)

Objetivo: Generar una instancia colectiva de celebración y de encuentro directo entre la comunidad, las manifestaciones inmateriales y bienes que son parte del patrimonio histórico de la ciudad. Parte de esta celebración se celebró en el Espacio Cultural de La Merced (ECLM) durante el mes de noviembre de 2024.

Breve descripción: El día sábado 16 de noviembre el ECLM realizó una programación especial para celebrar el Día de los Patrimonios, que consistió en la realización de visitas guiadas a través del espacio durante todo el día, la intervención artística de la Tuna Universitaria de la UOH y el espacio formó parte de los 10 inmuebles patrimoniales de la Ruta “Descubre Rancagua Antigo” que consistía en un pasaporte turístico y patrimonial que debían completar los niños en compañía de sus padres.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver, al final del Informe, “Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT.”

Población beneficiada: 3.320 personas.



- TOURS PARA CONOCER SEWELL, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2024

Objetivo: Que la comunidad tenga la oportunidad y la experiencia de conocer la historia y los espacios del Campamento Minero Sewell, el cual forma parte del patrimonio industrial regional y Patrimonio de la Humanidad.

Breve descripción: En el marco de la conmemoración del Día de los Patrimonios era relevante que la comunidad conociera este bien patrimonial industrial que albergó a mineros de Codelco División El Teniente. Por lo cual, se entregaron 120 cupos para viajar a Sewell, como parte de los premios para los participantes que completaron el recorrido de los 15 hitos patrimoniales del Programa Descubre Rancagua Antigo. Los viajes a Sewell se realizaron durante los meses de junio y julio 2024.

Fuente de Financiamiento: Financiamiento de Codelco División El Teniente.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver, al final del Informe, “Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT.”

Población beneficiada: 3 buses con capacidad para 120 personas / Aporte Codelco y Fundación Sewell.



- CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2024

Objetivo: El Día Mundial del Turismo se realiza todos los años para concientizar a la comunidad sobre la importancia del turismo y su valor social, cultural y económico. Este año 2024 se realizaron diferente tipo de actividades turísticas que permitieron promover el turismo cultural, fomentar actividades deportivas que generarán conciencia ambiental, además de actividades de puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial.

Breve descripción: Actividades realizadas en el Día Mundial de Turismo 2024:

- “Visita Guiada en el Espacio Cultural de la Merced” dirigida a autoridades, coordinadores turísticos y SERNATUR.
- Inauguración de vitrinas de artesanía regional de la Oficina de Información Turística de Sernatur”.
- “Visitas Guiadas con subida al Histórico Campanario” en el ECLM.
- “Trekking en senderos de la Quebrada de la Higuera”, Chancón con estudiantes de turismo del Instituto AIEP. Identificación y valorización de la flora de la zona.
- Ceremonia de Inauguración expo “Artesanía Coloreada de Lihueimo, Palmilla, de Haydeé Paredes”, para el ECLM.

Fuente de Financiamiento: Fondos Municipales. Transporte financiado por el Instituto AIEP.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo. Trekking 30 colaciones para participantes \$120.612. Gastos piezas de Lihueimo de Haydeé Paredes: Adquisición piezas artesanales \$3.000.000. Catering \$267.169. Cantor popular ceremonia de inauguración \$110.145. Confección trovices curatoría inauguración \$65.450. Total: \$3.563.376.

Población beneficiada: 358 personas.



- MISA A LA CHILENA EN IGLESIA DE LA MERCED.

Objetivo: Como parte de las Fiestas Octubrinas se realizó la tradicional “Misa a la Chilena” en la iglesia de La Merced, la cual conmemora la Batalla de Rancagua acontecida el 01 y 02 de octubre de 1814 y rinde honores a los soldados caídos durante esta Batalla.

Breve descripción: El día martes 01 de octubre se realizó la tradicional Misa a la Chilena en coordinación entre el equipo de comunicaciones y el Departamento de Patrimonio y Turismo. Esta Misa convocó a un gran número de autoridades, comunidad y a los colegios más emblemáticos de la ciudad. Fue acompañada de música folclórica del grupo Paihuén y la realización de la Ceremonia de Intercambio de Estandartes Perdidos en la Plaza de Los Héroes, la cual fue acompañada con un dúo de guitarras de Cruz & Souper.

Fuente de Financiamiento: Fondos Municipales.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo. Catering para artistas \$155.688.

Microconcierto de guitarra Dúo Cruz & Souper: \$350.000. Total: \$505.688.-

Población beneficiada: 300 personas.



- CREACIÓN COMITÉ DE TURISMO MUNICIPAL PARA OBTENCIÓN DE DISTINCIÓN DE MUNICIPALIDAD TURÍSTICA

Objetivo: Avanzar mensualmente en el cumplimiento de cada uno de los 9 criterios de evaluación e indicadores para obtener la Distinción de Municipalidad Turística de la Subsecretaría de Turismo, Modelo para el Fortalecimiento de la Gestión Turística Municipal.

Breve descripción: Este Modelo está dirigido a municipios de todo Chile y busca promover el turismo y mejorar la gestión turística interna. Uno de los requisitos fundamentales era la creación del Comité de Turismo Municipal, el cual se creó y fue aprobado a través del Concejo Municipal por medio del D.A N°1627/2023 el día 02 de mayo de 2023. A la fecha, el equipo de Turismo ya ha realizado más de las 3 reuniones y sigue avanzando en el cumplimiento de los criterios de evaluación y el porcentaje de avance para la adquisición del Sello de Distinción, a la fecha equivale a un 78%.

Fuente de financiamiento: Fondos Municipales.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver, al final del Informe, "Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT."

Población beneficiada: Mejoramiento en la gestión turística interna a través del trabajo coordinado con las demás Direcciones Municipales. (Población de Rancagua y externas).



- PROGRAMA SOCIAL DE TURISMO FAMILIAR DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO.

Objetivo: Generar experiencias memorables de viaje para familias vulnerables de la ciudad de Rancagua que no tienen acceso regularmente al turismo.

Breve descripción: Realización de viaje modalidad de viaje todo incluido, los viajes consistían en una estadía 3 días 2 noches y además consideraban alojamiento en hotel y/o residencial, traslado en bus ida y vuelta a destino, alimentación completa, excursiones, un guía acompañante de Sernatur y Municipal y un seguro de asistencia en viaje. El Departamento realizó 2 viajes con destino a Pichilemu en el año 2024, en las siguientes fechas:

- Viaje del Programa Turismo del 22 al 24 de marzo de 2024 con destino a Pichilemu.

- Viaje del Programa Turismo Familiar del 09 al 11 de agosto de 2024 a Pichilemu.

Fuente de financiamiento: Fondos del Servicio Nacional de Turismo / Familias Rancagüinas.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo. 95% del gasto financiado por el Servicio Nacional de Turismo y 5% financiado de las familias beneficiadas. Total de los 2 viajes: \$1.450.000.-

Población beneficiada: 86 personas.



- RUTA TURÍSTICA CULTURAL, "CONOCIENDO LOS PUEBLOS MÁGICOS DE LA CAMPIÑA DE CACHAPOAL".

Objetivo: La Ruta Turística Cultural, "Conociendo los pueblos mágicos de la campiña de Cachapoal", consistió en que la comunidad rancagüina, principalmente, las juntas de vecinos y centros de desarrollo comunitario urbanos y rurales tuvieran la posibilidad de acceder al turismo y tener la oportunidad de conocer espacios de alto valor social, arquitectónico, históricos y culturales. El patrimonio inmueble, cultural e histórico siempre es relevante para la identidad de las comunas.

Breve descripción: Se realizaron 10 viajes con diferentes grupos de vecinos y vecinas de la ciudad. Los pueblos que visitamos en este tour forman parte de los pueblos más antiguos del valle del Cachapoal y mantienen la antigua arquitectura patrimonial con casas de adobe y de corredores largos.

La Ruta consistía en visitar la Casona Municipal de Coinco, en Quinta de Tilco el Santuario de la Virgen del Carmen del cerro Caylloma, Parroquia Nuestra Señora de la Asunción e Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Guacarhue, luego continuamos con el Museo Escolar Laguna Tagua Tagua, (MELT) de San Vicente, Museo que pone en valor el patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y natural y terminamos nuestro tour Pelequén, Malloa, Viña Valle Secreto, el tour consiste en visitar el campo, bodega y sala de ventas de la Viña.

Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal.

Monto de la inversión: Inversión 2024: Honorarios Dpto. Patrimonio y Turismo. Cultura Territorial \$3.000.000. 40 colaciones ruta turística \$ 332.724.

Población beneficiada: 450 personas.



- PROYECTO TURISMO RURAL RANCAGUA; SABERES, OFICIOS Y LUGARES CAMPESINOS

Objetivo: Se busca potenciar el desarrollo turístico y patrimonial del sector rural de Rancagua, a través del diseño y la creación de una Ruta Turística Rural, que permita poner en valor la oferta de productos locales, los servicios turísticos, la identidad campesina, los oficios y costumbres de la zona rural. Esto, con el fin de generar un producto turístico, donde se combinen los elementos materiales e inmateriales y que a través de visibilización y promoción puedan ser valorados por su propia comunidad y visitantes y que al mismo tiempo puedan favorecer el desarrollo económico local.

Breve descripción: Se realizó un trabajo en terreno para identificar a los actores rurales claves, catastrar los emprendimientos, oficios, senderos, oferta gastronómica local, servicios y atractivos turísticos potenciales que podrían ser parte de la ruta, esto, como primera parte inicial del proyecto. Posteriormente, se elaboró el diseño y se confeccionó un mapa turístico rural donde se incorporaron todos los antecedentes recolectados. Este es un proyecto que fue postulado al Fondart Regional/Identidad Regional y Turismo Cultural, 2024.

Próximamente, se trabajará en la confección de señalética turística rural y en la entrega de herramientas técnicas y metodológicas dirigidas a potenciar los emprendimientos de los productores locales.

Fuente de financiamiento: Fondos Municipales inicialmente/Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Monto de la inversión: 500 unidades de mapas turísticos \$1.041.250.

Inversión 2024: Honorarios Depto. Patrimonio y Turismo.

Ver, al final del Informe, "Cuadro Resumen de Montos de inversión de Proyectos Asociado a Programas Adscritos al Dpto. PyT."

Población beneficiada: 2.500 personas.



- RESCATE DE CUENTOS MITOS Y LEYENDAS DE RANCAGUA RURAL. EN EJECUCIÓN.

Objetivo: Rescatar el patrimonio cultural inmaterial de sectores rurales de Rancagua, a través del registro de cuentos, mitos y leyendas, para la puesta en valor de las identidades campesinas de la región de O'Higgins.

Breve descripción: Este proyecto se desarrollará en cuatro etapas: en primer lugar, se realizará la búsqueda y registro de cuentos mitos y leyendas a través de la realización de entrevistas a actores clave del sector rural de Rancagua. En segunda instancia realizaremos una adaptación literaria e ilustración de los relatos aportados por la comunidad. En tercer lugar, implementaremos un proceso de mediación cultural consistente en la musicalización y la narración oral de una selección de estos relatos, actividades que serán ejecutadas en establecimientos educacionales del sector rural y en la Casa de la Cultura con dirigentes e informantes clave del proyecto. La cuarta etapa (transversal al proyecto) será el proceso de difusión el cual se implementará desde el inicio del proyecto. Los productos asociados a esta iniciativa serán un libro (500 copias) y un set de 400 postales, insumos que serán entregados a los beneficiarios del proyecto y en el caso del libro también serán distribuidos en las bibliotecas públicas de la región de O'Higgins.

Fuente de financiamiento: Concurso Público, Línea de Culturas Regionales, Convocatoria 2024 del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes ámbito Regional de Financiamiento. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Monto de la inversión: Monto solicitado al MINCAP \$ 8.838.440. Cofinanciamiento voluntario: \$ 20.400.000 (Horas personas Ad Honorem). Costo total: \$ 29.238.440.

Población beneficiada: 10.000 personas.



"Proyecto Rescate de Cuentos Mitos y Leyendas de Rancagua Rural"

Vecinos/as si tienen historias que contar los invitamos a participar en este hermoso proyecto de Rescate Patrimonial financiado por el FONDART Regional, Línea Culturas Regionales, Convocatoria 2024.

Invita el Departamento de Patrimonio y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Rancagua unidad encargada de la ejecución de este proyecto. Para comunicarse con nosotros llamar o enviar un WhatsApp al +56971378009.

Juntos podemos poner en valor las identidades campesinas de Rancagua. Estaremos esperando sus historias...

Imagen extraída del Libro Imaginario Ancestral de una Provincia, año 2023. Autor de la Ilustración: Francisco Visceral Rivera.





MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
 GOBIERNO DE CHILE
 PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES (FONDART)
Rancagua
 Municipalidad
 SEREMI
 Jefe del Departamento General de Rescate Patrimonial
 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

- TURISMO CULTURAL EN EL VALLE DEL CACHAPOAL, PROYECTO FONDART 2023. EJECUTADO 2024.

Objetivo: Realizar 5 documentales de la vida rural del Valle del Cachapoal buscando promocionar y rescatar la cultura y memoria del mundo campesino de este territorio y ponerlo en valor turístico.

Breve descripción: Se trabajan documentales visuales de los siguientes temas rurales: Medialunas, Jardines y Huertos Campesinos, Pueblos mágicos, Canalizaciones del Agua de Riego, La Cordillera Andes y el Cordón Cantillana.

Fuente de Financiamiento: Fondart Regional 2023 adjudicado por la productora audiovisual Zona 6 y apoyado por el Departamento de Patrimonio y Turismo.

Monto de la inversión: \$14.000.000.

Población beneficiada: 60.000 personas.



Resumen de montos de inversión de proyectos asociado a programas adscritos al Dpto. PyT, período presupuestario año 2024, a los que se imputan el pago por concepto de honorarios, según se desglosa a continuación.

NOMBRE DE PROGRAMA	PROFESIONALES A HONORARIOS	INVERSIÓN MUNICIPAL
Puesta en Valor del Patrimonio de Rancagua	1. Arquitecta, Magister en Patrimonio Cultural 2. Dibujante, Diplomado Gestión del Patrimonio Cultural Inmueble 3. Dibujante, Diplomado Gestión del Patrimonio Cultural Inmueble	\$51.991.240
Ruta Turística Cultura	1. Licenciada y pedagogía en Inglés, Magíster en Gestión del Patrimonio y Turismo Sostenible	\$16.440.000

Proyectos con financiamiento externo, obtenido por Postulación realizada por el Depto. de PyT.:

FONDO	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN EXTERNA
Fondo del Patrimonio Cultural 2023 / Concurso Regional	Rescate de las identidades y memorias de la población Las Viudas de Rancagua: construcción de un habitar poblacional en el contexto de la tragedia del humo. EN EJECUCIÓN	\$14.467.685
Fondo del Patrimonio Cultural 2024 / Concurso Nacional	Restauración Monumento Público Busto Gabriela Mistral. EJECUCIÓN 2025	\$24.922.418
Fondart Regional 2023	Rescate de Cuentos, Mitos y Leyendas del Rancagua Rural. En ejecución	\$ 8.838.440
TOTAL INVERSIÓN EXTERNA		\$48.228.543

9.4 CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN

- BENDITA FERIA

Objetivo: Generar un espacio de encuentro innovador que visibilice a creadores y artistas de la Región que, a través de sus trabajos, reflejen la riqueza existente en el territorio, como un grupo relevante y algunas/os de los protagonistas de la economía local que, aportan desde la consagración de su creación, en la imagen de Rancagua y de la Región de O'Higgins.

Breve descripción: "Bendita Feria" es un nuevo espacio de encuentro gratuito, que tiene como objetivo relevar la riqueza de los trabajos, de distintos exponentes de la creación contemporánea y tradicional, cultores y artistas existentes en Rancagua y en la Región de O'Higgins, quienes ponen en valor la cultura e identidad del territorio, a través de una puesta en escena innovadora que invita a la participación de todas y todos.

Fuente de Financiamiento: Propia.

Monto de la inversión: \$29.594.027.

Población beneficiada: 2.500 personas que visitaron la feria, y 32 artesanos.



- HOMENAJE AL ÚLTIMO REPRESENTANTE DE LAS VIUDAS DE LA TRAGEDIA DEL HUMO

Objetivo: Reconocer a José Bernardo Marín Tapia por su importante labor como representante de la Agrupación de Viudas, que busca recordar a los 355 trabajadores que fallecieron en una de las tragedias mineras más grandes del mundo.

Breve descripción: Junto a vecinos y vecinas de la Población Las Viudas, la Corporación de Desarrollo e Innovación de la Municipalidad de Rancagua realizó un homenaje a don José Bernardo Marín Tapia, el último representante de la Agrupación de Viudas de la Tragedia del Humo.

Don "Beño", como era conocido por sus más cercanos, recibió una placa de homenaje con su nombre, que fue instalada en el carrito donado por Codelco División El Teniente para facilitar el traslado de los familiares de los trabajadores fallecidos.

Fuente de Financiamiento: Propia.

Monto de la inversión: \$184.000.

Población beneficiada: 45 asistentes y todo un barrio de viudas de la tragedia del Humo.



- FERIA GASTRONÓMICA "O'HIGGINS EN BOCA"

Objetivo: Impulsar la riqueza gastronómica existente en la región de O'Higgins, a través de una puesta en escena innovadora y llena de tradiciones, la que fue destacada por el prestigioso New York Times en enero de este año.

Breve descripción: En el marco del Día de la Cocina Chilena, La Corporación de Desarrollo e Innovación, en conjunto con el Departamento de Patrimonio y Turismo de la Municipalidad de Rancagua y la Asociación Gremial de Restaurantes de O'Higgins, realizó la primera versión de la Feria Gastronómica 'O'Higgins en Boca 2024'.

Este espacio gratuito para todo público contó con stands de alimentos tradicionales, cocinas en vivo, destacados chefs, degustaciones, foodtrucks, cafetería, música en vivo, conversatorios de temáticas gastronómicas, artesanía patrimonial, cervecerías, vinaterías y mucho más.

Fuente de Financiamiento: Propia.

Monto de la inversión: \$3.933.386.

Población beneficiada: 1.800 personas que visitaron la feria, y 42 artesanos.



- **DESCUBRE RANCAGUA CON TITO LASTARRIA – DÍA DE LOS PATRIMONIOS 2024**

Objetivo: Generar un espacio de encuentro familiar en torno a los espacios patrimoniales e históricos de Rancagua. Motivar el recorrido patrimonial de Rancagua de forma entretenida, innovadora y lúdica, especialmente pensado en los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Breve descripción: En el marco del Día de los Patrimonios 2024, el área de TI de la Corporación de Desarrollo e Innovación realizó una actualización del sitio web Descubrerancagua.cl, en conjunto con el Departamento de Patrimonio y Turismo de la Municipalidad de Rancagua.

Su reestreno fue el pasado domingo 26 de mayo, donde cientos de rancagüinas y rancagüinos completaron la ruta patrimonial con Tito Lastarria de manera virtual a través de sus celulares. Solo tuvieron que ingresar al sitio web www.descubrerancagua.cl para acceder a un mapa interactivo con los diez puntos patrimoniales destacados de este año. También pudieron ingresar escaneando los códigos QR dispuestos en los tótems de cada ubicación.

Entre las nuevas mejoras, se han incorporado barras de progreso que permiten a los participantes ver su avance en el recorrido, similar a los juegos, mejorando así la usabilidad. También se han añadido videos y una nueva galería de imágenes en la visualización de los puntos del recorrido, ofreciendo una experiencia más rica y envolvente.

Fuente de Financiamiento: Subvención municipal.

Monto de la inversión: \$2.510.900.

Población beneficiada: 1.800 personas que asistieron aproximadamente.



9.5 EVENTOS MASIVOS 2024

- FIESTAS PATRIAS

Objetivo: Celebrar en conjunto con la comunidad y la sociedad civil la independencia de Chile, revalorizando y potenciando los valores y tradiciones del país y principalmente de la comuna a partir de su identidad huasa.

Breve descripción: Contratación de carpa de lona y carpa impermeable para los fonderos de cocinerías. Como también ceremonia de la inauguración de las Fondas y Ramadas.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$70.190.746.-

Población beneficiada: 200 mil personas.



- FIESTAS RANCAGÜINAS

Objetivo: Fortalecer nuestro patrimonio socio cultural potenciando la celebración de aquellos hitos históricos que hacen de Rancagua una comuna con identidad patriótica.

Breve descripción: Desarrollo de actividades artístico-culturales en todos los sectores de la comuna, Casa de la Cultura, Parque Lourdes, y finalización de mega evento con distintas agrupaciones artísticas, dirigidas principalmente a la familia.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$162.791.000.-

Población beneficiada: 40 mil personas provenientes de todos los sectores de la comuna.



Desfile de Colegios



Medalla Fundación de Rancagua



Show infantil



Show final Fiestas Rancagüinas



- NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Objetivo: Celebrar en conjunto con la comunidad, la sociedad civil y la familia rancagüina, la Navidad y el año nuevo, revalorizando y potenciando los valores y significados de estas fechas.

Breve descripción: Contratación de productora de eventos para el encendido árbol de navidad para instalar escenario, iluminación y sonido, que se realiza en la Plaza de los Héroes el 1 de diciembre.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$2.587.100.-

Población beneficiada: 2.000 personas.



Encendido Árbol de Navidad

10. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO RECTOR MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

“Rancagua dispone de una municipalidad ágil, dinámica y eficiente, con procesos y procedimientos claros, conocidos tanto por funcionarios municipales como por la propia comunidad, tecnología ad-hoc a las demandas ciudadanas, la que permite trazar y transparentar el grado de avance de los compromisos institucionales y, la gestión del Servicio, asociada a los requerimientos y/o solicitudes presentados por la comunidad, políticas y ordenanzas elaboradas a partir de datos certeros y un sistema de capacitación que fortalece las competencias funcionales y habilidades blandas del personal institucional, quienes pondrán en marcha un sistema de evaluación de satisfacción del usuario/a, para asegurar la toma de decisiones y evaluación de resultados en función de datos y hechos fidedignos”

10.1 PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM)

- PMGM INSTITUCIONALES 2024

N°	DIRECCIÓN	INICIATIVA 2024
1	Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Administración y Finanzas	Capacitación a Dirigentes Sociales sobre rendición de Subvenciones
2	Direcciones de Seguridad Pública, Gestión de Ingresos y JPL	Retiro de vehículos abandonados en la vía pública (Operativos)
3	Direcciones de Gestión Personas, Asesoría Jurídica, SECPLAC y Control	Código de Ética para Municipalidad de Rancagua

- PMGM COLECTIVOS 2024

N°	DIRECCIÓN	INICIATIVA 2024
1	Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica	Control ejecución de Contratos de obras y servicios
2	Dirección de Gestión Ambiental	Programa de registro y planificación de servicios de la DGA
3	Dirección de Gestión de Ingresos	2ª Etapa Depuración deuda patentes CIPA
4	Dirección de Gestión Personas	Actualización de política de RRHH
5	Dirección de Innovación y Gestión de Calidad	Módulo de gestión de contratos, licitaciones y facturación
6	Dirección de Seguridad y Prevención de Riesgos	Mejoramiento de Procesos Internos
7	1er Juzgado de Policía Local	Capacitación Ley de Alcoholes
8	2do Juzgado de Policía Local	Implementación sistema de interconexión electrónica para el Tribunal
9	Alcaldía. Administración y Secretaría Municipal	Repositorio Digital Municipal
10	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa Georreferenciación Social
11	Dirección de Administración y Finanzas	La dirección de administración y finanzas, y su rol en el contexto de la nueva estructura orgánica y de personal
12	Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Plan de Mejoras al Software Sistema de Gestión de Proyectos GPI

13	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Ciclo de charlas sobre educación vial y prevención de accidentes de tránsito para funcionarios municipales
14	Dirección de Obras Municipales	Digitalización de planos de permisos de edificación años 2017 - 2021 - 2022 - 2023

- PMGM INSTITUCIONALES 2025

N°	DIRECCIÓN	INICIATIVA 2024
1	Gestión de Personas y otras	Creación de un Plan de Integridad para la municipalidad de Rancagua
2	DIDECO y otras	Unidos por la Emergencia
3	SECPLAC y otras	Diseño e implementación de una Plataforma Seguimiento PACCC

- PMGM COLECTIVOS 2025

N°	DIRECCIÓN	INICIATIVA 2024
1	Dirección de Control – Dirección Asesoría Jurídica	Plataforma permanente de información sobre procesos internos y externos para funcionarios e inducción mediante capacitación sobre el uso de los medios que se implementaran en ella.
2	Dirección de Gestión Ambiental	Programa de registro y planificación de servicios de la DGA II
3	Dirección de Gestión de Ingresos	Análisis, evaluación, mejora de los procesos y sistemas en el Depto. de Rentas de la DGI.
4	Dirección de Gestión Personas	Creación de un Manual de Inducción para la municipalidad de Rancagua.
5	Dirección de Innovación y Gestión de Calidad	Creación de un Plan de Comunicaciones Internas, sobre cibercuidados sobre el uso de internet y navegación segura.
6	Dirección de Seguridad y Prevención de Riesgos	Capacitación para mejorar la gestión interna en Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.
7	1er Juzgado de Policía Local	Capacitación acerca de las sanciones que contempla la Ley n° 19.925 de alcoholes.
8	2do Juzgado de Policía Local	Imparte instrucciones para redactar denuncias referidas a leyes que indica.
9	Alcaldía. Administración y Secretaría Municipal	Creación mesa de ayuda de Gestión de Servicios Generales.
10	Dirección de Desarrollo Comunitario	Georeferenciación de la prestación de servicios de la DIDECO en Dpto. de Protección Social y Dpto. de participación y Desarrollo Local.
11	Dirección de Administración y Finanzas	Capacitación de la modernización de la Ley de Compras Públicas y los nuevos parámetros de compra.
12	Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Formulación de plan piloto que consiste en el desarrollo de proyectos bajo certificación BIM en la SECPLAC.
13	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Archivo registro comunal de licencia de conducir de la dirección de tránsito y transporte público.
14	Dirección de Obras Municipales	Digitalización de planos de permisos de edificación años 2013-2014-2015-2016.

10.2 GESTIÓN DE PERSONAS

SECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

ANTECEDENTES GENERALES

La Sección de Capacitación y Prevención de Riesgos, estuvo durante años inactiva. Desde abril del año 2022, se encomienda a una funcionaria a cargo.

Según el Manual de funciones de la I. Municipalidad de Rancagua, la sección tiene el objetivo de efectuar una adecuada programación, ejecución y control de las actividades necesarias a realizar, para un oportuno y adecuado Programa de Capacitación, Prevención de Riesgos y Seguridad Social.

En tal sentido, las tareas de responsabilidad de la sección realizadas entre los años 2022 y 2024, son:

- Atender los requerimientos de capacitación, prevención de riesgos y seguridad social; las consultas de personas trabajadoras de la municipalidad de Rancagua (indistintamente su calidad contractual), y orientar su solución.
- Asesorar a las Unidades Municipales en materias relacionadas con capacitación, prevención de riesgos laborales y psicosociales, y de seguridad laboral.
- Convocar, constituir y orientar el trabajo de los Comités Paritarios de Orden, Higiene y Seguridad municipal; Brigadas de Emergencia y Evacuación; Comités Psicosociales municipales; y el Comité de Ética e Integridad municipal.
- Mantener información de la sección al día; registros y archivos actualizados de los cursos, asistencia y participantes; e informado al personal con la debida anticipación sobre materias relacionadas con capacitación, prevención de riesgo y seguridad laboral; registro de la tasa de siniestrabilidad y tasa de mortalidad.
- Preparar la documentación necesaria y recopilar los antecedentes para definir los participantes en cursos de capacitación, de acuerdo con las políticas vigentes; órdenes de servicios, decretos y otros antecedentes para la asistencia de los funcionarios a cursos de capacitación; el programa de capacitación y prevención de riesgos; actualización de Reglamentos, políticas, planes e instructivos en materia de prevención de riesgos y salud ocupacional.
- Evaluar la programación anual de capacitación y prevención de riesgos.
- Participar activamente en la secretaría técnica del Comité Bipartito de Capacitación municipal.

La I. Municipalidad de Rancagua, durante muchos años, contaba con un Prevencionista de Riesgos para los más de mil trabajadores, situación que limitaba la respuesta a los requerimientos de: prevención de los trabajadores, inspección de las instalaciones municipales, planificación en materias de prevención y seguridad ocupacional, y gestionar la solución de problemáticas que exponían a riesgos innecesarios a los trabajadores.

RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS:

- EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

1. Elaboración del Plan Anual de Capacitación (PAC), considerando la normativa vigente; los instrumentos de Planificación y Gestión municipal; la metodología de elaboración y ciclo de gestión del Servicio Civil (Detección de necesidades de capacitación; planificación y diseño instruccional; ejecución; evaluación y gestión; registro, análisis e informe de gestión).

Para la preparación y elaboración del PAC, consideraron los siguientes factores: las necesidades de capacitación, detectadas al interior de cada Dirección, las metas de gestión institucional, y el análisis de la permanencia y pertinencia de PMGM ejecutados en años anteriores, el clima organizacional y satisfacción laboral, vinculado a los resultados del Cuestionario Psicosocial CEAL SM SUSESO, evaluaciones de capacitaciones anteriores.

2. La conformación del **Comité Bipartito de Capacitación**, que tiene la misión de coordinar el proceso de capacitación, a partir de un modelo sustentado en un enfoque sistemático, que responda a los requerimientos y necesidades identificados en la organización, y en el personal municipal.
3. Respecto a las capacitaciones realizadas:
Año 2022: 827 participaciones en 25 capacitaciones (378 participaciones, en 15 capacitaciones gratuitas; y 449 participaciones, en 10 capacitaciones pagadas).

Año 2023: 4.153 participaciones en 83 capacitaciones (2.893 participaciones, en 59 capacitaciones gratuitas; y 1.113 participaciones en 24 capacitaciones pagadas).

Año 2024: 3.648 participaciones en 85 capacitaciones (3.587 participaciones, en 73 capacitaciones gratuitas; y 61 participaciones en 12 capacitaciones pagadas).

- **EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL:**

1. Se gestiona la contratación para contar con tres Prevencionistas de Riesgos y dos Psicólogos en la sección, con quienes se ha abordado la planificación y cumplimiento normativo en temáticas preventivas, de salud ocupacional y psicosocial.
2. En el ámbito de la prevención de riesgos, el plan de trabajo 2024, incorpora la realización de actividades de inducción de riesgos laborales y psicosociales, capacitaciones permanentes.
3. Se licita la compra de zapatos de seguridad, vestuario de seguridad y elementos de protección personal que se entrega a los funcionarios de todas las direcciones municipales.
4. Se elaboran todos los procedimientos de trabajo, creando el primer **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OCUPACIONALES** de la municipalidad.
5. Se constituyen por primera vez los **COMITÉS PSICOSOCIALES MUNICIPALES**, en el Edificio Tomás Guaglén, Edificio Central, Dirección de Gestión Ambiental y Juzgados de Policía Local, quienes son los encargados de canalizar denuncias por Acoso laboral, sexual, violencia en el trabajo; aplicar el Cuestionario Psicosocial CEAL SM SUSESO, y la implementación de las medidas prescritas por ACHS.
6. Se constituyen los **COMITÉS PARITARIOS DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD** en: el Edificio Tomás Guaglén, Edificio Central, Dirección de Gestión Ambiental y Juzgados de Policía Local, a quienes se realiza acompañamiento permanente para asegurar el correcto funcionamiento; apoyo y orientación para realizar inspecciones en las instalaciones municipales; creación de matrices de evaluación de riesgos y registros de evidencias; y el desarrollo de planes para la mejora continua, con el objetivo de instalar de manera permanente la cultura de la prevención.
7. Se constituye el **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD MUNICIPAL**, convocando a trabajadores representantes de las Corporaciones municipales, en vinculación con el PMGM Institucional 2024, con quienes se elabora el **Primer Código de Ética Municipal**. Lo anterior, en el marco de la Alianza Anticorrupción UNCAC, encabezada por la Contraloría General de la República, que brinda garantías al proceso; el Servicio Civil, que entrega la orientación y formación técnica para la construcción de Códigos de Ética; la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE encargada de asegurar el cumplimiento de metas involucradas en este convenio; y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, quienes entregan asesoría técnica para incorporar estándares internacionales sobre integridad.
8. Se constituyen **MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO** con Comité Paritarios, Comités Psicosociales y Comité de Ética e Integridad, de funcionamiento semanal en cada caso.
9. Junto a la Mesa de Trabajo de Comités Psicosociales municipales, se elabora el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR MALTRATO Y ACOSO LABORAL Y SEXUAL**, aprobado mediante Decreto Exento N°2550/2022; que actualmente, con la entrada en rigor de la Ley Karin, se denomina "Protocolo de Prevención, investigación y sanción del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo", aprobado mediante Decreto Exento N°3149/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024.
10. Gracias al trabajo de la sección, desde enero del año 2024, se disminuye la tasa de cotización obligatoria a la Asociación Chilena de Seguridad, por **disminuir considerablemente** la siniestralidad y enfermedades profesionales en el municipio. Lo anterior, significa contar con la tasa más baja de cotización, y un ahorro de más de treinta millones de pesos a las arcas municipales.

La sección, está integrada por una Encargada (Dennise Campos), tres Prevencionistas de Riesgos (Rodrigo Guevara, Oscar Pizarro y Francisco Sepúlveda); y dos Psicólogos que atienden las denuncias del Protocolo Psicosocial (Cristian Machuca y Javiera Rozas).

- **CUMPLIMIENTO DEL PLADECOC**

Eje Modernización de la Gestión Municipal:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTO/ ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<p>Obj 1: Implementar y adoptar medidas tendientes a la gestión efectiva de los riesgos, especialmente los de mayor criticidad para la Municipalidad.</p> <p>Obj 2: Disponer de los recursos tecnológicos. Materiales y humanos necesarios para la correcta implementación y funcionamiento del Proceso de Gestión de Riesgos de la Municipalidad.</p>	<p>Elaboración, implementación y control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Plan de Gestión de Riesgos municipales. - Disminución de tasa de cotización adicional ACHS. - Protocolo de acoso laboral, acoso laboral y violencia en el trabajo. 	<p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Plan de Gestión de Riesgos municipales, revisados y validados por ACHS.</p> <p>Tasa de Cotización adicional disminuida, período 2024-2025.</p> <p>Protocolo de acoso laboral, acoso laboral y violencia en el trabajo.</p>	<p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Plan de Gestión de Riesgos municipales.</p> <p>Informe Disminución de tasa de cotización adicional ACHS.</p> <p>Protocolo de acoso laboral, acoso laboral y violencia en el trabajo.</p>	100%

10.3 OTRAS ACTIVIDADES

- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA – UNIM

Objetivo: La Universidad Internacional de la Municipalidad de Rancagua promueve la participación activa de las y los ciudadanos en la creación y difusión del conocimiento, y a diferencia de las universidades tradicionales, se enfoca en la colaboración interdisciplinaria, la conexión con la sociedad y el aprendizaje experiencial, permitiendo a las personas ser agentes activos en la construcción del conocimiento y la solución de problemas locales y globales.

Breve descripción: Es una actividad ciudadana-académica-cultural municipal, un espacio de reflexión, diálogo y colaboración entre actores diversos, una oportunidad para conocer iniciativas de gestión pública innovadoras locales, nacionales y extranjeras, que nos permitan avanzar de manera sostenida hacia el desarrollo local, por el bienestar de todas y todos.

Se lleva a cabo durante una semana en el mes de enero, en la Casa de la Cultura (Patrimonio Cultural), de manera **abierto y gratuita** a toda la comunidad local, regional, nacional y extranjera, cordial y fraternalmente en torno al desarrollo de nuestros territorios y pueblos.

Además de las **Clases** se desarrollan las **Noches Artísticas Temáticas** que permite relajarse en un ambiente de sana, diversa y grata convivencia.

<https://sites.google.com/d/157-UDNOeFGhwWrmbRm8UuPPZMyofIW3u/p/1wNX6LB4McEswxYfv1PTW19AZZz-gLpr2/edit>

Fuente de Financiamiento: Municipal y participación de expositores costo cero.

Monto de la inversión: \$41.425.401.

Población beneficiada:

- 305 personas en forma presencial en la Casa de Cultura.
- 91 ciudadanos asistentes en Clases Magistrales.
- 65 funcionarios asistentes en las Jornadas de Buenas Prácticas Municipales.
- 149 personas asistentes en los 5 Talleres Culturales.
- 250 asistentes promedio por noche en 5 Noches Artísticas Temáticas con 8 artistas y agrupaciones.
- 30 expositores de 6 países, 5 Municipios.
- 5.200 visualizaciones promedio a través de la transmisión virtual e impactamos a más de 10.000 vecinos y vecinas, en Latinoamérica y Europa.



- CALL CENTER DIDECO

Objetivo: Fortalecer un sistema de atención ciudadana mediante plataformas tecnológicas y de comunicación que faciliten la información oportuna y los trámites de los ciudadanos en las diferentes unidades de la DIDECO, a fin de favorecer la organización en la atención, tiempos y resolución de las demandas y necesidades de la comunidad.

Breve descripción: En los últimos años, ha aumentado significativamente el número de personas que acuden a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en busca de ayudas sociales y trámites, especialmente relacionados con el Registro Social de Hogares. Esto genera largas filas y tiempos de espera prolongados, lo que provoca malestar en los usuarios. Muchas personas llegan sin claridad sobre los requisitos o el tipo de ayuda que necesitan, evidenciando una búsqueda general de apoyo sin información previa adecuada.

Es por esta necesidad que nace el proyecto **Call Center**, con el objetivo de orientar a los usuarios, entregar información clara y reducir las aglomeraciones en el hall de atención.

- Entrega de información masiva relevante y de interés por medios digitales de comunicación.
- Participación en ferias libres y otras actividades para la entrega de información.
- Confección de agendas diarias de atención presencial en 5 unidades que permitan la organización y planificación en la atención ciudadana.
- Implantar tecnología.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$ 49.038.000.

Población beneficiada: Atención anual telefónicamente es de 12.654.



- TALLER MECÁNICO MUNICIPAL

Objetivo: Garantizar el mantenimiento, reparación y óptimo funcionamiento de la flota vehicular municipal.

Breve descripción: El taller mecánico Municipal es una unidad operativa encargada del mantenimiento y reparación de 114 vehículos y maquinarias pertenecientes a la municipalidad. Su principal función es garantizar el correcto funcionamiento y disponibilidad de la flota incluyendo camiones, patrullas de seguridad, vehículos de transporte y maquinaria pesada utilizada en obras y servicios municipales. A través de un equipo técnico especializado, el taller realiza mantenimiento preventivo y correctivo, optimizando los recursos y asegurando la continuidad de los servicios públicos esenciales para la comunidad.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: Reparación de mantención de vehículos y maquinarias. \$30.000.000.

Población beneficiada: Toda la comuna.



11. EQUIDAD DE GÉNERO

IMAGEN OBJETIVO EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL EQUIDAD DE GÉNERO

“Rancagua impulsa la igualdad de oportunidades y el reconocimiento igualatorio entre hombres y mujeres, a través de la formulación de políticas que disminuyan potenciales brechas que afecten el acceso equitativo a prestaciones municipales, a través de protocolos e instructivos que dinamicen la equidad de género a nivel municipal, faciliten el diseño y desarrollo de estudios, la recolección, procesamiento y visibilización de datos y, mediante programas de capacitación y formación para ciudadanos y funcionarios municipales, todo con el fin de fortalecer prácticas que limiten las oportunidades de discriminación por género, la violencia de género y/o la vulneración de derechos fundamentales.”

11.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS (SECCIÓN CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS)

Eje Equidad de Género: Programa Implementación de la Política de RRHH Municipal con enfoque de género

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTO/ ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Obj 1: Implementación de la perspectiva de género al interior de la organización municipal, a través de acciones que promuevan la equidad de género, las competencias y el liderazgo femenino.	Actualización de Política de RRHH	Política de RRHH	Política de RRHH.	100%
Obj 2: Disponer de norma, procedimientos e instrucciones que definan los mecanismos para la prevención, establecimiento de hechos y eventuales sanciones considerando el marco normativo existente en materia de acoso y violencia sexual y de género, en el ámbito de derechos y deberes funcionarios.	Actualización de Protocolo de acoso laboral, acoso laboral y violencia en el trabajo	Protocolo de acoso laboral, acoso laboral y violencia en el trabajo.	Protocolo de acoso laboral, acoso laboral y violencia en el trabajo.	100%

- SEMINARIO “EMPODERADAS POR TI, POR NOSOTRAS Y POR LAS QUE VIENEN”

Objetivo: Abordar temas de gran relevancia en materia de género para las nuevas generaciones femeninas y abrir más espacios para que las alumnas de enseñanza media de los establecimientos educacionales de la ciudad puedan tener mayor acceso a información valiosa sobre empoderamiento femenino.

Breve descripción: La Corporación de Desarrollo e Innovación realizó la segunda versión del seminario “Empoderadas por ti, por nosotras y por las que vienen”, actividad que se enmarca en el Día Internacional de la Mujer y el Mes de la Mujer.

Este seminario, que ya se realizó por primera vez en marzo de 2023, busca visibilizar y abordar -de manera integral, informada y responsable- temáticas de relevancia que, en nuestra actual sociedad, se han transformado en materias relevantes en el camino de lograr la equidad e igualdad de género.

Fuente de Financiamiento: Propio (Corporación de Desarrollo e Innovación).

Monto de la inversión: \$2.690.380.

Población beneficiada: 700 alumnas de enseñanza media, y la comunidad escolar que indirectamente fue difundida por sus compañeras de colegio. Participaron 12 colegios público y dos privados.



12. INCLUSIÓN

IMAGEN OBJETIVO EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL INCLUSIÓN

“Rancagua mejora de forma integral las condiciones de vida de las personas que habitan y/o trabajan en la ciudad, facilitando la erradicación de barreras, estereotipos, prejuicios y mitos acerca de la discapacidad y diversidad sexual, fomentando el uso de términos, lenguaje correcto y respetuoso para referirse a un tercero, sumando experiencias, aprendizajes y habilidades de aquellos que piensan políticamente diferente, que profesan una religión distinta y experimentan segregación cultural y/o digital.”

- OFICINA DE MIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Objetivo: Realizar actividades que vayan en directo beneficio de la población migrante y que fortalezcan el desarrollo de esta y la generación de conocimiento de sus necesidades, potenciando la vinculación con la comunidad y fortaleciendo lazos con la Ilustre Municipalidad de Rancagua y sus corporaciones.

Breve descripción: Este proyecto busca entregar apoyo y orientación a la población migrante de la comuna de Rancagua desde un enfoque de derecho y de no discriminación, favoreciendo la inclusión de la población migrante con la comunidad nacional. Para ello, se trabaja la intervención directa e indirecta de la población migrante y de todos los actores que trabajan dicha temática, orientando y apoyando el acceso a la Salud, Educación y Vinculación Laboral, propiciando actividades de recreación y emprendimiento, así como también fortaleciendo la vinculación con entidades públicas y privadas que vayan en beneficio a la población migrante.

- **Asesorías:** Se realizaron alrededor de 12.000 a migrantes, principalmente a través de la atención diaria en la Oficina de Migración como también a través de distintos operativos realizados en el territorio.
- **Operativos de Regularización de NNA:** Se realizaron un total de 14 operativos, logrando tramitar más de 517 residencias temporales para niños, niñas y adolescentes.
- **Cursos de español:** Se realizaron 2 cursos de español dirigido a la población haitiana, con un total de 75 personas migrantes haitianas beneficiadas.
- **Apoyo al migrante emprendedor:** A través del proyecto “Soy migrante, quiero emprender”, se capacitaron a un total de 35 emprendedores migrantes, quienes además pudieron acceder a recursos tendientes a impulsar sus proyectos de emprendimiento.
- **Feria de conmemoración del día del migrante:** Se contó con la participación de más de 350 migrantes y nacionales en las diferentes actividades y servicios que estaban disponibles para la comunidad rancagüina.
- **Operativo con el servicio de Registro civil e Identificación:** Se realizaron 12 operativos con el Registro Civil, alcanzando un total de 420 migrantes atendidos, quienes obtuvieron Cédula de Identidad Chilena para extranjeros.
- **Taller de Duelo Migratorio:** Acogiendo la necesidad de abordar el duelo vivido por migrantes que dejaron a su familia en sus países de origen, se realizó 1 taller de Duelo Migratorio en el cual participaron más de 60 migrantes.

- **Viaje Intercultural:** Se realiza un viaje intercultural a Valparaíso, visitando diferentes hitos históricos, con un total de 90 migrantes.
- **Ropero Solidario:** actividad que se realiza para apoyar a la población migrante con mayores carencias económicas.
- **Oficina en Terreno:** Para mejorar el acceso, la atención individual de la oficina se realiza en distintos territorios de acuerdo a calendario prefijado y difundido.

Fuente de Financiamiento: Inversión Municipal.

Monto de la inversión: \$60.612.000.

Población beneficiada: Beneficiarios directos = 9.600 a 12.000 aproximadamente. Beneficiarios indirectos = 38.400 a 48.000 aproximadamente, considerando al grupo familiar.



Curso de Español



Capacitación a funcionarios del Cesfam y Educación



Curso Soy Migrante Quiero Emprender

- OFICINA DE DISCAPACIDAD

Objetivo: Asegurar el derecho a la Igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el objetivo de lograr su plena inclusión social y la eliminación de cualquier tipo de discriminación fundada en su discapacidad.

Breve descripción: El proyecto 2024 implemento acciones tendientes a la inclusión con organizaciones de y para personas con discapacidad y con la sociedad civil, educando a la comunidad y funcionarios en la normativa legal existente sobre Igualdad de oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad y promoviendo trabajo en torno a la discapacidad con la red intra y extra municipal.

- **Conmemoración del Día Internacional de Personas con Síndrome de Down.** Marzo, 40 personas asistentes.
- Postulación **Programa regular y SSOO de ayudas técnicas SENADIS.** abril y agosto, 75 personas postuladas.
- **Proyecto Tránsito a la Vida Independiente.** Marzo a diciembre 2024), 25 beneficiarios directos y 12 cuidadores(as). Convenio SENADIS –Depto. Desarrollo económico Local. Trabajo en conjunto con oficina de discapacidad.
- **“Ponte en mi Lugar” actividad de concientización y práctica de situaciones de discapacidad** con todos los sectores de la comuna y funcionarios de la Dirección De Seguridad Pública y Gestión de Riesgo y Corporación de la Cultura y las Artes –Cultura territorial. Abril a noviembre, 158 participantes.
- **Escuela de emprendimiento para personas con discapacidad o cuidadores(as) de personas con discapacidad.** Mayo-junio, 29 participantes alumnos y 12 beneficiarios de fondos.
- **Seminario Derribando Barreras:** Infancia, adolescencia y discapacidad. Septiembre, 122 participantes.
- **Curso inicial de peluquería 1 y 2 para personas con discapacidad y/o cuidadores** de personas con discapacidad. Septiembre, octubre y noviembre, 20 beneficiadas.
- **Proyecto FNDR 8% inclusión Ayudas técnicas.** Adjudicado en septiembre 2024, 52 beneficiarios (\$23.908.555).
- **Expo Inclusión Laboral.** Actividad coordinada con OMIL y Of. Discapacidad. Octubre, 120 participantes.
- **Congreso de Ornitología,** Actividad sensorial con personas discapacidad visual. Octubre 20 beneficiarios.
- **Encuentros y actividad de viaje de autocuidado, con representantes y/o dirigentes de organizaciones de personas con discapacidad y sus cuidadores.** Octubre 45 participantes y noviembre 32 participantes.
- **Paseo MIM NNA de sala de rehabilitación** perteneciente a oficina discapacidad. Noviembre, 22 participantes.

- **Conmemoración del día Internacional de Personas con discapacidad**, Plaza Los Héroes. Diciembre 415 participantes inscritos en actividades.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$67.432.000.

Población beneficiada: Beneficiarios directos: 1.585 personas.



Seminario discapacidad: “desafiando barreras, discapacidad en NNA”



Conmemoración día internacional de la discapacidad



Autocuidado con representantes y/o dirigentes de organizaciones (discapacidad)

- **PROGRAMA RANCAGUA SOLIDARIO**

Objetivo: Identificar y atender a personas en situación de calle en todas sus dimensiones, favoreciendo su dignidad e integración a la sociedad, promoviendo alianzas con entes públicos y privados para generar espacios de formación y reflexión.

Breve descripción: El Programa Rancagua Solidario busca atender diversas necesidades de las personas en situación calle, promoviendo un trato digno y una atención integral. Dentro de las funciones del programa, destacan las atenciones en oficina, gestionando ayudas sociales, orientaciones y derivaciones a diversos dispositivos en los distintos ámbitos que los usuarios requieran. Asimismo, se destacan las visitas en terreno a usuarios e identificación de los puntos calle críticos en la comuna de Rancagua y la creación de un catastro que permita realizar un análisis cuantitativo de las personas en situación calle.

Actividades Relevantes:

- Realización de más de 250 atenciones a usuarios en situación calle durante el año 2024 que incluyen, entregas de ayudas sociales, orientaciones y derivaciones a diferentes organismos, ya sean internos (municipales) o externos.
- Participación en Mesa Intersectorial Calle, de manera periódica durante el año (marzo-diciembre). En donde se aprecia la participación de gran parte de los dispositivos calle de la comuna y se promueve la alianza y cooperación entre redes.
- Creación y actualización de Catastro de personas en situación calle.
- Apoyo y participación en actividad navideña para personas en situación de calle junto a distintos dispositivos de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$108.580.000.

Población beneficiada: 253 personas.



- PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Objetivo: Es un modelo de gestión y atención integral de personas con dependencia, sus cuidadores/as y hogares, a través del cual se establece la evaluación, derivación y el seguimiento a la trayectoria de la familia.

Breve descripción: El programa pretende disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial tanto de la persona en situación de dependencia funcional moderada o severa, mejorando o manteniendo su nivel de funcionalidad, así como también que el cuidador/a principal reduzca o mantenga la sobrecarga existente.

El programa Red Local de Apoyos y Cuidados dentro de sus acciones, prestaciones y despliegue de servicios realiza las siguientes actividades en el marco de un Plan de Cuidados, Servicios de atención domiciliaria y de Servicios especializados:

- Articulación y despliegue de servicios de oferta propia dirigida a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa y a su cuidador/a familiar -Atención de profesionales en domicilio (kinesiología, podología, peluquería, psicología y terapia ocupacional).
- Entrega de insumos de cuidados (pañales, apósitos, cremas anti escaras, crema emulsionada, protectores de cama, etc.).
- Financiamiento de ayudas técnicas de bajo costo (bastón, colchón anti escaras, cojín anti escaras, silla de ruedas, andadores, etc.).
- Adaptaciones funcionales en la vivienda; Instalación de manillas de sujeción, barras piso muro, rampas de acceso, retiro de tina, etc.).
- Servicio de atención domiciliaria; atención de domicilio de asistente de cuidados 1 o 2 veces por semana por periodos de 4 horas.
- Articulación y vinculación permanente con actores de la red.
- Promoción, difusión y articulación con la comunidad a través de la gestión comunitaria. Sesiones grupales dirigidas a cuidadores familiares.
- Formación continua asistentes de Cuidado.
- Desayuno dirigido a cuidadores principales en el mes del cuidador.

Fuente de Financiamiento: Externo: \$ 241.956.803 (MDSF).

Monto de la inversión: \$ 241.956.803. Externo Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Población beneficiada: 120 diadas beneficiadas (se consideran beneficiarios del programa tanto a la persona en situación de dependencia funcional como a su cuidador/a familiar).



- CATASTRO DE CAMPAMENTOS

Objetivo: Recopilación información relevante de las personas que viven en condiciones de déficit habitacional.

Breve descripción: Realización de catastro de todos los Campamentos de la comuna para detener y disminuir su expansión.

Fuente de Financiamiento: No hay montos asignados.

Monto de la inversión: No hay montos asignados.

Población beneficiada: Más de 350 familias.



13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIÁLOGO SOCIAL

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL

“Rancagua fomenta y cultiva valores, prácticas, actitudes culturales e iniciativas de capacitación, que le dan sentido a la integración, cooperación social y trabajo colectivo, los que inciden en la formulación de políticas locales consensuadas, que hacen posible el desarrollo endógeno identitario, procesos de cambio y transformación en temas y problemáticas de interés común, que aporten al mejoramiento de la paz y estabilidad social.”

13.1 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS

- CDC PONIENTE

Objetivo: Fortalecer la Participación ciudadana, social e integral en la comunidad organizada y no organizada de sector poniente, mediante una metodología socioeducativa, promoción social, autogestión, identidad barrial y participación comunitaria acorde a la diversidad y multiculturalidad del sector con la finalidad de lograr un trabajo colaborativo en beneficio del desarrollo de cada territorio.

Breve descripción: Proyecto que trabaja desde una mirada sistémica a través del trabajo con las Juntas de Vecinos, Organizaciones Funcionales, la comunidad en general y también, con el fin de fortalecer y descentralizar el trabajo en conjunto con las áreas (adulto mayor, mujer, infancia, juventud, discapacidad, etc) integrando la multiculturalidad existente en el sector, así como también las temáticas principales como; deporte, seguridad, cultura, medio ambiente, etc. Lo anterior como ejes transversales, entregando herramientas necesarias para que la comunidad autogestione y logre un empoderamiento sectorial, permitiendo aumentar la participación e identidad de cada barrio, potenciando el desarrollo del mismo y logrando mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinos de cada sector.

Las principales actividades realizadas en el proyecto CDC son:

- 27 mesas de trabajo área territorial y funcional.
- 4 ciclos de cine para niños, niñas y adolescentes.
- Viaje cultural a provincia del Cachapoal y Colchagua con Personas Mayores del sector Poniente.
- Viaje recreacional a Melipilla - Pomaire con los dirigentes vecinales del sector Poniente.
- Encuentro deportivo entre funcionarios municipales v/s vecinos de Población El Libertador 2.
- Encuentro: malón con organizaciones funcionales.
- Campeonato de juegos de salón.
- 9 operativos Médicos Preventivos en el Barrio.
- Implementación de 3 Planes barriales.
- 21 hitos de cierre proyectos FNDR 8% adjudicados años 2023-2024.
- Apoyo Plan de Invierno sector poniente 2024.
- Aplicación de encuestas FIBE a damnificados de los sistemas frontales 2024.
- Celebración cierre 1er semestre y Celebración Fiesta de Halloween 2024 - Programa MÁS.
- Celebración “LA FONDA DEL PONIENTE 2024”.
- Retribución comunitaria Club Deportivo Natación O’Higgins, Clase de hidro gimnasia con personas mayores en piscina temporada de Caja de Compensación Los Andes.
- RED Poniente: Primer encuentro pre-escolar.
- Feria de Servicio Lanzamiento del encuentro promocional deportivo del plan integral para el bienestar de NNA.

Fuente de Financiamiento: Municipal.
Monto de la inversión: \$104.482.000.
Población beneficiada: 61.545 habitantes (Censo 2017).



La Fonda del Poniente



Mesa de Trabajo Organizaciones funcionales



Encuentro Pre Escolar

- CDC CENTRO

Objetivo: Generar espacios aptos para la educación, comunicación, intercambio de experiencias y participación de los involucrados. Guiando a los distintos actores a que puedan realizar una variedad acciones o actividades que vayan en beneficio directo de sus comunidades de acuerdo con las distintas realidades y problemáticas diagnosticadas.

Breve descripción: El proyecto CDC realiza un trabajo territorial, con organización de JJVV, organizaciones funcionales (área mujer, AM, CD, entre otros) y comunidad en general, en donde a través de la generación de espacios permitan socioeducar y fomentar la participación, con la finalidad de potenciar la autonomía, la entrega de herramientas, conocimiento y autogestión en el sector centro.

Durante el año 2024 se realizaron diversas actividades enmarcadas en el proyecto:

- 10 Mesas de Diálogo en diversas áreas (Personas mayores – mujer – juntas de vecinos).
- Operativos médicos para la comunidad.
- Campañas sociales conjuntas entre Talleres Laborales, Juntas de vecinos, Centros de Madres y C.A.M. para la entrega de ayuda social y posterior entrega a distintas organizaciones sin fines de lucro.
- Viajes culturales con dirigentes.
- Fortalecer espacios culturales realizando la celebración del día del libro.
- Mateada CDC centro.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$49.593.000.-

Población beneficiada: 26.940 habitantes (Censo 2017).



Mesas de Trabajo con las Áreas



Mateada CDC Centro



Viaje a Isla Negra con Dirigentes

- CDC ORIENTE

Objetivo: Fomentar la participación integrada de los habitantes del sector Oriente, organizados y no organizados, mediante la entrega de conocimiento, orientación e implementación de estrategias, metodologías de promoción social, autogestión, identidad barrial y participación comunitaria acorde a la diversidad y multiculturalidad del sector.

Breve descripción: El proyecto CDC trabaja desde una mirada territorial a través del trabajo con las Juntas de Vecinos y la comunidad y además con las Organizaciones Funcionales con el fin de fortalecer y descentralizar las áreas como Adulto Mayor, Mujer, Infancia, Juventud, Deporte y Discapacidad, integrando los diversos grupos etarios y la multiculturalidad existente en el sector. Todo lo anterior como ejes transversales y logrando un empoderamiento sectorial, mediante el desarrollo de actividades masivas con los grupos y la comunidad.

Las principales actividades realizadas por el CDC Oriente son:

- Expo-eco mixta de emprendimiento.
- Ciclo de cine en el sector Oriente.
- La Peña del Oriente.
- Hoy por ti mañana por mi (área funcional).
- Torneo de juegos de salón.
- Jornada de chilenidad con dirigentes sociales.
- Mesas de trabajo comunitarias con las organizaciones territoriales y funcionales (Mujer y Personas Mayores).
- Vive una aventura sin límites (área de discapacidad).
- Jornada cultural y recreativa con dirigentes sociales (área AM, mujer y territorial). El Quisco.
- Acompañamiento y asesoría permanente a las organizaciones territoriales y funcionales.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$160.614.000.

Población beneficiada: 76.592 (según base de datos del RSH), entre beneficiarios directos e indirectos.



- CDC SUR

Objetivo: Fomentar la participación integrada de los habitantes del sector Sur, organizados y no organizados, mediante la entrega de conocimiento, orientación e implementación de estrategias, metodologías de promoción social, autogestión, identidad barrial y participación comunitaria acorde a la diversidad y multiculturalidad del sector.

Breve descripción: El proyecto CDC trabaja desde una mirada territorial a través del trabajo con las Juntas de Vecinos, la comunidad y además con las Organizaciones Funcionales, con el fin de fortalecer y descentralizar las áreas como Personas Mayores, Mujer, etc. Esto permitirá instancias de participación, estrategias de promoción social e identidad barrial, a través de la realización de actividades socio-culturales y deportivas, logrando un empoderamiento sectorial.

Las principales actividades realizadas por el CDC son:

- Malón CDC Sur 2024.
- Celebración de 3 Aniversarios Emblemáticos (Poblaciones Esperanza, Oscar Bonilla y Rancagua Sur).
- Cuecazo "El Sur celebra a Rancagua".

Fuente de Financiamiento: Municipal.
Monto de la inversión: \$60.138.000.
Población beneficiada: 22.477 habitantes (Censo 2017).



Aniversario Rancagua Sur



Malón CDC Sur



Cuecazo "El Sur celebra a Rancagua"

- CDC RURAL

Objetivo: Promover la participación de la ciudadanía organizada y no organizada, a través de instancias de trabajo que permitan el fortalecimiento de la comunidad rural de Rancagua durante el año 2024.

Breve descripción: El proyecto CDC trabaja desde una mirada territorial a través del trabajo con las Juntas de Vecinos, la comunidad y además con las Organizaciones Funcionales con el fin de fortalecer y descentralizar las áreas como Adulto Mayor, Mujer, entre otras, integrando los diversos grupos etarios, entregando herramienta que permitan la autogestión y el aumento de la participación, lo cual permitirá recobrar la identidad barrial, tradiciones y costumbres típicas que caracterizan el sector.

Las principales actividades realizadas en el proyecto CDC son:

- Día de la mujer rural.
- Fiesta de la primavera.
- Día del patrimonio.
- Reencuentro en comunidad.
- Jornada autocuidado de las organizaciones.

Fuente de Financiamiento: Municipal.
Monto de la inversión: \$ 55.533.000.
Población beneficiada: 10.739 habitantes (Censo 2017).



Día de la Mujer Rural



Día del Patrimonio, El Quisco



Recreo Cultural

- CDC NORTE

Objetivo: Desarrollar diferentes actividades que favorezcan la participación de la comunidad del Sector Norte, organizada y no organizada en instancias sociales, culturales, deportivas, recreativas, entre otras, que promuevan la vida comunitaria y la integración social de los vecinos en cada barrio.

Breve descripción: Se realizaron actividades, en donde, distintos grupos etarios del sector norte de la comuna participaron, habiendo espacios informativos, de recreación y esparcimiento, lo cual permitió fortalecer la importancia de la cultura, tradiciones y el manejo de información respecto a diversas gestiones, proyectos, requerimientos, entre otros. Además, se socializó y educó a las personas mayores para que puedan tomar las medidas necesarias para su auto cuidado y prevención de distintos delitos.

- Rancagua Fiesta del Ayer
- Mesa de Diálogos Participativos
- Charla Comunitaria Prevención del Delito para Adultos Mayores
-

Fuente de Financiamiento: Municipal.
Monto de la inversión: \$80.973.000.
Población beneficiada: 44.047 habitantes (Censo 2017).



Charla prevención del delito



Fiesta Costumbrista



Mesa de Diálogos Participativos

13.2 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

- ASESORÍA COMUNITARIA

Objetivo: Optimizar la gestión de inmuebles municipales entregados en comodato o permisos de uso precario, asegurando su máximo aprovechamiento y eficiencia

Breve descripción:

- Entrega de inmuebles municipales y permisos precarios de los Bienes Nacional de Uso Público que son utilizados en equipamiento comunitario.
- Fortalecimiento de la relación entre el municipio y las organizaciones comunitarias, uso eficiente de los recursos municipales y mejora en la calidad de servicios y actividades comunitarias
- Trabajo de capacitación a los 6 CDC y Juntas de Vecinos de los sectores por proceso entrega y contrato de comodatos, y uso de los inmuebles.
- Cantidad de Inmuebles; Municipales **259**. BNUP **42**.

Las principales actividades fueron:

- Se Implemento un sistema de recepción y verificación eficiente de la documentación de solicitudes para entrega en comodato o permisos de uso precario.
- Registro actualizado de los inmuebles y equipamientos municipales, con información predial y de servicios básicos.
- Inspecciones anuales a un 50% de los inmuebles entregados en comodato o permisos de uso precario, para garantizar el uso adecuado de estos.
- Coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales y Secretaría Municipal, en el proceso de entrega de comodatos y posterior firma de los contratos y asegurar el correcto manejo de los equipamientos.
- 14 equipamientos entregados en comodatos en año 2024.
- 4 equipamiento entregados con Permiso Precario BNUP.
- 142 equipamientos supervisados el año 2024.

Fuente de Financiamiento: Municipal.
Monto de la inversión: \$ 13.976.000.
Población beneficiada: 224 organizaciones comunitarias.



Villa Alameda



Baltazar Castro



Coya Pangal

- ESCUELA DE LÍDERES

Objetivo: Implementación de un programa socioeducacional en la comuna de Rancagua, en el cual participen efectiva y activamente los líderes comunitarios de la ciudad de Rancagua.

Breve descripción: Programa de capacitación desarrollado con apoyo de la Universidad de O'Higgins, que busca fortalecer el rol de líderes y dirigentes sociales a través de capacitaciones teórico-prácticas que aborden temáticas relevantes para el liderazgo social, tales como: Elaboración de proyectos, liderazgo efectivo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, autocuidado, resolución de conflictos y oratoria, entre otras.

Durante el año 2024 se han realizado diversas actividades, entre las que destacan:

- Implementación de programa de capacitación, en 26 talleres ejecutados.
- Condecoración "Medalla Cacique Tomás Guaglén".
- Ejecución de conmemoración "Día del dirigente vecinal".
- Certificación de 87 dirigentes vecinales y/o líderes sociales de la comuna de Rancagua participantes en "Escuela de líderes 2024".
- Certificación de 110 mujeres participantes en taller de "empoderamiento femenino".
- Participación en mesas de trabajo en los distintos sectores de Rancagua abordando temáticas de liderazgo y resolución de conflictos.
- Coordinaciones con entidades y externas y/o unidades del municipio (Universidad de O'Higgins, Gobierno Local Abierto, Departamento de Familia y Comunidad, entre otros) para la gestión efectiva del programa de capacitación "Escuela de líderes 2024".
- Convocatoria, apoyo y asesoría en la formulación de proyectos para postulación a fondos (8% del GORE O'Higgins).

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$118.846.000.

Población beneficiada: 500 personas.



Certificación "Escuela de Líderes 2024"



"Trabajo en equipo"



"Rendición de Subvenciones"

- MEDIACIÓN VECINAL

Objetivo: Promover formas colaborativas de resolución de conflictos comunitarios a través de la implementación de un centro de mediación vecinal con la finalidad de aportar a la calidad de vida de vecinos y vecinas de la comuna.

Breve descripción: El proyecto tiene como finalidad facilitar la resolución de conflictos vecinales cotidianos a través de la mediación y el diálogo entre las partes afectadas, sin necesidad de que estos lleguen a instancias judiciales. Fundamentalmente se realiza la atención de casos, así como el trabajo en redes, realizando las gestiones y derivaciones necesarias a las distintas unidades municipales como Rentas, Obras, DGA, entre otros, de manera de poder dar respuesta y que los vecinos puedan resolver el conflicto de manera pacífica, favoreciendo la buena convivencia, seguridad, calidad de vida y a la vez potenciando el cuidado entre vecinos en los barrios.

Las actividades principales durante el año 2024 fueron las siguientes:

- 240 atenciones a usuarios en terreno y/u oficina para la facilitación de resolución de conflictos vecinales.
- Apoyo y/o asesoría para la resolución de conflictos entre organizaciones comunitarias y/o con vecinos de sus comunidades para la facilitación de la gestión local.
- Participación de 15 de mesas de trabajo correspondiente a cada CDC de la comuna.
- Participación de 15 Operativos Comunitarios.
- Ejecución de 10 talleres de resolución pacífica de conflictos en JJ.VV.
- Ejecución de 3 charlas junto a DGA vinculadas a tenencia responsable, Ordenanzas y reciclaje.
- Conversatorios de Mediación Vecinal en Departamento de Personas Mayores.
- 25 Organizaciones comunitarias Asesoradas para la resolución de conflictos.
- Apoyo en 20 derivaciones a Oficinas y/ departamentos para la resolución de conflictos vecinales.
- Seguimiento de casos con acta de acuerdo entre participantes de 84 mediaciones, de ellos; 42 casos logran acuerdo, 21 casos resultan en mediación frustrada (sin acuerdo) y 21 casos derivados.

Fuente de financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: \$17.045.000

Población beneficiada: 240 casos atendidos por mediación. 10 talleres, con una cobertura de 170 personas.



Mesa de trabajo Poniente



Capacitación Resolución de conflictos (Población Manzanal)

- SUBVENCIONES 2024

Objetivo: Entregar un aporte financiero a través de una subvención, donde las organizaciones presentan sus iniciativas de participación y desarrollo, con la finalidad de buscar la integración de cada uno de sus habitantes, para luego ser presentado al Concejo Municipal los proyectos, dando a conocer la problemática a solucionar.

Breve descripción: Convocatoria y participación de sus asociados, para desarrollar sus propias ideas de Desarrollo e integración:

Subvenciones Igualitarias; Taller Laboral (101 organizaciones), Centro de Madres (25 organizaciones), Club Adulto Mayor (176 organizaciones) y Club Deportivo (70 organizaciones), a cada organización se entregó un monto de \$ 550.000.

Subvención Mayor, fueron favorecidas a 154 JVV. e Instituciones monto total de \$ 498.794.214.

Subvención Menor: con \$ 100.000 cada una, se favoreció a 193 organizaciones.

Difusión para que JVV., que se encuentre legalmente Constituida, para que postule a una subvención para realizar un viaje de esparcimiento y recreación.

Fuente de Financiamiento: Municipal.

Monto de la inversión: SUBVENCION MAYOR: 154 Org. \$498.794.214. Subvención Menor: 169 Org. \$169.000.000. Total \$667.794.214.-

Población beneficiada: 30.736 personas aproximadamente.



14. GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DIGITAL

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DIGITAL.

“La Municipalidad de Rancagua fortalece el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones para mejorar la calidad y transparencia de su gestión y proceso de toma de decisiones, simplificando el contacto con la ciudadanía, la calidad de la atención a sus consultas y demandas y, la entrega de servicios cercanos, oportunos y eficientes; comenzando con el diseño y uso de estrategias digitales que optimicen los procesos de recolección, procesamiento de datos y generación de información fidedigna, así como también mediante la formulación de políticas, normas y procedimientos que agilicen la transformación digital municipal y, coordinen la interoperabilidad de los servicios ofrecidos.”

- PROYECTO VISOR

Objetivo: Implementar una web interna funcional e integral, un recurso de análisis de datos e información, que visibilice y acompañe la gestión municipal, fortaleciendo el trabajo de las y los funcionarios al promover una cultura municipal abierta, colaborativa y transparente, facilitando la toma de decisiones basadas en datos íntegros y actualizados, además de robustecer los procesos internos para que resulten menos vulnerables.

Breve descripción: El VISOR es un espacio de colaboración que re-empodera al funcionario/a involucrándolo/a en la gestión municipal, reconociendo su labor en todas las áreas de trabajo.

Proyecto desarrollado a partir de BUENAS PRÁCTICAS de la Municipalidad de Santo Domingo.

El VISOR es mucho más que un “sistema informático”, es más que un proceso de modernización de la gestión interna.

El VISOR le da sentido a la transparencia.

https://sites.google.com/d/162EgY70CsS-cP0NMv0M5ROoR-FcRBxgn/p/1cDsAxhdzlrAWv1ntOHcD9ZzmGL_SXo94/edit

En una primera FASE PILOTO, el VISOR se desarrolló usando sólo herramientas GOOGLE:

Bases de datos en formato SHEET + Producción de estadísticas y métricas con LOOKER STUDIO + SITES para su publicación.

Se elaboraron bases de datos a partir de información disponible en el Portal de Transparencia Activa, y gráficas interactivas con información de fácil comprensión. En la FASE PILOTO se abordaron DATOS de PERSONAL y PRESUPUESTO.

Fuente de Financiamiento: Municipal

Monto de la inversión: \$0

Población beneficiada: Funcionarios y funcionarias municipales, concejales y tomadores de decisiones como la primera autoridad comunal, el alcalde





15. COMPLIANCE

IMAGEN OBJETIVO DEL EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL COMPLIANCE

“La Municipalidad de Rancagua implementa un Sistema de Prevención del Delito el que consiste en capacitación a funcionarios municipales y ciudadanía, para difundir normas y aminorar actos que atenten contra la probidad administrativa y sean constitutivas de delito; complementariamente identifica, asesora, alerta, monitorea, reporta riesgos y acciones realizados por funcionarios municipales y/o terceros, los que pudiesen infringir el ejercicio de la función pública proba, leyes, procedimientos y ordenanzas (entre otras), entregando a la autoridad pertinente los datos y evidencias que constituyan antecedentes, para el inicio de investigaciones legales y, aplicación de las sanciones respectivas según corresponda.”

15.1 INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

- **INFORME FINAL N° 162, de 27 de septiembre de 2024**, de la Investigación Especial a la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua, el cual tiene como objetivo verificar eventuales irregularidades en la ejecución, cumplimiento de plazos y de antecedentes técnicos y administrativos de los contratos “Reposición Cierre Perimetral Piscina Municipal Lourdes”, bajo la supervisión de la Corporación Municipal de Deportes de Rancagua.

Algunas observaciones dieron lugar a las siguientes acciones:

- Examen de Cuentas, Sobre las obras pagadas del estado de pago N°1 del Contrato Reposición Cierre Perimetral Complejo Patricio Mekis, formulará reparos al estado de pago N°1.
 - Examen de cuentas, respecto del cobro por aplicación de multas al contrato “Reposición Cierre Perimetral Complejo Patricio Mekis”.
 - Examen de cuentas “Sobre las obras pagadas del estado de pago N°1, del contrato Reposición Cierre Perimetral Piscina Municipal Lourdes”.
 - Examen de cuentas “sobre cobro de multa al contrato Reposición Cierre Perimetral Piscina Municipal Lourdes”.
- **INFORME FINAL N° 552, de fecha 27 de septiembre de 2024**, sobre participación de concejales en actividades de capacitación, el cual señala eventuales irregularidades relacionadas con la participación en actividades de seminarios y/o pasantías realizadas, tanto en el extranjero como en el territorio, durante los años 2022, 2023 y enero a marzo de 2024 y los gastos generados por el municipio en dichas actividades.

Incumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.730, La Municipalidad deberá efectuar un análisis de la situación observada y disponer su regularización, lo que deberá acreditar documentalmente a través del sistema de seguimiento y apoyo CGR.

- Sobre anticipos otorgados a terceros.
- Inexistencia de análisis del saldo de la cuenta contable “Anticipo de viáticos a rendir”.
- Diferencia en el monto pagado por concepto de viático.
- Gastos asociados a la participación de concejales en pasantías efectuadas en el extranjero.
- Pago por inscripciones a seminarios sin respaldo de factura.
- Monto pagado por concepto de inscripción que no se encuentre acreditado.
- Falta de acreditación de asistencia a jornada de seminario en la ciudad de Arica.
- Pagos duplicados por concepto de viático.
- Reembolso de gastos por concepto de combustible y peajes, con motivo del uso de un vehículo particular.
- Sobre reembolso pagado a concejal señor Carlos Arellano Baeza.
- Sobre reembolso pagado a concejales señor Emerson Avendaño Llanca y don Hugo Guzmán Millán.
- Sobre el reembolso pagado a concejala señora Valentina Cáceres Monsálvez.
- Sobre gastos rendidos por traslados efectuados en taxis.
- Sobre anticipo de viático no utilizado por no asistir a la actividad.

15.2 INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
OFICINA TECNICA

FORMULARIO N° 1

SITUACION FINANCIERA DE PROGRAMAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DE : RANCAGUA

MOVIMIENTOS DE FONDOS

A.- MOVIMIENTO DE FONDOS

1	Saldo Inicial de Caja	12.166.660.468
2	Ingresos Percibidos del periodo	105.257.006.911
3	Gastos pagados del Periodo	103.674.287.378
Sub - Total (1)		13.749.380.001

B.- OBLIGACIONES

a)

4	Deudas con el Sename	-
5	Deuda con el Fondo Común Municipal	-
6	Deuda por transferencias Servicios Incorporados	-
7	Deuda por contratación de servicios	-
8	Deuda por cumplimiento de sentencias ejecutorias	-
9	Deuda por Asignación de Perfeccionamiento Docente	-
10	Otras Deudas por pagar presupuestarias	-
11	Deudas por retenciones personal de Serv. Traspasado	-
12	Otras Deudas de Servicios Traspasados	-
Sub - Total (2)		-

C.- OPERACIONES DEVENGADAS SIN REGISTRAR

17	Deudas con el Sename	-
18	Deuda con el Fondo Común Municipal	-
19	Deuda por transferencias Servicios Incorporados	-
20	Deuda por contratación de servicios	-
21	Deuda por cumplimiento de sentencias ejecutorias	-
22	Deuda por Asignación de Perfeccionamiento Docente	-
23	Otras Deudas de operaciones	-
24	Retenciones de Impuestos	-
25	Retenciones al personal de Prevision, Salud y Otras	-
26	Otras Obligaciones	-
Sub - Total (2)		-

SITUACION FINANCIERA PRESUPUESTO \$ 13.749.380.001

SITUACION FINANCIERA PROGRAMAS \$ 4.494.220.856

SITUACION FINANCIERA GLOBAL \$ 18.243.600.857



RENATO GÁLVEZ DURÁN
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARGARITA QUINTANILLA SALAS
JEFA DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



JAI ME ALISTE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CONTROL (E)

OFICINA TECNICA

FORMULARIO Nº 2

SITUACION FINANCIERA DE PROGRAMAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DE : RANCAGUA

PROGRAMA : RESUMEN GENERAL

A.- MOVIMIENTO DE FONDOS

1 Saldo Inicial de Caja	5.169.306.677
2 Ingresos Percibidos del periodo	188.931.181.617
3 Gastos pagados del Periodo	189.606.267.438
Sub - Total (1)	4.494.220.856

B.- OBLIGACIONES

4 Retenciones de Impuestos	
5 Retenciones Inst. de Prev.y Salud	
6 Otras Retenciones y Descuentos a Trabajadores	
7 Otras Deudas	
Sub - Total (2)	-

SITUACION FINANCIERA (Subtotales (1) - (2))

4.494.220.856


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENATO GÁLVEZ DURÁN
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
MARGARITA QUINTANILLA SALAS
JEFA DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCIÓN DE CONTROL
JAIME ALISTE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CONTROL (E)

RESUMEN FORMULARIO Nº 2 - PROGRAMAS

		INICIAL	CREDITOS	DEBITOS	SUB-TOTAL
1	114.03	ANTIPOPOS POR RENDIR	\$ (45.635.044)	\$ 36.215.472	\$ (54.699.596)
2	114.04	GARANTIAS OTORGADAS	\$ -	\$ -	\$ -
3	114.05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADM.	\$ -	\$ 5.569.895.618	\$ -
4	114.08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	\$ (281.849.597)	\$ 71.714.475	\$ (316.660.631)
5	116.01	CHEQUES PROTESTADOS	\$ (35.304.932)	\$ -	\$ (33.304.932)
6	116.02	DETRIENTO EN RECURSOS DISP.	\$ (56.330.082)	\$ -	\$ (58.330.082)
7	214.04	GARANTIAS RECIBIDAS	\$ 1.900.000	\$ -	\$ 1.900.000
8	214.05	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 3.946.862.539	\$ 15.488.935.401	\$ 3.596.508.585
9	214.09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 1.133.065.430	\$ 59.504.336.238	\$ 849.695.307
10	214.10	RETEMICIONES PREVISIONALES	\$ 234.006.665	\$ 2.342.370.475	\$ 243.422.217
11	214.11	RETEMICIONES TRIBUTARIAS	\$ 114.728.363	\$ 1.121.250.025	\$ 110.833.057
12	214.12	RETEMICIONES VOLUNTARIAS	\$ 355.745	\$ 1.105.775.799	\$ -
13	214.13	RETEMICIONES JUDICIALES	\$ -	\$ 103.674.287.378	\$ -
14	216.01	CHEQUES CADUCADOS	\$ 155.507.590	\$ 6.400.796	\$ 154.836.931

TOTALES	\$ 5.169.306.677	\$ 189.606.267.438	\$ 188.931.181.617	\$ 4.494.220.856
----------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------



RENATO GÁLVEZ DURÁN
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS



JAIME ALISTE GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL (E)



MARGARITA QUINTANILLA SALAS
JEFA DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANALISIS CUENTA DE DISPONIBILIDADES

AL 31 de Diciembre del 2024

A- Saldo en cuenta Disponibilidad según Informe Agregado de Variaciones de la Gestión Financiera al 31-12-2024	\$	18.243.600.857																				
B- Saldo disponibles en cuentas corrientes bancarias según registros de banco y de acuerdo a conciliaciones bancarias:																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; border-bottom: 1px solid black;">Cta. Cte Nº Denominación</th> <th style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">Monto \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>56109474 Fondos Propios</td><td style="text-align: right;">14.526.670.793</td></tr> <tr><td>56109504 Relleno Sanitario</td><td style="text-align: right;">424.926.120</td></tr> <tr><td>56109491 Fondo de Administración</td><td style="text-align: right;">1.381.727.037</td></tr> <tr><td>56109571 Plan Comunal Seguridad Pública</td><td style="text-align: right;">827.652.595</td></tr> <tr><td>56109580 Programa Protección Social Hab.</td><td style="text-align: right;">341.081.059</td></tr> <tr><td>56109482 Remuneraciones</td><td style="text-align: right;">10.457.113</td></tr> <tr><td>3303134 Programas y Proyectos Cormun</td><td style="text-align: right;">41.030.496</td></tr> <tr><td>95165681 Fondos Ley Royalty Minero</td><td style="text-align: right;">595.031.001</td></tr> <tr><td>Fondos Mutuos</td><td style="text-align: right;">-</td></tr> </tbody> </table>	Cta. Cte Nº Denominación	Monto \$	56109474 Fondos Propios	14.526.670.793	56109504 Relleno Sanitario	424.926.120	56109491 Fondo de Administración	1.381.727.037	56109571 Plan Comunal Seguridad Pública	827.652.595	56109580 Programa Protección Social Hab.	341.081.059	56109482 Remuneraciones	10.457.113	3303134 Programas y Proyectos Cormun	41.030.496	95165681 Fondos Ley Royalty Minero	595.031.001	Fondos Mutuos	-		
Cta. Cte Nº Denominación	Monto \$																					
56109474 Fondos Propios	14.526.670.793																					
56109504 Relleno Sanitario	424.926.120																					
56109491 Fondo de Administración	1.381.727.037																					
56109571 Plan Comunal Seguridad Pública	827.652.595																					
56109580 Programa Protección Social Hab.	341.081.059																					
56109482 Remuneraciones	10.457.113																					
3303134 Programas y Proyectos Cormun	41.030.496																					
95165681 Fondos Ley Royalty Minero	595.031.001																					
Fondos Mutuos	-																					
Total Disponible en Cuentas Corrientes		18.148.576.214																				
C-Saldo en Caja según registro y acta de arqueo		95.024.643																				
Fondos por enterar fondo común		-																				
Sumas Iguales		18.243.600.857																				
		18.243.600.857																				

Fecha: 31 de enero 2025


RENATO GÁLVEZ DURÁN
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MARGARITA QUINTANILLA SALAS
 JEFA DEPARTAMENTO
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


JÁIME ALISTE GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (E)

I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL :31-12-2024
Miles de pesos

ACTIVOS		AÑO 2024
2 FONDOS		
11 DISPONIBILIDADES		
111 Disponibilidad en Moneda Nacional		
11101	Caja	\$ 96.026
11102	Bancoestado	\$ -
11103	Banco del Sistema Financiero	\$ 18.035.263
11108	Fondos por Enterar al Fdo. Común Mun.	\$ 113.313
14 BIENES		
141 BIENES FINANCIEROS		
115 Ctas por Cobrar de Ingresos Presup.		
12101	Deudores	\$ 1.507.011
12106	Deudores Por Rendición de Cuentas	\$ 14.226.741
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos	\$ 10.856.641
12305	Créditos a contratistas	\$ -
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	\$ 23.769.306
41606	Préstamo Sector Privado	\$ -
41626	Préstamos Hipotecarios	\$ -
114 Cuentas Complementarias		
11403	Anticipos a Rendir cuentas	\$ 54.700
11404	Garantías Otorgadas	\$ -
11405	Aplicación Fondos en Administración	\$ -
11408	Otros Deudores Financieros	\$ 316.661
116	Cuentas Complementarias	\$ -
11601	Documentos Protestados	\$ 33.305
44 BIENES DE USO		
441 Bienes de Uso Depreciable		
14101	Edificaciones	\$ 7.886.991
14102	Maquinarias	\$ 88.326
14103	Instalaciones	\$ -
14104	Máquinarias de Oficina, Eq. E Instrum Tec	\$ 173.275
14106	Vehículos Terrestres	\$ 1.041.179
14106	Muebles y Enseres	\$ 660.804
14107	Herramientas	\$ 48.879
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.051.752
14109	Eq de comunicaciones para redes inform.	\$ 13.316
14111	Obras de Infraestructura	\$ -
14901	Depreciación Acumulada Edificaciones	\$ -7.889.462
14902	Depreciación Acumulada De Maquinarias	\$ -608
14903	Depreciación Acumulada Instalaciones	\$ -
14904	Depreciación Acumulada Maquinarias y equi	\$ -157.107
14905	Depreciación Acumulada Vehículos	\$ -264.886
14906	Depreciación Acumulada Muebles y Ense	\$ -21.970
14907	Depreciación Acumulada Herramientas	\$ -124
14908	Depreciación Acumulada Equipos Compu	\$ -71.526
14 Bienes de Uso no Depreciables		
14201	Terrenos	\$ 3.756.809
145 Bienes de Uso por Incorporar		
14501	Obras en Construcción	\$ -
14502	Adquisición de Bienes en Tránsito	\$ -
15 OTROS ACTIVOS		
151 Bienes Intangibles		
15101	Programas y Licencias Computacionales	\$ 79.566
15102	Sistemas de Información	\$ 178.410
13105	Prod. Terminados para la Venta	\$ -
16101	Estudios Básicos	\$ 548.006
16102	Proyectos	\$ 34.991.440
16199	Aplic. A. Gastos Patrimoniales	\$ -28.673

Total \$ 111.312.073


Margarita Quintanilla Salas
Jefa Departamento
Cogtabilidad y Presupuesto

PASIVOS		AÑO 2024
6 DEUDA		
61 DEUDA CORRIENTE		
611 Cuentas por Pagar		
22102	Cuentas por Pagar de Gbo. Presupuest.	\$ 1.761
22101	Acreedores	\$ 4.159
214 Cuentas Complementarias		
21404	Garantías Recibidas	\$ 1.900
21405	Administración de Fondos	\$ 3.596.509
21410	Retenciones Previsionales	\$ 243.422
21411	Retenciones Tributarias	\$ 110.853
21412	Retenciones Voluntarias	\$ -
21413	Retenciones Judiciales y Similares	\$ -
21409	Otras Obligaciones Financieras	\$ 849.695
21601	Documentos Caducados	\$ 154.837
221 Fondos de Terceros		
22101 Acreedores		
22102	Fondos de Terceros	\$ 42.821
22103	I.V.A Debito	\$ -
22104	Oblig. Con el FCM por anticipos obtenidos	\$ 14.214
22107	Obligac. Aportes al Fdo. Común Mun.	\$ 880.195
22108	Obligaciones con Reg. De Multas del Transi	\$ 16.253
22109	Obligaciones con Reg. De Multas del Transi	\$ 793.340
22110	Oblig. Varias Por Recau. Multas Otras Muni.	\$ 61.368
22111	Acreedores por transf. De otras entidades p	\$ 6.000
22201	Pasivos por clasificar	\$ -
23 OTROS PASIVOS		
23102	Empréstitos Interno	\$ -
81 PATRIMONIO		
116 Cuentas Complementarias		
11602	Detrimeto de Recursos Disponibles	\$ -58.330
311 Patrimonio Estatal		
31101	Patrimonio Institucional	\$ 9.318.739
31102	Resultado Acumulado	\$ 90.549.396
31103	Resultado del Ejercicio	\$ 4.934.951

TOTAL \$ 111.312.073

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL CAJA AÑO 2025

Disponibilidad de Moneda Nacional		\$	18.243.600.857
111.01.01	Isabel Vera Palma	\$	473.160
111.01.07	Daphne Carreño Valdivia	\$	3.071.878
111.01.08	Angela Alvarez Hernandez	\$	1.392.644
111.01.11	Patricia Herrera Escobar	\$	3.639.550
111.01.27	Claudia Quezada Migueles	\$	2.420.133
111.01.30	Gloria Ulloa Garrido	\$	4.794.882
111.01.50	WebPay	\$	42.020.684
111.01.97.001	Transbank	\$	37.211.712
111.03.01	Fondos Generales BCI	\$	14.526.670.793
111.03.02	Remuneraciones Personal BCI	\$	10.457.113
111.03.03	Fondos en Administracion BCI	\$	1.381.727.037
111.03.04	Tratamientos Residuos Solidos BCI	\$	424.926.120
111.03.06	Programas y Proyectos CORMUN BCI	\$	41.030.496
111.03.07	Fondos Ley Royalty Minero BCI	\$	595.031.001
111.03.11	Plan Comunal Seguridad Publica	\$	827.652.595
111.03.12	Programas de Proteccion Social (Habitabilidad BCI)	\$	341.081.059
111.03.98	Contra Cuenta FCM	\$	(113.313.183)
111.08.01	FCM PCV	\$	107.965.619
111.08.02	FCM TAG	\$	5.347.564
+	Anticipos a Terceros	\$	371.360.227
114.03.01	Fondo Fijo a Rendir	\$	30.540.489
114.03.02	Fondos en poder cajeros	\$	100.000
114.03.03	Garantias por Arriendos	\$	21.318.741
114.03.04	Anticipos de viaticos a Rendir	\$	2.740.366
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	316.660.631
+	Detrimento Patrimonial de Fondos	\$	91.635.014
116.01	Documentos Protestados	\$	33.304.932
116.02	Detrimento en Recursos disponibles	\$	58.330.082
-	Saldo Acreedores	\$	511.012.205
214.04	Garantias Recibidas	\$	1.900.000
214.10	Retenciones Previsionales	\$	243.422.217
214.11	Retenciones Tributarias	\$	110.853.057
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	-
216.01	Cheques Caducados	\$	154.836.931
-	Administracion de Fondos	\$	3.596.508.585
214.05.01	Adm. Fondos Chile Deportes	\$	1.116.793.190
214.05.02	Adm. Fondos Convenio Sernam	\$	32.997.929
214.05.03	Adm. Fondos Relleno Sanitario	\$	236.783.717
214.05.04	Adm. Fondos Corporacion Municipal	\$	-
214.05.05	Adm. Fondos Subsidio Agua Potable	\$	-
214.05.06	Adm. Fondos Fosis	\$	24.092.174
214.05.07	Adm. Fondos Serviu	\$	329.568.987
214.05.08	Adm. Fondos SEREMI Cultura y las Artes	\$	27.799.089
214.05.09	Adm. Fondos Senda	\$	1.816.913
214.05.10	Adm. Fondos Atención Hijos Madres Temporeras	\$	-
214.05.11	Adm. Fondos Convenio Prodesal	\$	-
214.05.15	Adm. Fondos Junaeb	\$	221.140
214.05.16	Adm. Fondos Omil	\$	464.407
214.05.17	Adm. Fondos Programa de A. Integral del Adulto Mayor	\$	43.516.259
214.05.18	Adm. Fondos Programa Comuna Segura	\$	871.415.408
214.05.19	Adm. Fondos SENADIS	\$	1.026.267
214.05.21	Adm. Fondos Aportes Ext. Res. 143	\$	(501.130)
214.05.25	Adm. Fondos Registro Social de Hogares	\$	5.373.746
214.05.27	Adm. Fondos Egis Convenio Minvu	\$	116.252.870
214.05.29	Adm. Fondos Programa FRIL	\$	25.876.567

214.05.33	Adm. Fondos Convenio SENAME OPD	\$	21.263.581
214.05.34	Adm. Fondos Diagnosticos Vinculos	\$	6.337.799
214.05.35	Adm. Fondos Ejecución Vinculos	\$	60.399.000
214.05.36	Adm. Fondos Habitabilidad Mideplan	\$	137.810.637
214.05.38	Adm. Fondos Red Local de Apoyos y Cuidados	\$	213.533.606
214.05.40	Adm. Fondos ICAR S.A.	\$	13.066.858
214.05.41	Adm. Fondos Programa Convocatoria Albergue	\$	-
214.05.42	Adm. Fondos Senama	\$	122.187.479
214.05.43	Adm. Fondos Ley de Aporte al Espacio Publico	\$	124.372.768
214.05.44	Adm. Fondos Fortalecimiento Omil	\$	246.385
214.05.46	Adm. Fondos Fortalecimiento OMIL Pago Incentivos	\$	1
214.05.47	Adm. Fondos Subsecretaria de la Niñez	\$	63.236.400
214.05.48	Adm. Fondos Fortalecimiento Municipal CHCC 2014	\$	41.271
214.05.49	Adm. Fondos de Inter. De A. al des. Infantil	\$	502.942
214.05.99	Adm. Fondos Varios	\$	12.325
-	Otras Obligaciones Financieras	\$	849.695.307
214.09.01	Depositos en Cuenta Corriente por Identificar	\$	21.491.600
214.09.02	Antecedentes	\$	11.262.944
214.09.04	Polizas de Garantia Constructora Arquivial Ltda.	\$	262.942.098
214.09.05	Fondos de Terceros PCV	\$	29.410.564
214.09.06	Retencion Garantias a Contratistas	\$	297.184.321
214.09.07	Eventual Multas	\$	1.911.282
214.09.08	Fianza Constructora Galo Alfaro	\$	2.230.018
214.09.09	Boleta de Garantia hecha efectiva Ing. y Const. Mella y Peña	\$	27.316.850
214.09.10	Consignacion de PCV por Permiso provisorio	\$	5.591.920
214.09.11	Diferencias PCV Otras Comunas	\$	48.485.703
214.09.12	Sobrante de Caja	\$	15.028.276
214.09.13	Boleta de Garantia hecha efectiva Constr. Galo Alfaro	\$	9.111.572
214.09.14	Fondos Generales BCI	\$	(521.158.971)
214.09.20	Cheques Protestados por Robo	\$	3.937.699
214.09.23	Boleta de Garantia hecha efectiva Veolia SU Chile S.A.	\$	100.000.000
214.09.27	Proyecto Cultura Territorial	\$	5.431.294
214.09.31	Boleta Garantia hecha efectiva Soc. Constructora Berrios	\$	27.219.252
214.09.34	Boleta Garantia hecha efectiva Soc. de Ing., Const e	\$	8.703.770
214.09.35	Gastos administrativos normalización luminaria ex ruta 5 sur	\$	(56.446)
214.09.39	FNDR Global	\$	63.630.587
214.09.41	Liquidación Construcción Sede Comunitaria Villa La Foresta	\$	9.323.561
214.09.45	Garantias Geminco Ingenieria y Construcción	\$	17.747.256
214.09.54	Garantia hecha efectiva por seriedad de la oferta Marco Catala	\$	250.000
214.09.57	Duplicado Placa	\$	500.723
214.09.59	Duplicidad pago Internet	\$	465.167
214.09.62	Fondo Relleno Sanitario	\$	331.301.659
214.09.99	Otras Obligaciones Financieras	\$	70.432.608

Saldo Inicial de Caja Determinado \$ **13.749.380.001**



Margarita Quintanilla Salas
 Jefa Departamento
 Contabilidad y Presupuesto

Rancagua, 30 de enero 2025

15.3 INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

15.3.1 CONVENIOS, COMODATOS Y CONTRATOS

- **CONVENIOS:**

MES	NOMBRE DEL CONVENIO	INSTITUCIÓN
Enero	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

- **COMODATOS:**

MES	ORGANIZACIÓN
Enero	JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA
Febrero	JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE ARBOLEDA
Febrero	JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO
Marzo	JUNTA DE VECINOS EL LIBERTADOR I
Marzo	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS CAÑADAS
Marzo	JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO
Marzo	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA
Marzo	JUNTA DE VECINOS LOS MANZANOS DE LOURDES
Abril	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ACACIOS III
Abril	JUNTA DE VECINOS VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
Abril	JUNTA DE VECINOS VILLA ARCOIRIS
Abril	JUNTA DE VECINOS TOMÁS GUAGLÉN
Abril	CLUB DEPORTIVO LOS PRADOS DE SANTA CLARA
Abril	CLUB DE AMIGOS DE LA CUECA CLODOMIRO BARRIL SORIANO
Abril	JUNTA DE VECINOS MATEO GRECIA ETAPA II, III Y IV
Abril	JUNTA DE VECINOS LOS ANDES
Abril	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS
Abril	JUNTA DE VECINOS JUAN FERNÁNDEZ
Abril	CLUB DE ANCIANOS ALEGRIA DE VIVIR
Abril	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA NORTE
Abril	JUNTA DE VECINOS VILLA TENIENTE II
Abril	JUNTA DE VECINOS LOS BOSQUES DE. SAN FRANCISCO
Abril	JUNTA DE VECINOS ÁLAMOS DE LA CRUZ I
Abril	JJVV VILLA COMPAÑÍA REAL I
Abril	TALLER LABORAL ESPERANZA JOVEN
Abril	JUNTA DE VECINO VILLA LOURDES
Abril	JUNTA DE VECINO RODOLFO CORTÉS FERRADA

Abril	JUNTA DE VECINOS RANCAGUA NORTE
Abril	JUNTA DE VECINOS ILUSIÓN Y FUTURO
Abril	JUNTA DE VECINOS COSTA DEL SOL
Abril	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA UNIDOS POR RANCAGUA
Abril	JUNTA DE VECINOS VILLA DOÑA SOFÍA I
Abril	JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE. VILLA COSTA DEL SOL 2
Abril	JUNTA DE VECINOS VILLA. PROMAUCAE I
Abril	JUNTA DE VECINOS JARDINES DE LA COMPAÑÍA VIVIR
Abril	JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES DE LA CRUZ I Y III
Mayo	JUNTA DE VECINOS VIÑEDOS DE LA CRUZ
Junio	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ALBERTO
Junio	JUNTA DE VECINOS LOS PINARES II
Junio	JUNTA DE VECINOS HÉCTOR OLIVARES SOLÍS
Julio	JUNTA DE VECINOS ESFUERZO Y GLORIA
Julio	JUNTA DE VECINOS BARRIO LOS CIPRESES
Julio	JUNTA DE VECINOS LA CORDILLERA
Julio	CLUB DEPORTIVO VILLA LOS LAURELES
Julio	JUNTA DE VECINOS VILLA VALLE DEL LIBERTADOR
Julio	JUNTA DE VECINOS BARRIO BRISAS DE LA CRUZ
Agosto	JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA
Agosto	JUNTA DE VECINOS LAS TRANQUERAS
Agosto	JUNTA DE VECINOS VILLA ALCALDE FRANCISCO SOTOMAYOR
Agosto	JUNTA DE VECINOS RENE SHNEIDER
Agosto	JUNTA DE VECINOS PROMAUCAE III
Septiembre	FUNDACION DE LAS FAMILIAS
Septiembre	JUNTA DE VECINOS VILLA FLORENCIA III
Octubre	JUNTA DE VECINOS MILLANTÚ
Octubre	JUNTA DE VECINOS LA CORDILLERA
Noviembre	ANEXO DE COMODATO JUNTA DE VECINOS SANTO TOMÁS
Diciembre	JUNTA DE VECINOS VILLA PARQUE MARÍA LUISA

- OTROS CONTRATOS:

N°	MES	NOMBRE DEL CONTRATO	NOMBRE EMPRESA
----	-----	---------------------	----------------

1	Enero	PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA FIESTA DE AÑO NUEVO 2024 (01)	JVL PRODUCCIONES DE EVENTOS LTDA.
2	Enero	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA DE FÚTBOL HUILMAIY (02)	CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN CANCHA DE FÚTBOL HUILMAIY
3	Enero	SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES (03)	SG INDUSTRIAL SPA.
4	Enero	SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN (20)	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA.
5	Enero	CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA JARDÍN LOS PRADOS (39)	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA AMALIA SPA.
6	Febrero	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE LOS PINARES (ETAPA 2) (41)	JJR INGENIERIA LIMITADA
7	Febrero	CONTRATACIÓN DIRECTA (45)	SOCIEDAD DE DIFUSIÓN Y AGENCIA DE MEDIOS DIARIO EL PULSO.CL SPA
8	Febrero	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL COBRE	CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA
9	Febrero	PAVIMENTACIÓN CALLEJÓN LOS QUILOS, COMUNA DE RANCAGUA (42)	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RÍO NEGRO LIMITADA
10	Febrero	SUMINISTRO DE ESPECIES ARBÓREAS PARA LA FORESTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN URBANA (47)	INVERSIONES LA ROSA LIMITADA
11	Febrero	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL COBRE (50)	CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA
12	Marzo	PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA PARA TREN CULTURAL RANCAGUA 2024 (58)	PRODUCTORA VÍCTOR CANALES ARRIAZA EIRL
13	Abril	MÁS Y MEJOR ILUMINACIÓN PARA LA MANUEL RODRÍGUEZ (104)	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA
14	Abril	CONCESIÓN PARA VENTA EXCLUSIVA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS, VEHÍCULOS MOTORIZADOS, PERÍODO 2024 (111)	PRODUCTORA DE SEGUROS J. CAVIEDES SpA
15	Mayo	CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO, PROGRAMA "SMARTDOM" (113)	SOLNET SpA
16	Mayo	ANEXO CONTRATO POR SERVICIO DE DIFUCIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES (114)	MINCHU EDUARDO PALACIOS ABARCA
17	Mayo	MODIFICACIÓN CONTRATO REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES LOURDES (115)	JJR INGENIERÍA LIMITADA
18	Mayo	MODIFICACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA DE RANCAGUA (116)	SERVICIOS E INVERSIONES MARSAN LIMITADA
19	Mayo	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CAMINO CHANCÓN (117)	INGENERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.
20	Mayo	MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE MIRAFLORES (118)	CARLOS MARCELO RAMIREZ GUTIERREZ MULTISERVICIO E.I.R.L.
21	Mayo	SUMINISTRO DE OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE VEREDAS (119)	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RIO NEGRO LIMITADA
22	Mayo	CONTRATACIÓN DIRECTA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	JORGE EUGENIO ROMERO ACUÑA SPA

23	Junio	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE POBLACIÓN LOS ALPES (123)	CONSTRUCTORA H.A.G.SpA
24	Junio	CONTRATO TRATO DIRECTO DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZA DE LA COMUNA DE RANCAGUA (124) (MODIFICADO 156/2024)	ESCAMET INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABEZAS Y LEIVA LIMITADA
25	Julio	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2024 (135)	INTUB SpA
26	Junio	ADQUISICIÓN VEHÍCULO ALJIBE 15.000 LITROS PARA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, COMUNA DE RANCAGUA (136)	COMERCIAL BEIBEN SpA
27	Agosto	PRODUCCIÓN GENERAL Y TÉCNICA DÍA DE LA NIÑEZ 2024 (137)	SAZO BENVENUTO SpA
28	Agosto	SERVICIO DE TRASLADO DE NPERSONAS VULNERABLES A DIVERSOS SECTORES DE RANCAGUA Y OTRAS LOCALIDADES AÑO 2024 (138)	TURISMO ARROS SpA
29	Agosto	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CALLE EL NOCEDAL (139)	KAYMAN LIMITADA
30	Agosto	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL COBRE (143)	CONSTRUCTORA PALENQUE
31	Agosto	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES Y OTROS 2024 (147)	GERARDO ALFONSO CISTERNA ESPINOZA
32	Agosto	MODIFICACIÓN CONTRATO TRATO DIRECTO DE CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS VOLUMINOSOS BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES Y TRANSPORTE DE ESTOS RESIDUOS AL RELLENO SANITAROP COMUNA DE RANCAGIA (148)	VEOLIA SU CHILE S.A.
33	Septiembre	SERVICIO DE LIMPIEZA DE CANALES ENTURBIADOS CON TRAYECTORIA URBANA 2024 (149)	HIDROVACIO INDUSTRIAL LIMITADA
34	Septiembre	RECAMBIO DE LUMINARIAS DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE RANCAGUA SECTOR ORIENTE (150)	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA
35	Septiembre	SERVICIO DE ARRIENDO DE GENERADORES FIESTAS PATRIAS EN MEDIALUNA DE RANCAGUA AÑO 2024 (151)	SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC S.A.
36	Septiembre	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, RIEGO Y SUSTENTABILIDAD (152)	DISEÑOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LIMITADA
37	Septiembre	MODIFICACIÓN DE CONTRATO MODERNIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO TOMÁS GUAGLÉN (154)	INGENIERÍA Y SERVICIOS CARLOS IVÁN SEGURA ALIAGA E.I.R.L.
38	Septiembre	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y/O INCORPORACIÓN DE SEÑALES: HORIZONTALES, VERTICALES Y OTROS ELEMENTOS VIALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE RANCAGUA (155)	GESTIÓN VIAL LIMITADA
39	Septiembre	ARRIENDO DE CARPA IMPERMEABLE PARA FONDAS DE FIESTAS PATRIAS 2024 (157)	CARPAS DYS LTDA.
40	Septiembre	SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA RECINTOS DONDE SE CELEBRARÁN LAS FIESTAS PATRIAS 2024 DE LA COMUNA DE RANCAGUA (158)	SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA.
41	Septiembre	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES (159)	ERKA RADIO LIMITADA

42	Septiembre	MODIFICACIÓN CONTRATO CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN EL CENTRO Y EN EL ENTORNO DE LA COMUNA DE RANCAGUA PERÍODO 2019-2024 (161) (modifica 189)	ESTACIONAR S.A.
43	Septiembre	AUMENTO DE PLAZO DE CONTRATO CONCESIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO COLIHUES – LA YESCA. (162)	VEOLIA SU CHILE S.A.
44	Octubre	MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE GABINETE PSICOTÉCNICO (164)	PETRINOVIC SpA.
45	Octubre	SERVICIO DE CAMIONES ALJIBES PARA ENTREGA AGUA POTABLE SECTOR RURAL Y CAMPAMENTOS 2024 (166)	CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO E.I.R.L.
46	Octubre	SERVICIO DE MANTACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE RANCAGUA (168)	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.
47	Octubre	MODIFICACIÓN CONTRATO CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA FLORENCIA V (169)	SOCIEDAD CONSTRUCTORA EM LIMITADA
48	Octubre	RESCILIACIÓN CONTRATO REPOSICIÓN LOSA DE JUEGO VILLA BAQUEDANO (170)	JJR INGENIERÍA LIMITADA
49	Octubre	AMPLÍA CONTRATO SISTEMAS COMPUTACIONALES DE GESTIÓN MUNICIPAL (173)	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SpA
50	Noviembre	PRODUCCIÓN DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN EL TERRITORIO DE RANCAGUA 2024 (175)	JOSÉ EDUARDO MADRID VALENZUELA
51	Noviembre	PRODUCCIÓN TÉCNICA FIESTAS RANCAGÜINAS 2024, TRES LÍNEAS (176)	ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA
52	Noviembre	REPOSICIÓN LUMINARIAS VILLA BOSQUES DE SANTA CLARA (178)	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.
53	Noviembre	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE VILLA DON MATEO IV (179)	CONSTRUCTORA H.A.G. SpA
54	Noviembre	JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE RANCAGUA 2024 (180)	IMPORTADORA PERROT ROSENBERG E.I.R.L.
55	Noviembre	SERVICIOS Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS (185)	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONAS - BCI
56	Diciembre	MODIFICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES (184)	IMPORTADORA HEVIAS SpA
57	Diciembre	REPOSICIÓN LUMINARIAS VILLA GALILEA F (190)	SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA
58	Diciembre	ADQUISICIÓN DE RESALTOS TIPO CAUCHOS PARA LA INSTALACIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA DE RANCAGUA (191)	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA
59	Diciembre	CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVENIDA EINSTEIN-CLAUDIO MATTE (192)	TEK CHILE S.A.
60	Diciembre	CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVDA. ILLANES-BILBAO (193)	TEK CHILE S.A.

61	Diciembre	SERVICIO DE SEGURIDAD DE RECINTOS MUNICIPALES (194)	SOCIEDAD DE SERVICIO DE SEGURIDAD VILLABLANCA SpA
62	Diciembre	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MANEJO DE ARBOLADO URBANO (187)	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE PRODUCCIÓN SpA

15.3.2 RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

- **PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.**
 - a) Decretados en 2024: 25 Investigaciones Sumarias; 8 Sumarios.
 - b) 4 finalizados.

- **JUICIOS:**
 - a) Recursos: 9 Protección; 1 Apelación y 1 Administrativo
 - b) Causas Laborales: 34
 - c) Causas Civiles: 49 de prescripción; 18 cobranzas y 22 otras materias
 - d) Causas Penales: 22

- **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.**
 - a) Rechaza Amparo: 1
 - b) Declara Inadmisible: 1
 - c) Acoge Amparo: 3

15.4 INFORME LEY 20.958

- ANTECEDENTES DESARROLLO PIIMEP RANCAGUA

En el ámbito de la Ley N° 20.958, la que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, la cual modificó a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, estableció en su Artículo 176 lo siguiente:

"Cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbana."

Por otro lado, el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano del Gobierno de Chile, junto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, desarrollaron una Guía para la Elaboración de Planes Comunales de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIEP), en la que se sugiere a los municipios constituir una Mesa Técnica Municipal (MTM): "Organismo técnico municipal sugerido para la supervisión y validación de las etapas del PIEP, conformado por representantes de las áreas de: Planificación, Tránsito, Dirección de Obras Municipales y Aseo & Ornato". Además, de designar un Coordinador quien será "Miembro de la MTM, preferentemente el Secplac u otro profesional de la planta municipal con formación académica o experiencia en planificación, sugerido para coordinar el desarrollo, implementación y control de avance del Plan". Cabe mencionar que, en un principio, la sigla del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público fue "PIEP", siendo adaptada a "PIIMEP", posteriormente.

Es por lo anterior que, mediante Oficio Ord. N°5.356, de fecha 24 de septiembre de 2019, se informó al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que, el Coordinador del Plan es el Asesor Urbanista, Señor Andrés Cáceres Alarcón.

Posteriormente, mediante Decreto Exento N°880, de fecha 21 de marzo de 2022, se designó a la Encargada, Pía Carolina Muñoz Mena, Funcionaria adscrita a Asesoría Urbana, y a los Participantes de la MTM del mismo Plan, mediante Decreto Exento N°880, de fecha 21 de marzo de 2022, en el que se definió que conforman esta Mesa Técnica las siguientes Direcciones Municipales:

- Director de la Secretaría de Planificación Comunal.
- Director de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.
- Directora de Desarrollo Comunitario.
- Director de Obras Municipales.
- Director de Tránsito y Transporte Público.
- Director de Gestión Ambiental, Aseo y Ornato.

Con los antecedentes anteriores, y varias reuniones y encuestas realizadas durante el año 2022, se estimó necesario implementar una metodología práctica y estratégica que permitió conocer los aspectos clave que debe contener el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, en adelante el Plan, aportados por el equipo municipal, comprendiendo a funcionarios que componen la Mesa Técnica Municipal y todos los funcionarios que participaron activamente. La metodología utilizada permitió establecer la relación de los aspectos clave, por lo que se evidenció la infraestructura que necesita la Movilidad y los Espacios Públicos de la comuna, y prontamente, su factibilidad económica y social, entregando soluciones a las necesidades de la comunidad en estos dos aspectos.

El trabajo permitió la colaboración entre los distintos actores municipales que participaron, cohesionando sus experiencias y conocimientos en proyectos, obras y medidas prácticas, ajustadas a la realidad y su materialización, de acuerdo con una priorización consensuada.

- MODELO CANVAS PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO RANCAGUA

La metodología CANVAS es la herramienta de gestión estratégica que se escogió para el desarrollo del Plan, ya que facilitó la comprensión y el trabajo en equipo de manera ordenada, y con una perspectiva integral, que entiende los espacios públicos desde las propias vivencias de los participantes y de lo que asimila desde la comunidad en las interacciones con los espacios públicos mientras se mueve por éstos (en etapas posteriores, se trabajará con la comunidad y otros actores).

Es una herramienta presentada en el libro “Business Model Generation”, la que se adaptó como una herramienta que permitió analizar y crear un modelo del Plan de forma dinámica y visual. Gracias al formato principal compuesto por 9 bloques o módulos, con los que se pudo analizar fácilmente, mediante un panorama global y simplificado de la imagen del Plan. Los 9 bloques o módulos fueron los siguientes:

1. Segmentos de Población Beneficiada.
2. Propuesta de Valor o Imagen Objetivo.
3. Medios de difusión.
4. Relación con los segmentos de beneficiarios.
5. Fuentes de ingresos.
6. Recursos claves.
7. Actividades Claves.
8. Asociaciones Claves.
9. Cartera Priorizada de Proyectos, Obras y Medidas.

- DESARROLLO DE LOS TALLERES

En el presente informe, se presentan los Talleres con metodología CANVAS, realizados entre 30 de marzo de 2023 y el 22 de febrero de 2024, dirigido por el Equipo Encargado del Plan. En total, se realizaron 26 reuniones, de las cuales 21 fueron talleres con los funcionarios municipales y 5 charlas de fuentes de financiamiento.

Las charlas contaron con la presencia de los siguientes relatores para conocer posibles fuentes de financiamiento:

1. Rosa Rubio Sepúlveda, Profesional División de Infraestructura y Transportes, Gobierno Regional, Región de O’Higgins (10 de agosto de 2023).
2. René González, Profesional División Fomento e Industria, Gobierno Regional, Región de O’Higgins. Actual Director Regional Instituto Nacional de Estadísticas (31 de agosto de 2023).
3. Pablo Ibarra Gómez, Encargado Regional de Economía Circular, de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, Región de O’Higgins (24 de octubre de 2023).

4. René Muñoz Abarca, Encargado Organismos, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Ministerio del Trabajo y Previsión Social (09 de noviembre de 2023).
5. Sofía Valenzuela Águila, SEREMI Macrozona Centro Sur, Regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (15 de noviembre de 2023).

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CHARLAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Los demás 21 talleres, consistieron en el trabajo de funcionarios municipales para la conformación final de una cartera de proyectos, obras y medidas, priorizada, de común acuerdo, como etapa previa a la presentación al Honorable Concejo Municipal, al Alcalde y Comunidad en general, lo cual irá en beneficio de todas y todos en la Comuna de Rancagua.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TALLERES PARTICIPATIVOS



- DESARROLLO CARTERA PRIORIZADA DE PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS

PRIMERA ETAPA

La cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, preliminar, fue elaborada por la Mesa Técnica Municipal. A través de un análisis multicriterio se pudo obtener como resultado lo siguiente, separados por “**proyectos marco**” de **Movilidad** y “**proyectos Marco**” de **Espacio Público**.

Cabe indicar que, debido a la cantidad de proyectos de movilidad que se definieron, se debieron agrupar en proyectos marco, de acuerdo con su relación técnica o programa, por lo que resultaron 25 proyectos marco de movilidad y 15 proyectos marco de espacios públicos.

N°	PROYECTOS MARCO DE MOVILIDAD
1	REFUGIOS PEATONALES
2	CRUCES PEATONALES
3	HABILITACIÓN DE PISTAS EXCLUSIVAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO
4	DIAGNÓSTICO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
5	CALZADAS PARA FUNCIONAMIENTO Y CONECTIVIDAD VIAL
6	RUTAS PEATONALES
7	ILUMINACIÓN PEATONAL
8	DEMARCACIÓN, SEÑALES Y FISCALIZACIÓN
9	AJUSTES DE SEMAFORIZACIÓN CON ENFOQUE EN CICLOVÍAS
10	VIALIDAD A BALNEARIO CACHAPOAL
11	SOMBRAS URBANAS
12	CICLOCALLES
13	TRÁNSITO CALMADO Y SEGURO
14	CICLOVÍAS
15	MOBILIARIO
16	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
17	PLANES DE FOMENTO USO TRANSPORTE PÚBLICO
18	PLANES DE FOMENTO USO CICLOVÍAS
19	ESTUDIOS RED DE CICLOVÍAS – EQUIPAMIENTOS
20	HABILITACIÓN DE VIALIDAD PARA OTRAS ACTIVIDADES
21	INTERCAMBIO MULTIMODAL
22	SENDAS MULTIPROPÓSITO
23	SENDEROS AGROECOLÓGICOS
24	RUTAS GASTRONÓMICAS
25	EDUCACIÓN LGBTQIA+ e INMIGRANTES

Los **PROYECTOS MARCO DE MOVILIDAD**, contienen **68 subproyectos** en total.

N°	PROYECTOS MARCO DE ESPACIOS PÚBLICOS
1	MOBILIARIO
2	ILUMINACIÓN
3	BAÑOS PÚBLICOS
4	MASCOTAS
5	PARQUES Y RUTAS VERDES
6	CASETAS – CÁMARAS
7	ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN TORNO A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN
8	LUGARES PARA FERIAS
9	CIRCUITOS TROTE Y CICLOS
10	LUGARES DE ENCUENTRO CIUDADANO
11	CIRCUITOS EDUCATIVOS
12	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BALNEARIO CACHAPOAL
13	USO PÚBLICO DE RECINTOS PRIVADOS
14	SOTERRAMIENTO DE REDES
15	PARQUES RURALES

Los **PROYECTOS MARCO DE ESPACIOS PÚBLICOS**, contienen 37 subproyectos en total.

SEGUNDA ETAPA

La cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, preliminar, resultado de la primera etapa de la metodología, se priorizó en una segunda instancia con cada Dirección que compone la Mesa Técnica Municipal, a través de una encuesta realizada con *Forms Google*.

Cada participante debió priorizar de acuerdo con los horizontes de tiempo definidos en la primera etapa de la Metodología.

Horizontes de tiempo

Corto plazo: 5 años, una vez publicado el Plan en el Diario Oficial.

Mediano plazo: 10 años, una vez publicado el Plan en el Diario Oficial.

Largo plazo: al año 2050.

De acuerdo con lo anterior, se pudieron establecer los subproyectos de los proyectos marco, que pudieran ejecutarse en un plazo no mayor a 5 años, una vez publicado el Plan en el Diario Oficial de la República.

N°	PROYECTOS MARCO	PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS
1	REFUGIOS PEATONALES	Catastro de Refugios Peatonales.
		Normalización de Refugios Peatonales.
		Nuevos Refugios Peatonales.
2	CRUCES PEATONALES	Mejoramiento de cruces peatonales y de ciclovías.
		Construcción de cruces peatonales y de ciclovías.
		Normalización de cruces peatonales y de ciclovías.
		Señalización para personas ciegas, con visión y/o movilidad reducida.
3	HABILITACIÓN DE PISTAS EXCLUSIVAS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO	Ajustes de semaforización, con enfoque en el tiempo de cruce peatonal.
		Habilitación de "Pistas exclusivas para el transporte público".
		Conservación de "Pistas exclusivas para el transporte público".
		Ajustes geométricos de calles con transporte público.
4	DIAGNÓSTICO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	Ajustes de semaforización, con enfoque en circulación de buses.
		Diagnóstico de Accesibilidad Universal hacia equipamientos públicos de Educación y de Salud.
5	CALZADAS PARA FUNCIONAMIENTO Y CONECTIVIDAD VIAL	Expropiaciones de áreas afectas a utilidad pública, destinada a vialidad o movilidad.
		Construcción de calzadas.
		Mejoramiento de calzadas.
6	RUTAS PEATONALES	Vallas (Resguardos) peatonales en avenidas principales.
		Construcción de veredas, senderos, rampas y escaleras.
		Mejoramiento de veredas, senderos, rampas y escaleras.
7	ILUMINACIÓN PEATONAL	Nuevas luminarias peatonales y de ciclovías.
		Mejoramiento de luminarias peatonales y de ciclovías.
8	DEMARCACIÓN, SEÑALES Y FISCALIZACIÓN	Nueva demarcación de señales de tránsito.
		Mejoramiento de demarcación de señales de tránsito.
		Cámaras y sistema de fiscalización de tránsito.
		Nuevas señales verticales de tránsito.
9	AJUSTES DE SEMAFORIZACIÓN CON ENFOQUE EN CICLOVÍAS	Mejoramiento de señales verticales de tránsito.
		Ajustes de semaforización, con enfoque en ciclo-rutas (Normalización de los cruces semaforizados con respecto a las ciclovías).
10	VIALIDAD A BALNEARIO CACHAPOAL	Conexión multimodal al Balneario Cachapoal.
11	SOMBRAS URBANAS	Arborización en rutas peatonales.
		Sombras urbanas (Aparte de arborización. Ej.: Pérgolas, Tensoestructuras, etc.)
		Conformación de corredores verdes multimodales (Arborización en avenidas)
12	CICLOCALLES	Mejoramiento de ciclocalles.
		Habilitación de ciclocalles.
		Estudios de potenciales ciclocalles.

13	TRÁNSITO CALMADO Y SEGURO	Habilitación táctica piloto de zonas de tránsito calmado.
		Habilitación definitiva de zonas de tránsito calmado.
		Mejoramiento de zonas de tránsito calmado.
		Proyecto de seguridad, asociado a las zonas de tránsito calmado.
14	CICLOVÍAS	Construcción de ciclovías.
		Normalización de ciclovías.
		Estacionamientos intermodales para ciclos.
		Estacionamientos de corta estadía para ciclos.
15	MOBILIARIO	Catastro y diagnóstico de mobiliario.
		Nuevo mobiliario urbano.
		Mejoramiento de mobiliario urbano.
16	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Aplicación digital con horarios de transporte público.
		Paraderos con wifi e interactivos (Letreros digitales e informativos)
		Refugios con paneles fotovoltaicos (Generación de energía para dispositivos electrónicos e iluminación)
17	PLANES DE FOMENTO USO TRANSPORTE PÚBLICO	Incentivo para el uso de medios de transporte no contaminantes.
		Incentivo para el uso de medios de transporte masivos.
18	PLANES DE FOMENTO USO CICLOVÍAS	Planes de movilidad empresarial o estudiantil.
		Aplicación digital de ciclovías, rutas y cicloestacionamientos.
		Habilitación de bicicletas para discapacitados, en parques.
		Estaciones de reparación de ciclos (Estaciones de servicio, supermercados, bike park, etc.)
		Mapa de ciclovías con rutas deportivas y plazas temáticas.
Plan de educación multimodal.		
19	ESTUDIOS RED DE CICLOVÍAS - EQUIPAMIENTOS	Estudio red de ciclovías a los recintos educacionales.
		Estudio red de ciclovías a los demás equipamientos.
20	HABILITACIÓN DE VIALIDAD PARA OTRAS ACTIVIDADES	Mejoramiento de calles, medianas y bandejones, para juegos, deportes y otras actividades.
		Construcción de calles, medianas y bandejones, para juegos, deportes y otras actividades.
		Habilitación de calles, medianas y bandejones, para juegos, deportes y otras actividades.
		Pavimentos entretenidos.
21	INTERCAMBIO MULTIMODAL	Habilitación de zonas de intercambio modal.
22	SENDAS MULTIPROPÓSITO	Ciclorutas rurales, con enfoque en adultos mayores y personas con movilidad reducida.
23	SENDEROS AGROECOLÓGICOS	Senderos agroecológicos.
24	RUTAS GASTRONÓMICAS	Rutas gastronómicas en el sector rural y urbano.
25	EDUCACIÓN LGBTQIA+ e INMIGRANTES	Paneles de aprendizaje de conceptos LGBTQIA+, en lugares de movilidad.
		Plan de educación acerca de los inmigrantes, en lugares de movilidad.

A continuación, se presenta el listado de subproyectos a desarrollarse entre corto y mediano plazo, tanto de movilidad como de espacios públicos, definidos mediante la encuesta a la Mesa Técnica Municipal, y que se ejecutarán en un horizonte de tiempo a corto y mediano plazo (5 y 10 años).

1	MOBILIARIO	Lugares de estudio y coworking
		Zonas Wifi
		Máquinas de ejercicios y/o juegos infantiles
		Quinchos públicos
		Basureros
		Basureros para reciclaje
		Pérgolas

		Sectores húmedos (Fuentes, espejos y/o juegos de agua)
		Bebederos
		Juegos y máquinas de ejercicios con carga de dispositivos móviles
		Parque japonés
		Escaños (Bancos)
2	ILUMINACIÓN	Nuevas luminarias en áreas verdes y otros espacios públicos
		Mejoramiento de luminarias en áreas verdes y otros espacios públicos
3	BAÑOS PÚBLICOS	Baños públicos
4	MASCOTAS	Basureros para heces de mascotas
		Lugares para paseo y juego de mascotas
		Bebederos para mascotas
5	PARQUES Y RUTAS VERDES	Rediseño de parques y rutas verdes
		Construcción de parques y rutas verdes
		Parques con enfoque en adultos mayores
		Accesibilidad universal en áreas verdes
		Lugares para la diversidad cultural
		Parque natural con especies endémicas
		Jardines y huertos comunitarios, en parques y rutas verdes
		Arborización, en parques y rutas verdes
6	CASSETAS - CÁMARAS	Casetas de seguridad
		Ampliación de red de cámaras de seguridad
7	ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN TORNO A SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	Creación de espacios de esparcimiento en torno a establecimientos de educación y de salud
8	LUGARES PARA FERIAS	Lugares para realización de ferias rurales y venta de productos artesanales
9	CIRCUITOS TROTE Y CICLOS	Circuitos de trote y ciclos (Además, Pump Truck)
10	LUGARES DE ENCUENTRO CIUDADANO	Ágoras, anfiteatros, odeones, escenarios, etc.
11	CIRCUITOS EDUCATIVOS	Circuitos educativos (Deporte, Vegetación, Cultura, entre otros)
12	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN BALNEARIO CACHAPOAL	Diseño y Construcción del Balneario Cachapoal
13	USO PÚBLICO DE RECINTOS PRIVADOS	Extensión de espacios privados hacia el espacio público (Ej.: Apertura de patios de colegios hacia el espacio público)
14	SOTERRAMIENTO DE REDES	Soterramiento de redes
15	PARQUES RURALES	Parques rurales

TERCERA ETAPA

En la tercera etapa, la metodología consistió en solicitar a cada Dirección que compone la Mesa Técnica Municipal que geolocalizara los proyectos, obras y medidas, mediante el uso de Google Earth y de acuerdo con su área de trabajo en el Municipio.

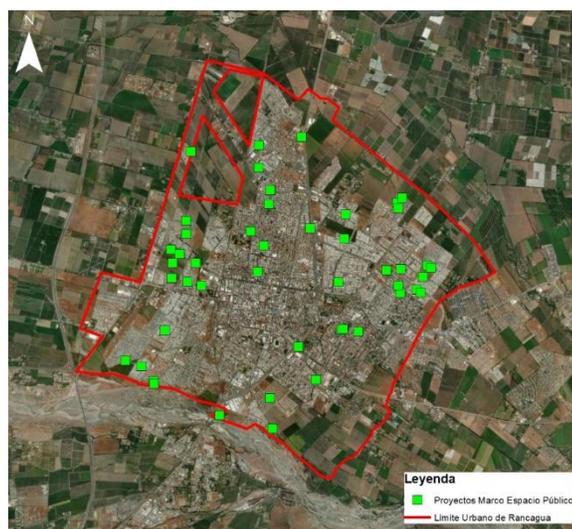
Conforme a lo anterior, se definieron las localizaciones de los Proyectos Marco, distribuidos homogéneamente en el territorio urbano de Rancagua.

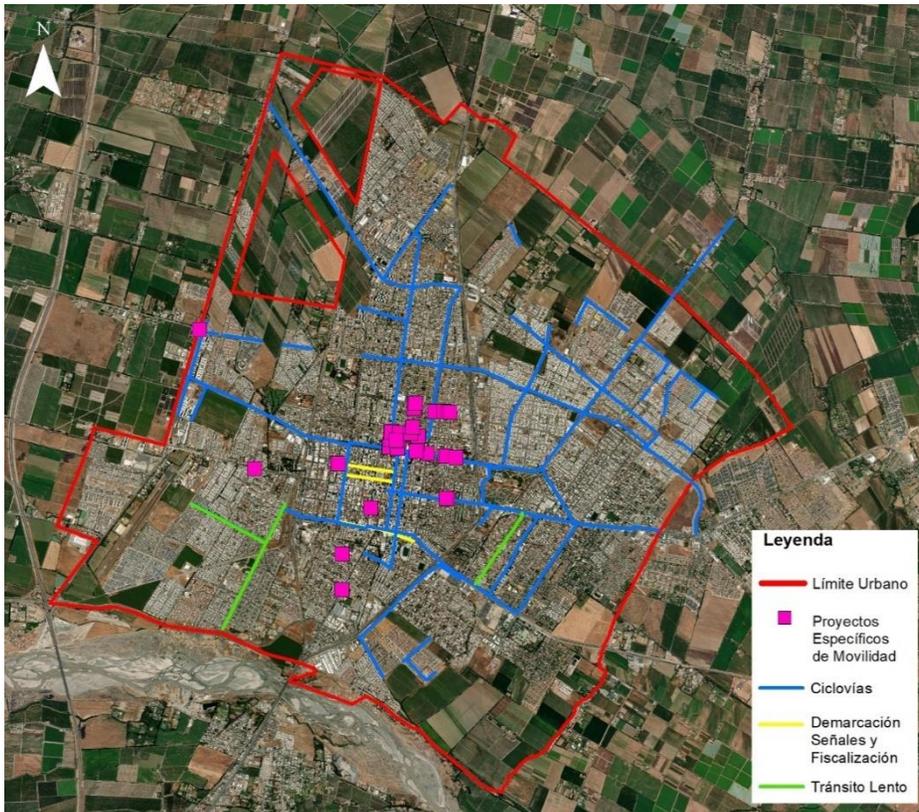
Los proyectos que finalmente fueron geolocalizados en la ciudad son los siguientes:

PROYECTOS MARCO MOVILIDAD	N°	PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS
	1	Construcción de Refugios Peatonales (Por seguridad, puede incluir iluminación)

REFUGIOS PEATONALES	2	Normalización de Refugios Peatonales (Por seguridad, puede incluir iluminación)
	3	Accesibilidad universal a Refugios Peatonales
CRUCES PEATONALES	4	Mejoramiento de cruces peatonales y de ciclovías
	5	Construcción de cruces peatonales y de ciclovías
	6	Normalización de cruces peatonales y de ciclovías
	7	Señalización para personas ciegas, con visión y/o movilidad reducida
	8	Ajustes de semaforización, con enfoque en el tiempo de cruce peatonal
RUTAS PEATONALES	9	Vallas (Resguardos) peatonales en avenidas principales
	10	Construcción de veredas, senderos, rampas y escaleras
	11	Mejoramiento de veredas, senderos, rampas y escaleras
ILUMINACIÓN PEATONAL	12	Nuevas luminarias peatonales y de ciclovías
	13	Mejoramiento de luminarias peatonales y de ciclovías
DEMARCACIÓN, SEÑALES Y FISCALIZACIÓN	14	Nueva demarcación de señales de tránsito
	15	Mejoramiento de demarcación de señales de tránsito
	16	Nuevas señales verticales de tránsito
	17	Mejoramiento de señales verticales de tránsito
SOMBRAS URBANAS	18	Arborización en rutas peatonales
	19	Sombras urbanas (Aparte de arborización. Ej.: Pérgolas, Tensoestructuras, etc.)
TRÁNSITO CALMADO Y SEGURO	20	Habilitación táctica piloto de zonas de tránsito calmado
	21	Mejoramiento de zonas de tránsito calmado
CICLOVÍAS	22	Normalización de ciclovías
MOBILIARIO	23	Nuevo mobiliario urbano
	24	Mejoramiento de mobiliario urbano

PROYECTOS MARCO ESPACIO PÚBLICO	N°	PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS
MOBILIARIO	25	Máquinas de ejercicios
	26	Basureros
	27	Escaños (Bancos)
ILUMINACIÓN	28	Nuevas luminarias en áreas verdes y otros espacios públicos
	29	Mejoramiento de luminarias en áreas verdes y otros espacios públicos
BAÑOS PÚBLICOS	30	Baños públicos
PARQUES Y RUTAS VERDES	31	Rediseño de parques y rutas verdes
	32	Accesibilidad universal en áreas verdes
	33	Arborización, en parques y rutas verdes





Cabe señalar que, aún se encuentra en trámite la elaboración del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, por tanto, no es posible informar la asignación de aportes de dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, la programación de obras para el año siguiente, entre otros, sin embargo, se informa que la recaudación por Ley de Aportes al Espacio Público es de ciento veinticinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos once pesos (\$ 125.849.411), hasta enero de 2025, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Por su parte, la Dirección de Obras municipales, durante el año 2024, recaudó \$82.065.363, teniendo un total acumulado desde el año 2020 de \$127.748.187, correspondientes a la Ley de Aporte al Espacio Público, monto que se destinará a desarrollar, diseñar y ejecutar las iniciativas que establecerá el Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

15.5 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS (SECCIÓN CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS)

Eje Compliance Municipal: Programa Implementación Unidad de compliance municipal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTO/ ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Obj 1: Prevenir delitos funcionarios	2.- Elaboración Código de Ética Municipal	Elaboración y aprobación del Código de Ética Municipal	Código de Ética Municipal y Decreto de aprobación.	100%
	3.- Diseño e implementación programa de capacitación Código de Ética municipal	Difusión y puesta en marcha Código de Ética Municipal.	Registros de asistencia y documentación de respaldo	100%
	4.- Implementación Talleres y capacitación de funcionarios	2 capacitaciones anuales	Registros de asistencia y	100%

	respecto al contenido, alcance e importancia del CEM		documentación de respaldo	
Obj 2: Implementación de acciones correctivas destinadas a combatir la corrupción, el cohecho, el mal uso de los recursos públicos destinados a la comunidad	1.- Canal de denuncia	Registro de denuncias	Reporte de denuncias	100%

15.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En sesión ordinaria N° 155 del 12 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal aprobó el proyecto del presupuesto 2024, por un monto de M\$103.859.433.- lo que fue formalizado mediante decreto alcaldicio N° 2.156, de fecha 29 de diciembre de 2023.

- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

El Presupuesto Vigente de Ingresos al 31/12/2024 fue de **M\$ 117.190.339.-** de los cuales se percibieron **M\$ 105.257.006.-**, cifra que porcentualmente significó alcanzar un avance del **89.82%**.

La distribución de los ingresos percibidos se muestra en el cuadro siguiente del cual se desprende que los mayores recursos se captaron en los subtítulos, Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades con un 34,05%, Transferencias Corrientes 34,16% y Otros Ingresos Corrientes con un 29,35%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS REALES PERCIBIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SUBTÍTULOS	PPTO. ESTIMADO M\$ (VIGENTE)	INGRESOS PERCIBIDOS	DISTRIBUCIÓN %
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	35.608.285	35.841.640	34,05%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.959.164	35.959.162	34,16%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	539.613	539.611	0,51%
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0,00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.895.406	30.895.391	29,35%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0,00%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.629.312	1.629.306	1,56%
TRANSFERENCIAS POR GASTOS DE CAPITAL	391.898	391.896	0,37%
ENDEUDAMIENTO	0	0	0,00%
SALDO INICIAL DE CAJA	12.166.661	0	0,00%
TOTAL	117.190.339	105.257.006	100%

Fuente de Información: Estado Presupuestario de Ingresos al 31/12/24.

El Subtítulo denominado, “**Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades**”, al 31 de diciembre de 2024, reflejó un ingreso equivalente al 34,05%, respecto del total de los ingresos reales percibidos en el período, la composición de este subtítulo se muestra en el siguiente cuadro, donde el mayor porcentaje se refleja en los ítems Permisos y Licencias (14,56%), Patentes y Tasas por Derechos (11,68%) y la partida Participación en Impuesto Territorial (7,81%).

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS SUBTÍTULO

“TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES” A FECHA 31/12/24

SUBTÍTULO “TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”	PPTO. ESTIMADO M\$ (VIGENTE)	INGRESOS PERCIBIDOS	DISTRIBUCIÓN %
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	12.060.198	12.293.555	11,68%
PERMISOS Y LICENCIAS	15.328.536	15.328.535	14,56%
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	8.219.551	8.219.550	7,81%
TOTAL	35.608.285	35.841.640	34,05%

Fuente de Información: Estado Presupuestario de Ingresos al 31/12/24.

El Subtítulo denominado, “**Otros Ingresos Corrientes**”, los ingresos reales percibidos alcanzaron un 29,35% con respecto al total percibido en el periodo. La composición del subtítulo se detalla en el cuadro siguiente, donde el mayor porcentaje se refleja en los ítems Participación Fondo Común municipal (25,54%), Multas y Sanciones Pecuniarias (2,29%) y Otros (0,89%).

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS SUBTÍTULO

“OTROS INGRESOS CORRIENTES” A FECHA 31/12/24

SUBTÍTULO “OTROS INGRESOS CORRIENTES”	PPTO. ESTIMADO M\$ (VIGENTE)	INGRESOS PERCIBIDOS	DISTRIBUCIÓN %
RECUPERAC. Y REEMB. POR LICENCIAS MÉDICAS	625.589	625.588	0,59%
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.412.543	2.412.533	2,29%
PARTICIP. FONDO COM. MUNICIP. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	26.871.899	26.871.898	25,54%
FONDOS DE TERCEROS	45.209	45.208	0,04%
OTROS	940.166	940.164	0,89%
TOTAL	30.895.406	30.895.391	29,35%

Fuente de Información: Estado Presupuestario de Ingresos al 31/12/24.

El Subtítulo denominado, “**Transferencias por Gastos de Capital**”, por este concepto al 31 de diciembre de 2024 se percibió una suma de M\$ 391.896.- que representa un 0,37% de los ingresos percibidos en el periodo, correspondiendo al ítem De Otras Entidades Públicas y al ítem de Patentes Mineras Ley N° 19.143

En la siguiente tabla se detallan los recursos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional para los Programas de Mejoramiento Urbano, Equipamiento Comunal y Mejoramiento de Barrio.

INGRESOS PERCIBIDOS POR APOORTE DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR GASTOS DE CAPITAL. FECHA 31/12/24

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN O NOMBRE DE PROYECTO	PPTO. VIGENTE 2024 M\$	ING. REALES PERC M\$
13.03.002.001.063	PMU Emergencia 2024 CSV Construcción Área Verde Milán, Población Recreo 2-A, comuna de Rancagua.	141.792.000	141.792
13.03.002.001.064	PMU Emergencia 2024 Rep de Pasarela Peatonal en Pje 10 PB Oscar Bonilla.	56.019.000	56.019
13.03.002.001.065	PMU Emergencia 2024 Mejoramiento y Ampliación Sede UCAM.	77.206.000	77.206

13.03.002.001.066	PMU Tradicional 2024 Construcción Área Verde Villa Alameda.	20.633.000	20.633
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143.	28.440	28.440

- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El Presupuesto Inicial de Gastos para el año 2024, ascendió a la suma de M\$ 103.859.433.-, por otra parte, el Presupuesto Vigente al 31 de diciembre de 2024 correspondió a M\$ 117.190.339.-, la Obligación Acumulada fue de M\$111.139.981.- en relación con ello, el **Presupuesto Devengado** durante el periodo, ascendió a la suma de **M\$103.674.288.-**, lo que con relación al Presupuesto vigente significa un nivel de gasto del 88,47%.

Respecto del monto efectivamente pagado a fecha 31/12/24 fue M\$ 103.674.288.- en comparación al Presupuesto Obligado, éste alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 93,28%.

Por otra parte, el municipio de Rancagua a fecha 31 de diciembre de 2024, no presentó Deuda Exigible. En el siguiente cuadro se muestra que los subtítulos con mayores obligaciones devengadas son: Transferencias Corrientes con un 51,19%, Bienes y Servicios de Consumo con un 29,23%, Gastos en personal con un 16,65% e Iniciativas de Inversión con un 1,32%.-.

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SUBTÍTULOS	PPTO. ESTIMADO M\$ (VIGENTE)	OBLIGACIONES DEVENGADAS	DISTRIBUCIÓN %
GASTOS EN PERSONAL	23.133.492	17.269.177	16,65%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.285.801	30.296.899	29,23%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	520.114	520.113	0,50%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.551.067	53.066.768	51,19%
INTEGROS AL FISCO	0	0	0,00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	514.965	495.007	0,49%
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	693.269	415.008	0,40%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.229.216	1.374.449	1,32%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.239	14.238	0,01%
SERVICIO DE LA DEUDA	248.176	222.629	0,21%
TOTAL	117.190.339	103.674.288	100,00%

Fuente de Información: Estado Presupuestario de Gastos al 31/12/24

GASTOS EN PERSONAL

El presupuesto de personal a contrata respecto del personal de planta corresponde al 41,51% y la partida Otras Remuneraciones respecto del personal de planta, corresponde al 5,16%, siendo el presupuesto de personal a contrata superior al 40% que exige la ley y que se debió realizar para cumplir con presentar y terminar el ejercicio presupuestario financiado respecto a la ejecución que mantuvo el ítem durante el año.

Respecto de las obligaciones devengadas, en la partida de personal de planta es de M\$7.278.474.- correspondiendo al 6,21% respecto del presupuesto vigente.

GASTOS DEVENGADOS EN PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024

ITEM GASTOS EN PERSONAL	PPTO. ESTIMADO M\$ (VIGENTE)	OBLIGACIONES DEVENGADAS M\$	DISTRIBUCIÓN %
PERSONAL DE PLANTA	13.136.927	7.278.474	7,02%
PERSONAL A CONTRATA	5.453.176	5.452.759	5,26%
OTRAS REMUNERACIONES	678.137	678.114	0,65%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.865.252	3.859.830	3,72%
TOTAL	23.133.492	17.269.177	16,65%

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Es uno de los subtítulos que requiere de mayores recursos municipales, esta situación se explica porque dentro de él se incluye los ítems **Servicios Básicos y Servicio Generales**, que contiene los desembolsos que realiza el Municipio para la mantención y operación de la ciudad, como por ejemplo: consumo de alumbrado público, agua de riego para áreas verdes, servicios de extracción domiciliaria; tratamiento del relleno sanitario, mantención de jardines, mantención de alumbrado público, mantención de semáforos, mantención de señalización de tránsito y otros servicios comunitarios tales como mantención de canales, traslado de pasajeros, etc. Estas obligaciones significaron al Municipio hasta el 31 de julio de 2024 un gasto de **M\$ 25.744.774.-** lo que representa el 24,12% de las Obligaciones Devengadas del presupuesto municipal.

GASTOS DEVENGADOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ITEM SERVICIOS A LA COMUNIDAD	PPTO. ESTIMADO M\$ (VIGENTE)	OBLIGACIONES DEVENGADAS	DISTRIBUCIÓN %
ALUMBRADO PÚBLICO COMUNAL	3.424.595	3.424.595	2,78%
AGUA ÁREAS VERDES	813.936	811.086	1,04%
SERVICIO DE EXTRACCIÓN DOMICILIARIA	10.067.517	9.998.946	9,64%
TRATAMIENTO RELLENO SANITARIO	1.080.000	1.051.673	1,02%
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	8.692.049	8.689.072	8,36%
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	926.288	926.287	0,70%
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	316.913	187.175	0,15%
SERVICIO DE MANTENCIÓN SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO	449.000	449.000	0,19%
OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	311.506	206.940	0,24%
TOTAL	26.081.804	25.744.774	24,12%

Fuente de Información: Estado Presupuestario de Gastos al 31/12/24

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Estas representaron un 53.18% del total de gastos devengados del periodo, entre éstas se encuentran las Transferencias al Sector Privado y las Transferencias al Sector Público.

Las **Transferencias al Sector Privado** representaron una ejecución del 41,43%, respecto del total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2024. Entre las partidas con mayores recursos asignados en el periodo, se encuentran las partidas: Salud con la suma de **M\$34.191.505.-** de los cuales **M\$ 1.332.467.-** corresponde a subvención anual otorgado por el Municipio a la Corporación de Salud municipal y la suma de **M\$ 32.859.038.-** son recursos provenientes del Fondo de Atención Primaria Ley N 19.378-, Otras Transferencias al Sector Privado entre las cuales se destacan Subvención Corporación de Cultura y las Artes (M\$ 1.685.477); Corporación Municipal de Bibliotecas (M\$ 190.000); Corporación del Deporte de Rancagua (M\$ 2.257.643), Corporación Desarrollo e Innovación (M\$1.338.425), Asistencia Social a Personas Naturales (M\$ 305.500).- En cuanto a la partida denominada Organizaciones Comunitarias durante el periodo se devengaron la suma de M\$ (808.324).

GASTOS EN TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ITEM TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	PPTO. ESTIMADO M\$ (VIGENTE)	OBLIGACIONES DEVENGADAS	DISTRIBUCIÓN %
FONDOS DE EMERGENCIA	143.662	143.661	0,14%
EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART.13 D.F.	1.016.237	1.016.237	0,98%
SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	34.191.506	34.191.505	32,98%
• APORTE MUNICIPAL PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.13 D.F.	1.332.467	1.332.467	1,29%
• ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°19378 ART. 13 D.F.	32.859.039	32.859.038	31,69%
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	808.324	808.324	0,79%
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	18.200	0,01%
VOLUNTARIADO	160.000	160.000	0,16%
ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES	319.802	305.500	0,29%
PREMIOS Y OTROS	216.140	192.624	0,19%
EDUCACIÓN PREBÁSICA – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ART.13 D.F.	8.230	8.230	0,00%
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.575.605	6.110.928	5,89%
• SUBV. CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES	1.700.535	1.685.477	1,63%
• SUBV. CORPORACIÓN MUNICIPAL BIBLIOTECAS	190.000	190.000	0,18%
• EMPRESA DE ASEO RESOLUCIÓN 88	359.271	359.271	0,34%
• SUBV. CORPORACIÓN DEL DEPORTE DE RANCAGUA	2.326.420	2.257.643	2,18%
• SUBV. CORPORACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN	1.719.267	1.338.425	1,29%
• CORPORACIÓN MUNICIPAL – EDUCACIÓN – FONDO MINERO 2024	280.112	280.112	0,27%
TOTAL	43.439.506	42.955.209	41,43%

Fuente de Información: Estado Presupuestario de Gastos al 31/12/24

Las **Transferencias al Sector Público** representaron un 9,76%, por un monto de M\$ **10.111.559.-** respecto del total de gastos. Dentro de estas transferencias se destaca la cuenta “Aporte Año Vigente” al FONDO COMÚN MUNICIPAL, el cual al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de M\$ 9.607.797.- el detalle de las Transferencias al Sector Público se muestra en el cuadro siguiente:

GASTOS EN TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ITEM TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	PPTO. ESTIMADO M\$ (VIGENTE)	OBLIGACIONES DEVENGADAS	DISTRIBUCIÓN %
A LOS SERVICIOS DE SALUD	5.295	5.294	0,00%
A LAS ASOCIACIONES	41.937	41.937	0,04%
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL PERM. CIRCULACIÓN	9.311.347	9.311.347	8,99%
AL FONDO COMÚN MUNICIPAL MULTAS	296.450	296.450	0,29%
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.785	10.785	0,01%
A OTRAS MUNICIPALIDADES	445.747	445.746	0,43%
TOTAL	10.111.561	10.111.559	9,76%

Fuente de Información: Estado Presupuestario de Gastos al 31/12/24

El subtítulo de “**Adquisición de Activos No Financieros**” presentó respecto del total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2024, un total de **M\$ 415.008.-**, cifra compuesta por los ítems **Vehículos** por la suma de M\$176.240.-, **Mobiliario y Otros** por la suma de M\$20.779.-, **Máquinas y Equipos** por la suma de M\$49.630.-, **Equipos Informáticos** por la suma de M\$ 133.922.-, **Programas Informáticos** por la suma de M\$ 28.276.- y Otros Activos no Financieros por la suma de M\$6.161.-

El subtítulo de “Iniciativas de Inversión” con un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024, de M\$ 7.229.216.-, del cual se devengó la suma de M\$1.374.449.- lo que representó el 1,32% respecto del presupuesto total vigente. - La nómina de proyectos al 31 de diciembre de 2024 se presentan en el siguiente cuadro.

- PROYECTOS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ITEM	PROYECTO	PPTO VIGENTE M\$	OBLIG. DEVENGADA
31.01.002.001	DISEÑO DE INGENIERÍA EN PAVIMENTOS 2024	0	0
31.01.002.002	ESTUDIO DE INGENIERÍA 2024	3.027.000	3.026.202
31.01.002.003	DISEÑO CENTRO CULTURAL BAQUEDANO	18.250.000	18.250.000
31.01.002.006	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DISEÑO PARQUE EL ALMA	7.200.000	0
31.01.002.007	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL REPOSICION POLIDEPORTIVO COMPLEJO PATRICIO MEKIS	6.600.000	0
31.01.002.014	RESTAURACIÓN CASA BUTRÓN	5.250.000	0
31.01.002.015	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL PARA MASCOTAS	5.000.000	0
31.01.002.017	CONSTRUCCIÓN COMISARÍA CARABINEROS SECTOR PONIENTE DE LA COMUNA	11.000.000	0
31.01.002.021	DISEÑO POLIDEPORTIVO EL MANZANAL	6.600.000	0
31.01.002.027	PMB - FET POSTULACIÓN DE UNA CARTERA DE PROYECTOS ASOCIADOS CON EL MEDIO AMBIENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	4.802.000	4.800.048
31.02.002.001	CONSULTORÍAS/ESPECIALIDADES (a)	2.300.000	0
31.02.002.034	DISEÑO PARQUE BALNEARIO CACHAPOAL	5.800.000	5.800.000
31.02.004.001	MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CALLES Y PASAJES 2024	168.299.000	78.171.401
31.02.004.002	CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS 2024	150.000.000	0
31.02.004.003	FORESTACIÓN URBANA 2024	0	0
31.02.004.004	MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES 2024	0	0
31.02.004.006	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES 2024	0	0
31.02.004.007	OBRAS DE SEGURIDAD VIAL 2024	166.750.000	11.869.596
31.02.004.008	MEJORAMIENTO ESTANDAR, CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN RED DE CICLOVÍAS 2024	0	0
31.02.004.009	PROVISIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS EN ÁREAS VERDES 2024	0	0
31.02.004.011	CONSTRUCCIÓN LOMOS DE TOROS 2024	0	0
31.02.004.013	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2022	2.397.000	0
31.02.004.015	OBRAS DE SEMAFORIZACIÓN 2024	67.000.000	57.973.021
31.02.004.016	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE RANCAGUA 2024	0	0
31.02.004.017	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ACEQUIAS Y CANALES CON TRAYECTORIA URBANA 2024	65.000.000	64.938.300

31.02.004.018	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2024	66.862.000	61.416.829
31.02.004.018.001	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2024	66.862.000	61.416.829
31.02.004.023	CONSERVACIÓN CARPETA DE RODADOS CAMINOS RURALES Y URBANOS 2024	20.000.000	0
31.02.004.024	MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS 2024	49.841.000	49.840.532
31.02.004.025	ARRASTRE	0	0
31.02.004.033	PMU EMERGENCIA 2021 RECAMBIO DE LUMINARIAS VIALES POBLACIÓN LOURDES Y POBLACIÓN SAN FRANCISCO, RANCAGUA	52.195.000	52.194.522
31.02.004.036	PMU - SPD MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN LOS ALPES	73.971.000	69.100.205
31.02.004.038	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PLAZA COLEGIO EL COBRE	117.815.000	117.814.294
31.02.004.039	PMU EMERGENCIA 2021 MEJORAMIENTO LUMINARIAS ÁREAS VERDES DISTINTOS PUNTOS SECTOR NORTE, RANCAGUA	47.743.000	47.742.324
31.02.004.048	PMU EMERGENCIA 2021 MEJORAMIENTO LUMINARIAS ÁREAS VERDES DISTINTOS PUNTOS SECTOR PONIENTE, RANCAGUA	45.620.000	45.619.602
31.02.004.049	CONST. A. VERDES Y PAISAJISMO DIFERENTES SECTORES DE RGUA. (A)	285.000	0
31.02.004.050	PMU EMERGENCIA 2020 PROV. E INSTL. DE RESALTOS SECTOR SUR PONIENTE	1.671.000	0
31.02.004.052	FDO. PARTICIPATIVO PARA INFRAESTRUCTURA MENOR FONDEVE 2013	6.238.000	0
31.02.004.053	PMU EMERGENCIA 2020 PROV. E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR	3.402.000	0
31.02.004.059	RECUPERACIÓN ÁREA VERDE AVENIDA KOKE	95.943.000	0
31.02.004.060	MEJORAMIENTO EDIFICIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	88.823.000	0
31.02.004.061	PMB 2023 ASISTENCIA TÉCNICA FORMULACIÓN PROYECTOS PARA PLAN CALLE SIN VIOLENCIA, COMUNA DE RANCAGUA	14.880.000	14.880.000
31.02.004.072	PMU EMERGENCIA 2023 MEJORAMIENTO LUMINARIAS VIALES VILLA SANTA BLANCA	74.906.000	0
31.02.004.073	PMU EMERGENCIA 2023 INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CAMINO A CHANCÓN	73.876.000	46.072.123
31.02.004.080	PMU EMERGENCIA 2023 CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA SAN NICOLÁS	71.378.000	0
31.02.004.082	CIERRE PERIMETRAL ÁREA VERDE HERNÁN CIUDAD	5.880.000	0
31.02.004.084	PMU EMERGENCIA 2023 CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE CABURGA, VILLA ARAUCARIA	31.218.000	0
31.02.004.085	PMU-EMERGENCIA 2023 CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL YESO, POBLACIÓN MANZANAL	111.147.000	0
31.02.004.089	PMB 2023 RECAMBIO DE LUMINARIAS DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA DE RANCAGUA SECTOR ORIENTE	292.128.000	212.380.635
31.02.004.094	PMU EMERGENCIA 2024 CSV CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE MILÁN, POBLACIÓN RECREO 2-A	139.190.000	0
31.02.004.101	CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS 2023	100.000.000	99.999.889
31.02.004.102	FORESTACIÓN URBANA 2023	50.000.000	0
31.02.004.105	OBRAS DE SEGURIDAD VIAL 2023	100.000.000	99.825.299
31.02.004.107	OBRAS DE SEGURIDAD VIAL 2019	48.283.000	0
31.02.004.110	OBRAS DE SEMAFORIZACIÓN 2023	204.000	203.866
31.02.004.113	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2023	74.137.000	69.989.850
31.02.004.114	CONSERVACIÓN CARPETA DE RODADOS CAMINOS RURALES Y URBANOS 2023	28.000.000	27.988.800

31.02.004.117	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE PLAZA COLEGIO EL COBRE	119.443.000	0
31.02.004.118	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE Y MULTICANCHA ISABEL RIQUELME	4.869.000	4.868.290
31.02.004.122	MEJORAMIENTO EJE ALAMEDA	32.737.000	32.686.920
31.02.004.131	CONST. MEJ. Y TERMINACIÓN DE PASEOS PEATONALES Y SEMIPEATONALES CASCO HISTÓRICO	4.348.891.000	0
31.02.004.146	CONSERVACIÓN CARPETA DE RODADOS CAMINOS RURALES Y URBANOS 2021	15.844.000	0
31.02.004.148	PMU EMERGENCIA PROV. E INST. DE RESALTOS SECTOR NOR ORIENTE	867.000	0
31.02.004.149	PMU EMERGENCIA PROV. E INST. DE RESALTOS SECTOR NORPONIENTE	8.575.000	4.338.474
31.02.004.176	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO TOMÁS GUAGLÉN	66.138.000	45.628.244
31.02.004.998	PROYEC. MUNICIPAL EN DIVERSOS SECTORES DE RGUA.	32.107.000	9.322.669
31.02.004.999	APORTE MUNICIPAL A DIVERSOS PROYECTOS	18.834.000	17.706.681

Fuente de Información: Informe "Gestión Presupuestaria de Gastos" al 31/12/24

**- GASTOS FONDO MINERO 2024 - ROYALTY
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Con fecha 12 de abril de 2024, ingresan \$928.111.594.- provenientes de la Subdere y que corresponden a los recursos ingresados como Aportes Extraordinarios – Comunas Mineras. En sesión de Concejo Municipal N° 208 de fecha 03 de septiembre de 2024 se aprueba modificación presupuestaria que reconoce mayores ingresos por concepto de Fondo Minero 2024. A continuación, se detallan las partidas involucradas:

La modificación señalada, modificó el presupuesto de la siguiente manera:

INGRESOS

CUENTA	MONTO (En M\$)
115.08.03.003.001.002.901	\$928.112.-

GASTOS

CUENTA	MONTO (En M\$)
22.08.999.002.901	50.000
24.01.001.901	70.000
24.01.003.001.901	20.000
24.01.999.006.901	70.000
24.01.999.010.901	280.112
29.03.901	88.000
29.05.002.901	290.000
31.02.004.018.901	60.000

El avance de los gastos actualizado al 06 de marzo de 2025 corresponde a:

FONDO MINERO 2024					
Análisis al 06 de marzo de 2025					
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	FECHA	OBSERVACIÓN
215.22.08.999.002.901	Servicios Generales - Fondo Minero 2024	50.000.000	-		
215.24.01.001.901	Fondos de Emergencia - Fondo Minero 2024	70.000.000	-		
215.24.01.003.001.901	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art 13 - Fondo Minero 2024	20.000.000	20.000.000	30/10/2024	Saldo 0
215.24.01.999.006.901	Corporación de Fomento e Innovación - Fondo Minero 2024	70.000.000	-		
215.24.01.999.010.901	Corporación Municipal - Educación - Fondo Minero 2024	280.112.000	280.112.000	30/10/2024	Saldo 0
215.29.03.901	Vehículos - Fondo Minero 2024	88.000.000	85.150.590 obligado/ 32.968.593 pagado.	20/12/2024	Adquisición de 2 camionetas para tránsito se encuentran solo obligadas y Minibús Hyunday Staria esta pagado.
			52.181.997	21/01/2025	Se Paga la adquisición de 2 camionetas para Tránsito.
215.29.05.002.901	Máquinas y Equipos para la Producción - Fondo Minero 2024	290.000.000	99.960.531 128.639.000		Adquisición de Hormigonera Adquisición de Camión Alza Hombre. Saldo \$61.400.469.
215.31.02.004.018.901	Conservación y Manejo de Espacios Públicos - Fondo Minero 2024	60.000.000	-		

15.7 INFORME DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS

- CONCESIONES TERRITORIALES PERÍODO AÑO 2024

Contrato de Concesión Explotación de Estacionamientos en el Centro y en el entorno de Comuna de Rancagua periodo 2019-2024 entre la I. Municipalidad de Rancagua y ESTACIONAR S.A.	Mes info	Año Concesión	Mes	N° Acto	Fecha
	----	2019	Marzo	Decreto Exento N° 1368/2019	19-03-2019
	Fecha Public.	Medio publicidad	Efectos generales	Fecha actualización	Enlace
	14-02-2023	Portal Mercado Público	Sí	11-06-2021	N.A.
Descripción	Concesión Habilitación de Espacios de Aparcamiento de Vehículos en la comuna de Rancagua				

Contrato de Concesión Construcción Terminal Rodoviario, de su Concesión de Explotación y de sus Servicios Anexos, entre la I. Municipalidad de Rancagua y Ruta Ochenta y Seis S.A.	Mes info	Año Concesión	Mes	N° Acto	Fecha
		1994	Nov	Decreto Exento N° 1721/1994	30-11-1994
	Fecha Public.	Medio publicidad	Efectos generales	Fecha actualización	Enlace
	14-02-2023	Informado por Carta Postal	Sí	No Aplica	N.A.
Descripción	Concesión Construcción Terminal Rodoviario Comuna de Rancagua, Concesión de su explotación y de sus Servicios Anexos.				

- CONCESIONES DE SERVICIOS PERÍODO AÑO 2024

Año	Mes	DENOMINACIÓN DEL ACTO	N° del acto	Fecha	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Fecha última actualización si corresponde a actos y resoluciones	Breve descripción del objeto del acto
2021	Julio	Contrato de Concesión de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres de la Comuna de Rancagua, entre la I. Municipalidad de Rancagua y Veolia SU S.A.	296/2023	21-07-2023	15-04-2023	Portal Mercado Público	21-07-2023	Concesión de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres de la Comuna de Rancagua.
2023	Julio	Contrato de Concesión para la Mantención de Áreas Verdes y Parques de la Comuna de Rancagua, entre la I. Municipalidad de Rancagua SECTOR 1 norte. Empresa Diseños Servicios y Construcciones Hidrosym LTDA.	136/2023	05-07-2023	05-07-2023	Portal Mercado Público	05-07-2023	Concesión para la Mantención de Áreas Verdes y Parques de la Comuna de Rancagua, sector 1 Norte.
2021	Ener	Contrato de Concesión para la Mantención de Áreas Verdes y Parques de la Comuna de Rancagua, SECTOR 2 Y 3, entre la I. Municipalidad de Rancagua y Servicios e Inversiones Marsan Limitada.	Decreto Exento N° 258/2021	26-01-2021	15-04-2023	Portal Mercado Público	09-04-2021	Concesión para la Mantención de Áreas Verdes y Parques de la Comuna de Rancagua, sector 2: Sur y sector 3: Parques comunales y damero funcional.

2020	Abril	Contrato de Concesión del Servicio de Mantenimiento de Semáforos y Balizas de la Comuna de Rancagua. Empresa Escamet Ingeniería y Construcción Cabezas y Leiva Limitada	Decreto Exento N°971/2020	24-04-2020	15-04-2023	Portal Mercado Público	03-08-2021	Contrato de Concesión del cuidado del parque semaforico y de balizas de la Comuna de Rancagua independiente de su composición y características, de acuerdo a las exigencias de calidad.
2019	Oct	Contrato de Concesión del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público la Comuna de Rancagua, entre la I. Municipalidad de Rancagua e Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A.	Decreto Exento N° 4494/2019	21-10-2019	15-04-2023	Portal Mercado Público	23-02-2021	Concesión del Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de Alumbrado Público en la Comuna de Rancagua.
1997	Ener	Contrato de Concesión y Construcción y Operación del Relleno Sanitario Colihues - La Yesca entre la I. Municipalidad de Rancagua y Veolia SU Chile S.A.	Decreto Exento N° 2264/1996	10-01-1997	15-04-2023	Diario El Mercurio 14/07/1996	04-04-2007	Concesión y Construcción y Operación del Relleno Sanitario Colihues - La Yesca.

15.8 INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ALGUNAS ACCIONES RELEVANTES

- Utilización de plataformas digitales (SOLNET) para todo tipo de trámite, como por ejemplo ingresos de presentaciones de Permisos de Construcción y solicitud de Certificados, permitiendo los Trámites y servicios en línea, almacenamiento y conservación electrónica de información, todo en relación con el eje de Gobierno Electrónico y Digital establecido en el PLADECO vigente.
- Se ha trabajado en la digitalización de la DOM, de sus procesos y archivo, mejorando los tiempos de respuesta y entrega de copias de documentos.
- Se recaudó alrededor de \$600.000.000 por concepto de Derechos Municipales por proyectos de construcción y urbanización.
- Asimismo, se participó en las mesas multisectoriales para el desarrollo del Plan de Emergencia Habitacional, colaborando en los procesos.

16. ANEXOS

16.1 INFORME CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN 2024

El documento presenta información sobre las acciones ejecutadas en el marco del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2023 – 2026, el Balance de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua. Se detallan los tres programas principales implementados durante el año: **Administración, RR.HH. y Operación**, orientado a la gestión eficiente de los recursos y el funcionamiento institucional; **Desarrollo e Innovación**, enfocado en promover el emprendimiento, la tecnología y el crecimiento local; y **Seguridad**, dirigido a la implementación de medidas de vigilancia y prevención. Asimismo, el documento expone la distribución y ejecución del presupuesto asignado, el cual fue financiado íntegramente por la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

16.2.1 PROGRAMAS EJECUTADOS

Para el año 2024 la Corporación de Desarrollo e Innovación contó con un presupuesto anual de \$1.719.267.000, los cuales estuvieron distribuidos en los siguientes programas:

ADMINISTRACIÓN, RR.HH. Y OPERACIÓN

Objetivo general: Garantizar la gestión eficiente y transparente de la Corporación, asegurando el uso adecuado de los recursos financieros y humanos para la ejecución de sus programas y proyectos, conforme a las normativas de subvenciones municipales y de la Contraloría General de la República.

Descripción: Este programa abarca la administración de fondos públicos y privados, incluyendo gastos operacionales, remuneraciones del personal, viáticos, arriendos, equipamiento tecnológico, mantenimiento de infraestructura y adquisición de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la Corporación. También financia capacitaciones, difusión de actividades y gestión de eventos internos y externos.

DESARROLLO E INNOVACIÓN

Objetivo general: Fomentar el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico en Rancagua, generando instancias que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecer la competitividad local mediante la articulación de actores públicos y privados.

Descripción: Este programa impulsa iniciativas que promueven la inversión, la digitalización y el acceso a nuevas oportunidades para emprendedores y pequeñas empresas. Entre sus acciones destacan la creación y mantención de plataformas digitales municipales, intervenciones urbanas para mejorar espacios públicos y programas de apoyo financiero y técnico a emprendedores. Además, busca fortalecer la educación en tecnología mediante convenios con universidades y centros de innovación.

SEGURIDAD

Objetivo general: Mejorar la seguridad en la comuna de Rancagua mediante estrategias de prevención, vigilancia y respuesta a emergencias, en coordinación y bajo los lineamientos de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, para lograr aumentar la percepción de seguridad y fortalecer la convivencia ciudadana.

Descripción: Este programa financia iniciativas de patrullaje preventivo y televigilancia. También contempla la adquisición de equipamiento tecnológico para la prevención del delito y la promoción de medidas de seguridad en coordinación y bajo los lineamientos de la Dirección de Seguridad Pública.

Nota: Las principales actividades de la Corporación de Desarrollo e Innovación, están detalladas en los capítulos anteriores, de acuerdo con los Ejes del Pladeco (Seguridad Vecinal; Desarrollo Humano, Desarrollo Económico Local; Preservación del Medio Ambiente; Cultura, Identidad, Patrimonio y Turismo; Equidad de Género).

16.2.2 BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA	SUBVENCIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUTADO
Administración, RR.HH. y operaciones	\$295.787.000	\$248.193.786	83,91%
Desarrollo e Innovación	\$658.184.000	\$414.097.584	62,92%
Seguridad	\$765.296.000	\$638.078.319	83,38%
TOTAL	\$1.719.267.000	1.300.369.689	75,64%

Durante el año 2024 sólo se recibió fuente de financiamiento proveniente de la subvención de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

16.2 RESUMEN FINANCIERO CORPORACIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS, CORMÚN.

- BALANCE TRIBUTARIO CORMUN 2024

CORPORACION MUNICIPAL DE RANCAGUA											PAGINA	1	
Departamento de Contabilidad											FECHA	13/02/2025	
BALANCE TRIBUTARIO AL 31/12/2024											HORA	17:41:00	
RANGO CUENTAS : 000.00.00.000.000.000 - 999.99.99.999.999.999											RANGO AREAS : 0001 - 0008		
TOTALES											SALDO	INVENTARIO	RESULTADO
CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA				
011.01.01.001.001.001	CAJA	138.376.889	133.438.117	4.938.772	0	4.938.772	0	0	0				
011.01.01.001.001.002	ASIGNACION FONDO FIJO	68.215.769	66.301.830	1.913.939	0	1.913.939	0	0	0				
011.02.01.001.001.004	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-04874-2 EQUIP.LICEOS TE	2.881.438	0	2.881.438	0	2.881.438	0	0	0				
011.02.01.001.001.005	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03012-6 EDUCACION	92.819.746.765	92.626.827.555	192.919.210	0	192.919.210	0	0	0				
011.02.01.001.001.006	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03015-0 REMUNERACION	15.308.450.515	15.250.151.961	58.298.554	0	58.298.554	0	0	0				
011.02.01.001.001.007	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03013-4 SALUD	88.664.183.962	86.501.930.971	2.162.252.991	0	2.162.252.991	0	0	0				
011.02.01.001.001.008	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03228-5 ADMINISTRACION	10.681.520.286	10.595.268.291	86.251.995	0	86.251.995	0	0	0				
011.02.01.001.001.009	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03227-7 BIBLIOTECAS	1.001.854.086	913.528.137	88.325.949	0	88.325.949	0	0	0				
011.02.01.001.001.010	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03295-1 CTA.ESP.EDUCAC	123.749.697	91.567.232	32.182.465	0	32.182.465	0	0	0				
011.02.01.001.001.011	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-06173-0 PIE	2.724.031.386	2.657.183.335	66.848.051	0	66.848.051	0	0	0				
011.02.01.001.001.012	BCO. SANTANDSTGO Nº 473570-6 JARDINES INFANTIL	3.158.671.443	3.153.837.355	4.834.088	0	4.834.088	0	0	0				
011.02.01.001.001.013	BCO. SANTANDSTGO Nº 61-64852-6 CEMENTERIOS	873.590.409	852.572.256	21.018.153	0	21.018.153	0	0	0				
011.02.01.001.001.014	BCO. SANTANDSTGO Nº 61-64867-4 ADMINISTRACION	1.285.798.943	1.246.927.321	38.871.622	0	38.871.622	0	0	0				
011.02.01.001.001.015	BCO. SANTANDSTGO Nº 62-65523-2 SALUD PROYECTO	26.593.803.346	25.155.122.919	1.438.680.427	0	1.438.680.427	0	0	0				
011.02.01.001.001.016	BCO. SANTANDSTGO Nº 62-68484-4 EDUCACION PRO	3.508.447.832	3.290.002.789	218.445.043	0	218.445.043	0	0	0				
011.02.01.001.001.018	BCO. SANTANDSTGO Nº 64-32130-7 PROG. REPARACION	785.582	0	785.582	0	785.582	0	0	0				
011.02.01.001.001.020	BCO. SANTANDSTGO Nº 65-45408-4 SUBV. ESCOLAR PR	23.742.659.215	23.499.471.217	243.187.998	0	243.187.998	0	0	0				
011.02.01.001.001.022	BCO. SANTANDSTGO Nº 67-63340-7 FONDO AP. EDUCAC	4.476.381.451	4.123.637.810	352.743.641	0	352.743.641	0	0	0				
011.02.01.001.001.023	BCO. SANTANDSTGO Nº 72-37550-5 PROJ SALUD DOS	909.874.983	202.389.305	707.485.678	0	707.485.678	0	0	0				
011.02.01.001.001.024	BCO. SANTANDSTGO Nº 81479070 LICEO BICENTENAR	35.703.331	14.535.040	21.168.291	0	21.168.291	0	0	0				
011.02.01.001.001.025	BCO. SANTANDSTGO N. 91832984 ADM. ESPECIAL 202	928.688.020	870.803.290	57.884.730	0	57.884.730	0	0	0				
011.02.01.001.001.026	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03446-6 FARMACIA COMU	650.870.881	643.532.123	7.338.758	0	7.338.758	0	0	0				
011.02.01.001.002.001	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03445-8 CORP. MUN. L. O.	882	0	882	0	882	0	0	0				
011.02.01.001.002.002	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03443-1 CORP. MUN. L. D.	706	0	706	0	706	0	0	0				
011.02.01.001.002.004	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03444-0 FAEP REACTIVACION	232.471.069	149.611.466	82.859.603	0	82.859.603	0	0	0				
011.02.01.001.002.005	BCO. SANTANDSTGO Nº 33-03447-4 CORP. MUN. L. J. A	1	0	1	0	1	0	0	0				
011.04.01.001.001.001	CUENTAS POR COBRAR	2.155.872.452	1.820.278.791	335.593.661	0	335.593.661	0	0	0				
011.04.01.001.001.002	SUBSIDIOS POR COBRAR ISAPRES	322.339.662	29.823.600	292.516.062	0	292.516.062	0	0	0				
011.04.01.001.001.003	SUBSIDIOS POR COBRAR CCAF LA ARAUCANA	1.600.556.859	796.848.728	803.708.131	0	803.708.131	0	0	0				
011.04.01.001.001.004	SUBSIDIOS POR COBRAR ACH	14.527.815	0	14.527.815	0	14.527.815	0	0	0				

011.04.01.001.001.005	CHEQUES POR COBRAR		11.167.480	11.167.470	10	0	10	0	0
011.04.01.001.001.006	CHEQUES PROTESTADOS		1.790.671	0	1.790.671	0	1.790.671	0	0
011.04.01.001.001.007	CUOTAS POR COBRAR CEMENTERIO		215.953.974	195.885.770	20.068.204	0	20.068.204	0	0
011.04.01.001.001.008	CUOTAS POR COBRAR CEM AÑOS ANTERIORES		338.063.870	111.671.529	226.392.341	0	226.392.341	0	0
011.04.01.001.001.009	FACTURAS POR COBRAR		594.528.162	427.517.769	167.010.393	0	167.010.393	0	0
011.04.01.001.001.010	PROVISION INCOBRABLE		0	112.188.077	0	112.188.077	0	112.188.077	0
011.04.01.001.001.011	C X C DEBITO		1.015.270.326	1.005.883.527	9.386.799	0	9.386.799	0	0
011.04.01.001.001.012	C X C CRÉDITO		172.339.814	156.242.332	16.097.482	0	16.097.482	0	0
011.04.01.001.001.013	C X C GETNET		355.351	355.357	0	6	6	6	0
011.04.01.001.001.014	C X C PROSEGUR		10.039.030	10.039.030	0	0	0	0	0
011.05.01.001.001.001	CREDITO SENCE		172.785.955	166.256.515	6.529.440	0	6.529.440	0	0
011.05.01.001.001.002	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES		104.443.016	77.757.031	26.685.985	0	26.685.985	0	0
011.05.01.001.001.003	IMPPTO VALOR AGREGADO (IVA)		233.331.688	9.892.493	223.439.195	0	223.439.195	0	0
011.06.01.001.001.001	CUENTA CORRIENTE PERSONAL		121.072.207	116.154.454	4.917.753	0	4.917.753	0	0
011.06.01.001.001.002	OTRAS CUENTAS CORRIENTES		608.362.264	608.302.898	59.366	0	59.366	0	0
011.06.01.001.001.003	ANTICIPO PROVEEDORES		193.359.376	156.550.216	36.809.160	0	36.809.160	0	0
011.06.01.001.001.004	FONDOS POR RENDIR		339.550.841	322.859.980	16.690.861	0	16.690.861	0	0
011.06.01.001.001.006	FONDOS POR RENDIR PROY MINEDUC		102.534.610	102.014.362	520.248	0	520.248	0	0
011.06.01.001.001.007	FONDOS POR RENDIR PROY MINSAL		78.658.786	78.067.933	590.853	0	590.853	0	0
011.06.01.001.001.008	CUENTA TRASPASOS DE FONDOS		22.021.278.380	22.043.132.696	0	21.854.316	0	21.854.316	0
011.06.01.001.001.009	CUENTA TRANSFERENCIAS DE AREA		12.028.281.093	12.028.281.093	0	0	0	0	0
011.06.01.001.001.010	EMPRESITOS DE AREA		35.005.473.566	20.721.670.128	14.283.803.438	0	14.283.803.438	0	0
011.06.01.001.001.011	REGULARIZACION ENTRE AREAS		1.825.056.916	1.824.471.504	585.412	0	585.412	0	0
011.06.01.001.001.022	TR.FDOS. BONOS Y AGUINALDOS JARDINES		59.252.528	52.485.775	6.766.753	0	6.766.753	0	0
011.07.01.001.001.002	FARMACOS E INSUMOS DE CLINICA		569.611.261	204.487.676	365.123.585	0	365.123.585	0	0
011.07.01.001.001.003	FARMACOS FARMACIA COMUNAL		1.562.482.756	1.266.056.073	296.426.683	0	296.426.683	0	0
011.08.01.001.001.001	PRIMAS DE SEGUROS EDIFICIOS		3.621.505	436.538	3.184.967	0	3.184.967	0	0
011.08.01.001.001.002	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS		19.577.166	3.582.103	15.995.063	0	15.995.063	0	0
012.01.01.001.001.001	TERRENOS		12.916.530	0	12.916.530	0	12.916.530	0	0
012.02.01.001.001.001	CONST OBRAS INFRAESTRUCTURAS		27.979.973.869	0	27.979.973.869	0	27.979.973.869	0	0
012.04.01.001.001.001	MUEBLES ENSERES UTILES IMPLEM		2.915.187.771	51.233.429	2.863.954.342	0	2.863.954.342	0	0
012.04.01.001.001.002	MUEBLES ENSERES UTILES IMPLEM "PROYECTOS"		266.425.426	17.908.765	248.516.661	0	248.516.661	0	0
012.04.01.001.001.003	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL		6.127.589.646	1.404.017	6.126.185.629	0	6.126.185.629	0	0
012.04.01.001.001.004	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PROYECTOS		522.455.807	0	522.455.807	0	522.455.807	0	0
012.04.01.001.001.005	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.953.734.409	2.388.988	2.951.345.421	0	2.951.345.421	0	0
012.04.01.001.001.006	MAQUINAS Y EQUIPOS PROYECTOS		125.794.376	938.218	124.856.158	0	124.856.158	0	0
012.04.01.001.001.007	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION		7.193.083	0	7.193.083	0	7.193.083	0	0
012.04.01.001.001.008	MAQUINARIAS Y EQUIPOS P/PROD. PROY		148.137.238	0	148.137.238	0	148.137.238	0	0
012.05.01.001.001.001	VEHICULOS DE TRANSPORTE		1.532.262.813	0	1.532.262.813	0	1.532.262.813	0	0
012.06.01.001.001.001	HERRAMIENTAS		25.195.438	9.750	25.185.688	0	25.185.688	0	0
012.07.01.001.001.001	INSTRUMENTAL		1.483.903	1.483.903	0	0	0	0	0
012.07.01.001.001.002	INSTRUMENTAL "PROYECTOS"		1.381.200	0	1.381.200	0	1.381.200	0	0
012.08.01.001.001.001	OBRAS EN EJECUCION		430.013.531	43.120.671	386.892.860	0	386.892.860	0	0
012.09.01.001.001.001	DEP. ACUM. CONSTRUCC OBR INFR MEJORAS		0	6.530.780.282	0	6.530.780.282	0	6.530.780.282	0
012.09.01.001.001.003	DEP. ACUM. MUEBLES ENSUTILES IMPLEM		0	2.363.776.515	0	2.363.776.515	0	2.363.776.515	0
012.09.01.001.001.004	DEP. ACUM VEHICULOS TRANSPORTE		0	1.280.239.599	0	1.280.239.599	0	1.280.239.599	0
012.09.01.001.001.005	DEP. ACUM. HERRAMIENTAS		0	23.007.636	0	23.007.636	0	23.007.636	0
012.09.01.001.001.006	DEP. ACUM INSTRUMENTAL		0	302.132	0	302.132	0	302.132	0
012.09.01.001.001.007	DEP. ACUM EQUIPAM. COMPUTACIONAL		0	5.300.226.129	0	5.300.226.129	0	5.300.226.129	0
012.09.01.001.001.011	DEP. ACUM. MAQUINAS Y EQUIPOS		0	2.189.666.488	0	2.189.666.488	0	2.189.666.488	0
013.01.01.001.001.001	OTROS ACTIVOS		56.348.832	16.933.700	39.415.132	0	39.415.132	0	0
013.01.01.001.002.001	DOCUMENTOS EN GARANTIA		859.557.963	472.232.285	387.325.678	0	387.325.678	0	0
013.01.01.001.003.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		320.474.540	109.016.444	211.458.096	0	211.458.096	0	0
013.01.01.001.003.002	SISTEMAS DE INFORMACION		14.360.248	0	14.360.248	0	14.360.248	0	0
021.01.01.001.001.001	PROVEEDORES CORRIENTES		17.669.151.435	20.623.938.947	0	2.954.787.512	0	2.954.787.512	0
021.01.01.001.001.003	HONORARIOS		1.618.295.438	1.621.139.816	0	2.844.378	0	2.844.378	0
021.01.01.001.001.004	COTIZACION. PREVISIONAL AP. EMP. LEY 21.247		187.230	364.460	0	177.230	0	177.230	0
021.01.01.001.001.005	PROVEEDORES REPOSICIÓN FONDO FIJO		224.186.212	224.196.212	0	10.000	0	10.000	0
021.02.01.001.001.001	DOCUMENTOS POR PAGAR		0	83.135	0	83.135	0	83.135	0
021.02.01.001.001.002	PRESTAMOS DE AREAS		21.092.670.128	35.376.473.566	0	14.283.803.438	0	14.283.803.438	0
021.02.01.001.001.005	TR. FDOS. LICENCIAS MEDICAS ADMINISTRACION		6.332.948	9.060.590	0	2.727.642	0	2.727.642	0
021.02.01.001.001.006	TR. FDOS. LICENCIAS MEDICAS SALUD		1.456.037.326	6.735.096.322	0	5.279.058.996	0	5.279.058.996	0
021.02.01.001.001.007	TR. FDOS. LICENCIAS MEDICAS CEMENTERIOS		2.434.896	4.259.877	0	1.824.981	0	1.824.981	0
021.02.01.001.001.008	TR. FDOS. LICENCIAS MEDICAS BIBLIOTECAS		770.951	963.995	0	193.044	0	193.044	0
021.02.01.001.001.009	TR. FDOS. LICENCIAS MEDICAS JARDINES		87.058.800	210.596.328	0	123.537.528	0	123.537.528	0
021.02.01.001.001.011	TR. FDOS. BONOS Y AGUINALDOS EDUCACION		2.040.510.527	2.040.510.527	0	0	0	0	0
021.02.01.001.001.012	TR. FDOS. BONOS Y AGUINALDOS SALUD		970.178.961	970.178.961	0	0	0	0	0
021.02.01.001.001.013	TR. FDOS. BONOS Y AGUINALDOS CEMENTERIOS		13.085.661	13.085.661	0	0	0	0	0
021.02.01.001.001.015	TR. FDOS. BONOS Y AGUINALDOS JARDINES		80.275.232	80.275.232	0	0	0	0	0
021.02.01.001.001.016	SOBREGIRO CONTABLE		9.691.955	9.691.955	0	0	0	0	0
021.02.01.001.001.017	TR. FDOS. LICENCIAS MEDICAS REMUNERACIONES		1.902.618.000	1.902.687.125	0	69.125	0	69.125	0
021.02.01.001.001.018	TR. FDOS. INGRESOS PROPIOS EDUC 20%		8.250.060	9.138.836	0	888.776	0	888.776	0
021.02.01.001.001.019	TR. FDOS. INGRESOS PROPIOS SALUD 20%		142.008.364	160.712.213	0	18.703.849	0	18.703.849	0
021.02.01.001.001.020	TR. FDOS. LICENCIAS MEDICAS EDUCACIÓN		2.769.365.823	3.528.950.171	0	759.584.348	0	759.584.348	0
021.03.01.001.001.001	IMPPTO UNICO A LOS TRABAJADORES		2.302.041.615	2.468.279.419	0	166.237.804	0	166.237.804	0
021.03.01.001.001.002	IMPPTO RETENIDO DA CATEGORIA		514.672.815	543.239.631	0	28.566.816	0	28.566.816	0
021.03.01.001.001.003	IMPPTO VALOR AGREGADO		313.792	239.507.558	0	239.193.766	0	239.193.766	0
021.03.01.001.001.004	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES		19.003.015	20.046.567	0	1.043.552	0	1.043.552	0
021.04.01.001.001.001	AFP POR PAGAR		15.043.600.871	15.767.522.897	0	723.922.026	0	723.922.026	0
021.04.01.001.001.002	INP		38.337.242	39.680.136	0	1.342.894	0	1.342.894	0
021.04.01.001.001.003	CCAF LA ARAUCANA		4.862.280.732	5.100.955.071	0	238.674.339	0	238.674.339	0
021.04.01.001.001.004	ISAPRES POR PAGAR		4.362.748.966	4.551.680.056	0	188.931.090	0	188.931.090	0
021.04.01.001.001.005	APORTE EMPLEADOR ACHS (MUTUAL)		1.328.762.594	1.394.376.404	0	65.613.810	0	65.613.810	0

021.04.01.001.001.006	APORTE EMPLEADOR SEG CESANTIA	2.858.348.984	2.999.551.061	0	141.202.077	0	141.202.077	0	0
021.04.01.001.001.007	CAJA COMPENSACION CREDITOS SOC	3.251.798.171	3.394.095.171	0	142.297.000	0	142.297.000	0	0
021.04.01.001.001.008	DESCUENTOS VARIOS	9.577.160.542	9.741.112.394	0	163.951.852	0	163.951.852	0	0
021.04.01.001.001.009	REMUNERACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	113.524.628.366	114.715.089.740	0	1.190.461.374	0	1.190.461.374	0	0
021.04.01.001.001.010	RETENCIONES EN GARANTIA	337.804	1.535.928	0	1.198.124	0	1.198.124	0	0
021.04.01.001.001.011	RETENCIONES POR PAGAR	2.627.828.431	2.630.953.155	0	3.124.724	0	3.124.724	0	0
021.04.01.001.001.012	PROVISIONES LEGALES	4.689.922	4.689.922	0	0	0	0	0	0
021.04.01.001.001.013	PROVISIONES VARIAS	0	300.488.990	0	300.488.990	0	300.488.990	0	0
021.04.01.001.001.015	SERV. BIENESTAR PERS. COMUN	55.199.032	55.234.072	0	35.040	0	35.040	0	0
021.04.01.001.001.016	APORTE EMPLEADO SEG. CESANTIA	97.008.125	103.657.237	0	6.649.112	0	6.649.112	0	0
021.04.01.001.001.018	CHEQUES NO RETIRADOS	608.904	2.101.201	0	1.492.297	0	1.492.297	0	0
021.04.01.001.001.019	APORTE EMPLEADOR BONO POST LABORAL	12.704.962	24.772.386	0	12.067.424	0	12.067.424	0	0
021.04.01.001.001.021	RETENCIONES POR SUB. MEDICOS	1.091.905	387.800.015	0	386.708.110	0	386.708.110	0	0
021.04.01.001.001.022	FONASA % 5.40	1.430.504.622	1.521.235.771	0	90.731.149	0	90.731.149	0	0
021.04.01.001.001.023	RETENCIONES JUDICIALES	144.780.518	151.911.838	0	7.131.320	0	7.131.320	0	0
021.04.01.001.001.024	CHEQUES CADUCADOS	26.522.610	95.692.067	0	69.169.457	0	69.169.457	0	0
021.05.01.001.001.002	ANTIC. SUBV. ESCOLAR LEY 20.158	385.910.449	385.910.449	0	0	0	0	0	0
021.05.01.001.001.003	ANTIC. PERCAPITA LEY 20.157 Y LEY 20.250	1	0	1	0	1	0	0	0
021.05.01.001.001.004	INGRESOS ANTIC. CEMENTERIOS	0	369.477.272	0	369.477.272	0	369.477.272	0	0
022.01.01.001.001.002	ANTIC. SUBV. ESCOLAR L/20.158 L/PLAZO	242.224.201	1.374.684.405	0	1.132.460.204	0	1.132.460.204	0	0
023.01.01.001.001.001	CAPITAL	7.038	21.002.838	0	20.995.800	0	20.995.800	0	0
023.02.01.001.001.001	REVALORIZACION CAPITAL PROPIO ART 41	337.023	7.702.408.746	0	7.702.071.723	0	7.702.071.723	0	0
023.03.01.001.001.001	SUPERAVIT (DEFICIT) EJERC ANTERIOR	133.112.772.082	148.592.832.147	0	15.480.060.065	0	15.480.060.065	0	0
023.03.01.001.001.002	AJUSTE REVALCAPPROPIO -8384	0	34.335.795	0	34.335.795	0	34.335.795	0	0
023.03.01.001.001.003	AJUSTE INGRESO SUBVAÑOS -ÑB384	36.778.058	0	36.778.058	0	36.778.058	0	0	0
023.03.01.001.001.004	AJUSTE 1° ADOPCION NICSP	2.802.638.351	1.137.473.056	1.665.165.295	0	1.665.165.295	0	0	0
023.03.01.001.001.005	AJUSTE POR CORRECCION DE ERRORES	874.831.955	3.243.085.821	0	2.368.253.866	0	2.368.253.866	0	0
031.01.01.001.001.001	BIENES RECIB MINISTERIO EDUCACION	195.645	0	195.645	0	195.645	0	0	0
031.01.01.001.001.002	BIENES RECIB MINISTERIO SALUD	23.699.773	0	23.699.773	0	23.699.773	0	0	0
031.01.01.001.001.003	BIENES RECIB I MUNICIPALIDAD	26.129.473	0	26.129.473	0	26.129.473	0	0	0
031.01.01.001.001.004	BIENES RECIB DE TERCEROS	34.240.786	0	34.240.786	0	34.240.786	0	0	0
031.01.01.001.002.001	DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTÍAS	343.442.083	63.798.057	279.644.026	0	279.644.026	0	0	0
041.01.01.001.001.001	RESPONSAB BIENES RECIB MINISTERIO EDUCACION	0	195.645	0	195.645	0	195.645	0	0
041.01.01.001.001.002	RESPONSAB BIENES RECIB MINISTERIO SALUD	0	23.699.773	0	23.699.773	0	23.699.773	0	0
041.01.01.001.001.003	RESPONSAB BIENES RECIB I MUNICIPALIDAD	0	26.129.473	0	26.129.473	0	26.129.473	0	0
041.01.01.001.001.004	RESPONSAB BIENES RECIB DE TERCEROS	0	34.240.786	0	34.240.786	0	34.240.786	0	0
041.01.01.001.002.001	DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTÍAS	63.798.057	343.442.083	0	279.644.026	0	279.644.026	0	0
051.01.01.001.001.001	SUBVENCION ESCOLAR	0	16.983.575.066	0	16.983.575.066	0	0	16.983.575.066	0
051.01.01.001.001.002	SUBVPERS NO DOCENTE L/19464	0	218.485.693	0	218.485.693	0	0	218.485.693	0
051.01.01.001.001.005	SUBV INTEGRACION	0	3.924.195.338	0	3.924.195.338	0	0	3.924.195.338	0
051.01.01.001.001.006	SUBV ESC PREFERENCIAL (SEP)	0	7.825.115.391	0	7.825.115.391	0	0	7.825.115.391	0
051.01.01.001.001.007	SUBV LEY 19.933	0	1.465.845.778	0	1.465.845.778	0	0	1.465.845.778	0
051.01.01.001.001.008	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	0	355.676.913	0	355.676.913	0	0	355.676.913	0
051.01.01.001.001.009	SUBVENCION PREFERENTES	0	1.147.057.226	0	1.147.057.226	0	0	1.147.057.226	0
051.01.01.001.001.010	APORTE POR GRATUIDAD	0	2.829.470.073	0	2.829.470.073	0	0	2.829.470.073	0
051.01.01.001.001.011	ASIGNACION DOCENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS	471.356	896.610.535	0	896.139.179	0	0	896.139.179	0
051.01.01.001.001.012	ASIGN. POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL ATDP	0	1.900.945.520	0	1.900.945.520	0	0	1.900.945.520	0
051.02.01.001.001.001	SUBVENCION PER-CAPITA	0	34.103.802.018	0	34.103.802.018	0	0	34.103.802.018	0
051.02.01.001.001.002	OTRAS SUBVENCIONES	0	239.458.947	0	239.458.947	0	0	239.458.947	0
051.03.01.001.001.001	EXCELENCIA ACADEMICA (SNED)	0	606.065.035	0	606.065.035	0	0	606.065.035	0
051.03.01.001.001.005	OTRAS SUBVENCIONES O APORTES MINEDUC	84.404.396	1.509.759.536	0	1.425.355.140	0	0	1.425.355.140	0
051.03.01.001.001.006	BONIF. RECONOCIMIENTO PROF. L/20.158	0	5.150.963.565	0	5.150.963.565	0	0	5.150.963.565	0
051.04.01.001.001.002	INFRAESTRUCTURA	0	302.711.497	0	302.711.497	0	0	302.711.497	0
051.04.01.001.001.009	OTROS PROG Y PROYECTOS MINEDUC	0	1.623.076.324	0	1.623.076.324	0	0	1.623.076.324	0
051.05.01.001.001.008	OTROS PROG Y PROYECTOS MINSAL	0	8.473.543.449	0	8.473.543.449	0	0	8.473.543.449	0
051.05.01.001.001.019	PROG LA BRUJULA	0	325.884.960	0	325.884.960	0	0	325.884.960	0
051.06.01.001.001.001	APORTE MUNICIPAL	0	1.340.112.000	0	1.340.112.000	0	0	1.340.112.000	0
051.07.01.001.001.001	PROY HABILIDADES PARA LA VIDA	0	320.871.000	0	320.871.000	0	0	320.871.000	0
051.07.01.001.001.003	MODULOS DENTALES	0	17.781.826	0	17.781.826	0	0	17.781.826	0
051.09.01.001.001.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	0	331.933.340	0	331.933.340	0	0	331.933.340	0
051.09.01.001.001.002	AGUINALDO NAVIDAD	0	230.011.675	0	230.011.675	0	0	230.011.675	0
051.09.01.001.001.003	BONO ESCOLAR	0	127.669.006	0	127.669.006	0	0	127.669.006	0
051.09.01.001.001.004	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	655.100.000	0	655.100.000	0	0	655.100.000	0
051.09.01.001.001.005	BONIF. ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	0	29.201.777	0	29.201.777	0	0	29.201.777	0
051.09.01.001.001.007	BONOS LEGALES	0	869.503.981	0	869.503.981	0	0	869.503.981	0
051.10.01.001.001.002	APORTE OTRAS INSTITUCIONES	0	59.546.916	0	59.546.916	0	0	59.546.916	0
051.10.01.001.001.006	APORTE JUNJI	0	1.215.240.311	0	1.215.240.311	0	0	1.215.240.311	0
051.11.01.001.001.004	OTROS INGRESOS DE OPERAC EDUCACION	5	1.664.105	0	1.664.100	0	0	1.664.100	0
051.12.01.001.001.001	PRESTACIONES MEDICAS	536.800	9.184.730	0	8.647.930	0	0	8.647.930	0
051.12.01.001.001.002	PRESTACIONES DENTALES	0	1.662.060	0	1.662.060	0	0	1.662.060	0
051.12.01.001.001.003	EXAMENES LABORATORIO	692.500	176.521.464	0	175.828.964	0	0	175.828.964	0
051.12.01.001.001.004	RAYOS X	28.000	12.575.400	0	12.547.400	0	0	12.547.400	0
051.12.01.001.001.005	OTROS INGRESOS DE OPERAC SALUD	6.031.720	48.758.884	0	42.727.164	0	0	42.727.164	0
051.12.01.001.001.006	ECG Y ESPIROMETRIAS	16.000	24.776.696	0	24.760.696	0	0	24.760.696	0
051.12.01.001.001.007	ECOGRAFIAS	0	228.000	0	228.000	0	0	228.000	0
051.12.01.001.001.008	MEDICAMENTOS FARMACIA	1.237.695	421.002.956	0	419.765.261	0	0	419.765.261	0
051.13.01.001.001.010	OTROS INGRESOS DE OPERAC CEMENTERIO	452.225	452.225	0	0	0	0	0	0
051.13.01.001.001.013	TERRENOS	0	51.520	0	51.520	0	0	51.520	0
051.13.01.001.001.014	BOVEDA RECTA/NICHOS	0	26.121.724	0	26.121.724	0	0	26.121.724	0
051.13.01.001.001.015	NICHOS BOVEDA	0	21.336.100	0	21.336.100	0	0	21.336.100	0
051.13.01.001.001.016	NICHOS REDUCCION	0	159.840	0	159.840	0	0	159.840	0
051.13.01.001.001.017	NICHOS FAMILIARES	0	93.975.000	0	93.975.000	0	0	93.975.000	0
051.13.01.001.001.018	VTA NICO IND PERPETUO	0	34.139.757	0	34.139.757	0	0	34.139.757	0

051.13.01.001.001.019	ARRIENDO NICHOS ADULTOS	0	50.534.820	0	50.534.820	0	0	0	50.534.820
051.13.01.001.001.020	ARRIENDO NICHOS PARVULOS	0	256.170	0	256.170	0	0	0	256.170
051.13.01.001.001.021	ARRIENDO TEMP. TIERRA ADULTO	0	9.684.120	0	9.684.120	0	0	0	9.684.120
051.13.01.001.001.022	RENOVACION NICHOS ADULTOS	0	17.279.032	0	17.279.032	0	0	0	17.279.032
051.13.01.001.001.023	RENOVACION NICHOS PARVULOS	0	3.271.890	0	3.271.890	0	0	0	3.271.890
051.13.01.001.001.024	RENOV. NICHOS TEMP ADULTOS	0	9.768.140	0	9.768.140	0	0	0	9.768.140
051.13.01.001.001.025	RENOV. NICHOS TEMP PARVULO	0	1.796.100	0	1.796.100	0	0	0	1.796.100
051.13.01.001.001.027	PREST. DE SERV D° DE TRASLADO	266.782	18.888.234	0	18.621.452	0	0	0	18.621.452
051.13.01.001.001.028	PREST. DE SERV D° DE REDUCCION	0	15.083.396	0	15.083.396	0	0	0	15.083.396
051.13.01.001.001.029	PREST. DE SERV D° DE SEPULTACION	136.611	55.496.538	0	55.359.927	0	0	0	55.359.927
051.13.01.001.001.030	DERECHOS DE CONSTRUCCION	0	504.992	0	504.992	0	0	0	504.992
051.13.01.001.001.031	DERECHOS DE ORNAMENTOS	10.454	10.798.749	0	10.788.295	0	0	0	10.788.295
051.13.01.001.001.032	OTROS ING. DE OPERACION CEM	0	4.295.074	0	4.295.074	0	0	0	4.295.074
051.14.01.001.001.002	OTROS INGRESOS DE OPERAC BIBLIOTECA	0	5	0	5	0	0	0	5
051.16.01.001.001.002	OTROS INGRESOS ADMINISTRACION	0	536	0	536	0	0	0	536
051.16.01.001.001.003	INGRESO APORTE % ING PROPIOS OTRAS ÁREAS	0	116.120.467	0	116.120.467	0	0	0	116.120.467
051.17.01.001.001.001	REINT.LICENCIAS MEDICAS ISAPRES	8.290.116	1.439.498.701	0	1.431.208.585	0	0	0	1.431.208.585
051.17.01.001.001.002	REINT.LICENCIAS MEDICAS CCAF	1.462.327.189	4.357.811.117	0	2.895.483.928	0	0	0	2.895.483.928
051.17.01.001.001.003	REINT.LICENCIAS MEDICAS ACHS	0	39.387.236	0	39.387.236	0	0	0	39.387.236
051.19.01.001.001.001	REINTEGRO POR INASISTENCIAS	4.032.461	33.030.161	0	28.997.700	0	0	0	28.997.700
051.19.01.001.001.002	REINT. POR ATRASOS	0	51.653	0	51.653	0	0	0	51.653
051.19.01.001.001.003	REINT. DE REMUNERAC.	16.040.188	144.292.956	0	128.252.768	0	0	0	128.252.768
051.19.01.001.001.004	REINT. DE AGUINALDO Y BONOS	0	1.145.055	0	1.145.055	0	0	0	1.145.055
051.20.01.001.001.002	APLICACION GARANTIAS	0	74.345.161	0	74.345.161	0	0	0	74.345.161
051.21.01.001.001.001	REINTEGRO DE GASTOS	488.484	51.060.865	0	50.572.381	0	0	0	50.572.381
051.23.03.001.001.001	OTROS INGRESOS JARDINES	0	19	0	19	0	0	0	19
051.24.01.001.001.001	INGRESO TRANSFERENCIAS ENTRE AREAS	0	3.220.000.000	0	3.220.000.000	0	0	0	3.220.000.000
052.01.01.001.001.001	RTA. MINIMA NAC. (MEDIA)	3.114.083.755	0	3.114.083.755	0	0	0	0	3.114.083.755
052.01.01.001.001.002	RTA. MINIMA NAC. (BASICA)	4.554.968.092	0	4.554.968.092	0	0	0	0	4.554.968.092
052.01.01.001.001.003	ATENCION PRIMARIA	18.367.220.160	0	18.367.220.160	0	0	0	0	18.367.220.160
052.01.01.001.002.001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	2.082.812.288	0	2.082.812.288	0	0	0	0	2.082.812.288
052.01.01.001.004.004	BONIF. ESP. PROF. ENC. ESC. RURALES LEY 19.715	274.266	0	274.266	0	0	0	0	274.266
052.01.01.001.004.005	BONO RECONOC.PROFESIONAL	5.426.752.806	0	5.426.752.806	0	0	0	0	5.426.752.806
052.01.01.001.004.006	ASIG.TRAMO DESARROLLO PROF. EXPERIENCIA (ATDP	2.045.470.012	0	2.045.470.012	0	0	0	0	2.045.470.012
052.01.01.001.004.007	ASIG.TRAMO DESARROLLO PROF. PROGRESIO (ATDPF	1.090.414.087	0	1.090.414.087	0	0	0	0	1.090.414.087
052.01.01.001.004.008	ASIG.TRAMO DESARROLLO PROF. FIJO (ATDPF)	825.889.517	0	825.889.517	0	0	0	0	825.889.517
052.01.01.001.004.009	ASIGNACION ALUMNOS PRIORITARIOS	609.260.765	0	609.260.765	0	0	0	0	609.260.765
052.01.01.001.004.010	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	537.817.121	0	537.817.121	0	0	0	0	537.817.121
052.01.01.001.004.013	ASIGNACION ALUMNOS PRIORITARIOS 80%	14.408.018	0	14.408.018	0	0	0	0	14.408.018
052.01.01.001.004.014	PLANILLA SUPL. LEY 20.903	77.735.019	0	77.735.019	0	0	0	0	77.735.019
052.01.01.001.006.001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	62.131.900	0	62.131.900	0	0	0	0	62.131.900
052.01.01.001.007.002	ASIGNACION POST TITULO	100.799.642	0	100.799.642	0	0	0	0	100.799.642
052.01.01.001.008.001	OTRAS ASIGNACIONES	558.768.951	0	558.768.951	0	0	0	0	558.768.951
052.01.01.001.008.002	ASIGNACION DE MOVILIZACION	3.185.592	0	3.185.592	0	0	0	0	3.185.592
052.01.01.001.008.003	ASIGNACION DE COLACION	33.014.871	0	33.014.871	0	0	0	0	33.014.871
052.01.01.001.008.011	SERBIMA SERV. BIENESTAR DEL MAGISTERIO PLANTA	18.983	0	18.983	0	0	0	0	18.983
052.01.01.001.010.001	ASIG. DESARROLLO Y EST. COLECT.	2.973.236.716	0	2.973.236.716	0	0	0	0	2.973.236.716
052.01.01.001.011.001	ASIG. VARIABLE DESEM. INDIV.	107.940.297	0	107.940.297	0	0	0	0	107.940.297
052.01.01.001.011.002	ASIG. MERITO	225.465.629	0	225.465.629	0	0	0	0	225.465.629
052.01.01.001.012.001	CONDICION DIFICIL SAPU	38.632.398	0	38.632.398	0	0	0	0	38.632.398
052.01.01.001.012.002	CONDICION DIFICIL %	30.253.057	0	30.253.057	0	0	0	0	30.253.057
052.01.01.001.013.001	HORAS EXTRAS 25%	367.969.157	0	367.969.157	0	0	0	0	367.969.157
052.01.01.001.013.004	HORAS EXTRAS PROYECTOS	961.528.265	0	961.528.265	0	0	0	0	961.528.265
052.01.01.001.020.001	APORTE EMPLEADOR ACHS	374.395.285	0	374.395.285	0	0	0	0	374.395.285
052.01.01.001.020.003	APORTE EMPLEADOR BONO POST LABORAL	7.757.855	0	7.757.855	0	0	0	0	7.757.855
052.01.01.001.020.004	APORTE EMPL. SEGURO INVALIDEZ (1.87) PLANTA	619.359.915	0	619.359.915	0	0	0	0	619.359.915
052.01.01.002.001.001	RTA. MINIMA NAC. (MEDIA) CONTRATA	2.157.694.841	0	2.157.694.841	0	0	0	0	2.157.694.841
052.01.01.002.001.002	RTA. MINIMA NAC. (BASICA) CONTRATA	3.141.969.970	0	3.141.969.970	0	0	0	0	3.141.969.970
052.01.01.002.001.003	ATENCION PRIMARIA CONTRATA	8.172.179.391	0	8.172.179.391	0	0	0	0	8.172.179.391
052.01.01.002.002.001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CONTRATA	591.445.897	0	591.445.897	0	0	0	0	591.445.897
052.01.01.002.003.001	PL. COMPLEMENTARIA LEY 19.410 CONTRATA	2.225.274	0	2.225.274	0	0	0	0	2.225.274
052.01.01.002.004.005	BONO RECONOC.PROFESIONAL CONTR.	390.200.375	0	390.200.375	0	0	0	0	390.200.375
052.01.01.002.004.006	ASIG.TRAMO DESARROLLO PROF. EXPERIENCIA (ATDP	585.900.320	0	585.900.320	0	0	0	0	585.900.320
052.01.01.002.004.007	ASIG.TRAMO DESARROLLO PROF. PROGRESION (ATDPF	210.142.242	0	210.142.242	0	0	0	0	210.142.242
052.01.01.002.004.008	ASIG.TRAMO DESARROLLO PROF. FIJO (ATDPF) CONTR	193.203.119	0	193.203.119	0	0	0	0	193.203.119
052.01.01.002.004.009	ASIGNACION ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA	309.694.918	0	309.694.918	0	0	0	0	309.694.918
052.01.01.002.004.010	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES CONTRATA	70.414.772	0	70.414.772	0	0	0	0	70.414.772
052.01.01.002.004.012	ASIGNACION RESP. TECNICA PEDAGOGICA CONTRATA	86.301.485	0	86.301.485	0	0	0	0	86.301.485
052.01.01.002.004.013	ASIGNACION ALUMNOS PRIORITARIOS 80% CONTRAT	4.253.547	0	4.253.547	0	0	0	0	4.253.547
052.01.01.002.004.014	PLANILLA SUPLEMENTARIA LEY 20.903 CONTRATA	5.337.405	0	5.337.405	0	0	0	0	5.337.405
052.01.01.002.006.001	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA CONTRAT	7.586.370	0	7.586.370	0	0	0	0	7.586.370
052.01.01.002.006.003	ASIGNACION POST TITULO CONTRATA	7.141.668	0	7.141.668	0	0	0	0	7.141.668
052.01.01.002.008.001	OTRAS ASIGNACIONES CONTRATA	313.349.143	0	313.349.143	0	0	0	0	313.349.143
052.01.01.002.008.002	ASIGNACION MOVILIZACION CONTRATA	2.611.524	0	2.611.524	0	0	0	0	2.611.524
052.01.01.002.008.003	ASIGNACION COLACION CONTRATA	21.314.030	0	21.314.030	0	0	0	0	21.314.030
052.01.01.002.008.011	SERBIMA SERV. BIENESTAR DEL MAGISTERIO CONTRAT	11.017	0	11.017	0	0	0	0	11.017
052.01.01.002.010.001	ASIG. DESARROLLO Y EST. COLECT.	736.647.487	0	736.647.487	0	0	0	0	736.647.487
052.01.01.002.011.001	ASIG. VARIABLE DESEM. INDIV.	13.943.425	0	13.943.425	0	0	0	0	13.943.425
052.01.01.002.011.002	ASIG. MERITO	62.357.615	0	62.357.615	0	0	0	0	62.357.615
052.01.01.002.012.001	CONDICION DIFICIL SAPU	19.928.277	0	19.928.277	0	0	0	0	19.928.277
052.01.01.002.012.002	CONDICION DIFICIL %	14.962.657	0	14.962.657	0	0	0	0	14.962.657
052.01.01.002.013.001	HORAS EXTRAS 25%	54.564.859	0	54.564.859	0	0	0	0	54.564.859

052.01.01.002.013.004	HORAS EXTRAS PROYECTOS		587.417.554	0	587.417.554	0	0	0	587.417.554	0
052.01.01.002.020.001	APORTE EMPLEADOR ACHS		180.546.326	0	180.546.326	0	0	0	180.546.326	0
052.01.01.002.020.003	APORTE EMPLEADOR BONO POST LABORAL		146.241	0	146.241	0	0	0	146.241	0
052.01.01.002.020.004	APORTE EMPL. SEGURO INVALIDEZ (1.87) CONTRATA		311.644.154	0	311.644.154	0	0	0	311.644.154	0
052.01.01.003.001.001	SUELDO BASE COD. TRAB.		13.711.576.603	4.940.193	13.706.636.410	0	0	0	13.706.636.410	0
052.01.01.003.002.001	ASIG. DE RESPONSABILIDAD COD. TRAB.		123.655.072	0	123.655.072	0	0	0	123.655.072	0
052.01.01.003.002.002	ASIG. DE RIESGO COD. TRAB.		88.314.880	0	88.314.880	0	0	0	88.314.880	0
052.01.01.003.002.003	OTRAS ASIGNACIONES COD. TRAB.		649.035.006	0	649.035.006	0	0	0	649.035.006	0
052.01.01.003.002.004	ASIGNACION MOVILIZACION COD. TRAB.		1.756.601.998	0	1.756.601.998	0	0	0	1.756.601.998	0
052.01.01.003.002.005	ASIGNACION COLACION COD. TRAB.		742.452.841	0	742.452.841	0	0	0	742.452.841	0
052.01.01.003.002.006	SERBIMA SERV. BIENESTAR DEL MAGISTERIO OTRAS RE		12.535.000	0	12.535.000	0	0	0	12.535.000	0
052.01.01.003.003.001	HORAS EXTRAS COD. TRAB.		118.731.996	0	118.731.996	0	0	0	118.731.996	0
052.01.01.003.004.001	VACACIONES PROPORCIONALES COD. TRAB.		111.749.063	0	111.749.063	0	0	0	111.749.063	0
052.01.01.003.005.001	ALUMNOS EN PRACTICA		1.972.310	0	1.972.310	0	0	0	1.972.310	0
052.01.01.003.006.001	ASIGNACION LEY 19.464		315.568.600	0	315.568.600	0	0	0	315.568.600	0
052.01.01.003.020.001	APORTE EMPLEADOR ACHS		144.749.698	26.878	144.722.820	0	0	0	144.722.820	0
052.01.01.003.020.002	APORTE EMPLEADOR SEG. CESANTIA		329.682.272	104.169	329.578.103	0	0	0	329.578.103	0
052.01.01.003.020.003	APORTE EMPL. BONO POST LABORAL COD TRABAJO		7.251.669	0	7.251.669	0	0	0	7.251.669	0
052.01.01.003.020.004	APORTE EMPL. SEGURO INVALIDEZ (1.87) COD TRABAJO		243.575.118	43.063	243.532.055	0	0	0	243.532.055	0
052.02.01.001.001.001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS		113.890.150	1.167.536	112.722.614	0	0	0	112.722.614	0
052.02.01.001.001.003	BONO ESCOLAR		60.755.692	0	60.755.692	0	0	0	60.755.692	0
052.02.01.001.001.004	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		508.150.789	0	508.150.789	0	0	0	508.150.789	0
052.02.01.001.001.006	BONO CORMUN ANUAL		150.116.024	0	150.116.024	0	0	0	150.116.024	0
052.02.01.001.001.009	BONOS E INCENTIVOS SEP OTRAS REMUNERACIONES		92.829.555	0	92.829.555	0	0	0	92.829.555	0
052.02.01.001.001.011	BONO ART.46 LEY 21.196 PLANTA		37.439.861	0	37.439.861	0	0	0	37.439.861	0
052.02.01.001.001.013	BONO ART.46 LEY 21.196 COD. TRABAJO		382.530.183	0	382.530.183	0	0	0	382.530.183	0
052.02.02.002.001.005	BONIFICACION ADIC. AL BONO ESCOLAR PLANTA		8.899.737	0	8.899.737	0	0	0	8.899.737	0
052.02.02.002.002.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS CONTRATA		83.929.434	0	83.929.434	0	0	0	83.929.434	0
052.02.02.002.002.002	AGUINALDO DE NAVIDAD CONTRATA		66.089	0	66.089	0	0	0	66.089	0
052.02.02.002.002.003	BONO ESCOLAR CONTRATA		16.207.389	0	16.207.389	0	0	0	16.207.389	0
052.02.02.002.002.004	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL CONTRATA		319.757.448	0	319.757.448	0	0	0	319.757.448	0
052.02.02.002.002.005	BONIFICACION ADIC. AL BONO ESCOLAR CONTRATA		3.405.831	0	3.405.831	0	0	0	3.405.831	0
052.02.02.002.002.006	BONO CORMUN ANUAL CONTRATA		79.579.665	0	79.579.665	0	0	0	79.579.665	0
052.02.02.002.003.001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS COD. TRAB.		218.898.154	0	218.898.154	0	0	0	218.898.154	0
052.02.02.002.003.002	AGUINALDO DE NAVIDAD COD. TRAB.		66.089	0	66.089	0	0	0	66.089	0
052.02.02.002.003.003	BONO ESCOLAR COD. TRAB.		48.867.419	0	48.867.419	0	0	0	48.867.419	0
052.02.02.002.003.004	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL COD. TRAB.		678.273.157	0	678.273.157	0	0	0	678.273.157	0
052.02.02.002.003.005	BONIFICACION ADIC. AL BONO ESCOLAR COD. TRAB.		19.472.163	0	19.472.163	0	0	0	19.472.163	0
052.02.02.002.003.006	BONO CORMUN ANUAL COD. TRAB.		202.359.787	0	202.359.787	0	0	0	202.359.787	0
052.03.01.001.001.001	HONORARIOS		173.471.766	0	173.471.766	0	0	0	173.471.766	0
052.03.01.001.002.001	HONORARIOS PROYECTOS MINISTERIALES		1.394.937.012	0	1.394.937.012	0	0	0	1.394.937.012	0
052.03.01.001.002.002	HONORARIOS PROYECTOS OTROS ORGANISMOS		278.717.138	0	278.717.138	0	0	0	278.717.138	0
052.04.01.001.001.001	INDEMNIZACIONES LEGALES		1.596.283.233	0	1.596.283.233	0	0	0	1.596.283.233	0
052.04.01.001.001.003	AVENIMIENTOS LABORALES Y DEMANDAS		593.813.461	191.000.000	402.813.461	0	0	0	402.813.461	0
052.05.01.001.001.001	MAT. PARA REPARACION MOBILIARIOS		188.246	0	188.246	0	0	0	188.246	0
052.05.01.001.001.002	MAT. REPARACIONES ELECT. GASFIT. OTRAS		129.437.467	3.385.239	126.052.228	0	0	0	126.052.228	0
052.05.01.001.001.003	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTIL. DIVERSOS		28.374.100	146.810	28.227.290	0	0	0	28.227.290	0
052.05.01.001.001.005	MAT. Y ACCES. MANT. Y REP. VEHICULOS		18.255.606	0	18.255.606	0	0	0	18.255.606	0
052.05.01.001.002.001	MANT. Y REPARAC. EDIFICACIONES		602.759.274	262.552.714	340.206.560	0	0	0	340.206.560	0
052.05.01.001.002.003	MANT. Y REPARAC. MOBILIARIOS DE OFICINA		216.037	0	216.037	0	0	0	216.037	0
052.05.01.001.002.004	MANT. Y REPARAC. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		82.752.203	57.000	82.695.203	0	0	0	82.695.203	0
052.05.01.001.002.005	MANT. Y REPARAC. OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		57.781.762	219.999	57.561.763	0	0	0	57.561.763	0
052.05.01.001.002.006	MANT. Y REPARAC. EQUIPOS INFORMATICOS		24.918.428	0	24.918.428	0	0	0	24.918.428	0
052.05.01.001.002.007	MANT. Y CONSTRUCC. BOVEDAS Y NICHOS		882.360	0	882.360	0	0	0	882.360	0
052.05.01.001.002.008	MANT. Y REPARACION EXTINTORES		15.728.944	20.558	15.708.386	0	0	0	15.708.386	0
052.06.01.001.001.001	REPARACION VEHICULOS		4.162.570	0	4.162.570	0	0	0	4.162.570	0
052.06.01.001.001.003	COMBUSTIBLE VEHICULOS		67.708.520	0	67.708.520	0	0	0	67.708.520	0
052.06.01.001.001.005	PERMISOS DE CIRCULACION		13.043.001	0	13.043.001	0	0	0	13.043.001	0
052.06.01.001.001.006	SEGUROS OBLIGATORIOS		46.422.991	0	46.422.991	0	0	0	46.422.991	0
052.06.01.001.001.007	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE MAQ Y EQUIP PROD.		3.323.359	0	3.323.359	0	0	0	3.323.359	0
052.07.01.001.001.001	CONSUMO AGUA		524.340.547	4.299.154	520.041.393	0	0	0	520.041.393	0
052.07.01.001.001.002	CONSUMO LUZ		1.018.803.508	293.900	1.018.509.608	0	0	0	1.018.509.608	0
052.07.01.001.001.003	SERVICIO TELEFONICO		108.931.501	149.751	108.781.750	0	0	0	108.781.750	0
052.07.01.001.001.004	TELEFONIA CELULAR		45.295.957	15.950	45.280.007	0	0	0	45.280.007	0
052.07.01.001.001.005	SERVICIO INTERNET		562.151.773	888.448	561.263.325	0	0	0	561.263.325	0
052.07.01.001.001.006	CONSUMO GAS		22.321.700	0	22.321.700	0	0	0	22.321.700	0
052.08.01.001.001.001	MATERIAL DE OFICINA		154.914.614	58.880	154.855.734	0	0	0	154.855.734	0
052.08.01.001.001.002	INSUMOS RPTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		129.870.862	0	129.870.862	0	0	0	129.870.862	0
052.08.01.001.001.003	SERV. IMPRESIÓN Y FORMULARIOS		9.390.767	0	9.390.767	0	0	0	9.390.767	0
052.08.01.001.001.004	MATERIAL DE ASEO		190.988.672	0	190.988.672	0	0	0	190.988.672	0
052.08.01.001.001.006	UTILILES ESCOLARES		180.001	0	180.001	0	0	0	180.001	0
052.08.01.001.001.007	MUEBLES ENSERES MENORES		36.690.490	6.140.943	30.549.547	0	0	0	30.549.547	0
052.08.01.001.001.008	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONALES MENORES		8.250.963	3.317.893	4.933.070	0	0	0	4.933.070	0
052.08.01.001.001.009	OTROS EQUIPOS MENORES		37.798.915	5.313.238	32.485.677	0	0	0	32.485.677	0
052.08.01.001.001.010	SERVICIOS DE ASEO		76.652.109	0	76.652.109	0	0	0	76.652.109	0
052.09.01.001.001.001	SALA CUNA		61.946.430	0	61.946.430	0	0	0	61.946.430	0
052.09.01.001.001.002	VESTUARIO FUNCIONARIOS		7.195.175	0	7.195.175	0	0	0	7.195.175	0
052.09.01.001.001.003	CALZADO FUNCIONARIOS		136.740	0	136.740	0	0	0	136.740	0
052.09.01.001.001.004	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD		16.946.630	0	16.946.630	0	0	0	16.946.630	0
052.09.01.001.001.006	ALIMENTOS Y BEBIDAS FUNCIONARIOS		55.665.104	0	55.665.104	0	0	0	55.665.104	0
052.09.01.001.002.002	CALZADO CONVENIO COLECTIVO		100.000	0	100.000	0	0	0	100.000	0
052.09.01.001.002.003	OTROS BENEFICIOS CONVENIO COLECTIVO		106.521.954	0	106.521.954	0	0	0	106.521.954	0

052.10.01.001.001.001	VIATICOS EN EL PAIS		5.617.140	0	5.617.140	0	0	0	5.617.140	0	
052.10.01.001.001.003	PASAJES		6.836.292	70	6.836.222	0	0	0	6.836.222	0	
052.10.01.001.001.004	PEAJES Y ESTAC.		1.800.644	0	1.800.644	0	0	0	1.800.644	0	
052.11.01.001.001.001	MATERIAL DIDACTICO		12.209.242	0	12.209.242	0	0	0	12.209.242	0	
052.11.01.001.001.002	MATERIAL APOYO PEDAGOGICO		191.168.454	0	191.168.454	0	0	0	191.168.454	0	
052.11.01.001.001.003	MATERIAL INTEGRACION		6.326.437	0	6.326.437	0	0	0	6.326.437	0	
052.11.01.001.001.004	MATERIAL BIBLIOGRAFICO		44.642.277	0	44.642.277	0	0	0	44.642.277	0	
052.11.01.001.001.005	MATERIAL DEPORTIVO		29.712.216	0	29.712.216	0	0	0	29.712.216	0	
052.11.01.001.001.006	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y ARTISTICOS		6.208.462	1.892.100	4.316.362	0	0	0	4.316.362	0	
052.12.01.001.001.002	VESTUARIO ALUMNOS		1.285.200	0	1.285.200	0	0	0	1.285.200	0	
052.12.01.001.001.004	APOYO AT. MEDICA ALUMNOS		130.960	0	130.960	0	0	0	130.960	0	
052.12.01.001.001.005	TRANSPORTE ESCOLAR		2.138.426.160	450.000	2.137.976.160	0	0	0	2.137.976.160	0	
052.12.01.001.001.006	OTROS GTOS. ASIST. ALUMNOS		3.268.024	0	3.268.024	0	0	0	3.268.024	0	
052.12.01.001.001.007	ALIMENTOS Y BEBIDAS ALUMNOS		15.064.090	251	15.063.839	0	0	0	15.063.839	0	
052.13.01.001.001.001	FARMACOS		1.803.176.195	12.577.142	1.790.599.053	0	0	0	1.790.599.053	0	
052.13.01.001.001.002	INSUMOS DENTALES		114.861.532	77.350	114.784.182	0	0	0	114.784.182	0	
052.13.01.001.001.003	INSUMOS DE LABORATORIO		615.380.198	0	615.380.198	0	0	0	615.380.198	0	
052.13.01.001.001.005	EXAMENES LABORATORIO		492.481.032	20.800	492.460.232	0	0	0	492.460.232	0	
052.13.01.001.001.006	SERV. ECG Y ESPINOMETRIAS		3.307.078	0	3.307.078	0	0	0	3.307.078	0	
052.13.01.001.001.007	INSUMOS DE CLINICA		849.940.995	17.726.143	832.214.852	0	0	0	832.214.852	0	
052.13.01.001.001.008	OTROS ART. E INSUMOS PROY.		80.774.037	0	80.774.037	0	0	0	80.774.037	0	
052.13.01.001.001.010	FARMACOS FARMACIA COMUNAL		392.277.090	0	392.277.090	0	0	0	392.277.090	0	
052.14.01.001.001.001	CURSOS PERFEC SEMINARIOS		537.071.788	0	537.071.788	0	0	0	537.071.788	0	
052.14.01.001.001.002	CURSO DE PERFEC SEMINARIO SENCE		1.096.000	0	1.096.000	0	0	0	1.096.000	0	
052.15.01.001.001.001	VIAJES Y TRASLADOS		462.214.849	5.300	462.209.549	0	0	0	462.209.549	0	
052.16.01.001.001.001	GTOS NOTARIALES Y AUTLEGALES		4.200.064	0	4.200.064	0	0	0	4.200.064	0	
052.17.01.001.001.001	ARRIENDOS DE EDIFICIOS		2.337.519	0	2.337.519	0	0	0	2.337.519	0	
052.17.01.001.001.002	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		630.473	0	630.473	0	0	0	630.473	0	
052.17.01.001.001.003	ARRIENDO VEHICULOS		5.099.968	0	5.099.968	0	0	0	5.099.968	0	
052.17.01.001.001.004	OTROS ARRIENDOS		263.620.385	371.415	263.248.970	0	0	0	263.248.970	0	
052.18.01.001.001.002	GASTOS FINANCIEROS		11.241.079	0	11.241.079	0	0	0	11.241.079	0	
052.19.01.001.001.001	GASTOS CORREO		1.195.221	0	1.195.221	0	0	0	1.195.221	0	
052.19.01.001.001.002	FOTOCOPIAS Y ANILLADOS		735.647	0	735.647	0	0	0	735.647	0	
052.19.01.001.001.003	DESINFEC DESRATIZACIONES DESINSECTAC		20.550.510	0	20.550.510	0	0	0	20.550.510	0	
052.19.01.001.001.004	SERVICIO DE LAVANDERIA		7.456.623	0	7.456.623	0	0	0	7.456.623	0	
052.19.01.001.001.005	CEREMONIAS ANIVERSARIOS		21.647.969	2.713.244	18.934.725	0	0	0	18.934.725	0	
052.19.01.001.001.008	INSUMOS REUNIONES		10.885.754	2.438.936	8.446.818	0	0	0	8.446.818	0	
052.19.01.001.001.010	OTROS GASTOS MENORES NO CLASIF		89.829.390	4.851.437	84.977.953	0	0	0	84.977.953	0	
052.19.01.001.001.012	ACTIVIDADES CULTURALES		11.162.410	0	11.162.410	0	0	0	11.162.410	0	
052.19.01.001.001.013	DISCREPANCIAS Y AJUSTES SUBVENCION EDUCACION		69.340.588	31.121.118	38.219.470	0	0	0	38.219.470	0	
052.19.01.001.001.016	INTERESES Y REAJUSTES		50.785.774	852	50.784.922	0	0	0	50.784.922	0	
052.19.01.001.001.017	MULTAS Y EJEC GARANTIAS		17.424.498	66.095	17.358.403	0	0	0	17.358.403	0	
052.19.01.001.001.020	FLETES Y ENCOMIENDAS		3.854.115	35.700	3.818.415	0	0	0	3.818.415	0	
052.19.01.001.001.021	SERV.MANTENC. JARDINES		3.960.502	0	3.960.502	0	0	0	3.960.502	0	
052.19.01.001.001.022	PREMIOS Y ESTIMULOS		25.933.925	0	25.933.925	0	0	0	25.933.925	0	
052.19.01.001.001.023	OTRAS DEVOLUCIONES PROGRAMAS Y PROYECTOS		289.499.251	0	289.499.251	0	0	0	289.499.251	0	
052.19.01.001.001.027	SERVICIOS SEGURIDAD		19.278.000	0	19.278.000	0	0	0	19.278.000	0	
052.19.01.001.001.031	DEUDA PERIODOS ANTERIORES		1.191.524.064	61.573.166	1.129.950.898	0	0	0	1.129.950.898	0	
052.20.01.001.001.001	SEGURO EDIFICIOS		18.812.227	424.555	18.387.672	0	0	0	18.387.672	0	
052.20.01.001.001.002	SEGURO VEHICULOS		30.349.403	0	30.349.403	0	0	0	30.349.403	0	
052.21.01.001.001.001	DEPRECIACION ACTIVO FIJO		1.760.383.661	0	1.760.383.661	0	0	0	1.760.383.661	0	
052.21.01.001.001.002	PERDIDA ACTIVO FIJO		888.335	0	888.335	0	0	0	888.335	0	
052.22.01.001.001.001	DEVOLUCION DESOCUPAC NICHOS		5.553.844	0	5.553.844	0	0	0	5.553.844	0	
052.24.01.001.001.008	OTROS PROG Y PROYECTOS MINSAL		33.876.163	0	33.876.163	0	0	0	33.876.163	0	
052.29.01.001.001.001	GASTOS DIFUSION Y PUBLICIDAD		10.685.142	0	10.685.142	0	0	0	10.685.142	0	
052.30.01.001.001.001	SERVICIOS COMPUTACIONALES		311.384.987	0	311.384.987	0	0	0	311.384.987	0	
052.36.01.001.001.001	ASESORIAS DE GESTION		80.271.889	0	80.271.889	0	0	0	80.271.889	0	
052.36.01.001.001.004	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		20.791.410	0	20.791.410	0	0	0	20.791.410	0	
052.37.01.001.001.001	GASTO TRANSFERENCIAS ENTRE AREAS		3.220.000.000	0	3.220.000.000	0	0	0	3.220.000.000	0	
052.38.01.001.001.001	GASTO APOORTE % ING PROP A ADM		125.808.640	519.267	125.289.373	0	0	0	125.289.373	0	
061.01.01.001.001.003	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		0	88.006.515	0	88.006.515	0	0	88.006.515	0	
061.01.01.001.001.004	INGRESOS EJERCICIO ANTERIOR		2	74.547.137	0	74.547.135	0	0	74.547.135	0	
061.01.01.002.001.001	ARRIENDO KIOSKOS Y LOCALES		13.835.330	46.773.654	0	32.938.324	0	0	32.938.324	0	
061.01.01.002.001.003	ARRIENDO DE SALAS		0	2.198.319	0	2.198.319	0	0	2.198.319	0	
062.01.01.001.001.003	GASTOS EJERCICIO ANTERIOR		142.390.122	0	142.390.122	0	0	0	142.390.122	0	
062.01.01.001.001.004	OTROS GASTOS		178.001.343	0	178.001.343	0	0	0	178.001.343	0	
TOTALES			864.491.758.907	864.491.758.907	177.130.587.392	177.130.587.392	68.717.008.408	72.892.133.737	108.413.578.984	104.238.453.655	
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO									4.175.125.329	0	4.175.125.329
SUMAS IGUALES			864.491.758.907	864.491.758.907	177.130.587.392	177.130.587.392	72.892.133.737	72.892.133.737	108.413.578.984	108.413.578.984	

- PASIVOS CORMUN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	DEUDOR	ACREEDOR
021.01.01.001.001.001	PROVEEDORES CORRIENTES	17.669.151.435	20.623.938.947	0	2.954.787.512
021.01.01.001.001.003	HONORARIOS	1.618.295.438	1.621.139.816	0	2.844.378
021.01.01.001.001.004	COTIZACION. PREVISIONAL AP.EMP. LEY 21.247	187.230	364.460	0	177.230
021.01.01.001.001.005	PROVEEDORES REPOSICIÓN FONDO FIJO	224.186.212	224.196.212	0	10.000
021.02.01.001.001.001	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	83.135	0	83.135
021.03.01.001.001.001	IMPTO UNICO A LOS TRABAJADORES	2.302.041.615	2.468.279.419	0	166.237.804
021.03.01.001.001.002	IMPTO RETENIDO DA CATEGORIA	514.672.815	543.239.631	0	28.566.816
021.03.01.001.001.003	IMPTO VALOR AGREGADO	313.792	239.507.558	0	239.193.766
021.03.01.001.001.004	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	19.003.015	20.046.567	0	1.043.552
021.04.01.001.001.001	AFP POR PAGAR	15.043.600.871	15.767.522.897	0	723.922.026
021.04.01.001.001.002	INP	38.337.242	39.680.136	0	1.342.894
021.04.01.001.001.003	CCAF LA ARAUCANA	4.862.280.732	5.100.955.071	0	238.674.339
021.04.01.001.001.004	ISAPRES POR PAGAR	4.362.748.966	4.551.680.056	0	188.931.090
021.04.01.001.001.005	APORTE EMPLEADOR ACHS (MUTUAL)	1.328.762.594	1.394.376.404	0	65.613.810
021.04.01.001.001.006	APORTE EMPLEADOR SEG CESANTIA	2.858.348.984	2.999.551.061	0	141.202.077
021.04.01.001.001.007	CAJA COMPENSACION CREDITOS SOC	3.251.798.171	3.394.095.171	0	142.297.000
021.04.01.001.001.008	DESCUENTOS VARIOS	9.577.160.542	9.741.112.394	0	163.951.852
021.04.01.001.001.009	REMUNERACIONES LIQUIDAS POR PAGAR	113.524.628.366	114.715.089.740	0	1.190.461.374
021.04.01.001.001.010	RETENCIONES EN GARANTIA	337.804	1.535.928	0	1.198.124
021.04.01.001.001.011	RETENCIONES POR PAGAR	2.627.828.431	2.630.953.155	0	3.124.724
021.04.01.001.001.013	PROVISIONES VARIAS	0	300.488.990	0	300.488.990
021.04.01.001.001.015	SERV.BIENESTAR PERS.CORMUN	55.199.032	55.234.072	0	35.040
021.04.01.001.001.016	APORTE EMPLEADO SEG.CESANTIA	97.008.125	103.657.237	0	6.649.112
021.04.01.001.001.018	CHEQUES NO RETIRADOS	608.904	2.101.201	0	1.492.297
021.04.01.001.001.019	APORTE EMPLEADOR BONO POST LABORAL	12.704.962	24.772.386	0	12.067.424
021.04.01.001.001.022	FONASA % 5.40	1.430.504.622	1.521.235.771	0	90.731.149
021.04.01.001.001.023	RETENCIONES JUDICIALES	144.780.518	151.911.838	0	7.131.320
021.04.01.001.001.024	CHEQUES CADUCADOS	26.522.610	95.692.067	0	69.169.457
022.01.01.001.001.002	ANTIC.SUBV.ESCOLAR L/20.158 L/PLAZO	242.224.201	1.374.684.405	0	1.132.460.204

- BALANCE PRESUPUESTARIO CEMENTERIOS CORMUN

INGRESOS CEMENTERIOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuest o Inicial (Miles de	Presupue sto Vigente	Ingresos Percibidos (Miles de	Ingresos Por Percibir
CCC.03.00.000.000.	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO	0	0	0	0
CCC.03.01.000.000.	PATENTES Y TASAS POR	0	0	0	0
CCC.03.01.001.000.0	Patentes Municipales	0	0	0	0
CCC.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal				
CCC.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
CCC.03.01.002.000.0	Derechos de Aseo	0	0	0	0
CCC.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial				
CCC.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales				
CCC.03.01.002.003.000	Cobro Directo				
CCC.03.01.003.000.0	Otros Derechos	0	0	0	0
CCC.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción				
CCC.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios				
CCC.03.01.003.003.000	Propaganda				
CCC.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos				
CCC.03.01.003.999.000	Otros				
CCC.03.01.004.000.0	Derechos de Explotación	0	0	0	0
CCC.03.01.004.001.000	Concesiones				
CCC.03.01.999.000.0	Otras				
CCC.03.02.000.000.	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
CCC.03.02.001.000.0	Permisos de Circulación	0	0	0	0
CCC.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal				
CCC.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal				
CCC.03.02.002.000.0	Licencias de Conducir y				
CCC.03.02.999.000.0	Otros				
CCC.03.03.000.000.	PARTICIPACION EN IMPUESTO				
CCC.03.99.000.000.	OTROS TRIBUTOS				
CCC.05.00.000.000.	CxC TRANSFERENCIAS	14.997	17.931	13.086	0
CCC.05.01.000.000.0	DEL SECTOR PRIVADO				
CCC.05.03.000.000.0	DE OTRAS ENTIDADES	14.997	17.931	13.086	0
CCC.05.03.002.000.0	De la Subsecretaría de	14.997	17.931	13.086	0
CCC.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	14.997	17.931	13.086	0
CCC.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la				
CCC.05.03.003.000.0	De la Subsecretaría de	0	0	0	0
CCC.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención				
CCC.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención				
CCC.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de				
CCC.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley				
CCC.05.03.003.999.000	Otros				
CCC.05.03.004.000.0	De la Junta Nacional de Jardines	0	0	0	0
CCC.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica				
CCC.05.03.005.000.0	Del Servicio Nacional de	0	0	0	0
CCC.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación				
CCC.05.03.006.000.0	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
CCC.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49				
CCC.05.03.006.002.000	Aportes Afectados				
CCC.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal				
CCC.05.03.007.000.0	Del Tesoro Público	0	0	0	0
CCC.05.03.007.001.000	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Art. 8°				
CCC.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo				
CCC.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del				
CCC.05.03.008.000.0	De Gobierno Regional	0	0	0	0
CCC.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de				
CCC.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de				
CCC.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades				
CCC.05.03.009.000.0	De la Dirección de Educación	0	0	0	0
CCC.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública				
CCC.05.03.009.999.000	Otros				
CCC.05.03.099.000.0	De Otras Entidades Públicas				
CCC.05.03.100.000.0	De Otras Municipalidades				
CCC.05.03.101.000.0	De la Municipalidad a Servicios				
CCC.05.06.000.000.0	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
CCC.05.06.001.000.0	Donación de Gobiernos				
CCC.06.00.000.000.0	CxC RENTAS DE LA	4.453	6.613	4.138	1.996
CCC.06.01.000.000.0	ARRIENDO DE ACTIVOS NO	4.453	6.613	4.138	1.996

CCC.06.02.000.000.	DIVIDENDOS				
CCC.06.03.000.000.	INTERESES				
CCC.06.04.000.000.	PARTICIPACION DE				
CCC.06.99.000.000.	OTRAS RENTAS DE LA				
CCC.07.00.000.000.	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	633.372	582.794	348.141	35.737
CCC.07.01.000.000.	VENTA DE BIENES				
CCC.07.02.000.000.	VENTA DE SERVICIOS	633.372	582.794	348.141	35.737
CCC.08.00.000.000.	CxC OTROS INGRESOS	1.336	46.820	43.093	0
CCC.08.01.000.000.	RECUPERACIONES Y	0	0	0	0
CCC.08.01.001.000.	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345				
CCC.08.01.002.000.	Recuperaciones Art. 12 Ley N°				
CCC.08.02.000.000.	MULTAS Y SANCIONES	0	0	0	0
CCC.08.02.001.000.	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
CCC.08.02.001.001.000.	Multas Ley de Tránsito				
CCC.08.02.001.002.000.	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2, ley N°18.695 -				
CCC.08.02.001.003.000.	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996,				
CCC.08.02.001.004.000.	Registro de Multas de Pasajeros				
CCC.08.02.001.999.000.	Otras Multas de Beneficio Municipal				
CCC.08.02.002.000.	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695-	0	0	0	0
CCC.08.02.002.001.000.	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1, ley N°18.695				
CCC.08.02.002.002.000.	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2, ley N°18.695 -				
CCC.08.02.002.003.000.	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996,				
CCC.08.02.002.999.000.	Otras Multas de Beneficio Fondo				
CCC.08.02.003.000.	Multas Ley de Alcoholes - De				
CCC.08.02.004.000.	Multas Ley de Alcoholes - De				
CCC.08.02.005.000.	Reg. de Multas de Tráns. no				
CCC.08.02.006.000.	Reg. de Multas de Tráns. no				
CCC.08.02.007.000.	Multas Juzgado de Policía Local				
CCC.08.02.008.000.	Multas e Intereses				
CCC.08.02.009.000.	Registro de Multas de Pasajeros				
CCC.08.03.000.000.	PARTIC. DEL FONDO COMUN	0	0	0	0
CCC.08.03.001.000.	Participación Anual				
CCC.08.03.002.000.	Compensaciones Fondo Común				
CCC.08.03.003.000.	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
CCC.08.03.003.001.	Aporte Extraordinarios				
CCC.08.03.003.002.	Anticipos de Aportes del Fondo				
CCC.08.04.000.000.	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
CCC.08.04.001.000.	Arancel al Registro de Multas de				
CCC.08.04.003.000.	Cobros Judiciales a Favor de				
CCC.08.04.999.000.	Otros Fondos de Terceros				
CCC.08.99.000.000.	OTROS	1.336	46.820	43.093	0
CCC.08.99.001.000.	Devoluc. y Reintegros no				
CCC.08.99.201.000.	Ingresos por Cobro de Pagos en				
CCC.08.99.202.000.	Ingresos por Cobro de Pagos				
CCC.08.99.999.000.	Otros	1.336	46.820	43.093	0
CCC.10.00.000.000.	CxC VENTA DE ACTIVOS NO	0	0	0	0
CCC.10.01.000.000.	TERRENOS				
CCC.10.02.000.000.	EDIFICIOS				
CCC.10.03.000.000.	VEHICULOS				
CCC.10.04.000.000.	MOBILIARIO Y OTROS				
CCC.10.05.000.000.	MAQUINAS Y EQUIPOS				
CCC.10.06.000.000.	EQUIPOS INFORMATICOS				
CCC.10.07.000.000.	PROGRAMAS INFORMATICOS				
CCC.10.99.000.000.	OTROS ACTIVOS NO				
CCC.11.00.000.000.	CxC VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0
CCC.11.01.000.000.	VENTA O RESCATE DE	0	0	0	0
CCC.11.01.001.000.	Depósitos a Plazo				
CCC.11.01.003.000.	Cuotas de Fondos Mutuos				
CCC.11.01.999.000.	Otros				
CCC.11.02.000.000.	VENTA DE ACCIONES Y				
CCC.11.99.000.000.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
CCC.12.00.000.000.	CxC RECUPERACION DE	0	0	0	0
CCC.12.06.000.000.	POR ANTICIPOS A				
CCC.12.09.000.000.	POR VENTAS A PLAZO				
CCC.12.10.000.000.	INGRESOS POR PERCIBIR				
CCC.13.00.000.000.	CxC TRANSFERENCIAS PARA	0	0	0	0
CCC.13.01.000.000.	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
CCC.13.01.001.000.	De la Comunidad - Programa				
CCC.13.01.999.000.	Otras				
CCC.13.03.000.000.	DE OTRAS ENTIDADES	0	0	0	0
CCC.13.03.002.000.	De la Subsecretaría de	0	0	0	0

CCC.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley				
CCC.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	0	0	0	0
CCC.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley				
CCC.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
CCC.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
CCC.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley				
CCC.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
CCC.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
CCC.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
CCC.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
CCC.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N°				
CCC.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
CCC.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
CCC.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717				
CCC.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
CCC.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
CCC.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley				
CCC.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva				
CCC.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252				
CCC.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de desempeño				
CCC.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
CCC.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra				
CCC.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra				
CCC.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432				
CCC.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo personal Médico Diurno				
CCC.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y	0	0	0	0
CCC.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles,				
CCC.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482				
CCC.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076				
CCC.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
CCC.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
CCC.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
CCC.21.01.001.037.000	Asignación Única				
CCC.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas				
CCC.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695				
CCC.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0
CCC.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley				
CCC.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia				
CCC.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional				
CCC.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en				
CCC.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación	0	0	0	0
CCC.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva				
CCC.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				
CCC.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional				
CCC.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica				
CCC.21.01.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
CCC.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones				
CCC.21.01.002.000	Aportes del Empleador	0	0	0	0
CCC.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
CCC.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales				
CCC.21.01.003.000	Asignaciones por Desempeño	0	0	0	0
CCC.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
CCC.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
CCC.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia				
CCC.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0
CCC.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
CCC.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
CCC.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño				
CCC.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
CCC.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
CCC.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional,				
CCC.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47,				
CCC.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual				
CCC.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378,				
CCC.21.01.004.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
CCC.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
CCC.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
CCC.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
CCC.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios				
CCC.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
CCC.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
CCC.21.01.005.000	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0
CCC.21.01.005.001.000	Aguinaldos	0	0	0	0

CCC.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias				
CCC.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad				
CCC.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad				
CCC.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	0	0	0	0
CCC.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual				
CCC.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad				
CCC.21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	0	0	0	0
CCC.21.02.001.000	Sueldos y Sobresueldos	0	0	0	0
CCC.21.02.001.001.000	Sueldos Bases				
CCC.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
CCC.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley				
CCC.21.02.001.003.000	Asignación Profesional				
CCC.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
CCC.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				
CCC.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley				
CCC.21.02.001.004.003	Complemento de Zona				
CCC.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0
CCC.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				
CCC.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.				
CCC.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
CCC.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
CCC.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
CCC.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	0	0	0	0
CCC.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278				
CCC.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410				
CCC.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de				
CCC.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				
CCC.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros				
CCC.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				
CCC.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales				
CCC.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
CCC.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley				
CCC.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0	0	0	0
CCC.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley				
CCC.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
CCC.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
CCC.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley				
CCC.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
CCC.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
CCC.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
CCC.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
CCC.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N°				
CCC.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias				
CCC.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
CCC.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717				
CCC.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
CCC.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
CCC.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva				
CCC.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de desempeño				
CCC.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno				
CCC.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y	0	0	0	0
CCC.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles,				
CCC.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112				
CCC.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia				
CCC.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
CCC.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
CCC.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
CCC.21.02.001.036.000	Asignación Única				
CCC.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas				
CCC.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal				
CCC.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia				
CCC.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional				
CCC.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en				
CCC.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación	0	0	0	0
CCC.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva				
CCC.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica				
CCC.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional				
CCC.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica				
CCC.21.02.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
CCC.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones				
CCC.21.02.002.000	Aportes del Empleador	0	0	0	0
CCC.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
CCC.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales				

CCC.21.02.003.000	Asignaciones por Desempeño	0	0	0	0
CCC.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
CCC.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
CCC.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia				
CCC.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0
CCC.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
CCC.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
CCC.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño				
CCC.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
CCC.21.02.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal,				
CCC.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47,				
CCC.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual				
CCC.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378,				
CCC.21.02.004.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
CCC.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
CCC.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
CCC.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
CCC.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios				
CCC.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
CCC.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
CCC.21.02.005.000	Aguinaldos y Bonos	0	0	0	0
CCC.21.02.005.001.000	Aguinaldos	0	0	0	0
CCC.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias				
CCC.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad				
CCC.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad				
CCC.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	0	0	0	0
CCC.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual				
CCC.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad				
CCC.21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	402.808	436.058	401.758	0
CCC.21.03.001.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas	7.634	7.634	2.705	0
CCC.21.03.002.000	Honorarios Asimilados a Grados				
CCC.21.03.003.000	Jornales				
CCC.21.03.004.000	Remuneraciones Reguladas por el Código	395.174	428.424	399.053	0
CCC.21.03.004.001.000	Sueldos	297.298	297.298	274.206	0
CCC.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	15.904	16.067	15.465	0
CCC.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	66.841	99.627	97.873	0
CCC.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	15.132	15.432	11.509	0
CCC.21.03.005.000	Suplencias y Reemplazos				
CCC.21.03.006.000	Personal a Trato y/o Temporal				
CCC.21.03.007.000	Alumnos en Práctica				
CCC.21.03.999.000	Otras	0	0	0	0
CCC.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464				
CCC.21.03.999.999.000	Otras				
CCC.21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
CCC.21.04.001.000	Asignación de Traslado	0	0	0	0
CCC.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c),				
CCC.21.04.003.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	0	0	0
CCC.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales				
CCC.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del				
CCC.21.04.003.003.000	Otros Gastos				
CCC.21.04.004.000	Prestaciones de Servicios en Programas				
CCC.22.00.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	276.102	303.733	101.485	5.079
CCC.22.01.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	950	1.759	1.759	0
CCC.22.01.001.000	Para Personas	950	1.759	1.759	0
CCC.22.01.002.000	Para Animales				
CCC.22.02.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.194	9.765	1.837	1.723
CCC.22.02.001.000	Textiles y Acabados Textiles				
CCC.22.02.002.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.599	7.169	1.770	1.723
CCC.22.02.003.000	Calzado	2.595	2.595	67	0
CCC.22.03.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.069	5.069	2.674	0
CCC.22.03.001.000	Para Vehículos	3.554	3.554	1.534	0
CCC.22.03.002.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción	1.515	1.515	1.140	0
CCC.22.03.003.000	Para Calefacción				
CCC.22.03.999.000	Para Otros				
CCC.22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.106	33.601	13.709	0
CCC.22.04.001.000	Materiales de Oficina	2.466	2.466	707	0
CCC.22.04.002.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza				
CCC.22.04.003.000	Productos Químicos				
CCC.22.04.004.000	Productos Farmacéuticos				
CCC.22.04.005.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos				
CCC.22.04.006.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y				
CCC.22.04.007.000	Materiales y Útiles de Aseo	2.133	3.134	3.134	0

CCC.22.04.008.00	Menaje para Oficina, Casino y Otros				
CCC.22.04.009.00	Insumos, Repuestos y Accesorios	23	103	103	0
CCC.22.04.010.00	Materiales para Mantenim. y Reparaciones	24.395	24.395	7.929	0
CCC.22.04.011.00	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar.				
CCC.22.04.012.00	Otros Materiales, Repuestos y Utiles	2.407	2.407	1.123	0
CCC.22.04.013.00	Equipos Menores	681	1.096	714	0
CCC.22.04.014.00	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y				
CCC.22.04.015.00	Productos Agropecuarios y Forestales				
CCC.22.04.016.00	Materias Primas y Semielaboradas				
CCC.22.04.999.00	Otros				
CCC.22.05.000.00	SERVICIOS BASICOS	28.871	43.534	42.987	0
CCC.22.05.001.00	Electricidad	8.056	8.779	8.779	0
CCC.22.05.002.00	Agua	16.800	28.269	28.269	0
CCC.22.05.003.00	Gas	506	506	0	0
CCC.22.05.004.00	Correo				
CCC.22.05.005.00	Telefonía Fija	948	1.078	1.078	0
CCC.22.05.006.00	Telefonía Celular	161	161	120	0
CCC.22.05.007.00	Acceso a Internet	2.400	4.741	4.741	0
CCC.22.05.008.00	Enlaces de Telecomunicaciones				
CCC.22.05.999.00	Otros				
CCC.22.06.000.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	119.390	121.059	12.817	129
CCC.22.06.001.00	Mantenimiento y Reparación de	118.927	118.927	10.685	0
CCC.22.06.002.00	Mantenimiento y Reparación de Vehículos				
CCC.22.06.003.00	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y				
CCC.22.06.004.00	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	69	704	704	0
CCC.22.06.005.00	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y				
CCC.22.06.006.00	Mantenimiento y Reparación de Otras	394	1.299	1.299	0
CCC.22.06.007.00	Mantenimiento y Reparación de Equipos				
CCC.22.06.999.00	Otros	0	129	129	129
CCC.22.07.000.00	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	3.227	3.227	3.227
CCC.22.07.001.00	Servicios de Publicidad	0	3.227	3.227	3.227
CCC.22.07.002.00	Servicios de Impresión				
CCC.22.07.003.00	Servicios de Encuadernación y Empaste				
CCC.22.07.999.00	Otros				
CCC.22.08.000.00	SERVICIOS GENERALES	38.795	38.837	190	0
CCC.22.08.001.00	Servicios de Aseo				
CCC.22.08.002.00	Servicios de Vigilancia	31.768	31.768	0	0
CCC.22.08.003.00	Servicios de Mantenimiento de Jardines				
CCC.22.08.004.00	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado				
CCC.22.08.005.00	Servicios de Mantenimiento de Semáforos				
CCC.22.08.006.00	Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de				
CCC.22.08.007.00	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.527	4.527	148	0
CCC.22.08.008.00	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles				
CCC.22.08.009.00	Servicios de Pago y Cobranza				
CCC.22.08.010.00	Servicios de Suscripción y Similares				
CCC.22.08.011.00	Servicios de Producción y Desarrollo de				
CCC.22.08.999.00	Otros	2.500	2.542	42	0
CCC.22.09.000.00	ARRIENDOS	3.193	3.656	846	0
CCC.22.09.001.00	Arriendo de Terrenos				
CCC.22.09.002.00	Arriendo de Edificios				
CCC.22.09.003.00	Arriendo de Vehículos				
CCC.22.09.004.00	Arriendo de Mobiliario y Otros				
CCC.22.09.005.00	Arriendo de Máquinas y Equipos				
CCC.22.09.006.00	Arriendo de Equipos Informáticos	467	930	846	0

CCC.22.09.999.000	Otros	2.726	2.726	0	0
CCC.22.10.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.326	5.517	3.971	0
CCC.22.10.001.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de				
CCC.22.10.002.000	Primas y Gastos de Seguros	5.326	5.517	3.971	0
CCC.22.10.003.000	Servicios de Giros y Remesas				
CCC.22.10.004.000	Gastos Bancarios				
CCC.22.10.999.000	Otros				
CCC.22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.510	7.223	713	0
CCC.22.11.001.000	Estudios e Investigaciones				
CCC.22.11.002.000	Cursos de Capacitación	0	700	700	0
CCC.22.11.003.000	Servicios Informáticos				
CCC.22.11.999.000	Otros	6.510	6.523	13	0
CCC.22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	26.697	30.485	16.755	0
CCC.22.12.002.000	Gastos Menores				
CCC.22.12.003.000	Gastos de Representación, Protocolo y	0	1.800	1.800	0
CCC.22.12.004.000	Intereses, Multas y Recargos				
CCC.22.12.005.000	Derechos y Tasas	46	46	11	0
CCC.22.12.006.000	Contribuciones				
CCC.22.12.999.000	Otros	26.650	28.639	14.944	0
CCC.23.00.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOC	3.967	3.967	0	0
CCC.23.01.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	3.967	3.967	0	0
CCC.23.01.004.000	Desahucios e Indemnizaciones	3.967	3.967	0	0
CCC.23.03.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	0	0	0	0
CCC.23.03.001.000	Indemnización de Cargo Fiscal				
CCC.23.03.004.000	Otras Indemnizaciones				
CCC.24.00.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
CCC.24.01.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
CCC.24.01.001.000	Fondos de Emergencia				
CCC.24.01.002.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13				
CCC.24.01.003.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L.				
CCC.24.01.004.000	Organizaciones Comunitarias				
CCC.24.01.005.000	Otras Personas Jurídicas Privadas				
CCC.24.01.006.000	Voluntariado				
CCC.24.01.007.000	Asistencia Social a Personas Naturales				
CCC.24.01.008.000	Premios y Otros				
CCC.24.01.009.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas				
CCC.24.01.999.000	Otras Transferencias al Sector Privado				
CCC.24.03.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
CCC.24.03.001.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y B				
CCC.24.03.002.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0
CCC.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes				
CCC.24.03.080.000	A las Asociaciones	0	0	0	0
CCC.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades				
CCC.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones				
CCC.24.03.090.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de	0	0	0	0
CCC.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente				
CCC.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años				
CCC.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
CCC.24.03.091.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes	0	0	0	0
CCC.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente				
CCC.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años				
CCC.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
CCC.24.03.092.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
CCC.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1, ley N° 18.695 - Equipos de				
CCC.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2, ley N° 18.695 - Multas TAG				
CCC.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de				
CCC.24.03.099.000	A Otras Entidades Públicas				
CCC.24.03.100.000	A Otras Municipalidades				
CCC.24.03.101.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
CCC.24.03.101.001.000	A Educación				
CCC.24.03.101.002.000	A Salud				
CCC.24.03.101.003.000	A Cementerios				
CCC.24.07.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
CCC.24.07.001.000	A Mercociudades				
CCC.24.07.099.000	A Otros Organismos Internacionales				
CCC.25.00.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
CCC.25.01.000.000	IMPUESTOS				
CCC.25.99.000.000	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0
CCC.25.99.002.000	Integros por Saldos No Utilizados de				
CCC.25.99.999.000	Otros				
CCC.26.00.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0

- RESUMEN DE BALANCE TRIBUTARIO CORMUN 2024

	TOTALES		SALDO		INVENTARIO		RESULTADO	
	DEBITO	CREDITO	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA
TOTALES	864.491.758.907	864.491.758.907	177.130.587.392	177.130.587.392	68.717.008.408	72.892.133.737	108.413.578.984	104.238.453.655
UTILIDAD PÉRDIDA					4.175.125.329	0	0	4.175.125.329
SUMAS IGUALES	864.491.758.907	864.491.758.907	177.130.587.392	177.130.587.392	72.892.133.737	72.892.133.737	108.413.578.984	108.413.578.984

16.3 INFORME FINANCIERO CORPORACIÓN DE DEPORTES DE RANCAGUA

65.104.928-8 Corporación Municipal de Deportes Rancagua
 Avda Republica de Chile s/n RANCAGUA/CACHAPOAL
Representante Legal
 15.124.228-6 Felipe Ignacio Arenas Gahona

Página 1

BALANCE GENERAL EJERCICIO DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADO	
	Debitos	Creditos	Deudor	Acreeedor	Activo	Pasivo	Perdidas	Ganancias
1101-02 BANCO SUBVENCIÓN	2.409.227.015	2.211.406.008	197.821.007		197.821.007			
1101-03 BANCO FONDOS PROPIOS	61.791.380	24.730.107	37.061.273		37.061.273			
1101-04 BANCO PROYECTOS	12.205.426	1.045.001	11.160.425		11.160.425			
1101-05 CAJA FONDOS PROPIOS	77.065		77.065		77.065			
1106-01 INGRESOS POR COBRAR-FONDOS PROPIOS	10.922.000	7.130.000	3.792.000		3.792.000			
1106-02 DEUDORES VARIOS	30.000		30.000		30.000			
1201-01 CASETA DE TENIS	1.900.000		1.900.000		1.900.000			
1201-02 CASETA VIGILANCIA - LA GAMBOINA	2.499.000		2.499.000		2.499.000			
1209-03 MUEBLES Y EQUIPOS 2023	1.301.979	144.664	1.157.315		1.157.315			
1209-04 MUEBLES Y EQUIPOS 2022	24.262.663	3.032.833	21.229.830		21.229.830			
1209-05 MUEBLES Y EQUIPOS 2021	1.401.900	200.271	1.201.629		1.201.629			
1209-06 INVENTARIO-COMPLEJO DEPORTIVO PATRICIO MEKIS	10.064.038	1.006.408	9.057.630		9.057.630			
1209-07 INVENTARIO-COMPLEJO DEPORTIVO LA GAMBOINA	3.489.192	348.919	3.140.273		3.140.273			
1209-08 INVENTARIO-ESTADIO NORORIENTE ANFA	37.664.244	3.766.424	33.897.820		33.897.820			
1209-09 INVENTARIO-ESTADIO GUILLERMO SAAVEDRA	44.147.700	4.414.770	39.732.930		39.732.930			
1209-10 INVENTARIO-POLIDEPORTIVO LOURDES	389.326.256	38.932.626	350.393.630		350.393.630			
1209-11 MUEBLES Y EQUIPOS 2023-FONDOS PROPIOS	2.784.127	321.256	2.462.871		2.462.871			
1209-12 MUEBLES Y EQUIPOS 2022-FONDOS PROPIOS	791.496	98.937	692.559		692.559			
1209-13 MUEBLES Y EQUIPOS 2021-FONDOS PROPIOS	66.668	9.524	57.144		57.144			
1209-14 MUEBLES Y EQUIPOS 2021	14.193.934		14.193.934		14.193.934			
1308-01 PAGO POR SUBROGACION LABORAL POR RECUPERAR	1.365.429		1.365.429		1.365.429			
1309-01 FONDOS POR RECUPERAR	1.574.863		1.574.863		1.574.863			
1902-01 RECINTOS EN COMODATO	31.664.529.665		31.664.529.665		31.664.529.665			
2102-01 IMPUESTO UNICO 2DA CAT	2.328.393	2.527.901		199.508		199.508		
2102-02 RETENCIONES 42-2 ASESORES SUBVENCION	24.675.839	26.957.442		2.281.603		2.281.603		
2102-03 RETENCIONES 42-2 PROFESORES SUBVENCION	54.173.183	58.948.497		4.775.314		4.775.314		
2102-06 RETENCIONES 3% 42-1 SUBVENCION	2.826.627	3.034.226		207.599		207.599		
2102-09 CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES	30.037.927	32.446.011		2.408.084		2.408.084		
2102-11 OTRAS RETENCIONES		981.393		981.393		981.393		
2103-01 COLABORACION INE POR RENDIR		2.450.000		2.450.000		2.450.000		
2104-01 SUBVENCIÓN A DEVOLVER		20.998.213		20.998.213		20.998.213		
2104-02 IMPOSICIONES POR PAGAR	156.826.643	171.482.743		14.656.100		14.656.100		
2105-02 REMUNERACIONES POR PAGAR	455.797.218	456.297.969		500.751		500.751		
2105-04 HONORARIOS POR PAGAR	488.986	546.485		57.499		57.499		
2105-06 HONORARIOS PROFESORES SUB POR PAGAR	306.561.862	333.714.258		27.152.396		27.152.396		
2107-02 PROVEEDORES SUBVENCION	821.420.450	936.649.509		115.229.059		115.229.059		
2107-03 PROVEEDORES FONDOS PROPIOS	140.000	2.183.016		2.043.016		2.043.016		
2107-04 ACREEDORES		1.630.255		1.630.255		1.630.255		
2108-02 IVA	8.354.849	8.960.773		605.924		605.924		
2301-01 CAPITAL		701.466.928		701.466.928		701.466.928		
2305-04 RESULTADOS ACUMULADOS-DEFICIT	156.756.249	1.604.864	155.151.385		155.151.385			
2901-02 PROJ LUIS ACEVEDO	1.045.000	1.643.570		598.570		598.570		
2901-04 PROJ SUDAMERICANO VOLEY PLAYA RANCAGUA 2023		1.000		1.000		1.000		
2901-05 PROJ PROMESAS II- FORTALECIENDO EL DEPORTE DE ALTO		10.332.206		10.332.206		10.332.206		
2901-06 PROJ PARKOUR		3.700		3.700		3.700		
2901-07 PROJ RANCAGUA VIVE EL DEPORTE- IND		24.950		24.950		24.950		

2901-08 PROY EL DEPORTE SE VIVE EN TU COMUNA -CAPSULAS 6%		200.000		200.000		200.000		
2907-01 CONTRATOS EN COMODATO		31.664.529.665		31.664.529.665		31.664.529.665		
4101-03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.265.879		1.265.879			1.265.879		
4201-01 REMUNERACIONES	598.952.904	45.000	598.907.904			598.907.904		
4201-03-0002 REMUNERACIONES- COSTO EMPLEADOR	4.409.791		4.409.791			4.409.791		
4201-04 SERVICIOS DE SEGURIDAD	442.763.061		442.763.061			442.763.061		
4201-05 ARRIENDO CAMARAS Y CONTROL ACCESO	34.915.050	450	34.914.600			34.914.600		
4201-06 ARRIENDO VEHICULOS	11.933.320		11.933.320			11.933.320		
4201-08 MANTENCIONES Y REPARACIONES	81.572.697	1.695.744	79.876.953			79.876.953		
4201-09 INSUMOS PARA MANTENCION Y REPARACION	4.404.987		4.404.987			4.404.987		
4201-10 COMBUSTIBLE PARA MAQ Y EQUIPOS	4.070.503		4.070.503			4.070.503		
4201-11 CONTROL DE PLAGAS	7.546.980		7.546.980			7.546.980		
4201-13 SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIA	693.815		693.815			693.815		
4201-15 ARTICULOS DE ASEO	3.459.643		3.459.643			3.459.643		
4201-16 ARTICULOS DE OFICINA	4.057.501		4.057.501			4.057.501		
4201-17 PUBLICIDAD Y DIFUSION	12.992.068	487.500	12.504.568			12.504.568		
4201-18 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	21.050.666		21.050.666			21.050.666		
4201-19 MEDALLAS Y TROFEOS	4.716.379		4.716.379			4.716.379		
4201-20 FINIQUITO	26.717.188		26.717.188			26.717.188		
4201-21 CONSUMOS BASICOS - AGUA POTABLE	47.696.780	2.518.310	45.178.470			45.178.470		
4201-22 CONSUMOS BASICOS - ENERGIA ELECTRICA	172.658.500	9.925.600	162.732.900			162.732.900		
4201-23 CONSUMOS BASICOS - TELEFONIA E INTERNET	8.896.217		8.896.217			8.896.217		
4201-24 HONORARIOS ASESORES SUB	152.347.526		152.347.526			152.347.526		
4201-25 TRASLADOS	8.591.070		8.591.070			8.591.070		
4201-27 HONORARIOS PROFESORES SUB	366.975.076		366.975.076			366.975.076		
4201-30 INSUMOS DE ENFERMERIA	7.244.852		7.244.852			7.244.852		
4201-33 HONORARIOS PROFESORES FP	566.941		566.941			566.941		
4201-35 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	6.330.977		6.330.977			6.330.977		
4201-36 HARDWARE Y SOFTWARE	364.210		364.210			364.210		
4201-38 GTO EN CAPACITACIÓN - FP	2.176.942		2.176.942			2.176.942		
4201-41 INSUMOS COMPUTACIONALES	1.196.942		1.196.942			1.196.942		
4201-42 INDUMENTARIA CORPORATIVA/DEPORATIVA	6.323.126		6.323.126			6.323.126		
4201-43 EVENTOS DEPORTIVOS / CORPORATIVOS	8.753.474		8.753.474			8.753.474		
4201-44 INDERMIZACIONES PERSONAL	5.160.000		5.160.000			5.160.000		
4201-45 REMUNERACIONES-CARGO EMPLEADOR	44.861.731		44.861.731			44.861.731		
4201-46 REINTEGRO MUNICIPAL	18.370.483		18.370.483			18.370.483		
4201-48 SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO	2.090.462		2.090.462			2.090.462		
4201-49 EVENTOS CORPORATIVOS/ DEPORTIVOS VOLEY PLAYA	50.000.000		50.000.000			50.000.000		
4201-50 SERVICIOS Y SOFTWARE INFORMATICOS	16.297.957	91.420	16.206.537			16.206.537		
4201-51 OTROS SERVICIOS	1.309.001		1.309.001			1.309.001		
4201-52 PRODUCTOS QUIMICOS	1.426.334		1.426.334			1.426.334		
4201-53 EVENTOS CORPORATIVOS / DEPORTIVOS - FONDOS PROPIOS	1.755.250		1.755.250			1.755.250		
4201-54 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS-FONDOS PROPIOS	2.928.658		2.928.658			2.928.658		
4201-55 MEDALLAS Y TROFEOS- FONDOS PROPIOS	312.375		312.375			312.375		
4201-56 MANTENCIONES Y REPARACIONES- FONDOS PROPIOS	610.364		610.364			610.364		
4201-57 GASTOS EN PERSONAL- FONDOS PROPIOS	1.207.910		1.207.910			1.207.910		
4201-58 ARTICULOS DE OFICINA- FONDOS PROPIOS	3.102.160		3.102.160			3.102.160		
4201-59 ARTICULOS DE ASEO FONDOS PROPIOS	1.190.221		1.190.221			1.190.221		
4201-60 DEVOLUCION PROYECTO RANCAGUA VIVE EL DEPORTE IND	192.475		192.475			192.475		
4201-61 D'AGUA FONDOS PROPIOS	291.200		291.200			291.200		
4201-62 HONORARIOS EQ. MULTIDICIPLINARIO SUB	26.434.776		26.434.776			26.434.776		
4201-63 REMUNERACIONES FONDOS PROPIOS	173.981		173.981			173.981		
4201-64 HONORARIOS PISCINA	66.666		66.666			66.666		
4201-65 REMUNERACIONES PISCINA	629.128		629.128			629.128		
4205-01 INTERESES PAGADOS FP	64.115		64.115			64.115		
4291-01-0001 MULTAS PAGADAS FP	515.680		515.680			515.680		
4502-01 DEPRECIACION DEL EJERCICIO	52.276.632		52.276.632			52.276.632		
4601-01 AGUINALDO	7.722.987		7.722.987			7.722.987		
4801-01 BECAS DEPORTIVAS	17.855.000	100.000	17.755.000			17.755.000		
4801-02 BECAS DEPORTIVAS - FONDOS PROPIOS	410.000		410.000			410.000		
5101-01 VENTAS		41.004.010		41.004.010			41.004.010	
5101-04 INGRESO SUBVENCION	20.998.213	2.257.642.980		2.236.644.767			2.236.644.767	
5501-05 REAJUSTE ACTIVO FLJO		1.233.754		1.233.754			1.233.754	
Sumas	39.050.948.090	39.050.948.090	34.852.216.264	34.852.216.264	32.554.179.677	32.573.333.733	2.298.036.587	2.278.882.531
Perdida Ejercicio					19.154.056			19.154.056
Totales	39.241.273.648	39.241.273.648	34.852.216.264	34.852.216.264	32.573.333.733	32.573.333.733	2.298.036.587	2.298.036.587